

**Evaluación A Posteriori del PDR
de Canarias 2007-2013**

30 de Noviembre de 2016

Índice

| | |
|---|-----------|
| 1. RESUMEN | 4 |
| 1.1. Principales resultados de la evaluación..... | 4 |
| 1.2. Conclusiones y recomendaciones | 8 |
| 2. INTRODUCCIÓN | 13 |
| 2.3. Objetivo del Informe | 13 |
| 2.4. Estructura del Informe | 14 |
| 3. EL CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN | 17 |
| 3.1. Rasgos generales relacionados con la intervención..... | 17 |
| 3.1.1. <i>Identificación de las políticas nacionales relacionadas con el desarrollo rural.....</i> | <i>19</i> |
| 3.1.2. <i>Necesidades sociales y económicas que motivan la ayuda</i> | <i>27</i> |
| 3.1.3. <i>Identificación de los beneficiarios o de otros grupos destinatarios.....</i> | <i>37</i> |
| 3.2. Descripción del proceso de evaluación: Finalidad y Ámbito de la evaluación..... | 41 |
| 3.2.1. <i>El contexto de la Evaluación A Posteriori.....</i> | <i>42</i> |
| 3.2.2. <i>Alcance de la Evaluación A Posteriori</i> | <i>43</i> |
| 3.2.3. <i>El enfoque de las tareas a desarrollar en la evaluación y su coherencia con los requisitos del Marco Común de Seguimiento y Evaluación</i> | <i>45</i> |
| 3.3. Recapitulación de los resultados de evaluaciones anteriores..... | 47 |
| 3.3.1. <i>El desarrollo rural en el marco de la Evaluación a Priori</i> | <i>47</i> |
| 3.3.2. <i>El desarrollo rural en el marco de la Evaluación Intermedia</i> | <i>57</i> |
| 3.3.3. <i>Otras actuaciones desarrolladas en el marco de la Evaluación Continua61</i> | |
| 4. ENFOQUE METODOLÓGICO..... | 63 |
| 4.1. Diseño de la evaluación y métodos utilizados..... | 64 |
| 4.1.1. <i>Fuentes de información y técnicas de recogida de datos</i> | <i>66</i> |
| 4.1.2. <i>Análisis de la información e interpretación</i> | <i>68</i> |
| 4.1.3. <i>Valoraciones y recomendaciones.....</i> | <i>69</i> |
| 4.2. Técnicas para responder a las preguntas de evaluación: descripción de los principales términos de las preguntas de evaluación comunes y de las preguntas específicas del Programa, los criterios de valoración y de los niveles objetivo | 71 |
| 4.2.1. <i>Bases para la selección de las preguntas de evaluación.....</i> | <i>72</i> |
| 4.2.2. <i>Descripción de los criterios de valoración y de los aspectos metodológicos clave.....</i> | <i>73</i> |
| 4.3. Método de cálculo de los indicadores de repercusión..... | 94 |

| | | |
|-----------|---|------------|
| 4.3.1. | <i>La metodología de estimación de los indicadores de repercusión socioeconómicos</i> | 94 |
| 4.3.2. | <i>La metodología de estimación de los indicadores de repercusión medioambientales</i> | 103 |
| 4.4. | Principales problemas del enfoque metodológico..... | 117 |
| 5. | DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, LAS MEDIDAS Y EL PRESUPUESTO | 118 |
| 5.1. | La articulación institucional del Programa | 118 |
| 5.1.2. | <i>Procedimiento de selección y aprobación de operaciones</i> | 121 |
| 5.1.3. | <i>Verificación y control de las operaciones</i> | 122 |
| 5.1.4. | <i>Los mecanismos de seguimiento y evaluación</i> | 122 |
| 5.1.5. | <i>Análisis del sistema de información, difusión y publicidad de la intervención</i> | 129 |
| 5.2. | Composición del Programa: Descripción de prioridades y medidas | 133 |
| 5.2.1. | <i>Los ejes prioritarios de la intervención</i> | 133 |
| 5.2.2. | <i>Estudio de la estrategia de desarrollo rural formulada</i> | 135 |
| 5.3. | Lógica de intervención de cada medida | 139 |
| 5.3.1. | <i>El enfoque del Marco Lógico como método de evaluación</i> | 139 |
| 5.3.2. | <i>Análisis de la racionalidad de las Medidas del PDR</i> | 141 |
| 6. | ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN Y AVANCE DEL PROGRAMA | 166 |
| 6.1. | Presupuesto previsto para todo el periodo de programación | 166 |
| 6.1.1. | <i>Principales rasgos de la intervención vigente</i> | 166 |
| 6.1.2. | <i>Cambios y modificaciones experimentadas por el Programa</i> | 169 |
| 6.2. | Utilización y presupuesto realmente gastado | 177 |
| 6.2.1. | <i>Valoración general de la ejecución financiera</i> | 177 |
| 6.2.2. | <i>La eficacia y los efectos del gasto realizado por el PDR: un análisis por medida</i> | 184 |
| 6.3. | Aproximación a los primeros resultados conseguidos para el desarrollo rural | 230 |
| 6.3.1. | <i>Avance en la consecución de los resultados relacionados con los objetivos del Programa: Análisis de la evolución de los indicadores de base relacionados con los objetivos</i> | 230 |
| 6.3.2. | <i>Estimación de los impactos socioeconómicos</i> | 236 |
| 6.3.3. | <i>Estimación de los impactos medioambientales</i> | 264 |
| 7. | RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN | 271 |
| 7.1. | Análisis de la información cuantitativa y cualitativa procedente de estadísticas públicas, de encuestas o estudios específicos, o de otras fuentes..... | 286 |
| 7.2. | Respuesta a las preguntas de evaluación..... | 287 |

| | | |
|-----------|--|------------|
| 7.2.1. | <i>Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal.....</i> | <i>287</i> |
| 7.2.2. | <i>Eje 2: Mejora del medio ambiente y el medio rural.....</i> | <i>300</i> |
| 7.2.3. | <i>Eje 3: Mejora de la calidad de vida y de la economía de las zonas rurales</i> | <i>309</i> |
| 7.2.4. | <i>Eje 4: Aplicación de la metodología Leader</i> | <i>316</i> |
| 7.2.5. | <i>Preguntas horizontales de evaluación</i> | <i>321</i> |
| 8. | CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 338 |
| 8.3.1. | <i>Coherencia entre las medidas aplicadas y los objetivos perseguidos: Equilibrio entre las diversas Medidas del Programa.....</i> | <i>338</i> |
| 8.3.2. | <i>Grado de realización de los objetivos específicos del programa y de los objetivos establecidos en la estrategia nacional y la estrategia comunitaria.....</i> | <i>339</i> |
| 8.3.3. | <i>Recomendaciones basadas en los resultados de la evaluación, incluidas posibles propuestas de adaptación del Programa.....</i> | <i>342</i> |
| 9. | ANEXO: BUENAS PRÁCTICAS | 347 |

1. RESUMEN

1.1. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

El contexto de la evaluación: reflexión sobre el punto de partida, valoración de su evolución, y resultados de anteriores ejercicios de evaluación

Desde un punto de vista general, el período al que daba cobertura el Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2007 – 2013 ha estado protagonizado por la fuerte crisis económica y financiera, que ha afectado a la economía global, europea, nacional y regional. Por ello, la actividad económica y el empleo han experimentado significativos retrocesos durante este período. El desempeño mostrado por el sector agrario de las Islas Canarias no ha sido ajeno a esta situación. La evolución durante dicho período de la actividad económica del sector ha mostrado una elevada variabilidad, superior a la media de la economía canaria, en un contexto de claro decrecimiento de la actividad. Las perspectivas de futuro del sector agrícola canario para los años 2016 y 2017 sugieren un perfil de ligero crecimiento, frente a un retroceso del sector agrícola nacional, todo ello en un contexto de desaceleración de la economía regional.

La referencia que proporcionan los indicadores de base asociados al **Eje 1** del Programa, relativo a la **Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal**, permite apreciar cambios en algunos de los indicadores considerados. En primer lugar, cabe destacar la significativa caída en el número de explotaciones agrarias. Por su parte, la Superficie Agrícola Utilizada (SAU) ha permanecido constante en dicho período, lo que combinado con lo anterior, se ha traducido en un incremento del tamaño medio de la explotación. En cuanto a la estructura de las explotaciones según su dimensión económica, ésta ha experimentado variaciones. Si bien la dimensión económica media de las explotaciones se ha incrementado, la proporción de explotaciones mayores de 100.000 euros ha disminuido, al igual que las explotaciones cuya dimensión se encuentra entre 2.000 y 100.000 euros. Por su parte, las explotaciones de menor dimensión, esto es, las inferiores a 2.000 euros han aumentado su peso en la estructura de la región. En lo que respecta a la mano de obra empleada por el sector, en términos de Unidades de Trabajo Año (UTA), se observa una fuerte caída desde 2005.

En lo que respecta a los indicadores relativos al **Eje 2** de **Mejora del medio ambiente y el medio rural**, estos ofrecen una panorámica sobre el compromiso en la conservación y protección de la naturaleza de las Islas Canarias. A este respecto, la superficie de la Red Natura 2000 en el marco de la región ha permanecido prácticamente constante desde 2005.

Un último apartado de indicadores al que dedicar atención es el relacionado con el **Eje 3** de **Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural**. Desde el punto de vista del Valor Añadido Bruto, la estructura mostrada por la economía Canaria sugiere una clara tendencia a la especialización en el sector terciario. De esta forma, la relevancia del sector servicios se ha incrementado significativamente en los últimos años. Esta importancia del sector servicios en la región puede encontrar explicación por su gran especialización en el sector turístico. Por su parte, el sector industrial ha perdido relevancia en la economía canaria al perder más de siete puntos porcentuales entre 2006 y 2014. El sector primario mantiene una relevancia reducida pero estable en dicho período del 1,5%.

Respecto a los **anteriores ejercicios de evaluación** desarrollados, el procedimiento de evaluación a priori realizado durante la fase de programación del PDR de Canarias 2007-2013 puede calificarse de adecuado en lo que se refiere a su contenido, en la medida en que abarcó los elementos requeridos para las evaluaciones a priori, al tiempo que ofreció una respuesta efectiva a todos los requisitos reglamentarios.

El primer ejercicio de evaluación derivó en un informe claro y de carácter práctico en el que se recogieron un conjunto de recomendaciones, el 85% de las cuales han tenido un reflejo efectivo en el PDR. Todo ello ha permitido introducir mejoras, tanto de programación, como en la propia ejecución del PDR, contribuyendo a mejorar su efectividad en la práctica.

En el caso de la Evaluación Intermedia, de las conclusiones alcanzadas se derivaron una serie de recomendaciones orientadas a favorecer la consecución de avances en los ámbitos en los que se identificaron márgenes de mejora (que se agrupan en cinco categorías: procesos administrativos, contexto, financiación, interacción entre medidas y sistema de evaluación), así como posibles contribuciones positivas al nuevo período de programación 2014-2020.

Aunque los resultados fueron difundidos entre los órganos gestores, se ha echado en falta una mayor difusión de los mismos entre todos los agentes implicados en el desarrollo del PDR. Esta circunstancia se relaciona con la reducida influencia que hayan podido tener los procesos de evaluación desarrollados hasta el momento, aspecto a valorar de cara al desarrollo del nuevo período de programación 2014-2020.

Por todo ello, parece necesario incidir de cara a futuro en mejorar la repercusión de los ejercicios de evaluación sobre el desarrollo de la programación para lo que será necesario, tanto el refuerzo de los mecanismos a instaurar para la obtención de datos que faciliten su desarrollo, como una mayor difusión de los resultados obtenidos.

La orientación de la estrategia del PDR de Canarias 2007-2013 y los principales resultados alcanzados

El Programa de Desarrollo Rural de Canarias ha contado con un presupuesto público total previsto de 242,29 millones de euros, repartidos entre los 5 ejes de programación, y con una aportación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) de 157,46 millones de euros.

El plan financiero inicial presenta un **reparto por prioridades en el que destaca el Eje 1**, destinado a la mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola, que concentra prácticamente el 59,38% del total de los recursos financieros asignados, seguido de lejos por el Eje 2, de orientación medioambiental, al que se destinó el 21,44% del presupuesto. Con bastante menor presupuesto el Eje 3 cuenta con el 10,35% del gasto programado y el Eje 4 de enfoque LEADER con el 6,55%.

Dentro del Eje 1, han destacado las actuaciones tendentes a la modernización de explotaciones o el impulso a la competitividad de la industria alimentaria. En relación con la mejora del medio ambiente, las medidas orientadas al mantenimiento de los sistemas agrarios considerados de alto valor, además de desempeñar un papel esencial en la estrategia, han absorbido un volumen importante de recursos.

Finalmente, la importancia de conseguir un incremento de la calidad de vida y el desarrollo en las zonas rurales canarias han hecho esencial la combinación de una serie de medidas, buscando la generación de sinergias que potencien los efectos de las actuaciones cofinanciadas. Así, el enfoque local como punto fundamental para canalizar los esfuerzos y recursos de la forma más eficaz posible ha constituido el tercer pilar esencial de la estrategia de desarrollo rural del PDR de Canarias.

De cara a valorar los **resultados alcanzados por el Programa a nivel macroeconómico**, el análisis realizado ha permitido apreciar que la capacidad global del PDR canario para afectar a los distintos sectores que conforman la economía ha variado en función de los sectores, si bien, **se aprecian intensos vínculos de unión con los sectores primario y de industria alimenticia**, y menos intensos pero significativos con otra serie de ramas de actividad.

En lo que respecta al impacto total del Programa analizado a partir del efecto ejercido por este sobre la producción total, el VAB y el empleo, en el sector primario asciende al 7,9%, 8,1% y 6,2% respectivamente (Capítulo 6.3.2, análisis Input-Output). Por su parte, para la industria alimentaria, el impacto estimado es del 4,5% sobre la producción, del 4,6% sobre el VAB y del 6% sobre el empleo.

A nivel microeconómico, el análisis contrafactual se ha realizado con el objeto de comparar los resultados económicos de beneficiarios del PDR frente a los no beneficiarios, mostrando la particular evolución del valor añadido en los primeros. Puede apreciarse que en los primeros años de concesión de las ayudas, las empresas beneficiarias partían de unos niveles de valor añadido inferiores al de la muestra de control seleccionada aleatoriamente como referencia. Esta situación se invierte rápidamente a partir del año 2011, donde las empresas beneficiarias no sólo superan al grupo control sino que además mantienen una tendencia creciente en el tiempo.

Esta evolución parece reflejar que **las ayudas percibidas han otorgado a los beneficiarios fortalezas para afrontar con mayor rapidez la salida de la crisis**. Una de las razones que estaría detrás de este incremento del valor añadido empresarial sería la modernización de las instalaciones agrarias, la cual ha posibilitado una producción de mayor calidad y con menores costes de producción.

El análisis por tamaños empresariales indica la existencia de una relación directa entre valor añadido y el tamaño empresarial, e inversa respecto a la ayuda recibida. Esto es, las empresas que más necesitaban las ayudas y que mejor han sabido aprovecharlas son la de menor dimensión empresarial.

Las empresas industriales del sector alimentario, que presentan los mayores valores de productividad, son las que con mayor rapidez han notado los efectos de la ayuda recibida sobre dicho parámetro.

El efecto del Programa sobre el empleo se ha notado especialmente en las pequeñas y medianas empresas, las cuales han incrementado su plantilla. Por su parte las empresas no beneficiarias de ayuda (muestra control) han sufrido la reducción de esta.

En cuanto a la **contribución medioambiental del programa** a través de la mejora de la eficiencia en el uso de los recursos, a los efectos positivos del apoyo a sistemas agrarios sostenibles a través del Eje 2 del PDR, se ha sumado la contribución de otras medidas de los Ejes 1 y 3 inicialmente no prevista.

Dada la ausencia de datos de base para el estudio de los impactos del Programa sobre aspectos medioambientales como la biodiversidad, las zonas de alto valor natural, la calidad del agua o la lucha contra el cambio climático, se ha tenido que utilizar enfoques alternativos para la realización del análisis. En este sentido, el uso de las incidencias recogidas en los controles de condicionalidad ha servido de indicador eficaz de los impactos medioambientales. En los controles analizados, pertenecientes a medidas de carácter ambiental del eje 2, se observa una muy baja tasa de incidencias medioambientales las cuales, en general, han sido consideradas como poco significativas.

Por ello, **y de forma general, se puede decir que las medidas de carácter ambiental del PDR han cumplido con las expectativas inicialmente generadas** en cuanto a la conservación y mejora del entorno rural.

1.2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las principales conclusiones y recomendaciones extraídas en el desarrollo de la Evaluación han sido las siguientes:

✦ **Del nivel de Ejecución del PDR**, se extraen las siguientes conclusiones:

- ✦ Del gasto total programado se han ejecutado a 31 de diciembre de 2015, 234.742.991 euros lo que supone una eficacia financiera del 96,88%, rozando la ejecución total al finalizar el periodo. Este dato refleja el **alto grado de alcance de los objetivos previstos en la programación y el considerable esfuerzo realizado** desde la realización de la Evaluación Intermedia en 2010 hasta lograr ese nivel. A nivel de ejes, el grado de ejecución alcanzado ha sido en general equilibrado.
- ✦ El **importante papel que juega la agricultura en la economía, el territorio y la sociedad canaria justificó que el Eje 1 tuviese un peso muy importante** en el reparto financiero realizado. Dentro de ese eje, han destacado las actuaciones tendentes a la modernización de explotaciones o el impulso a la competitividad de la industria alimentaria cuyo apoyo se ha visto reflejado en un mayor impacto del programa a nivel de VAB y empleo en los sectores agrario y agroalimentario.

| | |
|--|--|
|  R.1 | <i>Continuar con el apoyo a las medidas que han registrado un mejor funcionamiento y alcance de resultados, en concreto las destinadas a la inversión en la modernización de explotaciones y el apoyo al sector agroalimentario, a las que se asocian los resultados positivos del PDR en términos de crecimiento económico.</i> |
|--|--|

También el Eje 1 del PDR, a pesar de no contar inicialmente con objetivos propiamente ambientales, se ha caracterizado por su contribución en este ámbito a través de la medida 125. De esta forma, el apoyo al uso eficiente de los recursos hídricos a través de esta medida, ha generado efectos positivos sobre la sostenibilidad de los sistemas agrarios que se han podido cuantificar gracias a los indicadores adicionales introducidos en el seguimiento del PDR vinculados al ahorro del agua.

| | |
|--|--|
|  R.2 | <i>Continuar con la cuantificación de los indicadores adicionales programados relacionados con el medio ambiente, que, aun no siendo obligatorios en periodo 2007-2013, han contribuido a la valoración de efectos inicialmente no previstos en los documentos de orientaciones.</i> |
|--|--|

La apuesta por la implantación de sistemas de calidad, a pesar de su limitado peso financiero, ha registrado resultados paralelos a los alcanzados a través de la medida de modernización de explotaciones y empresas. En el caso de la apuesta por la innovación, las actuaciones desarrolladas han superado las expectativas iniciales de implementación.

| | |
|--|---|
|  R.3 | <i>Valorar la importancia de apostar por acciones de acompañamiento que contribuyan a generar sinergias con la inversión en la modernización de los sectores agrario y agroalimentario, como el apoyo a aspectos relacionados con la promoción de la calidad. Para ello, parece preciso concienciar al sector a cerca de los resultados positivos que se han alcanzado con este tipo de medidas en el periodo 2007-2013 de cara a incrementar su demanda.</i> |
|  R.4 | <i>Apostar por actuaciones en materia de innovación capaces, junto con la apuesta por la calidad, de generar sinergias con los necesarios procesos de modernización en los sectores agrario y agroalimentario.</i> |

Otras medidas que, sin embargo, no han alcanzado resultados han sido las asociadas al asesoramiento que, aunque inicialmente fueron programadas, se eliminaron posteriormente por no despertar interés en el territorio.

| | |
|--|--|
|  R.5 | <i>Reflexionar sobre la formulación de las medidas asociadas al asesoramiento para intentar diseñar acciones en las que se pueda identificar una relación directa entre formación y alcance de objetivos, y despertar así el interés para el sector agrario.</i> |
|--|--|

- ✈ En relación con la mejora del medio ambiente **(Eje 2)**, las medidas orientadas al **mantenimiento de los sistemas agrarios, además de desempeñar un papel esencial en la estrategia**, han absorbido un volumen importante de recursos. La apuesta por este Eje se ha traducido en resultados importantes en la lucha contra el avance de los procesos erosivos, la calidad del agua, o la conservación y valorización de la riqueza natural de las Islas.

| | |
|--|--|
|  R.6 | <i>La continuidad de las ayudas agroambientales se considera esencial para luchar contra los problemas identificados en el entorno de las zonas rurales, como la contaminación por nitratos.</i> |
|--|--|

R.7

La continuidad de la inversión en acciones de prevención frente a catástrofes naturales, debe seguir siendo objetivo de las estrategias de desarrollo rural.

- ✦ Finalmente, la importancia de conseguir un incremento de la calidad de vida y el desarrollo en las zonas rurales canarias han hecho esencial la combinación de una serie de medidas de los **Ejes 3 y 4 del PDR**, buscando la generación de sinergias que potencien los efectos de las actuaciones cofinanciadas.

No obstante, la influencia del PDR sobre la diversificación económica a través de acciones vinculadas al turismo, los servicios a la población o la conservación del patrimonio, a pesar de ser una prioridad, **no ha contado con un peso financiero importante**. En el caso del turismo y los servicios a la población, el gasto público por proyecto ha sido además notablemente inferior al esperado bajo los supuestos de programación.

R.8

En cuanto a las medidas apoyadas con relación a la diversificación económica, valorar el objetivo de ayuda por actuación.

La ejecución financiera del Eje LEADER ha alcanzado un 78,33%, lo que la sitúa por debajo de la media del Programa. Este nivel de ejecución refleja las dificultades iniciales para el establecimiento de una red plenamente funcional de Grupos de Acción Local. Una vez superada esta fase, el progreso en la ejecución ha sido muy positivo.

R.9

Introducir entre las tareas de evaluación la necesaria valoración a lo largo del periodo de programación del desarrollo de la iniciativa LEADER y la instauración de mecanismos que faciliten la identificación y corrección de debilidades, para garantizar el alcance de resultados óptimos.

- ✦ De la **reflexión sobre los objetivos finales** del PDR:

- ✦ Sobre la influencia en la competitividad de los sectores agrarios y agroalimentario, los resultados alcanzados parecen relevantes en el crecimiento económico, pero menos notorios en el caso del empleo. Estos efectos han sido además más intensos en las empresas de menor dimensión empresarial.

| | |
|---|---|
|  <p>R.10</p> | <p><i>Concentrar esfuerzos en asociar en mayor medida los resultados positivos en el crecimiento económico de los distintos sectores a la creación de empleo, estudiando las alternativas posibles, y teniendo en cuenta que en este periodo han sido las pequeñas y medianas empresas beneficiarias las que han incrementado su plantilla.</i></p> |
|---|---|

- ✦ La alta demanda de las líneas de actuación incluidas entre las ayudas agroambientales, han contribuido a la generación de impactos ambientalmente positivos para el entorno al asumirse compromisos sobre prácticas agrícolas sostenibles más allá de las exigidas reglamentariamente, tal y como se desprende de los indicadores de realización y resultado.

| | |
|---|---|
|  <p>R.11</p> | <p><i>Instaurar mecanismos que permitan la cuantificación de los avances logrados por el PDR en materia medioambiental. La reflexión sobre la información no cuantificada hasta el momento, la posible coordinación con servicios de estadística y la reflexión sobre todo ello junto con los gestores, permitirá identificar mecanismos para obtener esta información, como la introducción de campos adicionales a completar en las solicitudes de ayuda, la realización de encuestas o el diseño de las aplicaciones informáticas.</i></p> |
|---|---|

- ✦ Los objetivos sobre la diversificación económica de las zonas rurales han quedado cubiertos en menor medida que aquellos asociados al sector agrario y agroalimentario, tal y como reflejan los indicadores de realización y resultados asociados a las medidas del Eje 3 del PDR.

| | |
|---|--|
|  <p>R.12</p> | <p><i>Reflexionar sobre la envergadura de las acciones apoyadas en materia de diversificación económica, los objetivos abordables a través de los programas de desarrollo rural, y la posible coordinación con otros instrumentos de planificación que permitan una óptima asignación de recursos y alcance de resultados en este sentido.</i></p> |
|---|--|

✦ **Con relación al sistema general de gestión** del PDR:

- ✦ No se han podido cuantificar los efectos ambientales del Programa asociados a la contribución a la lucha contra el cambio climático, la mejora de calidad del agua o la conservación de las zonas de alto valor natural, objetivos que continúan siendo prioritarios en el periodo de programación 2014-2020.

| | |
|--|--|
|  R.13 | <i>Aumentar la coordinación a nivel regional de cara a identificar las dificultades en la recopilación de información desde la base, lo que incluye el intercambio de información y valoración desde los organismos gestores, pasando por la Autoridad de Gestión y los servicios informáticos y de estadística.</i> |
|--|--|

- ✦ Se ha echado en falta una mayor difusión de los resultados de los ejercicios de evaluación realizados entre todos los agentes implicados en el desarrollo del PDR. Esta circunstancia se relaciona con la reducida influencia que hayan podido tener, aspecto a valorar de cara al desarrollo del nuevo periodo de programación 2014-2020.

| | |
|--|--|
|  R.14 | <i>Mejorar la difusión de las conclusiones y resultados que aportan las evaluaciones para una mayor concienciación y trabajo conjunto a la hora de superar las debilidades detectadas.</i> |
|--|--|

- ✦ La evolución del Eje LEADER refleja la existencia de varias dificultades a las que se ha enfrentado su desarrollo a lo largo del periodo de programación, entre ellas la tardía aprobación de los convenios entre cada uno de los Grupos y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca o los problemas de interpretación de la normativa aplicable.

| | |
|--|--|
|  R.15 | <i>Establecer mecanismos específicos de coordinación con relación a la iniciativa LEADER que agilice el flujo de información desde las asociaciones a la Consejería, y a la inversa, de forma que se detecten con rapidez las incidencias y se pueda poner solución a tiempo. La programación de un mayor número de reuniones puntuales de coordinación, instauración de base de datos de preguntas y respuestas, evaluaciones periódicas que recopilen la valoración de todo los implicados en el desarrollo local, entre otros, parece fundamente para optimizar el alcance de resultados.</i> |
|--|--|

2. INTRODUCCIÓN

2.3. OBJETIVO DEL INFORME

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, las autoridades del programa deben elaborar un informe sobre sus actividades relacionadas con la evaluación continua a partir de 2008. De esta forma, las actividades de evaluación se desarrollan de una manera continua, desde el inicio de la programación, extendiéndose a lo largo de todo el periodo 2007-2013.

El enfoque estratégico del presente informe de evaluación tendrá como **Objetivo General** el dar cumplimiento a lo establecido al efecto por los artículos 84 y siguientes del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005 relativo al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en materia de seguimiento y evaluación. En el artículo 84 se establece que los programas de desarrollo rural estarán sometidos a evaluaciones a priori, a medio plazo y a posteriori, estableciéndose disposiciones específicas para la evaluación a posteriori en el artículo 86.

Partiendo de este objetivo general, los objetivos específicos del informe serán los siguientes:



Evaluar el cumplimiento de los objetivos del PDR planteados al inicio de la programación para obtener una medida clara de su **eficacia**.



Valorar la relación alcanzada entre los recursos empleados y los resultados obtenidos, para obtener una medida de la **eficiencia alcanzada por el programa**.



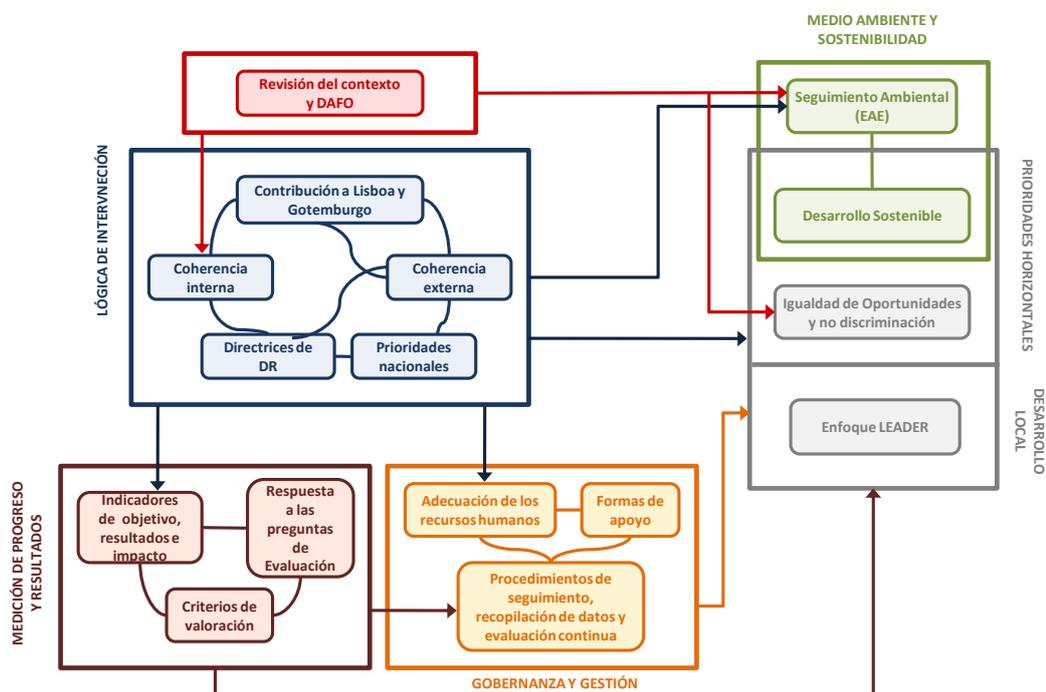
Valorar en qué medida los objetivos de la intervención han guardado relación directa con las necesidades, problemas y otras cuestiones relacionadas, como la respuesta a las directrices estratégicas comunitarias, para poder considerar el grado **pertinencia alcanzado por la misma**.

Adicionalmente, se buscará a través de la evaluación:

- ✦ **Proporcionar información sobre la ejecución y el impacto del PDR**, y en concreto, el impacto socioeconómico y medioambiental del Programa, y su impacto sobre el cumplimiento de las prioridades de la Comunidad.

- ✦ **Determinar los factores que han contribuido al éxito o fracaso** de la aplicación del PDR, concretamente en lo que atañe a la sostenibilidad, identificando las mejores prácticas.
- ✦ **Extraer lecciones sobre la política de desarrollo rural** que permitan un funcionamiento óptimo de la programación en el nuevo periodo 2014-2020.

GRÁFICO 1. ASPECTOS A ABORDAR EN LA EVALUACIÓN A POSTERIORI



Fuente: Regio Plus Consultan

2.4. ESTRUCTURA DEL INFORME

La Evaluación a posteriori se organizará abarcando el contenido establecido en el punto 3.5.5 del Pliego de Prescripciones Técnicas, que responde al definido en la "Nota de Orientación B – Directrices de Evaluación" del Manual Sobre el Marco Común de Seguimiento y Evaluación (MCSE).

Para el desarrollo de cada uno de los apartados de la evaluación, se partirá del diseño metodológico especificado en el capítulo 4.

TABLA 1. CORRESPONDENCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN INTERMEDIA Y EL ESQUEMA PROPUESTO POR EL MARCO COMÚN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (MCSE)

| CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PDR | ESQUEMA INDICATIVO: MARCO COMÚN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN |
|---|--|
| 0. RESUMEN | 0. RESUMEN |
| 0.1 Principales resultados de la evaluación | 0.1 Principales resultados de la evaluación |
| 0.2 Conclusiones y recomendaciones | 0.2 Conclusiones y recomendaciones |
| 1. INTRODUCCIÓN | 1. INTRODUCCIÓN |
| 1.1 Objetivo del informe de evaluación. | 1.2 Objetivo del informe |
| 1.2 Estructura del informe de evaluación. | 1.2 Estructura del informe |
| 2. EL CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN | 2. EL CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN |
| 2.1 Rasgos generales relacionados con la intervención. | 2.1 Rasgos generales relacionados con la intervención. |
| 2.2 Descripción del proceso de evaluación: Finalidad y ámbito de la evaluación. | 2.2 Descripción del proceso de Evaluación: finalidad y ámbito de la actuación. |
| 2.2.1 El contexto de la evaluación a posteriori | |
| 2.2.2 Alcance de la evaluación a posteriori | |
| 2.2.3 Objetivos de la evaluación a posteriori. | |
| 2.2.4 El enfoque de las tareas a desarrollar en la evaluación y su coherencia con los requisitos del MCSE | |
| 2.3 Recapitulación de los resultados de evaluaciones anteriores. | 2.3 Recapitulación de los resultados de evaluaciones anteriores. |
| 3. ENFOQUE METODOLÓGICO | 3. ENFOQUE METODOLÓGICO. |
| 3.1. Diseño de la evaluación. | 3.1. Diseño de la evaluación y métodos utilizados. |
| 3.1.1 Fuentes de información y técnicas de recogida de datos. | |
| 3.1.2 Análisis de la información e interpretación. | |
| 3.1.3 Valoraciones y recomendaciones. | |
| 3.2. Técnicas para responder a las preguntas de evaluación. | 3.2 Descripción de los principales términos de las preguntas de evaluación. |
| 3.3. Método de cálculo de los indicadores de repercusión | 3.3 Fuentes de información, técnica de recogida de datos y método de cálculo de los indicadores. |
| 3.4 Principales problemas o limitaciones del enfoque metodológico. | 3.4 Técnicas para responder a las preguntas de evaluación. |
| | 3.5 Principales problemas o limitaciones del enfoque metodológico. |
| 4. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, LAS MEDIDAS Y EL PRESUPUESTO. | 4. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, LAS MEDIDAS Y EL PRESUPUESTO. |
| 4.1. La articulación institucional del Programa. | 4.1 Ejecución del programa: actores implicados, contexto institucional. |
| 4.2 Composición del Programa: descripción de prioridades y medidas | 2.1 Composición del Programa: descripción de prioridades y medidas. |
| 4.3. Lógica de intervención de cada medida. | 4.3 Lógica de intervención de cada medida. |
| | 4.4 Presupuesto previsto para todo el periodo de programación. |
| | 4.5 Utilización y presupuesto realmente gastado. |
| 5. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN Y AVANCE DEL PROGRAMA | |
| 5.1 Presupuesto previsto para todo el periodo de programación. | |
| 5.2 Utilización y presupuesto realmente gastado. | |
| 5.2.1 Valoración general de la ejecución financiera alcanzada. | |
| 5.2.2 La eficacia y los efectos del gasto realizado por el PDR: un análisis por medidas. | |

| CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PDR | ESQUEMA INDICATIVO: MARCO COMÚN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN |
|--|--|
| <i>5.2.3 La distribución territorial del gasto realizado.</i> | |
| <i>5.3 Utilización y presupuesto realmente gastado.</i> | |
| <i>5.3.1 Avance en la consecución de los resultados relacionados con los objetivos del Programa: Análisis de la evolución de los indicadores de base relacionados con los objetivos del PDR.</i> | |
| <i>5.3.2 Estimación de los impactos socioeconómicos esperados.</i> | |
| <i>5.3.3 Estimación de los impactos de carácter medioambiental.</i> | |
| 6. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN. | 5. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN. |
| <i>6.1 Análisis de indicadores respecto a los criterios de valoración y los niveles objetivos mencionados en las preguntas de evaluación.</i> | <i>5.1 Análisis de indicadores respecto a los criterios de valoración y los niveles objetivos</i> |
| <i>6.2 Análisis de la información cuantitativa y cualitativa procedente de las estadísticas públicas, de encuestas o estudios específicos, o de otras fuentes.</i> | <i>5.2 Análisis de la información cuantitativa y cualitativa procedente de las estadísticas públicas, de encuestas o estudios específicos, o de otras fuentes.</i> |
| <i>6.3 Respuestas a las preguntas de evaluación.</i> | <i>5.3 Respuestas a las preguntas de evaluación.</i> |
| 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. | 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. |
| <i>7.1 Coherencia entre las medidas aplicadas y los objetivos perseguidos; equilibrio entre las diversas medidas de un programa.</i> | <i>6.1 Coherencia entre las medidas aplicadas y los objetivos perseguidos; equilibrio entre las diversas medidas de un programa.</i> |
| <i>7.2 Coherencia entre las medidas aplicadas y los objetivos perseguidos; equilibrio entre las diversas medidas de un programa.</i> | <i>6.2 Grado de realización de los objetivos específicos del programa y de los objetivos establecidos en la estrategia nacional y la estrategia comunitaria.</i> |
| <i>7.3 Recomendaciones basadas en los resultados de la evaluación, incluidas posibles propuestas de adaptación del Programa.</i> | <i>6.3 Recomendaciones basadas en los resultados de la evaluación, incluidas posibles propuestas de adaptación del Programa.</i> |
| <i>7.4 Ejemplos de buenas prácticas detectados en la gestión del PDR de Canarias 2007-2013</i> | -- |

3. EL CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN

3.1. RASGOS GENERALES RELACIONADOS CON LA INTERVENCIÓN

La Comisión Europea fijó la ayuda comunitaria al desarrollo rural para el período de programación 2007-2013 por la Decisión de 12 de septiembre de 2006. En ella se asigna a España un total de 7.213 millones de euros, importe que se ve incrementado posteriormente como consecuencia de la aportación procedente de los ajustes de la modulación (Reglamento nº 1782/2003), de la OCM vitivinícola, y los importes procedentes del Chequeo Médico y del PERE.

Posteriormente, la Unión Europea estableció las Directrices Estratégicas de Desarrollo Rural, que definen las grandes prioridades en las que centrar los esfuerzos con el apoyo del FEADER. Estas Directrices Estratégicas fueron adoptadas por Decisión del Consejo el 20 de febrero de 2006 y determinan las áreas de intervención en las que es necesario actuar para alcanzar las prioridades de la Comunidad.

Tales directrices marcan la importancia del cumplimiento de la mejora de la competitividad de los sectores agrario y silvícola, la Mejora del medio ambiente y el medio rural, la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y el fomento de la diversificación de la economía rural, el desarrollo de la capacidad local de creación de empleo y diversificación, la coherencia de la programación y la complementariedad entre los diversos instrumentos comunitarios.

De este modo, se incorpora a la política de desarrollo rural los objetivos de desarrollo sostenible, crecimiento y empleo, asegurando, a su vez, su coherencia con la Política de Cohesión y con la aplicación de la Política Agraria Común. De hecho, la intención de la Unión Europea con estas directrices es asegurar que se cumplen los grandes objetivos establecidos y que se plasman en el Reglamento General del FEADER, como son el cumplimiento de las prioridades de Lisboa y Gotemburgo (más y mejor empleo y desarrollo sostenible), el acompañamiento de la Política Agraria Común (PAC), la coherencia con el resto de políticas comunitarias y la contribución a que la ayuda establecida por el FEADER tenga una verdadera repercusión.

En síntesis, las prioridades comunitarias en materia de desarrollo rural para el periodo 2007-2013 quedan expresadas, en la siguiente tabla, a través de las siguientes Directrices Estratégicas.

ESQUEMA 1. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS COMUNITARIAS DE DESARROLLO RURAL

DIRECTRIZ 1. Mejora de la competitividad de los sectores agrario y forestal

- Reestructurar y modernizar el sector agrario.
- Mejorar la integración de la cadena agroalimentaria.
- Facilitar la innovación y el acceso a la investigación y desarrollo (I+D).
- Impulsar la adopción y la difusión de las tecnologías de información y comunicación (TIC).
- Estimular el espíritu empresarial.
- Buscar nuevas salidas para los productos agrícolas y silvícolas.
- Mejorar el comportamiento medioambiental de las explotaciones agrícolas y silvícolas.

DIRECTRIZ 2. Mejora del medio ambiente y del entorno natural

- Fomentar servicios medioambientales y prácticas agropecuarias respetuosas con los animales.
- Proteger los paisajes rurales y los bosques.
- Luchar contra el cambio climático.
- Reforzar la aportación de la agricultura ecológica.
- Fomentar iniciativas económico-ambientales doblemente beneficiosas.
- Fomentar el equilibrio territorial.

DIRECTRIZ 3. Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversificación de la economía rural

- Incrementar la actividad económica y la tasa de empleo en la economía rural.
- Fomentar la entrada de las mujeres en el mercado laboral.
- Devolver el alma a los pueblos.
- Promover la creación de microempresas y la artesanía.
- Enseñar a los jóvenes conocimientos necesarios para la diversificación de la economía local.
- Impulsar la aceptación y el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC).
- Impulsar el suministro de fuentes renovables de energías y formas innovadoras de utilización de estas.
- Fomentar el desarrollo del turismo.
- Modernización de las infraestructuras locales

DIRECTRIZ 4. Desarrollar la capacidad local de creación de empleo y diversificación

- Desarrollar la capacidad local de cooperación y animación y fomentar la adquisición de cualificaciones para ayudar a movilizar el potencial local.
- Alentar la cooperación entre el sector público y privado.
- Fomento de la cooperación y las innovaciones.
- Mejora de la gobernanza local.

Fuente: RegioPlus Consultan a partir de Directrices Estratégicas de Desarrollo Rural

Posteriormente la Decisión 2009/61/CE de enero de 2009 del Consejo, por la que se modifica la Decisión 2006/144/CE, sobre las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural, suma a las prioridades anteriores una nueva relacionada con lo que se ha venido a denominar los “**nuevos retos**” de desarrollo rural. Esta quinta prioridad se centra en el cambio climático, las energías renovables, la gestión del agua, la biodiversidad, las medidas de acompañamiento de la reestructuración del sector de los productos lácteos y la innovación vinculada con estas prioridades.

Este escenario es el que orienta la acción pública a favor del desarrollo rural y, en consecuencia, el referente fundamental en el diseño de este tipo de políticas que en el periodo 2007-2013 han ido progresivamente enriqueciendo su contenido, abordando temas como el sector agroalimentario, la multifuncionalidad de la agricultura, los inputs y outputs medioambientales, la dimensión institucional o la diversificación como alternativa

para conseguir una mejora de competitividad de los territorios respondiendo a las demandas más complejas de los actuales mercados. El siguiente apartado hace un compendio de las iniciativas más relevantes que han incidido sobre el desarrollo de las zonas rurales en el periodo 2007-2013.

3.1.1. Identificación de las políticas nacionales relacionadas con el desarrollo rural

El mundo rural es un espacio donde convergen la actividad productiva, el dinamismo social y el medio natural, siendo referente para el desarrollo de políticas y actuaciones. La aplicación del FEADER y de la PAC en su conjunto, de los Fondos Estructurales, además de la Ley Nacional de Desarrollo Sostenible, han sido los referentes básicos en el contexto sobre el que se asienta el modelo español de desarrollo rural en el periodo de programación 2007-2013.

Teniendo presente lo anterior, la intervención en el entorno rural regional ha estado constituida por un gran número de fondos (FEADER, FEDER, FSE, Fondo de Cohesión), planes, programas y líneas de acción, tanto de la Unión Europea, como de las diferentes Administraciones españolas, con un impacto, alcance e intensidad sobre este medio de muy diversa naturaleza. La planificación de todos ellos ha tratado de ordenar y optimizar su aplicación conjunta, con el fin de evitar las interferencias o incompatibilidades, y facilitar las adaptaciones y acomodaciones precisas entre unos y otros.

a) El Marco Nacional y el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural

Las prioridades nacionales de desarrollo rural, definidas en el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, se articulan en torno a medidas concretas, establecidas en los 17 Programas de Desarrollo Rural elaborados por las Comunidades Autónomas para el periodo 2007-2013, más un programa específico para la Red Rural Nacional. Con el fin de incorporar elementos comunes y medidas horizontales para los diecisiete programas regionales, de forma que se asegure el cumplimiento de las prioridades nacionales, se elaboró para este periodo de programación un Marco Nacional de Desarrollo Rural, aprobado por Decisión de la Comisión (2007)5937 de 28 de noviembre de 2007.

En 2009 tras el proceso de aprobación de la programación de desarrollo rural para España 2007-2013, y las modificaciones del Reglamento (CE) nº 1698/2005 como consecuencia del chequeo médico y de la aportación de fondos en aplicación del Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE), se llevó a cabo una revisión del Plan Estratégico Nacional, el Marco Nacional y de los 17 programas regionales, en aplicación del artículo 16 bis 2 del Reglamento (CE) nº 1698/2005.

El Marco Nacional vigente (mayo de 2012) recoge una serie de medidas de obligado cumplimiento y que tienen que estar presentes en cada uno de los programas regionales. Estas medidas son las siguientes:

- + **Medida 125.1.** Actuación Horizontal de Gestión de Recursos.
- + **Medida 125.2.** Actuación Horizontal de otras infraestructuras rurales. Únicamente en las Comunidades Autónomas donde los sistemas de regadío no tengan un nivel de implantación relevante y en aquellas que así lo decidan en sus respectivos programas de desarrollo rural, se consideraba horizontal esta actuación
- + **Medida 123.** Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales. Esta medida se concibe como un apoyo a la agroindustria y a la industria forestal.
- + Sistema de asesoramiento a las explotaciones agrarias, conformado por las medidas **115.1.** Actuación Horizontal de Implantación y utilización de servicios de asesoramiento y **114.** Utilización de servicios de asesoramiento.
- + **Medida 112.** Instalación de jóvenes agricultores.
- + Mitigación de la desertificación: prevención de incendios forestales, actuación conformada por las **medidas 226.** Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas y con carácter voluntario la **medida 225.** Ayudas a favor del medio forestal.
- + Ayudas a favor del medio forestal e inversiones no productivas en Red Natura 2000 en el medio forestal. Esta medida comprende la **medida 225.** Ayudas a favor del medio forestal y la **medida 227.** Inversiones no productivas, siendo preceptiva la aplicación de al menos una de ellas en las superficies forestales de zonas Natura 2000.
- + **Medida 214.** Apoyo a la biodiversidad en el medio rural, a través de ayudas agroambientales.

El Marco Nacional no sólo recoge las medidas de obligado cumplimiento, sino que además establece cómo han de ejecutarse las mismas y cuál es el importe destinado para su ejecución.

Además de las medidas de obligado cumplimiento, el Marco recoge unos elementos comunes que son aquellas medidas que, sin ser obligatorias, han de cumplir una serie de requisitos en el caso de que las Comunidades Autónomas decidan incluirlas en sus respectivos Programas de Desarrollo Rural. Estos elementos comunes son:

- + El contrato territorial de explotación.

- + Operaciones relacionadas con sectores específicos, más concretamente, el sector del vino, el sector del tabaco y el sector lácteo.
- + Ayudas agroambientales y ayudas relativas al bienestar de los animales; requisitos mínimos en relación con la utilización de abonos, fitosanitarios y con el bienestar de los animales.
- + Ayudas Natura 2000 en el ámbito agrario.
- + Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales de montaña y ayudas a otras zonas con dificultades.
- + Elementos básicos para el enfoque Leader.
- + Primera forestación de tierras agrícolas y no agrícolas y los sumideros de carbono.

En la “Evaluación A Priori del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013”, se analizó la coherencia del PDR de Canarias con las prioridades marcadas en el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural, constatándose que la estrategia regional cuenta con diversos objetivos coincidentes con los nacionales, lo que demuestra la adecuada orientación de la estrategia regional a las prioridades nacionales.

b) La Ley para el desarrollo sostenible del medio rural

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, ha establecido una nueva forma de enfocar el tratamiento del medio rural en España, estableciendo las bases de la estrategia de desarrollo rural sostenible, que se sustentan en:

- + **Multisectorialidad:** El modelo de acción se extiende a todos los ámbitos de intervención de las Administraciones Públicas con efectos relevantes sobre el medio rural. Se pretende con ello cubrir las carencias y necesidades en un amplio abanico de los aspectos sectoriales del medio rural, y obtener efectos positivos derivados de la sinergia entre actuaciones de muy diferente naturaleza y finalidad, pero aplicadas de forma concentrada y planificada sobre cada territorio.
- + **Acción multinivel:** La intervención se fundamenta en la cooperación y colaboración entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Administración Local, cada una en el ámbito de sus respectivas competencias, sobre la base de un diseño lógico de las acciones bajo un enfoque único de desarrollo rural sostenible a través de planes de zona.

- ✦ **Intervención territorial sobre zonas rurales priorizadas:** La unidad territorial de intervención son las zonas rurales, sobre las que se plantea una acción territorialmente diferenciada y centrada sobre aquellas que muestran mayores necesidades. En el caso de Canarias, la Tabla 2 las zonas rurales para las que estaba previsto el desarrollo de planes de zona atendiendo a su calificación y nivel de prioridad conforme a la Ley 45/2007.

TABLA 2. ZONAS RURALES CON PLANES DE ZONA PREVISTO EN CANARIAS

| Zona Rural | Provincia | Calificación y nivel de prioridad | Nº de municipios incluidos | Población (habitantes) | Superficie (km ²) |
|----------------|------------------------|-----------------------------------|----------------------------|------------------------|-------------------------------|
| LANZAROTE | LAS PALMAS | Periurbana | 4 | 24.414 | 685,54 |
| FUERTTEVENTURA | LAS PALMAS | Intermedia | 6 | 29.429 | 1.553,35 |
| GRAN CANARIA | LAS PALMAS | Intermedia de 2º nivel | 19 | 66.294 | 1.043,94 |
| TENERIFE | SANTA CRUZ DE TENERIFE | Intermedia de 2º nivel | 23 | 89.341 | 1.417,92 |
| LA GOMERA | SANTA CRUZ DE TENERIFE | Intermedia de 1º nivel | 6 | 10.912 | 342,21 |
| LA PALMA | SANTA CRUZ DE TENERIFE | Intermedia de 1º nivel | 13 | 37.829 | 661,64 |
| EL HIERRO | SANTA CRUZ DE TENERIFE | Intermedia de 1º nivel | 3 | 10.753 | 267,75 |
| | | | 74 | 268.972 | 4.928,41 |

Fuente: Resolución de 17 de noviembre de 2010, por la que se publica el Protocolo general con la Comunidad Autónoma de Canarias, para el desarrollo sostenible del medio rural.

- ✦ **Actuaciones a la medida para cada zona,** aunque con objetivos comunes para alcanzar un mínimo común denominador en todas ellas sobre aspectos básicos del desarrollo: La extraordinaria variedad de circunstancias que presentan las zonas rurales españolas recomienda adoptar un modelo flexible, que permita programar en cada zona rural un conjunto de acciones diferenciado, exclusivo y adaptado a su particular situación, necesidades y potencialidades. No obstante, paralelamente se fijan unos objetivos generales y comunes para todas las zonas rurales, y muy especialmente para las zonas “a revitalizar”.
- ✦ **Sostenibilidad:** Este enfoque considera los tres pilares básicos del desarrollo, como son los aspectos económicos, los sociales y los ambientales, en un horizonte de planificación de medio y largo plazo para evitar que el mundo rural vaya a la deriva de los azares de la globalización o a la zaga del mundo urbano.

- + **Intervenciones de carácter estructural:** Las actuaciones previstas procuran incidir de forma clave sobre la economía, el estado de bienestar y el medio ambiente de cada zona, causando un impacto estratégico favorable sobre su sostenibilidad.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, la inversión total prevista para el período 2011-2015 ascendía a 82,36 millones de euros, cofinanciados al 50% por el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, más una partida de 1,02 millones de euros destinada a la financiación de infraestructuras de interés general financiadas al 100% desde la Administración General del Estado.

Tales fondos tenían prevista la cobertura de una parte importante del territorio de la región, puesto que el 52% del mismo es considerado como superficie rural en aplicación de la Ley 45/2007, lo que se traduce en que las actuaciones contempladas en ella darán la máxima cobertura que prevé la normativa a 71 municipios de Canarias, repartidos en casi 5.000 km² y 269.000 habitantes y clasificados en:

- + **Zonas rurales intermedias:** Abarca 6 zonas de la región, que presentan una baja o media densidad de población, con un empleo diversificado entre el sector primario, secundario y terciario, bajos o medios niveles de renta y distantes del área directa de influencia de los grandes núcleos urbanos.
- + **Zonas rurales periurbanas:** abarca 1 zona de la región, con población creciente, predominio del empleo en el sector terciario, niveles medios o altos de renta y situadas en el entorno de las áreas urbanas o áreas densamente pobladas.

De esta forma, el Plan estaba previsto que actuase en cada una de las siete zonas rurales en las que se ha dividido la Comunidad Autónoma para la aplicación de la normativa nacional, cuatro en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y tres en Las Palmas.

Las acciones a realizar en las zonas elegibles del Programa se articulan en un grupo de “Ejes Territoriales” que responden, básicamente, a los tres objetivos generales señalados por el artículo 2.1 de la Ley 45/2007 que equivalen a la consideración de los tres pilares de la sostenibilidad: un eje económico, otro eje social y un tercer eje ambiental. Asimismo, se contempla un cuarto Eje para las infraestructuras y los equipamientos que, por su objeto, contribuye simultáneamente al cumplimiento de varios de las tres anteriores prioridades.

A los anteriores hay que añadir un Eje 5 de carácter temático o extraterritorial, denominado **Cooperación, innovación e igualdad**, que engloba diversas líneas de acción centradas en la colaboración entre los diferentes agentes involucrados en el desarrollo rural y los diferentes territorios, la innovación como base de la diversificación y extensión de las actividades económicas y la mejora en la prestación de los servicios y las políticas de igualdad.

En la actualidad la aplicación efectiva de esta Ley y su reactivación sigue en debate a nivel nacional.

c) Los Programas de Fondos Estructurales FEDER y FSE

La programación estructural que se ha llevado a cabo para el período de programación 2007-2013 ha velado por la coherencia de las intervenciones con las actividades, políticas y prioridades de la región, así como por la complementariedad con respecto a sus otros instrumentos financieros, tal y como establece el Artículo 9 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006, para garantizar la mayor eficiencia y eficacia de la ayuda comunitaria.

Desde esta perspectiva, el **Programa Operativo** (en adelante PO) **FEDER de Canarias** incluía una serie de actuaciones que han contribuido a potenciar los efectos de la planificación con cargo al FEADER. Esto resulta fundamental para garantizar una mayor atención de todas las necesidades que exige el desarrollo rural regional. Así, desde el PO FEDER se ha actuado a favor del desarrollo rural mediante intervenciones tales como:

- + Ambos programas, tanto el FEDER como el FEADER, han podido contribuir al impulso al desarrollo de empresas, bien a través de la **medida 123**, en el caso del FEADER, o a través del **Tema Prioritario 08** en el caso del FEDER (**Eje 2 del PO**), destinado este último a inversiones en empresas. Para evitar solapamientos entre ambas medidas, en el periodo 2007-2013 se estableció que el PDR no podía financiar actuaciones destinadas al establecimiento o adecuación de áreas destinadas a la venta ambulante.

Otra posible operación con la que se identificaron posibles conflictos entre fondos, fueron las incluidas el **Tema Prioritario 14**, de servicios y aplicaciones para la PYMES. En este caso, para reducir las posibilidades de solapamiento se optó por eliminar la posibilidad de financiar la implantación de sistemas de comercio electrónico a través de la medida 123 del FEADER.

- + Dentro del PO FEDER, se programaron entre las actuaciones orientadas al medio ambiente los **Temas Prioritario 10 y 51 (Ejes 8 y 3 del PO)**, orientados respectivamente al desarrollo de infraestructura telefónica y el fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza. Para evitar solapamientos con el FEADER, en el caso del PDR se eliminó la posibilidad de financiar la implantación y mejora de estructuras fijas de prevención o la financiación de equipos de comunicación.
- + En el **Eje 5 del PO FEDER** se incluía el **Tema Prioritario 61** destinado al apoyo a proyectos integrados para la regeneración urbana y rural. En este caso, se detectó la posibilidad de solapamiento con las actuaciones financiadas a través de la medida 322 del FEADER destinada a la renovación y desarrollo de poblaciones. Para evitar esta

posible coincidencia se introdujo en la medida del PDR un criterio de selección referido al tamaño de la población beneficiaria, de forma que el requisito de pertenecer a zonas de medianías limitaba las poblaciones potenciales destinatarias de las ayudas a aquellas de menos de 20.000 habitantes.

Por otra parte, el **Programa Operativo FSE de Canarias** ha implicado también una notable aportación a la consecución de los objetivos de desarrollo rural. Sus objetivos de mejora de la empleabilidad de la población activa a través del refuerzo de la cualificación, influyen sobre aspectos básicos para el progreso de las zonas rurales de la región, como pueden ser la mejora de la productividad de las explotaciones e industrias agroalimentarias, así como la creación de empresas o nuevas líneas de negocio. Para evitar el posible solapamiento con las medidas del FEADER orientadas a la formación, las ayudas del PDR se limitaron a la formación en temas específicos relacionados con el desarrollo rural, como los cursos de incorporación a la actividad agraria, aspectos de gestión de la explotación agraria, etc... en los que no ha podido intervenir el FSE.

Por el contrario, el FSE ha quedado reservado al apoyo a la formación profesional reglada y la formación continua en ámbitos muy específicos en los que no ha podido intervenir el FEADER (formación del personal de las brigadas contra incendios, seguridad laboral...).

Finalmente, la creación de un Comité de Coordinación de Fondos Comunitarios, integrados por las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos FEDER, FSE, FEADER y FEP ha permitido la coordinación e integración de las actuaciones cofinanciadas por Fondos Europeos en la Comunidad Autónoma.

d) Otros programas con incidencia sobre el desarrollo rural

Debido a la riqueza en biodiversidad de España, además de los referentes antes mencionados, en la estrategia nacional de desarrollo rural han sido tenidos muy en cuenta otros referentes normativos y programas que, en el ámbito nacional, contribuyen a la protección de esta biodiversidad.

Cabe destacar entre los nacionales la **Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad**, que convierte a las zonas protegidas de la Red Natura 2000, incluidas las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), las Zonas de Especial Conservación (ZEC) y los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), en la red de espacios protegidos más importante de España. La Ley define, por primera vez de manera clara, los espacios protegidos transfronterizos, y otras áreas protegidas derivadas de convenios internacionales, como los humedales o las Reservas de la Biosfera.

Entre los instrumentos establecidos para lograr los objetivos marcados por la Ley, destacan la creación de un Consejo Nacional para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad,

y el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2011-2017 que constituye el elemento fundamental de desarrollo de la Ley.

Teniendo en cuenta que uno de los problemas de España, desde el punto de vista medioambiental, es la disponibilidad y calidad de los recursos hídricos, otro de los referentes nacionales a tener muy en cuenta es el **Programa AGUA** (Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua), que da cumplimiento a las normas europeas en materia de agua, en particular la Directiva Marco del Agua 2000/60, así como a todas las normas relativas a la calidad del agua y al cuidado del medio ambiente. El Programa tiene como objetivos garantizar más equidad, más eficiencia y más sostenibilidad en la utilización de este recurso, y una mayor eficiencia, racionalidad y ahorro en los recursos públicos dedicados a las infraestructuras y a la gestión del agua, así como al saneamiento, depuración y reutilización de la misma. El Programa AGUA ha impulsado en este periodo medidas de gestión, ahorro y reutilización de las aguas depuradas.

Importante ha sido también en este periodo de programación el desarrollo de la planificación hidrológica, que cuenta como marco a nivel de estado con el **Plan Hidrológico Nacional (PHN)**. El PHN desde una perspectiva global, contempla un uso armónico y coordinado de los recursos hídricos capaz de satisfacer de forma equilibrada los objetivos de la planificación.

En el caso de Canarias, los Planes hidrológicos de las siete demarcaciones canarias se desarrollan mediante un procedimiento especial amparado por la Ley de Aguas de Canarias. Estos planes no son finalmente aprobados por el Gobierno de España, sino por el Gobierno Insular (Cabildo). Actualmente se encuentran vigentes los Planes Hidrológicos del primer ciclo de planificación de la Directiva Marco del Agua, estando previsto el desarrollo del segundo ciclo en el periodo 2015-2021.

Por otro lado, cabe destacar **la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia (EECCCL)**, marco de referencia para el cumplimiento del Protocolo de Kioto, y que incorpora las medidas y programas adoptados por las CCAA en este ámbito. A través de la EECCCL se persigue el cumplimiento de los compromisos de España en materia de cambio climático y el impulso a las energías limpias con horizonte 2020.

Otro de los instrumentos destinados en España a la conservación y mejora de la diversidad biológica, esta vez en el ámbito forestal, es el **Plan Forestal Español**, que contempla, entre sus ejes prioritarios de actuación, las acciones de la medida horizontal de prevención de incendios forestales, tales como la intensificación de los tratamientos silvícolas de carácter prioritariamente preventivo contra incendios, o el fortalecimiento de las infraestructuras de protección.

En línea con las prioridades derivadas del Chequeo Médico de la PAC; y como consecuencia de la aplicación del PERE (Plan Europeo de Recuperación Económica),

además de los anteriores referentes mencionados, el **Programa de Extensión de Banda Ancha (PEBA) hasta 2008 y el Subprograma Avanza Infraestructuras 2008-2011**, enmarcados en el **Plan Avanza**, han recogido en este periodo actuaciones sobre banda ancha a desarrollar en el ámbito nacional. Las actuaciones que se encuadran dentro de estos programas, en coordinación con las iniciativas desarrolladas en las Comunidades Autónomas, han perseguido el objetivo de garantizar la disponibilidad de banda ancha en las zonas rurales y aisladas del territorio español, condición crucial para el desarrollo de las zonas rurales en condiciones técnicas y económicas similares a las existentes en zonas urbanas.

El Programa de Extensión de Banda Ancha se prolongó posteriormente de forma prioritaria en Canarias, junto con otras comunidades autónomas, siendo el último periodo de programación implementado el correspondiente a los años 2013-2016.

3.1.2. Necesidades sociales y económicas que motivan la ayuda

Al igual que todos los sectores económicos a nivel mundial, europeo, nacional y regional, las Islas Canarias en general y su sector agrícola en particular no han permanecido impasibles ante el impacto generado por la crisis mundial. A pesar del avance mostrado en los años precedentes, la virulencia de la crisis no ha hecho sino poner de manifiesto la necesidad de continuar trabajando para, de esta forma, fortalecer la estructura económica del sector, potenciando su desarrollo económico y la creación de empleo. Todo ello sin dejar de lado la cada vez más imperante necesidad de hacerlo bajo el criterio de sostenibilidad y considerando la protección del medio ambiente como elemento fundamental para la mejora de la calidad de vida en el entorno agrícola.

Ante estos desafíos, la Unión Europea diseñó, precisamente, la Política Agraria Común (PAC) como una herramienta orientada, tal y como se manifiesta en sus objetivos, a incrementar la productividad agrícola, fomentando el progreso técnico y asegurando el empleo óptimo de los factores de producción, con particular atención a la mano de obra. En este sentido, garantizar un nivel de vida equitativo para la población agrícola se manifiesta como otro de los objetivos básicos de la PAC. El denominado “segundo pilar” de la PAC, esto es, el desarrollo rural, cuenta con la financiación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Este fondo tiene por objetivo impulsar el desarrollo rural de forma sostenible, esto es, fomentando un mayor equilibrio territorial y medioambiental, así como un mayor respeto por el clima para, en definitiva, impulsar un sector agrícola más competitivo e innovador.

Por todo ello, esta evaluación ex – post tiene por finalidad ilustrar la forma en la que el diagnóstico, llevado a cabo en la fase programación, ha evolucionado y comprobar si

mantiene su apego a la realidad de las Islas Canarias, identificando de forma adecuada las debilidades y fortalezas de la región.

a) Actualización de los indicadores de base del PDR relacionados con el contexto

En las siguientes páginas se llevará a cabo un análisis del contexto relativo al desarrollo rural en las Islas Canarias, con el objetivo de evidenciar las principales debilidades y fortalezas del sector en la región y detectar las amenazas y oportunidades que se derivan del mismo.

Llevar a cabo este proceso es un elemento fundamental para comprender la lógica de intervención que subyace en el PDR de las Islas Canarias, en tanto en cuanto su objetivo es dar respuesta a aquellas necesidades identificadas, así como a los problemas sociales, económicos o territoriales de la región. Se inicia ahora el PDR correspondiente al período 2014 – 2020, por lo que es el momento adecuado para ver la situación actual tras la finalización del Programa 2007 – 2013 en lo relativo a dichas cuestiones.

Como parte de la programación inicial del PDR 2007 – 2013 de las Islas Canarias, se efectuó un detallado diagnóstico de la situación socioeconómica de la región, prestando especial atención a los sectores agroalimentario y forestal de la región, así como al medio ambiente en el marco del medio rural. Por ello se llevó a cabo un estudio que tomaba como referencia un conjunto de indicadores que caracterizaba distintas vertientes de la región y el sector. El diseño de la batería de indicadores buscaba dar cobertura a las diferentes dimensiones sobre las que el PDR llevaba a cabo acciones. Dentro de dicha batería de indicadores se incluyen los indicadores comunes de base, fijados por el Marco Común de Seguimiento y Evaluación, a partir de los cuales es posible identificar las fortalezas y debilidades vinculadas a los ámbitos anteriores.

Desde un punto de vista general, el período al que daba cobertura el PDR 2007 – 2013 ha sido protagonizado por la fuerte crisis económica y financiera, que ha afectado a la economía global, europea, nacional y regional. Por ello, la actividad económica y el empleo han experimentado significativos retrocesos durante este período. El desempeño mostrado por el sector agrario de las Islas Canarias no ha sido ajeno a esta situación. La evolución durante dicho período de la actividad económica del sector ha mostrado una elevada variabilidad, superior a la media de la economía canaria, en un contexto de claro decrecimiento de la actividad. Las perspectivas de futuro del sector agrícola canario para los años 2016 y 2017 sugieren un perfil de ligero crecimiento, frente a un retroceso del sector agrícola nacional y en un contexto de desaceleración de la economía regional.

TABLA 3. EXPECTATIVAS DE CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL 2016-2017 (TASAS DE VARIACIÓN REAL)

| | CANARIAS 2016 | ESPAÑA 2016 | CANARIAS 2017 | ESPAÑA 2017 |
|--------------|---------------|-------------|---------------|-------------|
| AGRICULTURA | 0,1 | -0,1 | 0,5 | -0,5 |
| INDUSTRIA | 2,4 | 3,0 | 2 | 2,4 |
| CONSTRUCCIÓN | 4,7 | 4,8 | 4 | 4,1 |
| SERVICIOS | 2,8 | 2,3 | 2,3 | 1,9 |
| VAB TOTAL | 2,8 | 2,5 | 2,4 | 2,0 |

Fuente: HISPALINK

A continuación se llevará a cabo una revisión de la evolución mostrada en los últimos años por los distintos indicadores comunes de base relacionados con el contexto para el seguimiento del PDR de Canarias. La turbulenta coyuntura económica de los últimos años ha dejado su huella en la economía de las Islas, provocando una serie de cambios en dichos indicadores.

En términos generales, el territorio que conforma las Islas Canarias ofrece una ligera predominancia de la categoría urbana sobre la intermedia¹. En este sentido, el 48,3% del territorio insular, el correspondiente a dos islas (Gran Canaria y Tenerife), se encuentra categorizado como urbano, frente al 43,2% que responde a la definición de intermedio que comprende a tres islas (Fuerteventura, Lanzarote y La Palma). Tan sólo el 8,6% restante, que aglutina las dos islas restantes (La Gomera y El Hierro), se considera predominantemente rural. Desde el punto de vista de la población, se replica la consideración urbana, intermedia o rural por islas, si bien la población se encuentra mayoritariamente concentrada en las áreas de carácter urbano, las cuales aglutinan el 82,8% de la población. Por su parte, en las áreas intermedias se concentra el 15,7% de la población, mientras que el 1,5% vive en áreas rurales. En lo que respecta a la densidad de población, ésta se ha visto incrementada en un 10,3%, pasando de 258,2 habitantes por kilómetro cuadrado en 2006, hasta alcanzar los 284,9 habitantes por kilómetro cuadrado registrados en 2014.

Desde el punto de vista de los indicadores del **Eje 1, relativo al Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal**, es posible apreciar cambios en algunos de los indicadores considerados. En primer lugar, cabe destacar la significativa caída en el número de explotaciones agrarias, las cuales han disminuido un 16%, pasando de 15.740 en 2005 a 13.220 en 2013. Por su parte, la Superficie Agrícola Utilizada (SAU) ha

¹ Subrayar que las cifras a este respecto que aparecen en la tabla que recoge todos los indicadores provienen de fuentes distintas, no siendo homogéneas ni comparables los datos relativos a los dos años mostrados.

permanecido constante en dicho período, lo que combinado con lo anterior se ha traducido en un incremento del tamaño medio de la explotación, que ha pasado de 3,8 a casi 4 hectáreas por explotación. La estructura de las explotaciones según su dimensión económica ha experimentado modificaciones. Si bien la dimensión económica media de las explotaciones se ha incrementado hasta alcanzar los 44.264 euros por explotación en 2013 (40.586 euros en 2005), la proporción de explotación mayores de 100.000 euros ha disminuido desde el 7,8% en 2005 al 7,1% en 2013. Igualmente, las explotaciones cuya dimensión se encuentra entre 2.000 y 100.000 euros se han reducido hasta el 82,4% en 2013 (86% en 2005). Por su parte, las explotaciones de menor dimensión, esto es, las inferiores a 2.000 euros han aumentado su peso en la estructura de la región, llegando a representar el 10,5% en 2013, frente al 6% que suponían en 2005. En lo que respecta a la mano de obra empleada por el sector, en términos de Unidades de Trabajo Año (UTA), se observa una fuerte caída del 34,4%, situándose en las 21.990 unidades de 2013, frente a las 33.510 de 2005.

En lo que respecta a los indicadores relativos al **Eje 2 de Mejora del medio ambiente y el medio rural**, estos ofrecen una panorámica sobre el compromiso en la conservación y protección de la naturaleza de las Islas Canarias. A este respecto, la superficie de la Red Natura 2000 en el marco de la región ha permanecido prácticamente constante, representando en 2013 el 46,7%. La superficie forestal ha registrado un notable incremento del 64,9%, llegando a representar el 83,4% en 2014, frente al 50,5% que suponía en 2005. En última instancia, la proporción de superficie dedicada a clases naturales ha experimentado un crecimiento sobresaliente, pasando de suponer el 4% de la región en 2005 a alcanzar el 30,1% en 2013. No obstante, esta variación probablemente se asocia a un efecto estadístico debido a un cambio de definición o a una aplicación diferente de esta, puesto que no ha habido modificación de este nivel durante el periodo considerado ni en la superficie forestal ni en la proporción de clases naturales.

Un último apartado de indicadores al que dedicar atención es el relacionado con el **Eje 3 de Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural**. Desde el punto de vista del Valor Añadido Bruto, la estructura mostrada por la economía Canaria sugiere una clara tendencia a la especialización en el sector terciario. De esta forma, la relevancia del sector servicios se ha incrementado significativamente hasta alcanzar 84,2% del VAB total de la región en 2014, frente al 79% registrado 2006. Esta importancia del sector servicios en la región puede encontrar explicación por su gran especialización en el sector turístico. Por su parte, el sector industrial ha perdido relevancia en la economía canaria al perder más de siete puntos porcentuales entre 2006 y 2014, situándose en el 14,10% en dicho año. El sector primario mantiene una relevancia reducida pero estable en dicho período, manteniéndose en el 1,7%.

Este esquema de estructura económica muestra su fiel reflejo en el mercado laboral de las Islas Canarias. De esta forma, es posible apreciar una evolución similar en el proceso de tercerización de la economía canaria, al incrementarse el peso del sector servicios en el

empleo en casi nueve puntos porcentuales, pasando de suponer el 77,8% en 2006 al 85,6% en 2014. De la misma forma que ocurría en el caso del VAB, el sector industrial muestra un claro retroceso en su peso en el conjunto del empleo de la economía canaria. En este sentido, mientras en 2006 la industria aportaba el 19,7% de la ocupación, en 2014 tan sólo suponía el 10,1% de la ocupación regional. Por su parte, el sector primario, muestra una aportación al empleo relativamente estable, habiendo pasado de representar el 2,7% en 2006 al 3,0% de 2014.

El mercado laboral de las Islas Canarias ha mostrado, en este período de tiempo un notable deterioro, disminuyendo el empleo un 14,1%, lo que se ha traducido en una destrucción de 120.500 puestos de trabajo. Este dato tiene su correspondiente traslación a los indicadores de desempleo habiéndose, prácticamente, multiplicado por tres la tasa de desempleo de la región (11,6% en 2006 frente a 32,4% en 2014). En la misma línea, la tasa de desempleo de larga de duración ha experimentado un gran crecimiento, multiplicándose por casi un factor de ocho, hasta a alcanzar al 19,4% de la población activa.

La estructura poblacional de las Islas Canarias ha mostrado, entre los años 2006 y 2015, una mayor representación de la relevancia de la población de más de 65 años, frente a la disminución del peso de aquella de edad inferior a 15 años y los ubicados entre los 15 y 64 años. En este sentido, el peso de los mayores de 65 años pasó del 12,2% en 2006 al 15,0% en 2015, mientras que, por el contrario, las otras dos categorías de edad representadas pasaron del 15,6% al 14,2% en 2006 y del 72,2% al 70,8%, respectivamente.

Un aspecto relevante, que merece la pena ser analizado, es el relativo al nivel educativo alcanzado por la población entre 25 y 64 años. A este respecto, cabe señalar que la población con un nivel educativo medio o alto ha incrementado su peso en el conjunto de la población en un 10%, pasando de suponer el 44,9% en 2006 a representar el 49,4% en el año 2014.

Un último aspecto a mencionar es el relativo a las infraestructuras de internet en las Islas Canarias. Si en el año 2007 el 40% de los hogares de la región se encontraba en posesión de una conexión de banda ancha, en 2015 esta cifra había registrado un crecimiento del 92,5%, llegando a representar el 77% de los hogares canarios. Esta evolución encuentra su explicación en las distintas iniciativas impulsadas en los diferentes niveles de gobierno, tales como los Planes Avanza y la Agenda Digital para España, así como las medidas a nivel de la comunidad autónoma. La combinación de estas iniciativas ha supuesto un fuerte impulso para el uso y dispersión de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en la región.

TABLA 4. INDICADORES COMUNES DE BASE RELACIONADOS CON EL CONTEXTO PARA EL SEGUIMIENTO DEL PDR DE LAS ISLAS CANARIAS

| EJE | INDICADOR | CRITERIO DE MEDICIÓN | FUENTE | BASE | | ÚLTIMO DATO DISPONIBLE | | |
|-----------------------|--|--|---|----------|---------------|------------------------|---|---------|
| | | | | AÑO | VALOR | AÑO | VALOR | VARIAC. |
| HORIZONTAL | 1. Designación de las zonas rurales | Delimitación acorde a la metodología de la OCDE | Elaboración a partir de INE | | NO DISPONIBLE | 2013 | Predominantemente urbana | |
| | | | | | NO DISPONIBLE | | Nº de islas: 2 urbanas (48,3%) 3 intermedias (43,2%) y 2 rurales (8,6%) | |
| | 2. Importancia de las zonas rurales | Porcentaje del territorio en las zonas rurales | Elaboración a partir de INE | 2005 | 67,70% | 2013 | 8,60% | -87,30% |
| | | Porcentaje de población que habita las zonas rurales | Elaboración a partir de INE | 2005 | 16,44% | 2013 | 1,50% | -90,88% |
| | | Porcentaje del Valor Añadido localizado en las áreas rurales | Elaboración a partir de INE | | NO DISPONIBLE | | NA | |
| | | Porcentaje del empleo localizado en las zonas rurales | Elaboración a partir de INE | | NO DISPONIBLE | | NA | |
| | EJE 1. AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL | 3. Uso agrícola de la tierra | Porcentaje sobre la SAU de tierras arables / prados permanentes y pastos / cultivos permanentes | EUROSTAT | 2005 | 25,75 | 2013 | 24,25 |
| 39,35 | | | | | | 44,55 | | 13,23% |
| 34,79 | | | | | | 31,16 | | -10,43% |
| 4. Estructura agraria | | Número de explotaciones | Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones. INE | 2005 | 15.740 | 2013 | 13.220 | -16,01% |
| | | Superficie agrícola utilizada en hectáreas | EUROSTAT | 2005 | 60.160 | 2013 | 60.160 | 0,00% |
| | Mano de obra (UTA) | EUROSTAT | 2005 | 33.510 | 2013 | 21.990 | -34,38% | |

| EJE | INDICADOR | CRITERIO DE MEDICIÓN | FUENTE | BASE | | ÚLTIMO DATO DISPONIBLE | | |
|-----|---|--|------------------------------|------|---------------|------------------------|---------|---------|
| | | | | AÑO | VALOR | AÑO | VALOR | VARIAC. |
| | | Superficie media de la explotación (has / explotación) | EUROSTAT | 2005 | 3,82 | 2013 | 3,95 | 3,33% |
| | | Distribución por tamaño de explotación (%) | EUROSTAT | 2005 | 86,34 | 2013 | 89,86 | 4,08% |
| | | | | | 12,96 | | 9,38 | -27,63% |
| | | | | | 0,76 | | 0,68 | -10,70% |
| | | Dimensión de la explotación económica media (€) | EUROSTAT | 2005 | 40.586 | 2013 | 44.264 | 9,06% |
| | | Distribución por tamaño de UDE (% sobre el total de explotaciones menores de 2000€ / entre 2000 y 99.999€ / mayores de 100.000€) | EUROSTAT | 2005 | 6,04 | 2013 | 10,51 | 74,21% |
| | | | | | 86,02 | | 82,38 | -4,24% |
| | | | | | 7,81 | | 7,11 | -9,01% |
| | 5. Estructura forestal | Área forestal disponible para el abastecimiento de madera (Ha) | MAGRAMA | 2007 | 134.091 | 2013 | 134.091 | 0,00% |
| | | Tenencia de la tierra (% de superficie forestal según régimen administrativo privado / otras instituciones públicas / estado) | MAGRAMA | 2007 | 80,53 | 2013 | 80,53 | 0,00% |
| | | | | | 14,63 | | 14,63 | 0,00% |
| | | | | | 4,85 | | 4,85 | 0,00% |
| | Superficie media de la propiedad privada de las áreas FOWL (Montes de particulares) | | | | NO DISPONIBLE | | NA | |
| | 6.Productividad forestal | Incremento anual de madera con corteza (m ³) | Anuario de Estadística. MAMR | 2006 | 382.543 | 2013 | 382.543 | 0,00% |

| EJE | INDICADOR | CRITERIO DE MEDICIÓN | FUENTE | BASE | | ÚLTIMO DATO DISPONIBLE | | |
|---|--|--|--|------|---------------|------------------------|--------|---------|
| | | | | AÑO | VALOR | AÑO | VALOR | VARIAC. |
| EJE 2. MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y EL MEDIO RURAL | 7. Ocupación del suelo | % de superficie en clases agrícolas | Anuario de Estadística del MAGRAMA | 2007 | 7,21 | 2013 | 7,39 | 2,51% |
| | | % de superficie en clases naturales | | | 4,02 | | 30,76 | 665,42% |
| | | % de superficie en clases forestales | | | 20,40 | | 20,53 | 0,63% |
| | | % de superficie en clases artificiales | | | 68,37 | | 41,32 | -39,57% |
| | 8. Zonas menos favorecidas | % SAU en zonas normales | EUROSTAT | | NO DISPONIBLE | 2005 | 18,27 | |
| | | % SAU en zonas desfavorecidas de montaña | | | NO DISPONIBLE | | 33,66 | |
| | | % SAU en otras zonas desfavorecidas | | | NO DISPONIBLE | | 44,80 | |
| | | % SAU en zonas desfavorecidas con limitaciones específicas | | | NO DISPONIBLE | | 3,28 | |
| | 9. Superficie de agricultura extensiva | % SAU de cultivos arables extensivos | EUROSTAT | | NO DISPONIBLE | | NA | |
| | | | <i>Encuesta sobre Superficie. MAPA</i> | | NO DISPONIBLE | | NA | |
| | | % de SAU dedicada a pastoreo extensivo. | EUROSTAT | | NO DISPONIBLE | | NA | |
| | 10. Zonas red Natura 2000 | % de superficie de zonas Natura 2000 | Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad | 2009 | 46,75 | 2013 | 46,72 | -0,05% |
| | | % de SAU dentro de Natura 2000 | EUROSTAT | 2005 | 17,4 | 2014 | 12,13 | -30,27% |
| % superficie forestal dentro de Natura 2000 | | 50,54 | | | 83,36 | | 64,94% | |

| EJE | INDICADOR | CRITERIO DE MEDICIÓN | FUENTE | BASE | | ÚLTIMO DATO DISPONIBLE | | |
|-----|---|--|--------------------------------|------|---------------|------------------------|---------------|---------|
| | | | | AÑO | VALOR | AÑO | VALOR | VARIAC. |
| | 11. Biodiversidad: Área Forestal protegida | Porcentaje de bosques y otras zonas boscosas (FOWL) protegido (1.3+2) 1000 ha | Forest Europe/UNECE/FAO | 2005 | 3200,3 | 2015 | 3527,2 | 10,21% |
| | 12. Desarrollo de zonas forestales | Crecimiento medio anual de los bosques y otras superficies boscosas | MFE25 y MFE50 | 2007 | 583.295 | 2013 | 566.418 | -2,89% |
| | 13. Salud del ecosistema forestal | Porcentaje de árboles / coníferas / frondosas que sufren defoliación de clase 2-4 | Inventario de Daños Forestales | 2007 | 22,79 | 2014 | 12,90 | -43,40% |
| | | | | | 18,49 | | 24,30 | 31,42% |
| | 14. Calidad del agua | Porcentaje del territorio designado como zona vulnerable de contaminación por nitratos | | | NO DISPONIBLE | | NO DISPONIBLE | |
| | 15. Utilización del agua | Porcentaje de SAU irrigada | EUROSTAT | 2003 | 29,60 | 2009 | 28,71 | -3,01% |
| | 16. Protección de bosques, principalmente de suelos primarios, agua y otras funciones del ecosistema | Área FOWL relativa a la protección de suelos primarios y aguas (MCPFE 5.1 clase 3.1) | | | NO DISPONIBLE | | NO DISPONIBLE | |

| EJE | INDICADOR | CRITERIO DE MEDICIÓN | FUENTE | BASE | | ÚLTIMO DATO DISPONIBLE | | |
|--|--|--|---|-------|-------|------------------------|---------|---------|
| | | | | AÑO | VALOR | AÑO | VALOR | VARIAC. |
| EJE 3. CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL | 17. Densidad de la población | Densidad de la población (hab./ km ²) | EUROSTAT | 2006 | 258,2 | 2014 | 284,90 | 10,34% |
| | 18. Pirámide poblacional | Estructura de la población según edades (menores de 15, entre 15 y 64 y mayores de 65) | EUROSTAT | 2006 | 15,62 | 2015 | 14,20 | -9,11% |
| | | | | | 72,15 | | 70,80 | -1,87% |
| | | | | | 12,23 | | 15,00 | 22,66% |
| | 19. Estructura económica | Valor añadido por sectores (primario, secundario, terciario) | INE | 2006 | 1,50 | 2015 | 1,51 | 0,70% |
| | | | | | 19,49 | | 12,56 | -35,58% |
| | | | | | 79,00 | | 85,93 | 8,76% |
| | | | EUROSTAT | 2006 | 1,50 | 2014 | 1,70 | 13,10% |
| | | | | | 19,49 | | 14,10 | -27,67% |
| | | | | | 79,00 | | 84,20 | 6,58% |
| | 20. Estructura del empleo | Distribución del empleo por sectores de actividad (primario, secundario, terciario) | Contabilidad Regional (base 2000-2006). INE | 2006 | 2,71 | 2014 | 2,96 | 9,08% |
| | | | | | 19,54 | | 10,13 | -48,16% |
| | | | | | 77,75 | | 86,91 | 11,79% |
| EUROSTAT | | | 2006 | 2,71 | 2013 | 3,00 | 10,70% | |
| | | | | 19,54 | | 10,10 | -48,32% | |
| | | | | 77,75 | | 86,90 | 11,78% | |
| 21. Desempleo de larga duración | Desempleo de LD como porcentaje de la Población Activa | EPA (INE) | 2006 | 2,82 | 2014 | 21,83 | 675,13% | |
| | | EUROSTAT | 2006 | 2,5 | 2014 | 19,40 | 676,00% | |
| 22. Educación | Porcentaje de adultos de 25 a 64 años que hayan alcanzado la educación media o alta. | EUROSTAT | 2006 | 44,9 | 2014 | 49,40 | 10,02% | |
| 23. Infraestructura de Internet | Hogares que tienen suscritas conexiones de banda ancha a Internet sobre total de hogares (%) | EUROSTAT | 2007 | 40 | 2015 | 77,00 | 92,50% | |

Fuente: Elaboración de RegioPlus Consulting a partir de fuentes estadísticas oficiales

3.1.3. Identificación de los beneficiarios o de otros grupos destinatarios

El Programa de Desarrollo Rural de Canarias ha intentado dar respuesta a los principales problemas demográficos y económicos referidos anteriormente. Hay que tener en cuenta que el Programa ha proporcionado un volumen de ayuda con capacidad para beneficiar no sólo al sector agrícola y ganadero, sino también al conjunto de la población. De hecho, se puede afirmar que el PDR de Canarias se ha dirigido al conjunto de la sociedad, aunque teniendo como beneficiarios prioritarios a los agricultores y ganaderos para el desarrollo de una agricultura “multifuncional”.

Así, la intervención ha tratado de conjugar razonablemente los intereses de los productores agrarios y los del resto de ciudadanos que conforman el tejido social de los municipios rurales. No en vano, los propios objetivos del Programa se centran en la consecución de un sector agroganadero moderno y competitivo, la conservación y mejora del medio ambiente y unos pueblos donde la generación de empleo y la calidad de vida sirvan para fijar a la población.

El **Eje 1 de Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal** ha tenido como principales destinatarios a los trabajadores agrarios y titulares de explotaciones, a los profesionales jóvenes del sector, así como a entidades que desean impartir actividades formativas y empresas del sistema agroalimentario.

Aparte de los beneficiarios directos de las ayudas, las actuaciones previstas en este Eje benefician también a otros grupos de una manera indirecta. Así, las medidas dirigidas a mejorar el rendimiento de las explotaciones y su reestructuración implican un estímulo a las empresas proveedoras de los medios necesarios para elevar el desarrollo tecnológico de dichas explotaciones. Además, otras operaciones tendentes a mejorar la calidad de los alimentos reportan claros beneficios a los consumidores finales y, por tanto, a las familias. La población rural y, en general, el conjunto de la ciudadanía canaria, goza de unas mejores condiciones ambientales gracias a que determinadas actuaciones han ejercido efectos indirectos positivos sobre el medio ambiente.

Por otra parte, dado que las inversiones que se contemplan en este Eje han podido suponer avances relevantes para la conservación del medio ambiente o la creación de oportunidades para la generación y mantenimiento del empleo en las zonas rurales, pueden considerarse reforzados el territorio y la población de la región, en general.

Por consiguiente, aunque el grupo de destinatarios de las actuaciones del Eje 1 del PDR es relativamente amplio, el perfil tipo de beneficiario ha estado constituido, principalmente, por agricultores, por un lado, y por empresas del sector agroalimentario y agroindustrial,

por otro, los cuales se configuran como los actores básicos de la ejecución de los proyectos previstos por dicho Eje.

Es reseñable la participación también de los Grupos de Acción Local de Canarias en este eje, que a través de la metodología LEADER, han podido participar como beneficiarios en las medidas 111 y 123.

TABLA 5. BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL EJE 1 DEL PDR DE CANARIAS

| Medida | Beneficiarios directos de la ayuda | Beneficiarios indirectos |
|--------|--|---|
| 111 | Personas adultas que trabajan en el sector agrario, alimentario o forestal e instituciones privadas dedicadas a actividades de formación. Grupos de Acción Local, en el marco del eje 4, para la formación de emprendedores, en el ámbito de la valorización de productos agrarios. | - |
| 112 | Jóvenes agricultores, personas físicas, que pretenden instalarse por primera vez en la agricultura | Territorio, al favorecer la fijación de la población en zonas con baja densidad |
| 114 | Personas físicas o jurídicas titulares de explotación agrícola o forestal | Medio ambiente, trabajadores agrarios |
| 115 | Entidades de Asesoramiento | Agricultores usuarios de los servicios implantados |
| 121 | Personas físicas y jurídicas titulares de explotación agrícola. Las personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones de invernaderos | Empresas de distribución y comercialización. |
| 123 | Personas físicas o jurídicas cuya actividad principal sea la transformación y/o comercialización de productos. Grupos de Acción Local Ayuntamientos | Actividades productivas relacionadas con el sector agrario, ya sean suministradoras de inputs o distribuidoras de su producción |
| 125 | La Administración Agraria Autónoma Las Comunidades de Usuarios vinculadas al regadío u otras entidades que tengan concedidos derechos de riego, que sean Corporaciones de Derecho Público Públicas (Administración Forestal Autónoma, representada por la Consejería competente en materia forestal, así como Cabildos Insulares, etc.) y privados. | El medio ambiente y la población en general, especialmente la rural |
| 132 | Personas físicas o jurídicas titulares de explotación agraria o entidades asociativas agrarias que opten por un sistema de certificación para sus asociados y contraten con empresas de certificación. Agricultores, ganaderos y organizaciones de éstos, involucrados en actividades agrícolas y ganaderas comerciales que participen en métodos de producción que redunden en la calidad de los productos agroalimentarios. | Consumidores finales, familias |
| 133 | - Organizaciones u otras formas legales (excluyendo | Consumidores finales, |

| Medida | Beneficiarios directos de la ayuda | Beneficiarios indirectos |
|--------|---|--------------------------|
| | <p>organizaciones profesionales o interprofesionales que representen uno o más sectores), que participen juntos en un programa de calidad cubierto por la medida Art.32 del Reglamento (ce) 1698/2005 y el artículo 22 de su Reglamento de Aplicación</p> <p>- Organizaciones compuestas por agentes que participen en un programa de calidad de los alimentos comunitario, estatal o autonómico, sea cual sea su forma jurídica.</p> | familias |

El **Eje 2 de Mejora del medio ambiente y el medio rural** se centra en aumentar el grado de compatibilidad del desarrollo con la protección ambiental. Aunque los destinatarios preferentes de este tipo de actuaciones son, al igual que antes, los agricultores y ganaderos de la región, dada la naturaleza de los objetivos que procuran las distintas medidas en las que se compone este Eje el grupo de beneficiarios indirectos está formado, prácticamente por la totalidad de la población canaria, que podrán disfrutar de entornos naturales mejor conservados.

En concreto, se han desarrollado ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores afectados por limitaciones naturales en la práctica de la actividad agraria, así como para compensar a los agricultores que adopten compromisos agroambientales orientados, entre otras, a la agricultura y ganadería ecológica, el mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción, la producción integrada, los cultivos leñosos en pendientes o terrazas, o el cultivo de variedades vegetales autóctonas.

Sin embargo, el fuerte componente ambiental de determinadas actuaciones a través de la medida 227, sitúa a los organismos relacionados con la gestión del medio ambiente como un grupo adicional sobre el que pueden incidir, de forma transversal, las actuaciones de este Eje.

TABLA 6. BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL EJE 2 DEL PDR DE CANARIAS

| Medida | Beneficiarios directos de la ayuda | Beneficiarios indirectos |
|------------|---|--|
| 211 | Personas físicas o socios de SAT que realicen su actividad en el ámbito de la Comunidad Autónoma y que cumplan con los requisitos establecidos para ser considerados “agricultor a título principal” o que estén inscritos en el Registro de Explotaciones Agrarias Prioritarias de Canarias. | Medio ambiente. Población rural, que se mantiene en el territorio |
| 212 | Personas físicas o socios de SAT que realicen su actividad en el ámbito de la Comunidad Autónoma y que cumplan con los requisitos establecidos para ser considerados “agricultor a título | Medio ambiente. Población rural, que se mantiene en el territorio |

| Medida | Beneficiarios directos de la ayuda | Beneficiarios indirectos |
|--------|---|---|
| | <i>principal</i> o que estén inscritos en el Registro de Explotaciones Agrarias Prioritarias de Canarias | |
| 214 | Titulares de explotaciones agrarias que ejerzan la actividad agroambiental correspondiente durante un periodo de cinco años consecutivos | Medio ambiente |
| 226 | La Administración Forestal Autonómica, representada por la Consejería competente en materia forestal, así como Cabildos Insulares u otras Administraciones. En relación a la medida horizontal de "Mitigación de la desertificación", se establece entre los beneficiarios cualquier tipo de titular público o privado | Medio ambiente. Población activa del medio rural por la posible generación de nuevos empleos |
| 227 | Cualquier tipo de titular público o privado | Medio ambiente. Conjunto de la ciudadanía. |

El Eje 3 de *Mejora de la calidad de vida y de la economía en las zonas rurales* ha beneficiado tanto a personas emprendedoras que quieren desarrollar su proyecto vital en los municipios rurales de la región, proporcionándoles las mismas oportunidades laborales, servicios y recursos que se disfrutaban en las ciudades, como a las administraciones regionales y locales que han buscado el desarrollo de estrategias que refuercen la cohesión territorial, favorezcan el crecimiento económico y generen empleo.

Así se ha primado la diversificación hacia actividades no agrícolas en el ámbito del turismo o la valorización de productos locales. La población residente en el medio rural de la región también ha sido la destinataria de la implantación por parte de las Administraciones Locales de determinados servicios básicos, así como de infraestructuras recreativas, instalaciones e infraestructura para la producción de energías renovables y dotaciones destinadas a poner en valor la riqueza natural y/o rural de la región.

Las medidas 311 y 312 han sido gestionadas exclusivamente a través de LEADER, al igual que la medida 331, estableciéndose como beneficiarios finales de las mismas a miembros de las unidades familiares de las explotaciones, microempresas dedicadas a actividades no agrícolas y otros emprendedores del medio rural.

TABLA 7. BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL EJE 3 PDR DE CANARIAS

| Medida | Beneficiarios directos de la ayuda | Beneficiarios indirectos |
|--------|--|--|
| 313 | Población en áreas rurales: Persona físicas o jurídicas (incluidas comunidades de bienes) Grupos de Acción Local. | Población activa del medio rural por la posible generación de nuevos empleos. Patrimonio natural y rural |
| 321 | Entidades locales, asociaciones sin ánimo de lucro y entidades entre cuyos fines se encuentre la promoción de los servicios elegibles. Ayuntamientos y mancomunidades o agrupaciones de municipios. Grupos de acción local. | Población de zonas rurales |
| 322 | Ayuntamientos y mancomunidades o agrupaciones de municipios, Cabildos Insulares. La Consejería de Agricultura, Ganadería Pesca y Aguas Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias Grupos de acción local | Población de zonas rurales |
| 323 | Grupos de acción local. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, Ayuntamientos y mancomunidades o agrupaciones de municipios, Cabildos Insulares, órganos gestores de Reservas de la Biosfera, personas físicas y personas jurídicas. | Población de zonas rurales |

Por último, el **Eje 4** se corresponde con la **Aplicación de la metodología Leader**, por el cual los agentes que viven y trabajan en las zonas rurales, y que son los mejores conocedores de las necesidades de su territorio, han tratado de desarrollar las políticas adaptadas a la singularidad de su población y entorno. El Eje 4 ha permitido financiar la actividad de los 6 Grupos de Acción Local de Canarias, que han sido los encargados de gestionar y llevar acciones de los Ejes 1 y 3 del PDR.

3.2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN: FINALIDAD Y ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN

El proceso seguido para la Evaluación A Posteriori del PDR de la Comunidad Autónoma de Canarias ha seguido las recomendaciones contenidas en el documento "**Guidelines for the Ex Post Evaluation Of 2007-2013 RDPs**", elaborado por la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.

3.2.1. El contexto de la Evaluación A Posteriori

La Evaluación A Posteriori ha tomado en consideración toda la normativa de aplicación y demás documentos de referencia que afectan a la preparación y realización de dicho ejercicio. A continuación se citan las más relevantes:

- + Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de diciembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER.
- + Reglamento (CE) nº 1974/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER.
- + Decisión del Consejo, de 20 de febrero de 2006, sobre las Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural período de programación 2007-2013.
- + Manual sobre el Marco Común de Seguimiento y Evaluación (MCSE) del FEADER 2007-2013.
- + Documento de Indicadores comunes para el seguimiento y la evaluación de los Programas de Desarrollo Rural 2007-2013.
- + Otros documentos y orientaciones de la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural:
 - + Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs.
 - + Cálculo de las repercusiones de LEADER y de las medidas enfocadas a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales.
- + Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- + Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- + Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.
- + Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Canarias FEADER 2007-2013.
- + Evaluación previa del PDR de Canarias FEADER 2007-2013.
- + Evaluación Intermedia del PDR de Canarias FEADER 2007-2013.
- + Evaluación Ambiental Estratégica del PDR de Canarias FEADER 2007-2013 (FEADER) 2007-2013: Informe de Sostenibilidad Ambiental y Memoria Ambiental.

- + Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- + Informes Intermedios Anuales del PDR de Canarias FEADER 2007-2013 (anualidades 2007-2015).

Asimismo, de cara a la definición de conclusiones y recomendaciones que puedan afectar al nuevo periodo de programación 2014-2020, también se han tenido presente los siguientes documentos de referencia:

- + Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020.
- + Evaluación Ex Ante del PDR de Canarias 2014-2020.
- + Evaluación Ambiental Estratégica del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020: Informe de Sostenibilidad Ambiental y Memoria Ambiental.

3.2.2. Alcance de la Evaluación A Posteriori

El alcance territorial de la Evaluación A Posteriori corresponde al conjunto de las Islas Canarias, como región objetivo competitividad y empleo en régimen de “Phasing in”, según los artículos 3.6 y 8.2 del Reglamento 1083/2006 del Consejo.

Por su parte, el alcance funcional comprenderá todas las actuaciones financiadas por el FEADER del PDR de Canarias 2007-2013. Tales actuaciones, que se describen en el propio PDR, se agrupan en las cuatro prioridades comunitarias de desarrollo rural establecidas en la Decisión del Consejo de 20 de febrero de 2006 sobre las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural.

TABLA 8. EJES Y MEDIDAS DEL PDR DE CANARIAS

| EJE 1. AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL |
|--|
| (111) Información y formación profesional |
| (112) Instalación de jóvenes agricultores |
| (114) Utilización de los servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores |
| (115) Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas, así como servicios de asesoramiento en el sector forestal. |
| (121) Modernización de las explotaciones agrícolas |
| (123) Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales |
| (125) Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura. |
| (132) Participación de agricultores en programas de calidad alimentaria |
| (133) Actividades de información y promoción |
| EJE 2. MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y EL MEDIO RURAL |

| |
|---|
| (211) Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña |
| (212) Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña |
| (214) Ayudas agroambientales |
| (226) Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas |
| (227) Inversiones no productivas |
| EJE 3. MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y DE LA ECONOMÍA EN LAS ZONAS RURALES |
| (313) Fomento de actividades turísticas |
| (321) Servicios básicos para la economía y la población rural |
| (322) Renovación y desarrollo de poblaciones rurales |
| (323) Conservación y mejora del patrimonio rural |
| EJE 4. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA LEADER |
| (411) Aplicación de estrategias de desarrollo local: Competitividad |
| (413) Aplicación de estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación |
| (421) Ejecución de proyectos de cooperación |
| (431) Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción territorial |

Respecto al alcance temporal, la evaluación analizará las actuaciones cofinanciadas por el PDR durante el periodo completo de aplicación de la intervención (2007-2015). Teniendo en cuenta que el origen de la intervención comienza con su programación, evaluación previa y posterior aprobación, y la evaluación intermedia cubrió el calendario de ejecución desde el 1 de enero de 2007 hasta el 1 de diciembre de 2010, la Evaluación A Posteriori incluirá además la revisión del intervalo temporal transcurrido desde el desarrollo de la Evaluación Intermedia hasta el cierre del PDR 2007-2013.

Por último, el alcance institucional de la evaluación abarca el conjunto de instituciones y administraciones involucradas en la aplicación del Programa. En particular, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, como Autoridad de Gestión del PDR, ha sido la responsable del adecuado desempeño de la intervención, ejerciendo las funciones de coordinación y control de la intervención.

Además de estas labores, han participado directamente en la ejecución del Programa los diversos órganos gestores de la Consejería de Agricultura, Pesca y Aguas, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA) y el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA), en el ámbito de cada una de sus respectivas medidas.

Asimismo, los Grupos de Desarrollo Rural de Canarias encargados de implementar el Eje 4 del PDR, relativo al LEADER, y de impulsar la dinamización de los territorios en los que actúan, también forman parte del marco institucional.

3.2.3. El enfoque de las tareas a desarrollar en la evaluación y su coherencia con los requisitos del Marco Común de Seguimiento y Evaluación

Las principales tareas de evaluación a efectuar dentro de las fases de observación, análisis y valoración que define el MCSE determinan los elementos y aspectos clave que debe atender la evaluación. Tales tareas están orientadas a:

- + Evaluar la pertinencia, coherencia, eficacia y eficiencia de las medidas y del Programa en su conjunto.
- + Evaluar las medidas con respecto a su equilibrio dentro del Programa.
- + Juzgar el grado de contribución del Programa a la realización de los objetivos establecidos en la estrategia nacional y comunitaria.
- + Responder a todas las preguntas de evaluación.
- + Identificar los factores que han influido en el éxito o el fracaso del Programa en sus primeros años de funcionamiento.
- + Anticipar y corregir a tiempo cualquier posible desviación respecto a la programación inicial o solventar cualquier problema en la aplicación de la intervención que impida alcanzar los objetivos originalmente fijados.

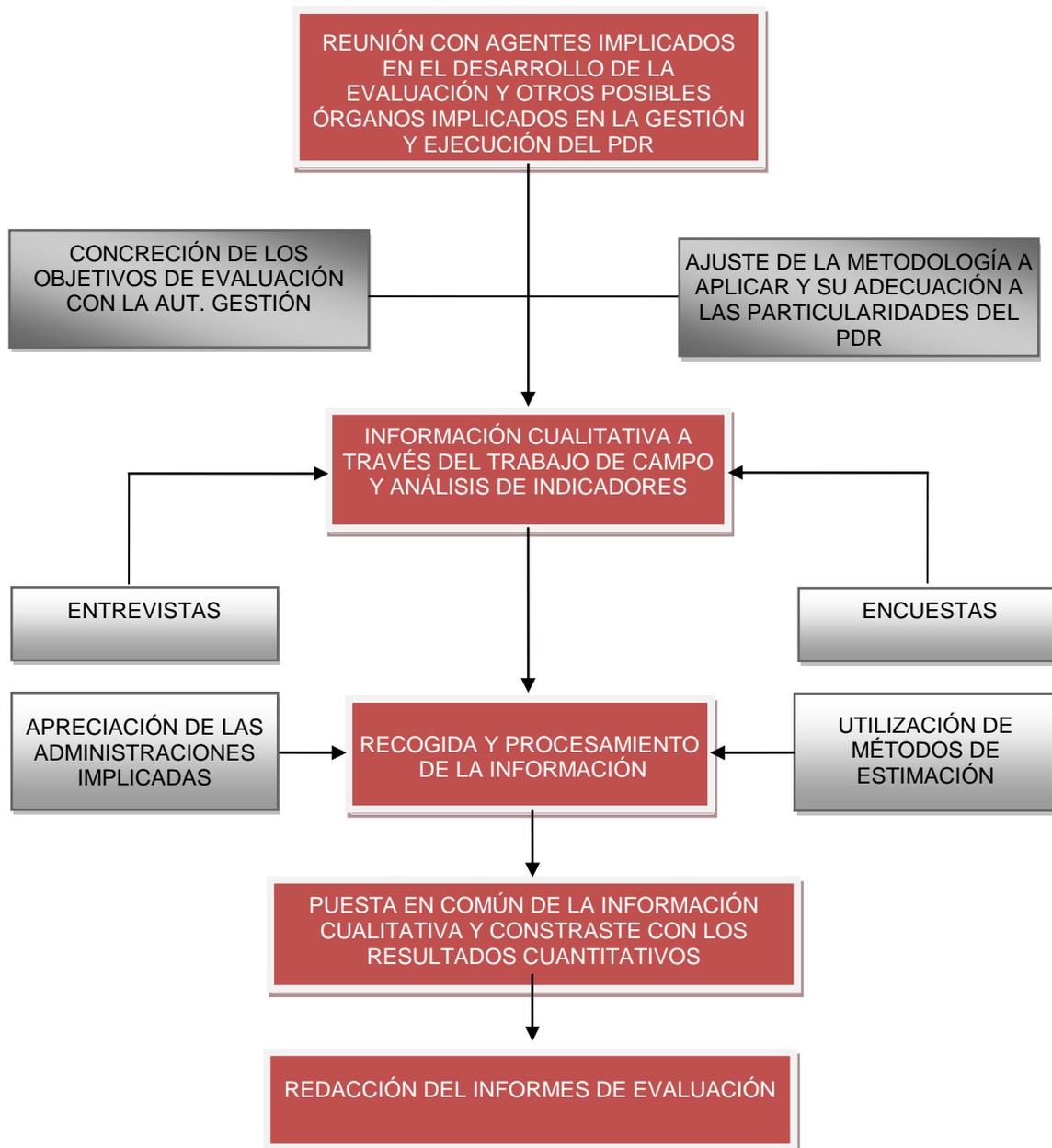
De esta forma, el método de trabajo seguido a lo largo del proceso de evaluación a posteriori ha respetado las líneas generales de actuación que se presentan en el Esquema 2.

Estas “líneas maestras” suponen una respuesta completa a los requerimientos reglamentarios que deben satisfacerse en materia de evaluación. De hecho, su definición se ha basado en la *Nota de Orientación B del MCSE*, así como en el documento de Directrices de Evaluación de la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.

Todo ello ha facilitado la adopción de un enfoque centrado sobre los puntos fundamentales que debe atender la evaluación a posteriori al objeto de propiciar la obtención de un valor añadido respecto a los resultados preliminares alcanzados en las evaluaciones ex ante e intermedia ya realizadas.

De esta forma, la selección de los métodos y técnicas aplicadas, que se presenta con más detalle en el capítulo 4, responde al propio diseño de evaluación planteado en los documentos de referencia antes citados.

ESQUEMA 2. MÉTODO GENERAL DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS TAREAS DE EVALUACIÓN



Fuente: Regio Plus Consulting

3.3. RECAPITULACIÓN DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIONES ANTERIORES

El concepto de evaluación continua recogido en el artículo 86 Reglamento (CE) Nº 1698/2005, de acuerdo con las Directrices para la Evaluación Continua de los Programas de Desarrollo Rural (2007-2013)², abarca todas las actividades de evaluación realizadas durante el período íntegro de programación, incluyendo:

- + La evaluación a priori.
- + La evaluación intermedia.
- + La evaluación a posteriori.
- + Y cualquier otra actividad relacionada con la evaluación que la Autoridad de Gestión haya podido considerar pertinente en este lapso temporal, incluyendo las actuaciones relativas a la evaluación, la elaboración y perfeccionamiento de indicadores y la recogida de datos.

3.3.1. El desarrollo rural en el marco de la Evaluación a Priori

El procedimiento de evaluación a priori realizado durante la fase de programación del PDR de Canarias 2007-2013 puede calificarse de **adecuado en lo que se refiere a su contenido**, en la medida en que abarca los elementos requeridos para las evaluaciones a priori, al tiempo que ofrece una respuesta efectiva a todos los requisitos reglamentarios.

De hecho, tal y como recoge la Tabla 9, el contenido se considera al menos suficiente en el 100% de los criterios valorados, alcanzando la valoración de óptima en prácticamente el 60% de los mismos.

Adicionalmente, la **estructura operativa del procedimiento** cuenta con una **valoración muy positiva**. Así, se han considerado todos los elementos necesarios para la adecuada instrumentación de la evaluación a priori (consideración de horizonte temporal y tiempos de realización, uso de criterios homogéneos de formulación del análisis a lo largo de todo el contenido, capacidad de interacción / iteratividad, participación de los agentes económicos y sociales, independencia del equipo evaluador, proporcionalidad del análisis y carácter pragmático) con una valoración mínima media en el 100% de los casos y óptima en el 43% de los criterios.

² AGRI-2006-63618-00-02-ES-TRA-00.DOC

Ello permite concluir que la evaluación cuenta con un **grado de calidad elevado** que ha contribuido a garantizar el cumplimiento de las funciones y las aportaciones al proceso de programación del PDR.

TABLA 9. ADECUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN A PRIORI

| CRITERIOS | | VALORACIÓN | |
|--------------------------|--|--|-----|
| CONTENIDO | Análisis de los objetivos que asegura una definición clara de los mismos | Análisis de coherencia interna del Programa (capítulo 3) | +++ |
| | Análisis de las necesidades (demanda) y la programación (oferta) | Evaluación de la pertinencia del Programa (capítulo 2) | +++ |
| | Coherencia de la intervención con la programación estratégica regional, nacional y comunitaria | Análisis de la coherencia externa del Programa (capítulo 5) y contribución a los objetivos comunitarios (capítulo 8.2) | +++ |
| | Análisis de costes | Evaluación de los costes de efectividad (capítulo 9) | ++ |
| | Identificación de la población objetivo | Evaluación de la pertinencia del Programa (capítulo 2.1) | + |
| | Análisis de impacto | Evaluación de los resultados e impactos (capítulo 7) Valor añadido comunitario (capítulo 8) | +++ |
| | Calidad de los procedimientos | Evaluación de los procedimientos, del sistema de seguimiento y evaluación (capítulo 6) | ++ |
| ESTRUCTURACIÓN OPERATIVA | Consideración de horizonte temporal y tiempos de realización | El análisis considera el ámbito de intervención temporal íntegro. Adicionalmente, se ha realizado durante la etapa de programación, facilitando el carácter interactivo e iterativo de ambos procedimientos. | +++ |
| | Uso de criterios homogéneos de formulación del análisis a lo largo de todo el contenido | Los criterios de evaluación responden a los requisitos establecidos en los documentos de orientaciones de la Comisión. | ++ |
| | Capacidad de interacción / iteratividad | La actividad se realizó a través del desarrollo de fases consecutivas de programación y evaluación que facilitaron la incorporación de mejoras en la programación a partir de las recomendaciones derivadas de los análisis de la evaluación. | +++ |
| | Participación de los agentes económicos y sociales | Participación elevada de los agentes socio-económicos durante la fase de programación, colaborando activamente en la definición final de la estrategia del PDR. | ++ |
| | Independencia del equipo evaluador | La evaluación a priori del Programa de Desarrollo Rural de Canarias ha sido realizada por un equipo de evaluación externo atendiendo a las exigencias establecidas en el artículo 85 del Reglamento (CE) 1698/2005 de FEADER, y a las recomendaciones contenidas en el "Manual sobre Seguimiento y Evaluación del Desarrollo | +++ |

| CRITERIOS | | VALORACIÓN | |
|-----------|-------------------------------|--|----|
| | | Rural 2007-2013" elaborado por la Comisión. | |
| | Proporcionalidad del análisis | Los estudios realizados se adecúan a la dimensión y la capacidad de actuación del Programa sobre la región. | ++ |
| | Carácter pragmático | Del procedimiento de evaluación ex - ante se fueron desprendiendo una serie de recomendaciones que permitieron integrar elementos de mejora en la programación. Asimismo en el Informe de Evaluación, junto con las conclusiones finales, se recogen una serie de recomendaciones que han sido objeto de posterior consideración | ++ |

Insuficiente
 Básica
 Media
 Óptima

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

La evaluación intermedia recogió un resumen detallado del contenido del informe, por lo que no se considera oportuno volver a incidir en la materia. No obstante, y dado que su principal objetivo es apoyar y mejorar la calidad de la programación, así como entender las necesidades de información de cara al seguimiento y futuras evaluaciones, conviene destacar su carácter pragmático, cuyo máximo exponente constituyen las conclusiones y recomendaciones (Tabla 10).

TABLA 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN A PRIORI DEL PDR DE CANARIAS 2007-2013

| ÁMBITO DE ANÁLISIS | CONCLUSIONES | RECOMENDACIONES |
|---|--|---|
| ANÁLISIS DE DIAGNÓSTICO | Identificación de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades | Necesidad de atención a las debilidades estructurales y potenciación de las fortalezas y oportunidades del ámbito rural en la región. |
| BALANCE DEL PERÍODO 2000-2006 | Dificultad de complementariedad y coordinación con los Fondos Estructurales e importantes logros. | Concentrar los esfuerzos en un número limitado de medidas y actuaciones y definir una estructura operativa que facilite la comprensión, visibilidad y gestión |
| | | Mejorar aspectos como la representatividad y la gestión de los GAL y el seguimiento y la evaluación de proyectos. |
| | | Mejorar la complementariedad y coordinación con los Fondos Estructurales. |
| ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA | Elevado grado de pertinencia: Árbol de objetivos que permite atender a todas las necesidades y potenciación de las fortalezas y oportunidades de las Islas Canarias en el desarrollo rural. | Necesidad de atención a las debilidades estructurales y potenciación de las fortalezas y oportunidades del ámbito rural en la región. |
| ANÁLISIS DE COHERENCIA INTERNA | Estructura lógica: interrelación entre niveles de objetivos y capacidad de generación de sinergias positivas. Vinculación operativa entre ejes y objetivos específicos. | Concentrar los esfuerzos en un número limitado de medidas y actuaciones |
| ANÁLISIS DE COHERENCIA EXTERNA | Alto grado de coherencia externa con los principales referentes del ámbito comunitario y nacional. | Mejorar la complementariedad y coordinación con los Fondos Estructurales. |
| ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS | Previsión de relevantes efectos económicos (con una repercusión directa sobre producción y calidad, renta agraria, renta total, productividad del trabajo agrario, creación de puestos de trabajo y mejora del capital humano, etc.). Efectos ambientales especialmente sensibles en la gestión del agua de uso agrario, la conservación y valorización de los sistemas agrarios de mayor valor natural y la lucha contra el efecto invernadero. Valorización de lo rural y enfoque territorial y apoyo a la defensa, conservación y mejora del patrimonio natural y cultural desde la perspectiva socioterritorial . | La repercusión sobre el conjunto de la economía rural y regional será más limitada. |
| | | Mejorar aspectos tales como la representatividad y la gestión de los GAL y el seguimiento y la evaluación de los proyectos |
| | | Difícil cuantificación de indicadores socioterritoriales |
| DISPOSICIONES DE APLICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS | Adecuada definición de instituciones y procedimientos que garantizan la ejecución eficaz y la apertura a la participación de los agentes socio-económicos en la programación | Definir una estructura operativa que facilite la comprensión, visibilidad y gestión |

| ÁMBITO DE ANÁLISIS | CONCLUSIONES | RECOMENDACIONES |
|--|--|--|
| SISTEMA DE SEGUIMIENTO | Definición de un sistema de indicadores, entre los que se incluyen, además de los indicadores comunes propuestos por la Comisión, una serie de indicadores adicionales que permiten mejorar la adecuación del PDR a la realidad regional | <p>Propuesta de indicadores adicionales de repercusión, resultado y realización.</p> <p>Consolidar y centrar los esfuerzos en el sistema de indicadores propuesto, en el análisis de los efectos sobre la producción del sector agroalimentario, la productividad del trabajo agrario y la renta agraria.</p> <p>Desarrollar metodologías e información adecuada en relación con determinados aspectos ambientales.</p> |
| PRIORIDADES TRANSVERSALES: MEDIO AMBIENTE | Elevado grado de integración ambiental de la programación de acuerdo con lo establecido en la Evaluación Ambiental Estratégica | <p>Tener en cuenta en los criterios de selección de operaciones aspectos tales como, la gestión de residuos agrícolas y ganaderos, prevención de la contaminación del suelo y las aguas subterráneas, Ahorro de agua. Reutilización de aguas residuales, prevención de la contaminación de suelo y subsuelo, ahorro energético, Integración territorial y paisajística de las explotaciones e infraestructuras agrícolas y ganaderas...</p> <p>Utilización, en el ámbito del seguimiento del PDR, de indicadores de seguimiento ambiental.</p> |
| PRIORIDADES TRANSVERSALES: IGUALDAD DE GÉNERO | La perspectiva de género ha sido apropiadamente considerada y tratada en el presente Programa. | <p>Implementar actuaciones específicas adicionales incidiendo de forma particular en la dinamización de la participación de la mujer en el desarrollo del Programa.</p> <p>Utilización de algunos indicadores, adicionales a los propuestos por la Comisión, que reflejen la evolución a lo largo de la programación la situación laboral de la mujer en el ámbito rural, como, por ejemplo, a través de indicadores de base como “% de mujeres titulares jefes de explotación”.</p> |

De acuerdo con el momento en que las recomendaciones han sido atendidas pueden catalogarse en dos tipos:

- ✦ **TIPO 1: Recomendaciones atendidas durante la propia fase de programación.** El procedimiento interactivo e iterativo permitió la realización de análisis en el marco de la evaluación a priori, que derivaron en recomendaciones con un reflejo efectivo y directo en la programación final del PDR. De acuerdo con ello, no han exigido ninguna atención a posteriori durante la ejecución del Programa, aunque en algunos casos se han podido enriquecer las respuestas con actuaciones posteriores.
- ✦ **TIPO 2: Recomendaciones a considerar durante la fase de implementación y/o seguimiento.** En este caso las Autoridades del PDR han adoptado las medidas oportunas para garantizar la consideración de todas las recomendaciones recogidas en el Informe de Evaluación a priori del PDR de Canarias 2007-2013, tal y como se desprende de la Tabla 11.

- ✦ Las recomendaciones de tipo 1 fueron atendidas al 100% en el momento de la programación. Por su parte, las recomendaciones de tipo 2 lo han sido, asimismo, mayoritariamente a lo largo de la trayectoria del PDR. En concreto, más del 71% de estas últimas han tenido un reflejo efectivo en el propio PDR, siendo las dos recomendaciones restantes de carácter más operativo: mejorar aspectos tales como la representatividad y la gestión de los GAL, el seguimiento y la evaluación de los proyectos, y desarrollar metodologías e información adecuada en relación con determinados aspectos ambientales.

En conclusión, la evaluación a priori puede considerarse un proceso de calidad que derivó en un informe claro y de carácter práctico en el que se recogen un conjunto de recomendaciones, gran parte de las cuales han tenido un reflejo efectivo en el PDR. Todo ello ha permitido introducir mejoras tanto de programación como en la propia ejecución del PDR, contribuyendo a mejorar su efectividad en la práctica.

TABLA 11. INTERACCIÓN E ITERATIVIDAD DE LA EVALUACIÓN A PRIORI Y LA PROGRAMACIÓN: PDR DE CANARIAS 2007-2013

| RECOMENDACIONES | ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES | |
|---|--------------------------------|---|
| | TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES | MEDIDAS ADOPTADAS |
| Necesidad de atención a las debilidades estructurales y potenciación de las fortalezas y oportunidades del ámbito rural en la región. | TIPO 1 | Todas las necesidades han sido tomadas en consideración, impulsando las principales fortalezas regionales. |
| Concentrar los esfuerzos en un número limitado de medidas y actuaciones | TIPO 2 | Las sucesivas modificaciones del PDR han supuesto una minoración del número de medidas total del Programa, concentrando el gasto en un total de 20 medidas programadas en la última versión del mismo. |
| Definir una estructura operativa que facilite la comprensión, visibilidad y gestión | TIPO 1 | Las tareas a desarrollar en este sentido están relacionadas fundamentalmente con los procedimientos de seguimiento y evaluación que se han consolidado a lo largo del período de ejecución, por ejemplo a través de la simplificación en la recogida de datos facilitada por la aplicación informática Heracles. |
| Mejorar aspectos tales como la representatividad y la gestión de los GAL y el seguimiento y la evaluación de los proyectos. | TIPO 2 | Se han adoptado medidas para: <ul style="list-style-type: none"> + Mejorar la gestión de las medidas del Eje 4 (como la elaboración de un Manual de Procedimiento y su posterior adaptación a cada uno de los Grupos de Acción Local –GAL– o la elaboración de informes de control sobre el funcionamiento de los mismos a instancias de la Autoridad de Gestión). + Agilizar el procedimiento de certificación (adopción de una fórmula más ágil de justificación recogida en los convenios modificados entre los GAL y la Autoridad de Gestión, desarrollo de un Plan de Controles como guía y desarrollo en Heracles de una herramienta para la certificación y los pagos realizados por los GAL). |
| Mejorar la complementariedad y coordinación con los Fondos Estructurales. | TIPO 2 | En Canarias, con el objetivo de analizar la complementariedad de las actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales y con el FEADER y el FEP, se crea un Grupo de Coordinación de Fondos de Canarias (COORCAF) del Gobierno de Canarias. |
| Incrementar la repercusión del PDR sobre el conjunto de la economía rural y regional. | TIPO 1 | La concentración de esfuerzos en un número limitado de medidas contribuye a incrementar el impacto potencial de las actuaciones. |

| RECOMENDACIONES | ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES | |
|---|--------------------------------|---|
| | TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES | MEDIDAS ADOPTADAS |
| Mejorar la cuantificación de indicadores socioterritoriales | TIPO 1 | Si bien es cierto que la propia evaluación a priori y el PDR no cuantifican a través de indicadores aspectos socioterritoriales como la valorización de lo rural, sí se establece de forma cualitativa la importante contribución del PDR a dicho ámbito a través de su enfoque territorial y el apoyo a la defensa, conservación y mejora del patrimonio natural y cultural. En consecuencia, podría entenderse que los indicadores asociados a estos aspectos responden (indirectamente) a la interpretación cuantitativa de los efectos socioterritoriales. Entre tales indicadores, por ejemplo, se recogen indicadores de ejecución (como el número de actividades de conservación del patrimonio rural subvencionadas o volumen total de inversiones), de resultado (población en zonas rurales que se benefician de los servicios mejorados) y de repercusión (crecimiento económico y creación de empleo). |
| Propuesta de indicadores adicionales de repercusión, resultado y realización. | TIPO 1 | El PDR recoge un total de 24 indicadores adicionales a los propuestos por la Comisión que permiten particularizar el seguimiento de las medidas implementadas en el archipiélago canario. |
| Consolidar y centrar los esfuerzos en el sistema de indicadores propuesto, en el análisis de los efectos sobre la producción del sector agroalimentario, la productividad del trabajo agrario y la renta agraria. | TIPO 2 | Desde la Autoridad de Gestión se han puesto en marcha diversas herramientas para facilitar el seguimiento y consolidar un sistema de indicadores fiable y actualizado, tales como la herramienta informática Heracles, la elaboración de formularios específicos por Programa o la distribución a través de la página web del PDR de Canarias de las Directrices sobre indicadores comunes de evaluación y seguimiento 2007-2013. |
| Desarrollar metodologías e información adecuada en relación con determinados aspectos ambientales. | TIPO 2 | No se ha realizado un seguimiento ambiental específico al margen del propio sistema de seguimiento del PDR. |
| Incorporar determinaciones ambientales específicas a los criterios de selección del PDR de acuerdo a lo establecido en el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica | TIPO 1 | Esta recomendación se circunscribe a las medidas 121, 123 y 125. Dichas recomendaciones han sido introducidas, en los manuales de procedimiento correspondientes, entre los criterios de admisibilidad o, alternativamente, recogidas entre elementos a valorar durante la selección como criterios de priorización. |

| RECOMENDACIONES | ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES | |
|--|--------------------------------|---|
| | TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES | MEDIDAS ADOPTADAS |
| Implementar actuaciones específicas adicionales incidiendo de forma particular en la dinamización de la participación de la mujer en el desarrollo del Programa. | TIPO 2 | <p>El PDR ha incorporado elementos de discriminación positiva a favor de las mujeres en aquellas medidas en que resultaba acorde con los objetivos perseguidos, a fin de fomentar la incorporación femenina al mercado laboral o a través de incentivos que permitan hacer más visible la labor que tradicionalmente han venido realizando las mujeres.</p> <p>Además, el Instituto Canario de la Mujer forma parte del Comité de Seguimiento, lo que garantiza que se respetan las condiciones de ejercicio de plena ciudadanía de las mujeres y la consideración de la perspectiva de género, así como el impulso de la participación social, política económica y cultural de las mujeres.</p> <p>A ello se unen, además, otras medidas, tales como la realización de un diagnóstico que recoge la perspectiva de género, el uso de un lenguaje no sexista, la consideración de la condición de mujer como prioridad general en la selección de proyectos (que queda expresa en muchas de las medidas), el control de la aplicación efectiva de la prioridad a favor de la mujer en los procesos de selección de proyectos y de beneficiarios o el posible análisis temático de los resultados e impacto del PDR en el ámbito de la mujer.</p> |
| Utilización de algunos indicadores, adicionales a los propuestos por la Comisión, que reflejen la evolución a lo largo de la programación de la situación laboral de la mujer en el ámbito rural, como, por ejemplo, a través de indicadores de base como “% de mujeres titulares jefes de explotación”. | TIPO 2 | Desde la perspectiva de los indicadores toda la información estadística ha sido desagregada por sexos, a lo que se une, además, el diseño de un sistema de indicadores desagregado por sexos en la medida de lo posible. |

3.3.2. El desarrollo rural en el marco de la Evaluación Intermedia

Las conclusiones extraídas en el desarrollo de la Evaluación Intermedia del PDR de Canarias 2007-2013 inciden en las expectativas recogidas inicialmente en la Evaluación ex - ante, donde se preveían efectos especialmente significativos en el sector agrario y la industria agroalimentaria, con una mejora en la competitividad y la sostenibilidad como elementos centrales (Esquema 3).

ESQUEMA 3. PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PDR DE CANARIAS 2007-2013: CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS



De estas conclusiones se derivaron una serie de recomendaciones orientadas a favorecer la consecución de avances en los ámbitos en los que se identificaron márgenes de mejora (que se agrupan en cinco categorías: procesos administrativos, contexto, financiación, interacción entre medidas y sistema de evaluación), así como posibles contribuciones positivas al nuevo período de programación 2014-2020.

Se observa una mayor concentración de las recomendaciones en dos de los ámbitos: la evaluación (con recomendaciones de utilidad para la mejora de la información y las capacidades de seguimiento y evaluación que pueden abarcar tanto el período 2007-2013

como el 2014-2020) y la potenciación de la generación de sinergias positivas entre medidas.

RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PDR DE CANARIAS 2007-2013

A. RECOMENDACIONES RELATIVAS A LAS INTERACCIONES ENTRE MEDIDAS

A.1. Una mayor interacción entre la formación impartida en la medida 111 y las medidas relacionadas, como pudieran ser las medidas 112, 121, 123 y 214. Vincular la formación y la valoración de la misma al fomento de la participación en formaciones posteriores y/o y el desarrollo de conocimiento previo al acceso a las ayudas de medidas vinculadas.

A.2. Aprovechar los efectos de la medida 323 aplicada sobre el medio forestal sobre el resto de medidas del eje 3. Potenciar la interacción entre acciones llevadas a cabo por los Cabildos y su repercusión en el medio rural de modo que las zonas beneficiadas presente proyectos complementarios a los llevados a cabo desde un punto de vista medioambiental.

A.3. Potenciar la innovación dentro de la medida 121 de modernización de las explotaciones agrícolas. Ante las dificultades para promover la innovación se recomienda incrementar la valoración de los criterios de modernización de explotaciones agrarias en la concesión de subvenciones.

B. RECOMENDACIONES RELATIVAS AL CONTEXTO

B.1. Considerar los efectos de la actual situación económica en las ayudas. Se propone tomar en consideración en la baremación de las ayudas factores como la tasa de paro, la renta per cápita, etc. de la zona en la que se ubica la explotación, de modo que las ayudas FEADER acentúen su papel de motor de regiones deprimidas

B.2. Considerar las interacciones con las ayudas sociales. Fomentar la interacción con el FSE para realizar proyectos conjuntos que puedan potenciar el papel del sector primario como nicho de empleo para colectivos en riesgo de exclusión compuestos por personas con especiales dificultades para el acceso al mercado laboral.

C. RECOMENDACIONES RELATIVAS A LA FINANCIACIÓN

C.1. Revisión de aquellas medidas con menor porcentaje de ejecución de cara a estudiar la desviación de fondos hacia otras medidas del propio eje, por ejemplo redistribuyendo ayuda desde las medidas 114 y 115 a las medidas 121 y 123.

C.2. Revisar y estudiar el impacto del aumento de las tasas de cofinanciación del Programa de Desarrollo Rural desde el 45% vigente al 85% posible de acuerdo con lo establecido en el Reglamento 1698/2005.

D. RECOMENDACIONES RELATIVAS AL SISTEMA DE EVALUACIÓN

D.1. Para mitigar las deficiencias en materia de disponibilidad de información para la realización de tareas de seguimiento y evaluación, se propone establecer en la solicitud de ayuda los campos necesarios para recopilar los datos.

D.2. Realizar un estudio para diseñar métodos de cálculo de algunos indicadores adaptado a las características del Programa, para su posterior remisión y aprobación por parte de la Comisión Europea.

D.3. Establecimiento de un sistema más eficiente para la recopilación de datos estadísticos una vez concedida la subvención (por ejemplo, a través de las verificaciones in situ y a posteriori, la realización de encuestas a muestras de solicitantes aleatorias o la elaboración de estudios sobre la evolución de las explotaciones en términos de resultados económicos).

D.4. Realizar un calendario para la recogida de los datos necesarios para cada tipo de evaluación con el objetivo de alcanzar una mayor implicación de las unidades gestoras en la aportación de los datos que se consideran esenciales para las posteriores evaluaciones

E. RECOMENDACIONES RELATIVAS A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS

E.1. Mejora del proceso de certificación, haciéndolo más ágil para reducir el riesgo de la regla n+2 para lo que se requiere una mayor implicación de las unidades gestoras a través de una reducción del tiempo transcurrido entre el pago de las subvenciones y el envío de las certificaciones al FEAGA y de la celebración de reuniones periódicas de concienciación.

Para analizar la aplicación efectiva de las recomendaciones formuladas entonces, se parte del trabajo de campo que se inició en el mes de mayo de 2016 en el que se consultó tanto a la Autoridad de Gestión, como a los organismos gestores implicados en el desarrollo del PDR.

El trabajo de campo realizado permite extraer diversas conclusiones en diferentes ámbitos sobre la manera en que tales recomendaciones se han contemplado.

En primer lugar, se aprecia que las recomendaciones formuladas en la Evaluación Intermedia han tenido una amplia difusión entre los gestores participantes del desarrollo del PDR. Así, el 77,78 % de los encuestados reconocen haber participado en la Evaluación, siendo la forma más común de participación la cumplimentación de cuestionarios que se distribuyeron a lo largo de 2010 con ocasión de la evaluación.

En relación a la contribución de la Evaluación Intermedia al conocimiento de los objetivos y los resultados del programa, casi la totalidad de los gestores afirman que este ejercicio no influyó suficientemente en el conocimiento de los objetivos generales y resultados del PDR. Ello se justifica por lo que estiman fue una baja difusión de la Evaluación Intermedia entre los agentes que participan en el desarrollo del PDR, aspecto éste, por tanto, a mejorar en futuros procesos de evaluación a desarrollar.

Para analizar la aplicación de las recomendaciones es necesario valorar la capacidad de éstas para facilitar y asegurar el cumplimiento de los objetivos del Programa. Para ello, se parte de la valoración aportada por los gestores en relación a tres aspectos esenciales:

- + El grado de adecuación de las recomendaciones efectuadas a la realidad de los problemas existentes en el entorno rural y sobre los que trata de incidir el PDR.
- + La utilidad de las mismas de cara a la mejora del funcionamiento general del Programa.
- + La aplicabilidad de las recomendaciones formuladas tanto en el periodo 2007-2013, como en el nuevo periodo 2014-2020.

Con relación al primer aspecto, la mayoría de los gestores (66,67%) ha considerado que las recomendaciones se adecuaban a la realidad bien parcial o totalmente, echándose en falta aspectos como la necesidad de establecer objetivos a lograr en el próximo periodo más escuetos en la exposición, o de dar más prioridad a las actuaciones de los empresarios y

personas físicas interesadas, restringiendo en mayor medida la participación de las administraciones locales.

Por otro lado, el 66,67% de los gestores valora las recomendaciones señaladas en la Evaluación Intermedia del PDR como moderada o significativamente útiles de cara a mejorar el funcionamiento general del PDR.

En cuanto a la aplicabilidad de las mismas, la mayoría de los gestores ha considerado que las recomendaciones formuladas en la Evaluación Intermedia son total o parcialmente aplicables, considerándose además por su posible utilidad de cara al periodo de programación 2014-2020 por el 83% de los gestores. Entre las recomendaciones más señaladas a considerar, se encuentran la necesidad de mayor interacción entre la formación impartida y las medidas relacionadas, como pudieran ser la modernización de explotaciones, la instalación de jóvenes agricultores, la inversión en industrias agroalimentarias o las medidas agroambientales, o la revisión tras los ejercicios de evaluación desarrollados de aquellas medidas con menor porcentaje de ejecución de cara a estudiar la desviación de fondos hacia otras medidas.

Otras recomendaciones consideradas a tener en cuenta en el nuevo periodo de programación señaladas por los gestores son las relacionadas con el sistema de evaluación establecido, en concreto:

- + Mitigar las deficiencias en materia de disponibilidad de información para la realización de tareas de seguimiento y evaluación, para lo que se propone establecer en la solicitud de ayuda los campos necesarios para recopilar los datos.
- + Realizar un estudio para diseñar métodos de cálculo de algunos indicadores adaptado a las características del Programa, para su posterior remisión y aprobación por parte de la Comisión Europea.
- + El establecimiento de un sistema más eficiente para la recopilación de datos estadísticos una vez concedida la subvención (por ejemplo, a través de las verificaciones in situ y a posteriori, la realización de encuestas a muestras de solicitantes aleatorias o la elaboración de estudios sobre la evolución de las explotaciones en términos de resultados económicos).
- + Realizar un calendario para la recogida de los datos necesarios para cada tipo de evaluación con el objetivo de alcanzar una mayor implicación de las unidades gestoras en la aportación de los datos que se consideran esenciales para las posteriores evaluaciones.

En definitiva, aunque los resultados de la **Evaluación Intermedia** fueron difundidos entre los órganos gestores, **se ha echado en falta una mayor difusión** de los mismos entre todos los agentes implicados en el desarrollo del PDR. Esta circunstancia se relaciona con la reducida influencia que hayan podido tener los procesos de evaluación desarrollados hasta el momento, aspecto a valorar de cara al desarrollo del nuevo periodo de programación 2014-2020.

Por todo ello, parece necesario incidir de cara a futuro en **mejorar la repercusión de los ejercicios de evaluación sobre el desarrollo de la programación** para lo que será necesario, tanto el refuerzo de los mecanismos a instaurar para la obtención de datos que faciliten su desarrollo, como una mayor difusión de los resultados obtenidos.

3.3.3. Otras actuaciones desarrolladas en el marco de la Evaluación Continua

La Autoridad de Gestión de Canarias ha complementado estas evaluaciones de carácter vinculante, con toda una batería de actuaciones que se alinean en tres categorías básicas:

- + Las actividades continuas de la evaluación del PDR de Canarias 2007-2013. Se han abordado a estos efectos varios tipos de actividades, más allá de las evaluaciones a priori e intermedia referidas en los apartados anteriores (ver Esquema 4), que van desde la elaboración de informes mensuales y trimestrales, y el propio Informe Intermedio Anual, a las reuniones bilaterales y generales vinculadas a la resolución de problemas específicos o la orientación de las propias evaluaciones.
- + La creación de una infraestructura de apoyo fundamentada en el seguimiento: recogida de datos. En este ámbito, la Autoridad de Gestión ha creado la aplicación informática Heracles que, pese a ser inicialmente concebida como un instrumento de certificación, ha resultado en la práctica un elemento fundamental tanto en la gestión como en el seguimiento de las operaciones cofinanciadas.

Por lo que afecta a la evaluación continua, el módulo de indicadores es el principal referente, en tanto aporta la información necesaria para la realización del análisis cuantitativo que se aborda en el procedimiento.

- + La existencia de una red de evaluación. Por último, la Autoridad de Gestión ha participado de forma activa en las reuniones y la actividad continua de redes que han apoyado las tareas de evaluaciones:

- ✦ Red Europea de Evaluación del Desarrollo Rural.

- ✦ Redes que tienen un objetivo más amplio, pero que, al menos parcialmente, han abordado la temática de la evaluación, tanto nacionales (Red Rural Nacional) como comunitarias (Red Europea de Desarrollo Rural).
- ✦ Federación Canaria de Desarrollo Rural.

Adicionalmente, se ha considerado la posibilidad de abordar la realización de estudios temáticos complementarios a consideración de la Comisión. Sin embargo, éstos en la práctica no han tenido recorrido en tanto no se han considerado necesarios este tipo de exámenes.

ESQUEMA 4. ELEMENTOS PRINCIPALES DEL ENFOQUE INTEGRADO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA DEL PDR DE CANARIAS 2007-2013



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

4. ENFOQUE METODOLÓGICO

El enfoque metodológico que sustenta la realización de la presente Evaluación a Posteriori ha tenido en cuenta las cuatro fases que señala el Marco Comunitario de Seguimiento y Evaluación (MCSE): Estructuración, Observación, Análisis y Valoración.

En consecuencia, la misma es el resultado de todas las labores de evaluación realizadas que se han venido desarrollando desde la primera de las fases señaladas y que finalizan con la redacción del presente informe de evaluación. De esta forma:

ESQUEMA 5. PRINCIPIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL



Fuente: RegioPlus Consulting

- + En la etapa de la programación, la evaluación previa tuvo ocasión de apreciar la articulación estratégica, institucional y de control y seguimiento diseñada.
- + Durante la etapa de puesta en marcha e inicio de la ejecución, se establecieron las pautas definitorias del modelo de evaluación, al objeto de asegurar la obtención de información sobre las realizaciones y los resultados de forma transparente y fiable. Estas pautas fueron posteriormente revisadas tras la realización de la Evaluación Intermedia, cuyas conclusiones y recomendaciones sirvieron para identificar la necesidad de revisar ciertos aspectos metodológicos utilizados hasta entonces.
- + La etapa de valoración final, que se consolida con la presente Evaluación A Posteriori, ha facilitado la preparación de los mecanismos necesarios para medir los impactos de

las actuaciones y extraer lecciones de la experiencia aplicables para el siguiente periodo de programación.

La adopción de esta perspectiva sitúa a la evaluación como parte del proceso de planificación, respondiendo a la necesidad de poner en valor los resultados alcanzados y la identificación de los factores que han dificultado la consecución de los objetivos propuestos inicialmente, con el fin de mejorar futuras planificaciones. En consecuencia, se ha procurado dotar a la evaluación de un enfoque eminentemente práctico, que favorezca la toma de decisiones sobre las actuaciones ya en marcha o futuras.

Este esquema planteado sigue un orden secuencial que ha servido para afianzar un marco de trabajo adecuado cuyas soluciones metodológicas se exponen a continuación.

4.1. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN Y MÉTODOS UTILIZADOS

Un elemento fundamental dentro del planteamiento metodológico que ha conducido el desarrollo de la evaluación, ha sido el establecimiento de la escala para el desarrollo de la misma. Se distinguen tres estados:

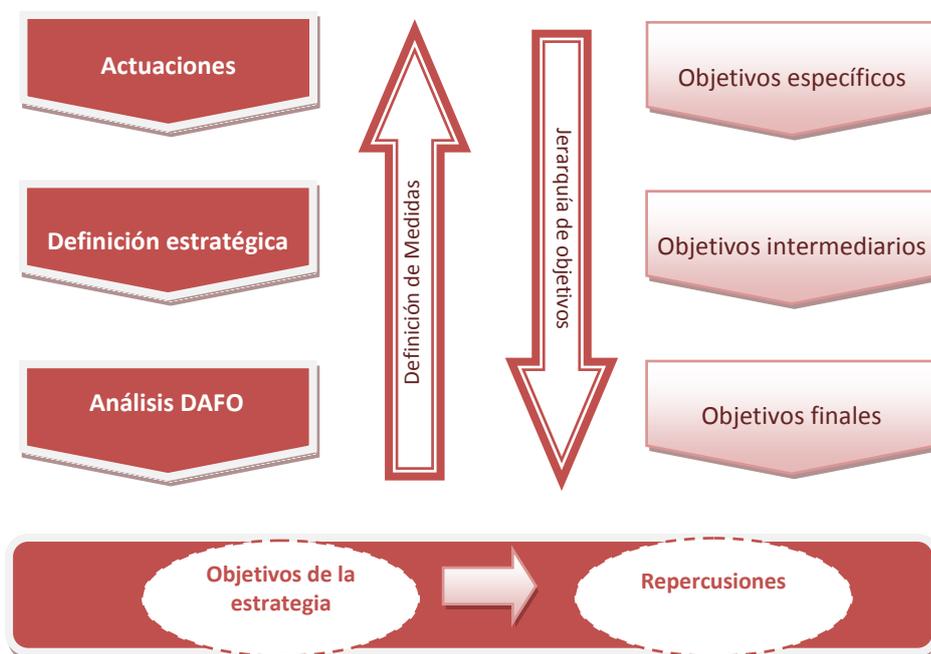
- + El **contexto operativo**, en el que se tiene en cuenta las condiciones previas, la coherencia con otras políticas sectoriales, los cambios económicos, sociales, políticos y legislativos.
- + El **seguimiento de la gestión**, en el que se aprecian los mecanismos de gestión administrativa y financiera.
- + El **seguimiento de las acciones concretas ejecutadas**: que consiste en medir el grado de realización de cada actividad desarrollada y su incidencia sobre los objetivos del Programa.

Cada una de estas escalas se refiere a un determinado contexto, en el que intervienen unos agentes concretos. Así, el contexto operativo se refleja en la propia Comunidad Autónoma, dentro de su consideración en el marco nacional y europeo. En cuanto al seguimiento de la gestión, se refiere a la relación existente entre todos los actores involucrados en la gestión, ejecución y seguimiento del PDR. Finalmente, la valoración de las acciones concretas ejecutadas busca analizar los efectos conseguidos a través de su desarrollo.

Adicionalmente, habida cuenta del carácter continuo de la evaluación, y su integración dentro del ciclo general de la programación, el diseño planteado persigue asegurar la aplicabilidad de las conclusiones y resultados esperados de este ejercicio al siguiente periodo de programación 2014-2020.

El estudio previo de la racionalidad de la intervención parte de la meta u objetivo global del PDR de “Contribuir al mantenimiento y desarrollo sostenible de las zonas rurales en Canarias”, que define la perspectiva desde la que deben realizarse las intervenciones del Programa apoyado en los objetivos finales definidos. Para lograr el último nivel de objetivos asociado a la implementación de las acciones concretas es necesario, a su vez, obtener una serie de resultados marcados por los objetivos intermedios del PDR. La lógica vertical del modelo sería la representada en el Esquema 6.

ESQUEMA 6. RELACIÓN DE LOS FLUJOS DE INFORMACIÓN Y LA LÓGICA DEL PROGRAMA



Fuente: RegioPlus Consulting

Sin embargo, esta formulación lógica se aplica de forma inversa (ascendente) en el caso del análisis de la ejecución del Programa (Capítulo 5). De esta forma, aquí el punto de partida está determinado por las actividades llevadas a cabo, con las que se logran unos resultados concretos (objetivos intermedios), que determinan, a su vez, el cumplimiento de los objetivos finales y la meta del PDR.

Esta solución metodológica ha precisado la combinación de trabajo de campo y análisis de gabinete; realizando no sólo un análisis cuantitativo de los datos financieros e indicadores disponibles, sino también un análisis de carácter cualitativo, que permita determinar los

factores que han contribuido, en mayor medida, al avance en el cumplimiento de los objetivos del Programa.

De esta forma, ninguno de los enfoques, el cuantitativo y el cualitativo, son excluyentes sino complementarios. Es más, el componente cualitativo de la evaluación adquiere una especial relevancia, debido, sobre todo, a las necesidades de información asociadas a las preguntas de evaluación que, en ocasiones, precisan de análisis complementarios ante la ausencia de datos cuantitativos.

4.1.1. Fuentes de información y técnicas de recogida de datos

La obtención de información de calidad para sustentar los resultados de la evaluación ha precisado el uso de diferentes técnicas de recogida de datos que han sido empleadas con el fin de dar respuesta a las preguntas de evaluación y extraer conclusiones. La información recogida ha sido, tanto de naturaleza cuantitativa, como cualitativa.

En relación con los **datos cuantitativos**, éstos han procedido de alguna de las siguientes fuentes:

- + Informes anuales de ejecución.
- + Información ofrecida por expedientes de Medidas.
- + Datos estadísticos provenientes de diferentes fuentes (estadísticas oficiales, cuentas de los diferentes sectores, estadísticas de organismos del sector, etc.).
- + Estudios e investigaciones ya existentes.
- + Sin embargo, estos datos se han completado con otras **informaciones cualitativas** suministradas por los propios gestores y otras personas clave. Para obtener esta información se han utilizado entrevistas estructuradas a través de cuestionarios, a gestores de las medidas, responsables de proyectos subvencionados.

a) ***Necesidades de información secundaria***

Los datos secundarios provienen básicamente de los sistemas de seguimiento y control administrativo de cada entidad gestora sobre su medida correspondiente. Esta información es utilizada para conocer los resultados físicos y financieros obtenidos por cada medida en el periodo 2007-2015. Estos datos se completan con información facilitada directamente por las entidades gestoras a través de las aplicaciones utilizadas en el desarrollo del PDR, así como con información proporcionada por otras fuentes

relevantes como son los datos de carácter estadístico necesarios para caracterizar el contexto sobre el que actúa el programa.

Cabe destacar que buena parte de esta información se basa en el sistema de indicadores diseñados para el seguimiento del PDR de Canarias. Dicho modelo distingue entre:

✦ **Indicadores de base:** se obtendrán a partir de los sistemas estadísticos oficiales, tanto nacional (INE fundamentalmente y MAGRAMA), como comunitario (Eurostat). Dentro de ellos, hay que distinguir:

- ✦ Los indicadores de base referentes a objetivos.
- ✦ Los indicadores de base referentes al contexto.

La información que aportan permitirá valorar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados y la contribución a las prioridades de la UE y al Marco Nacional de Desarrollo Rural. Permitirá, además, valorar la situación de la región en términos de puntos fuertes y deficiencias, como se menciona en el artículo 16, letra a), del Reglamento (CE) nº 1698/2005, y las tendencias de base observadas.

✦ **Indicadores de repercusiones:** El MCSE contempla siete indicadores de repercusiones comunes en materia de crecimiento, empleo, productividad, biodiversidad, zonas de alto valor natural, aguas y cambio climático, que reflejan explícitamente los objetivos comunitarios y las Directrices estratégicas relativas al desarrollo rural. La repercusión del PDR, en su conjunto, se evaluará aplicando estos siete indicadores con el fin de tener en cuenta la contribución total de todos los ejes del programa.

✦ **Indicadores de realización (físicos y financieros) y de resultados:** se obtendrán a partir del sistema de seguimiento pudiéndose completar, en su caso, a partir de información solicitada directamente a los gestores.

✦ **Información a nivel de proyecto (o expediente):** el análisis de la ejecución al máximo nivel de desagregación (proyecto o expediente) proporciona importantes ventajas prácticas particularmente útiles, así como una mejor comprensión de la realidad de la ejecución.

Para cada caso considerado, se ha tenido en cuenta la siguiente información:

- ✦ Título del proyecto.
- ✦ Cuantía de la ayuda percibida.
- ✦ Año de recepción de la ayuda.

- ✦ Evolución del empleo y el valor añadido, en el caso de empresas beneficiarias, antes y después de percibir la ayuda.
- ✦ Medida de desarrollo rural en la que se encuadra.

b) Necesidades de información primaria

Los datos primarios, es decir, los recogidos ex profeso para la evaluación, se han recopilado a partir de los beneficiarios directos, gestores e informantes claves. Para ello, se han aplicado las siguientes técnicas de recopilación de información:

- ✦ **Encuestas:** envío de una encuesta a todos los gestores para la recopilación de información.
- ✦ **Entrevistas personales especializadas:** a realizar a coordinadores de las medidas en las que se han detectado necesidades de información adicionales a la obtenida de los mecanismos comunes de recopilación asociados al seguimiento del Programa. La realización de las entrevistas ha servido para solicitar y recopilar desde los gestores la información necesaria para aportar una respuesta de calidad a las preguntas de evaluación.
- ✦ **Buenas prácticas de proyectos:** han sido seleccionados una serie de estudios de caso cuyo objeto ha sido analizar los éxitos alcanzados en determinadas medidas del PDR.

La información derivada de estas fuentes resulta clave para valorar los efectos e impactos estimados y contextualizarlos, ganando la evaluación al incorporar las opiniones y percepciones de todos los implicados en el proceso de desarrollo rural. El objetivo de la recogida de información es la creación de la base empírica que forma la evidencia sobre la que se sustenta la Evaluación A Posteriori.

Por su parte, el proceso de tratamiento y depuración de datos secundarios es fundamental para eliminar posibles deficiencias y homogeneizar la información proveniente de diferentes entidades gestoras. Este proceso permite validar la información e incrementar su fiabilidad y calidad. Por otra parte, la información de las entrevistas individuales ha permitido detectar problemas de funcionamiento y los éxitos o fracasos cosechados en la aplicación de las medidas.

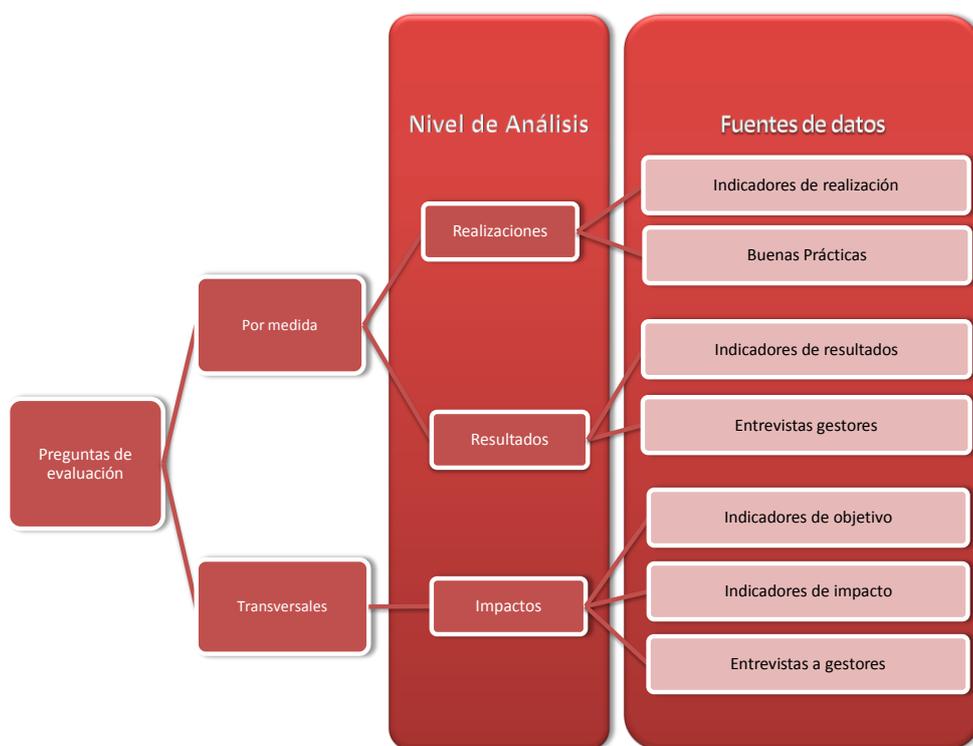
4.1.2. Análisis de la información e interpretación

Una vez recopilados los datos, se ha procedido al análisis de la información cuantitativa y cualitativa. Dependiendo de las medidas y de la información recopilada se ha utilizado, de

forma combinada, el análisis estadístico para profundizar en el estudio y la interpretación de los datos cuantitativos, y el análisis transversal para procesar la información obtenida del trabajo de campo.

De esta forma, se asegura la obtención de conclusiones y consideraciones sobre si los efectos que las medidas han producido son suficientes frente a los objetivos marcados. Además, la realización de este trabajo de análisis se orienta adecuadamente buscando dar respuesta a las preguntas de evaluación, como se ilustra en el siguiente esquema.

ESQUEMA 7. ENFOQUE DEL ANÁLISIS TÉCNICO PARA LA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN



Fuente: RegioPlus Consulting

4.1.3. Valoraciones y recomendaciones

Las valoraciones se ajustan a los criterios de evaluación establecidos y consensuados y que se derivan, a su vez, de las preguntas comunes y específicas de evaluación: las cuestiones a las que debe responder la evaluación constituyen, así, la base lógica sobre la que emitir los juicios. A partir de ahí, se elaboran las recomendaciones que obedecen a los análisis

previos realizados. Por consiguiente, las recomendaciones se construyen sobre las valoraciones y la interpretación de los datos que permite precisar cómo y por qué se ha llegado a cosechar éxitos o fracasos, además de la realidad y el contexto regional.

Lo anterior precisa disponer de todas las herramientas que se requieren para:

- + Responder a las preguntas de evaluación.
- + Evaluar la eficacia y la eficiencia del Programa.
- + Evaluar las medidas con respecto a su equilibrio dentro del Programa.
- + Juzgar el grado de contribución del programa a la realización de los objetivos establecidos en la estrategia nacional y comunitaria.
- + Identificar los factores que han influido en el éxito o el fracaso del Programa.
- + Obtener las conclusiones y recomendaciones sobre la base de los resultados.
- + Señalar los posibles ajustes necesarios para mejorar el desarrollo del nuevo periodo de programación 2014-2020.

En cualquier caso, el objetivo es valorar la evolución del PDR de Canarias y obtener las conclusiones relevantes a nivel de medida y desde la perspectiva global de la intervención:

- + El análisis descriptivo y la interpretación de los resultados, en último término, permiten emitir un juicio de valor sobre los mismos. La valoración requiere un análisis de las razones que han permitido estos éxitos o fracasos “parciales” del Programa.
- + Valoración conjunta de los resultados del PDR de Canarias 2007-2013. Esto permitirá relativizar los éxitos y fracasos parciales del Programa en relación con el global, destacando aquellos aspectos que han tenido una trayectoria más positiva frente a aquellos que han tenido una trayectoria menos favorable.
- + Relevancia de los resultados: Los resultados se valoran en el marco más general de la política de desarrollo rural, de modo que se plantea determinar la importancia y el significado de los resultados obtenidos en este contexto.
- + Formulación de recomendaciones para la acción basadas en el análisis, interpretación y juicio de los resultados de la evaluación, teniendo en cuenta:
 - + Los motivos y problemas de ejecución detectados.

- ✦ La posible introducción de mejoras en el nuevo periodo de programación 2014-2020.

Estas recomendaciones podrán servir de orientación a la definición de necesidades de evaluaciones horizontales temáticas o complementarias en relación con medidas o retos específicos en el periodo de programación 2014-2020.

4.2. TÉCNICAS PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN: DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES TÉRMINOS DE LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN COMUNES Y DE LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA, LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y DE LOS NIVELES OBJETIVO

El proceso de evaluación del PDR de Canarias pretende cerrarse con un análisis en profundidad que permita determinar de forma adecuada los factores que han contribuido al éxito o al fracaso del Programa. Para ello, parece aconsejable analizar la metodología utilizada hasta el momento para la evaluación del PDR, analizar las carencias/fortalezas de los métodos utilizados y, de esta forma, de cara al ejercicio final de evaluación, obtener conclusiones y lecciones aprendidas de cara a la implementación del nuevo Programa.

Para ello, un elemento clave del análisis a realizar es la respuesta a las Preguntas de Evaluación establecidas en el MCSE, tal y como se incluyó en la Evaluación Intermedia llevada a cabo en el año 2010. De esta forma, los apartados 4.2 y 4.4 del Informe contenían en primer término la descripción de los principales términos de las preguntas de evaluación, en la que se indicaba, por cada una los ejes del PDR, las definiciones de aquellos conceptos que pudieran generar confusión a la hora de interpretarlos para, de esta manera, aclarar que se entiende por cada uno de ellos y como se van a interpretar los resultados asociados a los mismos.

En segundo término, y en el marco del apartado 4.4, se establecía el formato adoptado para dar respuesta a las preguntas de evaluación y las fuentes de datos utilizadas.

En este punto, es preciso tener en cuenta que en junio de 2014, la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural publicó el documento *“Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs”*, en el cual se simplificaron y redujeron las 150 preguntas comunes de evaluación establecidas inicialmente y utilizadas en la Evaluación Intermedia, de cara a la Evaluación a Posteriori del PDR. Asimismo, esta guía incentiva el uso de preguntas de evaluación específicas para el Programa, en caso necesario.

El objetivo de este apartado será analizar los criterios e indicadores que se aportaron entonces y, de esta forma, ver si contribuyeron al análisis eficaz del programa o es necesario reformular algunos de ellos para poder llevar a cabo un análisis más eficaz. Para ello, teniendo en cuenta que la Evaluación Continua finaliza con la Evaluación A Posteriori,

y dada la modificación de las preguntas comunes de evaluación propuesta, previamente al análisis se ha analizado la vinculación entre las preguntas utilizadas en la Evaluación Intermedia y las preguntas propuestas para la Evaluación Posterior del PDR. El análisis pretende:

- + Valorar la pertinencia de las preguntas de evaluación y su adecuación a las particularidades del PDR de Canarias, de cara a obtener el mayor valor añadido posible para la obtención de conclusiones relevantes.
- + Analizar los términos de evaluación de cada medida, mediante la valoración de los **criterios e indicadores** utilizados para responder a cada pregunta.
- + Proponer cambios en aquellos criterios/indicadores que no aporten garantías suficientes para responder de forma adecuada a las preguntas de evaluación.

4.2.1. Bases para la selección de las preguntas de evaluación

Con motivo de la nueva programación de desarrollo rural 2014-2020, se presentó en el Subcomité de Evaluación celebrado el 14 de Octubre de 2013 la relación de las preguntas de evaluación propuestas para el nuevo periodo, partiendo de un análisis de lecciones aprendidas del periodo 2007-2013. Entre las conclusiones que se comparten se encuentran:

- + El **elevado número** de Preguntas de Evaluación Comunes.
- + La diversidad de enfoques utilizados para contestar a las Preguntas de Evaluación Comunes: Respuestas generales; o no respuestas Se echa en falta:
 - + Una guía sobre cómo responder a las preguntas de evaluación;
 - + Definiciones más claras en algunos de los conceptos clave;
 - + Asociación de las preguntas a criterios de juicio;
 - + Disponibilidad de datos para dar respuesta a las preguntas.

Reconocidas las limitaciones existentes al sistema propuesto por el MCSE, el presente apartado trata de solventarlas, en la medida de lo posible, de cara a la evaluación posterior del PDR a partir de la revisión de la metodología establecida hasta el momento para dar respuestas a las preguntas, y que en el caso del PDR de Canarias, se establecía en la Evaluación Intermedia desarrollada.

En este punto, es importante señalar que en la Evaluación Intermedia sólo se incorporó la definición de términos concretos mencionados en las preguntas de evaluación, para posteriormente asociar indicadores a cada una de las mismas. No obstante, no se incorporó una relación PREGUNTA-CRITERIO DE EVALUACIÓN-INDICADOR, propuesta en los documentos metodológicos publicados posteriormente.

Por ello, en este apartado se completa esta vinculación teniendo en cuenta, además de la relación pregunta-indicador utilizada en la Evaluación Intermedia, la nueva definición de las preguntas establecida en el documento, *“Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs”*.

De acuerdo con lo anterior, en los siguientes capítulos se incorpora la definición de los criterios de evaluación de cara a garantizar adecuadamente el cumplimiento de los objetivos de la evaluación a posteriori y la obtención de conclusiones y recomendaciones útiles a partir de la respuesta a las preguntas de evaluación.

4.2.2. Descripción de los criterios de valoración y de los aspectos metodológicos clave

Se incorporan a continuación la relación de PREGUNTAS DE EVALUACIÓN-CRITERIOS-INDICADORES por cada uno de los ejes del Programa que se tendrán en cuenta para analizar los efectos del PDR 2007-2013 sobre el entorno rural de las Islas Canarias

Respecto a la evaluación intermedia, en ese momento de la programación no se pudo contestar a las preguntas relacionadas con las medidas 115, 222 y 223 referidas a la implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento, ayudas a la primera implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas y ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas. No obstante, estas dos últimas finalmente fueron eliminadas posteriormente de la programación del PDR; por lo que no se incorporan al análisis.

Las preguntas que se incorporan a continuación responden únicamente a aquellas medidas que se encuentran finalmente entre las programadas al cierre del periodo, tras las modificaciones del PDR realizadas. Indicar además que la asociación de indicadores a criterios se ha realizado, siguiendo la lógica de intervención y adaptándose en cualquier caso a la información disponible, teniendo en cuenta en primer término para preguntas horizontales los indicadores de base, resultado e impacto, y para las preguntas por medida indicadores de realización o resultado e indicadores adicionales obtenidos del proceso de encuestación realizado.

Por otro lado, en la medida de lo posible, se intenta no repetir los mismos indicadores para dar respuesta a distintas preguntas de evaluación, eligiendo en cada caso el indicador que más se adecúa a la pregunta realizada.

a) Preguntas horizontales de evaluación

| PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ³ | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADORES ASOCIADOS ⁴ |
|---|---|--|
| ¿En qué medida el PDR ha contribuido al crecimiento de la economía rural? | <p>Aumento de la inversión, diversificación de las inversiones y generación de nuevas fuentes sostenibles de ingresos</p> <p>Reducción de disparidades entre ciudadanos y desequilibrios territoriales (describir con mapa de proyectos por municipios y los criterios de priorización, en su caso, hacia las islas con mayores dificultades de comunicación)</p> | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (R2) Valor añadido bruto agrícola en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (euros) ✓ (I1) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (euros) ✓ (R7) VAB no agrícola de las empresas beneficiarias de ayudas ✓ (B27) Agricultores con otra actividad lucrativa |
| ¿En qué medida el PDR ha contribuido a la creación de empleo? | Crecimiento del número de empleos tanto creados como mantenidos, directa e indirectamente. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (R8) Nº de empleos creados ✓ (B2) Tasa de empleo ✓ (B3) Tasa de desempleo ✓ (I2) Creación de empleo |
| ¿En qué medida el PDR ha contribuido a proteger y mejorar los recursos naturales y el paisaje incluyendo la biodiversidad y la agricultura y silvicultura en zonas de alto valor natural? | Acciones medioambientales directas e indirectas con efectos positivos y/o mejora del paisaje. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (R6) Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo y la evitación de la marginación y el éxodo rural. ✓ (I5) Mantenimiento de tierras agrícolas y forestales de alto valor natural. ✓ (I4) Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad. |

³ Extraídas del documento “Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs”, publicado en junio de 2014 por la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.

⁴ r: indicador de realización. R: indicador de resultados. IC: Información cualitativa a extraer de entrevistas I: indicador de impacto. B: Indicador de base. IA: Indicador adicional. IF: Indicador Financiero

| PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ³ | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADORES ASOCIADOS ⁴ |
|---|---|--|
| ¿En qué medida el PDR ha contribuido al suministro de energía renovable? | Fomento de la producción/uso de energía renovable y valorización de residuos agroalimentarios. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (I7) Contribución a la lucha contra el cambio climático. ✓ (B24) Cambio climático: Producción de energía renovable a partir de la agricultura o la silvicultura ✓ (B25) Cambio climático: SAU destinada a energías renovables |
| ¿En qué medida el PDR ha contribuido a mejorar la competitividad de los sectores agrícola y forestal? | <p>Mejora del nivel formativo de los gerentes y trabajadores de explotaciones agrícolas y silvícolas.</p> <p>Aumento del valor añadido bruto de los beneficiarios.</p> <p>Incremento del rendimiento de las explotaciones beneficiarias.</p> <p>Mejora de la renta agraria.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (R1) Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación relacionada con la agricultura y/o la silvicultura ✓ (R2) Valor añadido bruto agrícola en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (euros) ✓ (R3) Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas ✓ (I3) Productividad del trabajo (cambio en el VAB por trabajador a tiempo completo) ✓ (r121) Modernización de las explotaciones agrícolas - número de explotaciones ayudadas ✓ (r121) Modernización de las explotaciones agrícolas - volumen total de la inversión (euros) ✓ (I1) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (euros) |
| ¿En qué medida el PDR ha acompañado la reestructuración del sector lechero? | No aplica. | No aplica. |
| ¿En qué medida el PDR ha contribuido a la mitigación y adaptación al cambio climático? | Actuaciones de adaptación y mitigación al cambio climático. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (B26) Emisiones de Gases de Efecto Invernadero procedentes de la agricultura ✓ (I7) Contribución a la lucha contra el cambio climático. ✓ (R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio, la calidad de suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (ha). |
| ¿En qué medida el PDR ha contribuido a la mejora de la gestión del agua (calidad, uso y cantidad)? | Protección de los recursos hídricos y mejora de su gestión, incluyendo los aspectos de calidad, uso y cantidad. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad de suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (ha) |

| PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ³ | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADORES ASOCIADOS ⁴ |
|---|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (I6) Mejora de la calidad del agua. ✓ (B20) Calidad del agua: Balance bruto de nutrientes. ✓ (B21) Calidad del agua: Contaminación por nitratos y pesticidas. |
| <p>¿En qué medida el PDR ha contribuido en la mejora de la calidad de vida de las áreas rurales y en la diversificación de la economía rural?</p> | <p>Dinamización de recursos endógenos para la diversificación de la economía y la mejora de la calidad de vida Incremento de la oferta de servicios en las zonas rurales. Conservación y mejora del patrimonio natural y cultural.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (R7) Valor añadido bruto no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda (euros) ✓ (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios ✓ (r313) Nº de nuevas actividades turísticas subvencionadas de las inversiones, en función del tipo de actuación. ✓ (r41) Nº de grupos de acción local |
| <p>¿En qué medida el PDR ha contribuido en la introducción de enfoques innovadores?</p> | <p>Introducción de elementos innovadores, nuevos productos y/o nuevas técnicas Incremento del valor añadido bruto de los beneficiarios debido a la introducción de nuevas tecnologías, productos y/o técnicas</p> | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (R3) Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas ✓ (I1) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (euros) ✓ (r111) Número de participantes en la formación por contenido de la actividad (nuevos procesos tecnológicos y maquinaria/prácticas innovadoras). |
| <p>¿En qué medida el PDR ha contribuido en la creación de acceso a internet de banda ancha?</p> | <p>Número de proyectos TIC subvencionados.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios (internet) ✓ (R11) Aumento de la penetración de Internet en las zonas rurales |
| <p>¿En qué medida la Red Rural Nacional ha contribuido a los objetivos del PDR?</p> | <p>No aplica porque la Red Rural Nacional está incluida en el Programa Nacional de Desarrollo Rural y no en los programas regionales.</p> | |
| <p>¿En qué medida la Asistencia Técnica ha contribuido a los objetivos del PDR?</p> | <p>Aportación de información y conocimientos a los participantes sobre los procesos de gestión/seguimiento/evaluación del PDR, a través de las actuaciones financiadas a</p> | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (IC-Horizontales: gestión del Programa) Descripción de actuaciones financiadas a través del eje 5. ✓ Descripción de actuaciones de apoyo a través del MAGRARMA y la Red Europea de Evaluación |

| PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ³ | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADORES ASOCIADOS ⁴ |
|--|--|--|
| | través del eje 5. | |
| ¿Con qué eficiencia se han utilizado los recursos asignados al PDR en relación a la consecución de los resultados previstos? | Grado de consecución de los resultados previstos en el PDR (ejecución financiera y física) Capital privado movilizado | ✓ (IF) Porcentaje de ejecución financiera y física en el PDR |

b) Preguntas de evaluación Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal

| MED. | PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ⁵ | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADORES ASOCIADOS ⁶ |
|------|--|---|--|
| 111 | ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola, alimentario y forestal) | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación en cursos de formación y aplicación en la actividad profesional ✓ Mejora de la competitividad debido, parcial o totalmente, a la formación recibida. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (R1) Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación relacionada con aspectos relacionados con la gestión ✓ (r111) Nº de participantes en la formación ✓ (r111) Nº de días de formación recibidos ✓ (IAr) Número de cursos ✓ (IAr) Número de campañas |
| | ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejora de la gestión sostenible de las tierras incluida la gestión sostenible de los recursos naturales: aplicación de los conocimientos en la actividad profesional e incremento en la productividad ✓ Grado de influencia de la formación impartida en la gestión sostenible de las explotaciones. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (R1) Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación relativa a la agricultura, sector alimentario y/o silvicultura ✓ (r111) Nº de participantes en la formación ✓ (r111) Nº de días de formación recibidos |
| 112 | ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Incremento del rendimiento de las explotaciones beneficiarias ha aumentado. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (I1) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (euros) ✓ (R2) Valor añadido bruto agrícola en las |

⁵ Extraídas del documento “Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs”, publicado en junio de 2014 por la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.

⁶ r: indicador de realización. R: indicador de resultados. IC: Información cualitativa a extraer de entrevistas. I: indicador de impacto. B: Indicador de base. IA: Indicador adicional. IF: Indicador Financiero

| MED. | PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ⁵ | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADORES ASOCIADOS ⁶ |
|------|--|--|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> ✓ explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (euros) ✓ (B9) Desarrollo Económico (VAB) del sector primario (Millones euros) ✓ (B4) % agricultores con formación agrícola básica y completa (desglosado por edad) |
| | ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilitación de la instalación permanente de jóvenes agricultores de ambos sexos: Número de jóvenes beneficiarios, mejora de cantidades de inversión y viabilidad de la actividad iniciada ✓ Ajuste estructural de las explotaciones tras la instalación inicial de los jóvenes agricultores: disminución de la edad media de las explotaciones, modernización de las explotaciones y mejora del capital humano | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (r112) Nº de jóvenes agricultores beneficiarios de subvenciones (de los anteriores, número de mujeres) ✓ (r112) Volumen total de inversiones (euros) ✓ (IC) % de explotaciones ligadas a jubilación anticipada, que han modernizado sus instalaciones (inversión en bienes muebles). |
| 114 | ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal) | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aumento del rendimiento de las explotaciones beneficiarias ✓ Incidencia de los servicios de asesoramiento sobre la normativa de gestión de explotaciones, mejorando, con ello, la rentabilidad económica de las explotaciones beneficiarias. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (I1) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (euros) ✓ (I3) Productividad del trabajo (cambio en el VAB por trabajador a tiempo completo) ✓ (r114) Nº de solicitudes aprobadas, desglosadas por tipo de asesoramiento y sector ✓ (r114) Nº de agricultores beneficiarios de ayuda ✓ (R2) Incremento del VAB agrícola en las explotaciones/empresas subvencionadas |
| | ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aumento de información por parte de los agricultores y silvicultores acerca de los compromisos medioambientales que han de cumplir. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (I1) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (euros) ✓ (I3) Productividad del trabajo (cambio en el VAB por trabajador a tiempo completo) ✓ (r114) Nº de solicitudes aprobadas, desglosadas por tipo |

| MED. | PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ⁵ | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADORES ASOCIADOS ⁶ |
|------|--|---|--|
| | positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal) | ✓ Incremento del conocimiento por parte de los agricultores y silvicultores de las posibilidades disponibles para organizar y gestionar su trabajo. | de asesoramiento y sector ✓ (r114) Nº de agricultores beneficiarios de ayuda |
| 115 | ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? | ✓ 115.4. Los servicios de asesoramiento han incidido sobre la mejora de la competitividad. | ✓ (I1) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (euros) ✓ (I3) Productividad del trabajo (cambio en el VAB por trabajador a tiempo completo) ✓ (r115) Nº de servicios de reciente creación (desglosado por tipo de servicio) |
| | ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? | ✓ 115.1. Aumento de la profesionalización de las tareas de gestión en el sector a través de la incorporación de profesionales expertos en la misma ✓ 115.2. Los servicios de asesoramiento han incidido en el cumplimiento de la normativa de gestión de explotaciones, mejorando, con ello, la rentabilidad económica de las explotaciones beneficiarias. | ✓ (r115) Nº de servicios de reciente creación (desglosado por tipo de servicio) |
| 121 | ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal) | ✓ Aumento del rendimiento de las explotaciones beneficiarias ✓ Facilitación a la introducción de nuevas tecnologías e innovación: empresas que introducen nuevas tecnologías e innovación ✓ Contribución a mejorar la utilización de los factores de producción en las explotaciones: reducción de hora de trabajo, inversiones destinadas a mejoras, reducción de insumos y aumento de producción. | ✓ (R3) Nº de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas ✓ (I1) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (euros) ✓ (I3) Productividad del trabajo (cambio en el VAB por trabajador a tiempo completo) ✓ (r121) Número de explotaciones ayudadas (por tipo de sector agrícola y tipo de inversión) ✓ (r121) Volumen total de la inversión (euros) ✓ (R2) Incremento del VAB agrícola en las explotaciones/empresas subvencionadas |

| MED. | PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ⁵ | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADORES ASOCIADOS ⁶ |
|------|--|--|--|
| | ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal) | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejora al acceso al mercado y a la cuota de mercado de las explotaciones agrícolas: estructura del sector productivo limitado, mejora de la comercialización de los productos ✓ Contribución a una actividad sostenible y duradera de las explotaciones agrícolas: introducción de mejora medioambiental | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (r121) Número de explotaciones ayudadas (por tipo de beneficiario) ✓ (r121) Volumen total de la inversión (euros) ✓ (IC) Aumento de la cuota de mercado asociado al incremento en la calidad de las producciones. ✓ (IC) Impacto de la medida sobre las variables relacionadas con el medio ambiente |
| 123 | ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola, alimentario y forestal) | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Beneficiarios cuya inversión supone una mejora en la reducción de los costes de su actividad y un aumento del rendimiento de las explotaciones/empresas subvencionadas ✓ Aumento de introducción de elementos innovadores y tecnificación de las explotaciones/empresas agrícolas y forestales ✓ Mejora de la calidad de los productos agrícolas y forestales subvencionados: apoyo a las producciones ecológicas y aumento de la adopción de etiquetas de calidad | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (I1) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (euros) ✓ (I3) Productividad del trabajo (cambio en el VAB por trabajador a tiempo completo) ✓ (r123) Relación entre volumen total de las inversiones y gasto público total. ✓ (r123) Número de empresas beneficiarias. ✓ (IC) Opinión de los gestores con relación a la influencia de la medida en la implantación de etiquetas de calidad en las explotaciones. |
| | ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejora de las salidas comerciales de los productos subvencionados. ✓ Eficiencia energética y residuos agroalimentarios | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (IAR) Sustitución de instalaciones obsoletas ✓ (IAR) Incremento del número de industrias inscritas en los programas de calidad comunitarios ✓ (IC) Descripción de tipos de inversiones realizadas por las empresas beneficiarias de ayuda. |

| MED. | PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ⁵ | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADORES ASOCIADOS ⁶ |
|------|--|---|---|
| | positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? (Distinguir entre sectores agrícola, alimentario y forestal) | | ✓ (IC) Impacto de la medida sobre las variables relacionadas con el medio ambiente. |
| 125 | ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal) | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejora de la renta agraria ✓ Mejora de los factores de producción | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (IAR) Agricultores beneficiados ✓ (r125) Nº de operaciones beneficiarias de ayuda ✓ (IC) Opinión de los gestores en relación a la dinamización y desarrollo del potencial endógeno de la zona: empresas instaladas en el entorno de las explotaciones agrarias a raíz de las inversiones realizadas. |
| | ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reducción del aislamiento de las explotaciones ✓ Mantenimiento o mejora de las estructuras productivas relacionadas con la agricultura y silvicultura ✓ Ahorro de agua gracias a las actuaciones destinadas a la mejora de la gestión de los recursos hídricos. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (IAR) Superficie de regadío mejorada (ha) ✓ (IAR) Ahorro anual de agua (hm³) ✓ (r125) Número de operaciones beneficiarias de ayuda (por tipo de operación, acceso y gestión de aguas) ✓ (r125) Volumen total de las inversiones, por tipo de operación. ✓ (IC) Opinión de los gestores en relación al impacto de la medida sobre las variables relacionadas con el medio ambiente. ✓ (IAR) Aumento de la capacidad de regulación ✓ (IAR) Km de pistas sobres las que se actúa ✓ (IAR) Capacidad de almacenamiento de agua incrementada (m³) ✓ (IAR) Metros lineales de conducciones construidas |
| 132 | ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal) | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejora de la calidad de las producciones ✓ Reorientación de las producciones para la mejora de las salidas comerciales ✓ Mejora de la renta agraria | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (R4) Valor de la producción sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos. ✓ (r132) Número de explotaciones agrícolas participantes en programas de calidad, beneficiarias de ayudas. ✓ (r132) Número de explotaciones por categoría de producto. |

| MED. | PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ⁵ | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADORES ASOCIADOS ⁶ |
|------|--|---|---|
| | ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sinergias con otras medidas. ✓ Efectos de la aplicación de la medida sobre el medio ambiente. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (IC) Combinación de estas ayudas con otras medidas. ✓ (IC) Introducción de requisitos de calidad vinculados al medio ambiente. |
| 133 | ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal) | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se ha fomentado la promoción de los productos de calidad, para llegar a todos los ámbitos de la sociedad e incrementar la cuota de mercado. ✓ Las acciones de promoción han contribuido a la mejora de las ventas de productos de calidad. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (R4) Valor de la producción sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos. ✓ (r133) Número de acciones beneficiarias. ✓ (r133) Número de acciones beneficiarias de ayuda, por categoría de producto, y programa de calidad. |
| | ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Efectos de la aplicación de la medida sobre el medio ambiente. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (IC) Combinación de estas ayudas con las ayudas agroambientales: agricultura ecológica (posibles efectos ambientales). ✓ (IC) Formación en requisitos de calidad vinculados al medio ambiente en los distintos sistemas de calidad. |

c) Preguntas de evaluación Eje 2: Mejora del medio ambiente y el medio rural

| MED. | PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ⁷ | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADORES ASOCIADOS ⁸ |
|------|--|--|---|
| 211 | ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental? | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Incremento de la concienciación para la aplicación y el respeto por las limitaciones específicas en materia de protección del medio ambiente que restringen los usos agrícolas. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (rLFA) Nº de explotaciones subvencionadas ✓ (rLFA) Nº explotaciones en Red Natura 2000 ✓ (rLFA) SAU beneficiaria de ayuda ✓ (R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (Ha) |
| | ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Continuación del uso agrícola del suelo en zonas de montaña: número de ayudas concedidas, superficie objeto de ayuda ✓ Mantenimiento de una población rural viable en zonas de montaña: ayudas concedidas, superficie objeto de ayuda | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (rLFA) Nº de explotaciones subvencionadas. ✓ (rLFA) SAU beneficiaria de ayuda (Ha). ✓ (R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (Ha) ✓ (IC) Proporción de superficie agrícola en zonas de montaña que recibe indemnizaciones compensatorias. ✓ (IC) Cuantía de las ayudas frente al salario medio en el sector agrario. |

⁷ Extraídas del documento “Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs”, publicado en junio de 2014 por la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.

⁸ r: indicador de realización. R: indicador de resultados. IC: Información cualitativa a extraer de entrevistas. I: indicador de impacto. B: Indicador de base. IA: Indicador adicional. IF: Indicador Financiero

| MED. | PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ⁷ | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADORES ASOCIADOS ⁸ |
|------|--|--|---|
| 212 | ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental? | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Incremento de la concienciación para la aplicación y el respeto por las limitaciones específicas en materia de protección del medio ambiente que restringen los usos agrícolas. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (rLFA) Nº de explotaciones subvencionadas ✓ (rLFA) Nº explotaciones en Red Natura 2000 ✓ (rLFA) SAU beneficiaria de ayuda ✓ (R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (Ha) |
| | ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Continuación del uso agrícola del suelo en zonas con dificultades, distintas de las de montaña: Número de ayudas concedidas, superficie objeto de ayuda ✓ Mantenimiento de una población rural viable en zonas con dificultades, distintas de las de montaña; Ayudas concedidas, superficie objeto de ayuda | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (rLFA) Número de explotaciones subvencionadas ✓ (rLFA) SAU beneficiaria de ayuda (Ha) ✓ (R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (Ha) ✓ (IC) Cuantía de las ayudas frente al salario medio en el sector agrario |
| 214 | ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental? | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contribución al mantenimiento o fomento de métodos sostenibles de explotación agrícola, hábitats y biodiversidad, calidad del agua y calidad del suelo: número de explotaciones beneficiarias, superficie y cantidad de ayuda. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (ha) ✓ (r214) Número de explotaciones subvencionadas ✓ (r214) Superficie total beneficiaria de ayuda (ha) ✓ (rAGRI-ENV) Nº de contratos por tipo acción, tipo de cultivo |
| | ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? | No aplica dado que únicamente se han detectado efectos de tipo medioambiental. Tampoco se han detectado sinergias con otros objetivos/ejes. | |

| MED. | PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ⁷ | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADORES ASOCIADOS ⁸ |
|------|--|--|--|
| 226 | ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental? | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aumento del área forestada y del área de protección y prevención de las áreas forestales consolidadas | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (ha) ✓ (r226) Nº de acciones beneficiarias de ayuda, por tipo de acción, por tipo de intervención ✓ (r226) Volumen total de inversiones por tipo de acción, por tipo de intervención (euros) ✓ (r226) Superficie beneficiaria de ayuda (ha) ✓ (IAr) Número de hectáreas en Red Natura 2000 |
| | ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nuevas oportunidades de empleo | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (IC) Nº de puestos de empleo adicionales creados |
| 227 | ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental? | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Superficie afectada por la medida, acciones realizadas, gasto efectuado, número de medidas e individuos/especies puestas en ecosistemas sostenibles. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (ha) ✓ (IAR) Hectáreas en buen estado ✓ (r227) Volumen total de inversiones (euros) ✓ (r227) Nº de silvicultores beneficiarios de ayuda ✓ (r227) ✓ (IAr) Hidrotecnia construida (m³) ✓ (IAr) Hectáreas repobladas ✓ (IAr) km recuperados ✓ (IAr) Proyectos de deslinde ✓ (IAr) Proyectos de amojonamiento |

| MED. | PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ⁷ | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADORES ASOCIADOS ⁸ |
|------|--|---|--|
| | ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nuevas oportunidades de empleo ✓ Dinamización socioeconómica | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (IC) N° de puestos de empleo adicionales creados ✓ (IC) Nuevas iniciativas de emprendimiento y efectos asociados (mantenimiento/atracción de población rural, etc.) |

d) Preguntas de Evaluación Eje 3: Mejora de la calidad de vida y de la economía en las zonas rurales

| MED. | PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ⁹ | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADORES ASOCIADOS ¹⁰ |
|------|--|---|--|
| 313 | ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la diversificación económica de los beneficiarios? | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Introducción de mejoras productivas ✓ Incremento del número de turistas en las zonas rurales | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (I1) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (euros) ✓ (I3) Productividad laboral ✓ (R9) Número adicional de turistas ✓ (R7) Valor añadido bruto no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda (euros) ✓ (r313) Nº de nuevas actividades turísticas beneficiarias de ayuda, por tipo de acción ✓ (r313) Volumen total de inversiones (euros) (desglosado por tipo de acción) |
| | ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nuevas oportunidades de empleo: Número de empleos creados adicionales | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (R8) Número bruto de empleos creados, a través de la medida ✓ (r313) Número de nuevas actividades turísticas turísticas beneficiarias de ayuda, por tipo de acción |
| 321 | ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la calidad de | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de proyectos subvencionados en los distintos sectores. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios |

⁹ Extraídas del documento “Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs”, publicado en junio de 2014 por la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.

¹⁰ r: indicador de realización. R: indicador de resultados. IC: Información cualitativa a extraer de entrevistas. I: indicador de impacto. B: Indicador de base. IA: Indicador adicional. IF: Indicador Financiero

| MED. | PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ⁹ | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADORES ASOCIADOS ¹⁰ |
|------|--|---|---|
| | vida de los beneficiarios? | | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (r321) Número de acciones beneficiarias de ayuda, por tipo de acción ✓ (r321) Volumen total de inversiones (euros) (desglosado por tipo de acción) ✓ (IC) Identificación de nuevos servicios creados o mejora de los existentes. |
| | ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Inversión de la tendencia hacia la crisis económica y social y la despoblación del campo, y aumento del atractivo de las zonas afectadas: creación de empleo en las zonas afectadas, número de proyectos subvencionados en los distintos sectores y volumen de inversión establecido en las zonas de actuación. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (r321) Número de acciones beneficiarias de ayuda, por tipo de acción ✓ (r321) Volumen total de inversiones (euros) (desglosado por tipo de acción) ✓ (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios |
| | ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios? | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de proyectos subvencionados en los distintos sectores. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios ✓ (r322) Volumen total de inversiones (euros) (desglosado por tipo de acción) ✓ (r322) Nº de poblaciones rurales en las que se han emprendido acciones |
| 322 | ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Inversión de la tendencia hacia la crisis económica y social y la despoblación del campo, y mejora del atractivo de las zonas rurales: creación de empleo en las zonas afectadas, número de proyectos subvencionados en los distintos sectores y volumen de inversión establecido en las zonas de actuación. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios ✓ (r322) Volumen total de inversiones (euros) (desglosado por tipo de acción) ✓ (r322) Nº poblaciones rurales en que se desarrollan las actividades |
| 323 | ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios? | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyo a la conservación/rehabilitación del patrimonio cultural y natural de la zona. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios ✓ (r323) Nº de acciones beneficiarias de ayuda, por tipo de |

| MED. | PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ⁹ | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADORES ASOCIADOS ¹⁰ |
|------|--|--|---|
| | | | acción ✓ (r323) Volumen total de inversiones (euros) (desglosado por tipo de acción) |
| | ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? | ✓ Mejora del atractivo de las zonas rurales: número de proyectos subvencionados en los distintos sectores, volumen de inversión establecido en las zonas de actuación, empleos generados. ✓ Gestión y desarrollo sostenibles de las zonas Natura 2000 u otros parajes de alto valor natural y a la sensibilización de la población rural sobre las cuestiones medioambientales: acciones relacionadas con la recuperación del paisaje rural | ✓ (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios ✓ (r323) Nº de acciones beneficiarias de ayuda, por tipo de acción ✓ (r323) Volumen total de inversiones (euros) (desglosado por tipo de acción) |

e) Preguntas de Evaluación Eje 4: LEADER

| PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ¹¹ | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADORES ASOCIADOS ¹² |
|--|--|--|
| ¿En qué medida el PDR ha contribuido a la construcción de capacidades locales para la diversificación del empleo a través de LEADER? | ✓ Dinamización del territorio para la diversificación del empleo | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (R8) Número bruto de empleos creado ✓ (r41) Número de proyectos financiados por Grupos de Acción Local ✓ (r41) Número de beneficiarios ✓ (r41) Población total de la zona del GAL |
| ¿En qué medida los GAL han contribuido a la consecución de los objetivos de la estrategia local y del PDR? | ✓ Comparación entre acciones subvencionadas a través del Eje LEADER y resto del PDR | ✓ Nº de beneficiarios de ayuda (desglosado según medida). |
| ¿En qué medida se ha implementado el enfoque LEADER? | ✓ Acciones subvencionadas mediante el enfoque LEADER: tipología de proyectos y efectos resultantes | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (R8) Número bruto de empleos creados ✓ (r41) Superficie total de la zona del GAL (km²) ✓ (r41) Número de proyectos financiados por los GAL (desglosado por medidas) ✓ (r41) Número de beneficiarios de subvenciones ✓ (r41) Nº de GAL ✓ (r41) Población total de la zona del GAL |

¹¹ Extraídas del documento “Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs”, publicado en junio de 2014 por la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.

¹² r: indicador de realización. R: indicador de resultados. IC: Información cualitativa a extraer de entrevistas. I: indicador de impacto. B: Indicador de base. IA: Indicador adicional. IF: Indicador Financiero

| PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ¹¹ | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADORES ASOCIADOS ¹² |
|--|--|---|
| <p>¿En qué medida la implementación del enfoque LEADER ha contribuido a mejorar la gobernanza local?</p> | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación activa de la población rural en las decisiones y actividades en su zona de influencia. ✓ Interacción y participación de los distintos agentes y sectores presentes en el territorio en las estrategias de desarrollo local. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ (r41) Número de GAL ✓ (r41) Población total de la zona del GAL ✓ (IC) N° de seminarios/encuentros/jornadas organizados por los GAL con la participación de distintos agentes presentes en el territorio. ✓ (IC) Relación de agentes/sectores económicos presentes en los seminarios/encuentros/jornadas presentes en el territorio, y % sobre el total de agentes/sectores económicos presentes en el territorio. ✓ (IC) Análisis cualitativo de la implicación de los distintos agentes que forman parte del GAL, en el desarrollo de los programas de desarrollo rural. |

4.3. MÉTODO DE CÁLCULO DE LOS INDICADORES DE REPERCUSIÓN

4.3.1. La metodología de estimación de los indicadores de repercusión socioeconómicos

El presente apartado tiene por objeto establecer el marco metodológico que permita dar una visión del impacto económico del Programa de Desarrollo Rural de las Islas Canarias sobre el conjunto de la economía de la región.

Con el objetivo de dotar al análisis de impacto económico de una mayor amplitud y profundidad, se propone la aplicación de dos técnicas diferenciadas de análisis que permitan abordar el análisis de impacto desde dos vertientes distintas.

Por un lado, a través de la aplicación de un Modelo Input-Output se ofrecerá una visión global del impacto que el Programa de Desarrollo Rural ha tenido sobre el conjunto de la economía, mostrando sus efectos principales en función de tres parámetros básicos:

- + Producción.
- + Valor Añadido Bruto (VAB).
- + Empleo.

Mediante la aplicación de esta metodología se podrá identificar aquellas ramas de actividad y sectores más afectadas por la aplicación del PDR.

En este sentido, es necesario subrayar que se prestará una especial atención a los sectores más íntimamente vinculados con el propio PDR, esto es, el sector primario y el sector de la industria alimenticia, analizando la forma en que estos se ven afectados por el PDR.

El impacto sobre las variables y sectores será analizado en función de los distintos efectos generados por la actividad económica:

- + Efecto directo.
- + Efecto indirecto.
- + Efecto inducido.

En el siguiente punto del presente apartado se ofrecerá una explicación más detallada del Modelo Input-Output, además de establecer el marco teórico en el que se desarrollará el mismo.

a) El análisis Input – Output

A través del análisis input-output y tomando como referencia la última Tabla Input-Output disponible para la región, se podrán identificar los efectos derivados de los fondos que el PDR invierte en la economía regional.

La Tabla Input-Output es el marco contable para las cuentas nacionales de oferta, demanda y rentas y se encuentra totalmente homogeneizado a nivel Europeo. Eurostat obliga a los países miembros a la elaboración de una nueva Tabla Input-Output cada 5 años, mientras que algunas Comunidades Autónomas optan por llevar a cabo sus propios desarrollos en este sentido. En este caso, se tomará como referencia el Marco Input – Output para las Islas Canarias para el año 2005, el cual es el último año disponible. Por ello, resulta necesario señalar la antigüedad de dicho marco de referencia y los posibles desajustes que contenga respecto a la realidad económica de la región.

Tomando como punto de partida inicial el conocimiento de los procesos productivos de cada sector, el análisis que se realiza con esta herramienta consiste en calcular toda la cadena de efectos en los distintos sectores de la economía regional y que se derivan de la traducción a términos monetarios de los fondos destinados al PDR regional por la política de desarrollo rural europea. En la Tabla Input-Output, y de acuerdo con las Clasificación Nacional de Actividades Económicas, ya sea en su versión de 1993 o en su versión 2009, hecho que depende del año de elaboración de las Tablas, se recogen los principales sectores de la economía regional.

Un paso previo y que es necesario tomar en consideración es el relacionado con la identificación de aquellos sectores que son afectados por la aplicación del PDR y sobre los que recaen los fondos.

Una vez realizado el ejercicio de identificación de los sectores económicos afectados, cada uno de esos sectores verá concernido su proceso de producción en los términos recogidos por la propia tabla, interactuando con el resto de las ramas de actividad que componen el conjunto de la economía regional.

De este modo, la demanda de los sectores implicados directamente en el PDR se ve incrementada, traducándose en demandas hacia aquellos sectores con los que se relaciona a través de su función de producción. Se genera, de esta forma, toda una sucesión de efectos intersectoriales que pueden ser medidos a través de la combinación de la información input-output con el álgebra matricial. Este proceso permite llegar a una

expresión matemática que calcula el efecto total y que, además, es posible descomponer en los efectos directos, indirectos e inducidos que se describen a continuación.

a.1) Los efectos económicos

El impacto económico provocado por la aplicación del Programa de Desarrollo Rural se puede descomponer en tres efectos económicos principales, a saber, efecto directo, indirecto e inducido, que sumados componen el efecto total producido en el conjunto de la economía por el PDR.

- ✦ **Efecto directo:** La ejecución del PDR sobre determinados sectores económicos supone, en primera instancia, un incremento de la demanda de los sectores que perciben los fondos. Todos estos sectores, para satisfacer la nueva demanda, deben incrementar su propia producción. Dicho aumento de producción constituye el efecto directo.
- ✦ **Efecto indirecto:** Los sectores directamente afectados por el PDR generan, a su vez, una serie de efectos indirectos. El aumento de la producción que registran dichos sectores, derivado del incremento en su demanda, crea una serie de efectos indirectos en el conjunto de la economía a través de los procesos de producción que relacionan unos sectores con otros. De esta forma, para poder llevar a cabo el incremento en su producción es necesario que realicen mayores compras a sus proveedores, los cuales, a su vez, tendrán que incrementar las demandas de sus inputs de producción. El resultado final de estas sucesivas rondas de efectos en la producción de los sectores es lo que se ha dado en denominar el efecto indirecto.
- ✦ **Efecto inducido:** La suma de los efectos anteriores genera efectos adicionales de la economía. Los incrementos de producción deben ser atendidos con incrementos de los factores de producción, incluyendo no sólo los inputs suministrados por los proveedores, sino también la mano de obra necesaria para generar dicha producción. De esta forma, el incremento del empleo se puede traducir en el consecuente aumento de las rentas del trabajo y, en función de la propensión marginal a consumir de los hogares, en nuevo consumo. Este nuevo consumo permitirá poner en marcha una nueva cadena de efectos, como los descritos anteriormente, y cuya cuantificación se denomina como efecto inducido.

a.2) Las variables de impacto económico

Para determinar y cuantificar los principales efectos económicos del PDR sobre la economía regional, se tomarán en consideración dos variables económicas que, en su conjunto, permitirán dar una imagen de la actividad económica derivada del PDR. En concreto, se calcularán los efectos sobre las siguientes variables:

- + Valor Añadido Bruto: Es la suma de las rentas del trabajo y del capital. En otras palabras, y utilizando la nomenclatura propia del marco de contabilidad nacional, la remuneración de asalariados más el excedente bruto de explotación.
- + Empleo: Los puestos de trabajo necesarios para atender la nueva producción generada.

a.3) Metodología: Cuantificación económica y análisis de impacto económico a través del Modelo Input-Output

A continuación se describen las herramientas básicas para realizar el análisis estático de las interrelaciones derivadas de la implementación del PDR en la región con todos los demás sectores de la economía, para, de esta forma, evaluar su impacto y calcular sus efectos de arrastre y dependencia sobre los demás sectores.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, la metodología escogida para llevar a cabo el análisis de impacto se basa en la aplicación de las técnicas input-output a la tabla de la economía regional. Este análisis permitirá identificar como afecta al resto de la economía la puesta en marcha y ejecución del Programa de Desarrollo Rural.

El Modelo Input-Output

Una Tabla Input – Output (TIO)¹³ representa la economía y las relaciones entre los distintos sectores que la componen en base a la siguiente identidad:

$$[1] \quad q \equiv X * u + f$$

Donde:

q : Vector de producciones de las ramas.

X : Matriz de demandas intermedias.

u : Vector unidad.

f : Vector de demanda final de las ramas.

¹³ En Rose y Miernyk (1989) y Miller y Blair (1985), en “Economic Systems Research” se puede encontrar una exposición del modelo input-output, así como sus principales extensiones y aplicaciones.

La matriz X recoge las relaciones intersectoriales entre las distintas ramas que conforman la economía. Por filas indica los output o destinos de los productos de cada rama que se utilizan como consumos intermedios de otras, y por columnas los inputs o entradas para el proceso productivo de la rama a la que corresponde cada columna.

Para el posterior desarrollo se utilizará una representación mediante símbolos, indicando por x_{ij} una casilla cualquiera de la matriz X de consumos intermedios de la TIO, en otras palabras, la utilización que la rama j hace de productos de la rama i. Por su parte, q_j representa la producción efectiva de la rama j, mientras que f_i es la demanda final de la rama i.

En el análisis input-output es de gran utilidad el cálculo de determinadas relaciones entre las distintas ramas económicas, las cuales ofrecen información sobre las relaciones estructurales de la economía. Estas relaciones suelen representar la proporción de los distintos inputs en la producción de cada rama, denominándose, por tanto, coeficientes input.

Los coeficientes técnicos son un tipo de coeficientes input que expresan la utilización que cada rama hace de los productos de otra rama por unidad de producción. Es necesario señalar que los supuestos subyacentes al modelo más importantes son los mismos que en una función de producción tipo Leontief, aspecto que se concreta en coeficientes de producción fijos.

Si en la matriz X cada columna es dividida por el valor de la producción de la rama correspondiente a dicha columna, la matriz resultante es la llamada matriz de coeficientes técnicos o matriz A. Esta operación en términos de álgebra matricial se expresa de la siguiente forma:

$$A = X * \begin{bmatrix} \hat{q} \\ \hat{q} \end{bmatrix}^{-1}$$

Siendo $\begin{bmatrix} \hat{q} \\ \hat{q} \end{bmatrix}^{-1}$ la inversa del vector de producción diagonalizado y cada elemento de la

matriz de A, $a_{ij} = \frac{x_{ij}}{q_j}$.

Cada elemento a_{ij} de la matriz A se define como la utilización que la rama j hace de productos de la rama i por unidad de producción.

Despejando X en la anterior expresión, es posible obtener X en función de A:

$$X = A * \begin{bmatrix} \hat{q} \\ q \end{bmatrix}.$$

Como

$$\begin{bmatrix} \hat{q} \\ q \end{bmatrix} * u = q$$

entonces la identidad [1] puede reescribirse de la siguiente forma:

$$q \equiv A * q + f.$$

Donde, al despejar q , se obtiene:

$$[2] \quad q = (I - A)^{-1} * f$$

La matriz $(I - A)^{-1}$ es la llamada matriz inversa de Leontief, que a partir de ahora se designará por R .

Cuando se produce un incremento en la demanda final de una rama, ésta debe aumentar su producción para dar satisfacción a la nueva demanda. Este proceso implica que aumente también la demanda propia de los consumos intermedios de las demás ramas utilizados en su proceso de producción. A su vez, el resto de ramas deberán incrementar sus producciones para satisfacer este aumento de sus demandas intermedias, lo que, por tanto, se traduce en un incremento de sus consumos intermedios. De esta forma, un aumento de la demanda final de una rama se multiplica por toda la economía a través de las relaciones interindustriales recogidas en la matriz inversa de Leontief. Estos sucesivos estadios de interacciones se clarifican factorizando dicha matriz:

$$R = (I - A)^{-1} = (I + A + A^2 + A^3 + \dots)$$

La matriz A ofrece un reflejo de la estructura de inputs de las ramas y, por tanto, ofrece el impacto directo del aumento de la producción en una rama sobre las demás. El elemento a_{ij} de la matriz A indica cuánto ha de aumentar la producción de i como consecuencia directa del aumento en la demanda final de j , es decir, sólo por el aumento inicial en la demanda intermedia de j a i .

La inversa de Leontief, denominada R , recoge el efecto global sobre una rama del aumento en la demanda final de otra. Es decir, el elemento r_{ij} de la matriz R indica cuánto ha de aumentar la producción de i como consecuencia de un aumento unitario en la

demanda final de J, una vez que se han tenido en cuenta todos los efectos interindustriales. La matriz R capta, por tanto, el impacto total sobre la economía.

La factorización efectuada hace posible que [2] se exprese como:

$$[3] \quad q = (I - A)^{-1} f = (I + A + A^2 + A^3 + \dots) f$$

Metodología de impacto económico

Cuando se produce un incremento de la demanda final, el modelo da lugar a una variación en la producción final:

$$[4] \quad \Delta q = (I - A)^{-1} * \Delta f$$

Para llevar a cabo el análisis del impacto económico del Programa de Desarrollo Rural se considerará un vector de impacto constituido por la cuantificación monetaria derivada de la implementación del mismo. Dicho vector se denominará g.

Aplicando la ecuación [3] y considerando el vector de impacto g, la ecuación [4] se puede expresar de la siguiente forma:

$$[5] \quad \Delta q = (I + A + A^2 + A^3 + \dots) \Delta g$$

Esta expresión determina el efecto total sobre la producción efectiva que genera un aumento de la demanda final.

De esta forma, la ecuación [5] se puede reorganizar de la siguiente manera:

$$[6] \quad \Delta q = I * \Delta g + [(I - A)^{-1} - I] * \Delta g$$

Esta nueva expresión [6] permite descomponer el efecto total en los efectos generados por la variación de la demanda final, esto es, en el efecto directo y en el efecto indirecto.

El efecto directo, Δg , es el producido por el gasto derivado de la aplicación del PDR en los sectores directamente relacionados con el mismo. Es, por tanto, el efecto producido en los sectores directamente afectados por el mencionado Programa.

Por su parte, el efecto indirecto, $[(I - A)^{-1} - I] * \Delta g$, es el producido por los gastos necesarios para desempeñar las actividades productivas de los sectores directamente afectados, así como los gastos necesarios en el resto de sectores económicos generados por las reacciones en cadena que origina el PDR. Estas reacciones provienen de las interrelaciones económicas entre los sectores originariamente afectados y el resto de ramas de la economía.

Adicionalmente, junto a estos efectos es posible identificar un efecto más. El aumento del empleo derivado de la concatenación de efectos descrita con anterioridad genera, a su vez, un incremento del consumo, cuyo efecto se calcula como el impacto que produce un incremento de la demanda final, es decir, de igual forma que se realiza en la expresión [4].

El incremento en el empleo se calcula premultiplicando en el segundo miembro de la ecuación [4] por el vector de coeficientes de empleo e (vector fila), el cual representa el empleo por unidad de producción y que se obtiene de dividir el número de empleos de cada sector por la producción del mismo.

$$\Delta E = e * (I - A)^{-1} * \Delta g$$

Tomando esta expresión y aplicándola a la ecuación [6] es posible obtener, al igual que se hizo con el efecto en la producción, la descomposición del efecto total sobre el empleo en efecto directo e indirecto.

Igualmente, para obtener el efecto sobre el Valor Añadido Bruto se puede utilizar la expresión [4], se consigue al premultiplicar el segundo miembro de la igualdad por el coeficiente de valor añadido bruto v (vector fila), el cual representa el VAB por unidad de producción.

$$\Delta VAB = v * (I - A)^{-1} * \Delta g$$

De igual forma que con el empleo y la producción, se puede separar el efecto total en efecto directo e indirecto, aplicando la ecuación [6] a la expresión anterior.

a.4) Limitaciones de la Metodología Input-Output

De acuerdo con el planteamiento previo, la hipótesis de partida es que la estructura productiva de cada sector se puede representar por una tecnología de coeficientes técnicos (fijos) y rendimientos constantes de escala, conocida también como función de producción Leontief.

Este supuesto, unido a la hipótesis de que los productores minimizan el coste de producción con la finalidad de maximizar sus beneficios, permite especificar los

coeficientes fijos de cada sector utilizando la información sobre flujos entre ramas y pagos a los factores primarios que proporciona una tabla input-output.

Sin embargo, en la práctica la suposición de coeficientes fijos y rendimientos constantes de escala puede resultar restrictiva.

A ello se une, entre las posibles limitaciones del análisis, la falta de actualización de las tablas, que suelen estar disponibles con cierto retraso (2005 en el caso de las Islas Canarias) que, no obstante, puede considerarse que tiene un impacto limitado si tenemos en cuenta que se trata de información estructural cuyo cambio requiere de un lapso temporal de largo plazo.

b) El análisis contrafactual

Tal y como se ha comentado en la introducción del presente apartado, la metodología de análisis input-output, que ofrece una perspectiva macro y global sobre los efectos del Programa de Desarrollo Rural sobre la economía regional, se complementará con la aplicación de una metodología que ofrece una perspectiva más micro y empresarial.

La metodología del análisis contrafactual permitirá caracterizar la forma en que la aplicación del PDR afecta a las empresas beneficiarias. Esta metodología ofrecerá información sobre cómo varía el VAB generado, así como la productividad y el empleo.

En términos generales, este tipo de metodología permite conocer qué hubiese ocurrido en el caso de que un determinado hecho no se hubiese llevado a cabo. Para ello se estimarán los distintos posibles escenarios que pudieran acontecer o mediante la comparación con grupos de control¹⁴.

Esta metodología se emplea para evaluar el impacto de determinadas políticas públicas económicas, de forma análoga a los modelos de simulación. Permite detectar la existencia o no de causalidad entre las políticas de apoyo público y la modificación en los resultados empresariales.

El análisis se basa en grupos de comparación establecidos de forma experimental, para lo que se seleccionará un grupo de control aleatorio con características similares al de los grupos objeto de estudio. De esta forma, con la aplicación de técnicas estadísticas de muestreo probabilístico estratificado se conseguirá eliminar aquellos factores que

¹⁴ Esta metodología de análisis fue desarrollada por el historiador Robert Fogel con la publicación "Los ferrocarriles crecimiento económico de América: Ensayos en Historia Econométrica" (1964).

obstaculizan los cambios esperados (independientes de la propia decisión) y permitan obtener por diferencias resultados derivados de la propia decisión a evaluar.

La justificación de este tipo de metodología se encuentra en que las ayudas inherentes al PDR pueden generar alteraciones en la tendencia mostrada hasta el momento en que se comienza a aplicar. La referencia del grupo de control permitirá conocer la convergencia o divergencia de las empresas objeto de estudio respecto al mismo, y permite apreciar si los cambios observados se deben al devenir general del grupo al que pertenecen o, por el contrario, a una variación del comportamiento como consecuencia del hecho estudiado.

La aplicación de esta metodología requiere un esfuerzo previo de análisis de las medidas del PDR a analizar, ya que no todas las medidas pueden ser analizadas de esta forma.

Las variables que serán necesarias para la realización de este ejercicio de análisis de impacto son las siguientes:

- + Número de empleados y gasto de personal: con la evolución de estas variables puede medirse como la ayuda percibida puede contribuir al mantenimiento de los puestos de trabajo dentro de la organización.
- + Valor añadido bruto por empresas: esta variable se mide como diferencia entre los ingresos de explotación de la unidad económica menos los consumos intermedios intervinientes en el proceso productivo, tales como la adquisición de materias primas, suministros, etc.
- + Importe de ingresos por empleado y costes por empleado respecto a las ventas: estas variables indican la evolución de la actividad de las empresas y, en concreto, de su competitividad y de su grado de eficiencia en la gestión de los recursos.
- + Valor añadido por empleado o productividad: este indicador ofrece información sobre el valor añadido en euros por cada empleado activo en la empresa.

4.3.2. La metodología de estimación de los indicadores de repercusión medioambientales

El Marco Común de Seguimiento y Evaluación incorpora siete indicadores comunes de impacto, de los cuales 4 de ellos están referidos al cálculo de las repercusiones medioambientales del Programa, en concreto:

- + I4. Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad, medido como el cambio en la tendencia de la biodiversidad según la población de especies de aves en tierras agrícolas.

- + 15. Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de alto valor natural, medido a través del cambio en las zonas de alto valor natural.
- + 16. Mejora de la calidad del agua, medido a partir de los cambios en el balance bruto de nutrientes.
- + 17. Contribución a la lucha contra el cambio climático, o aumento en la producción de energías renovables.

El análisis de estos indicadores se llevó a cabo en 2010 con motivo de la elaboración de la Evaluación Intermedia del PDR. Con el fin de hacer frente a las limitaciones detectadas, se proponen a continuación la revisión de la metodología de cálculo de cara a valorar el impacto ambiental del Programa en la Evaluación.

a) *Indicador de impacto I4: población de especies de aves en tierras agrícolas*

La falta de datos de base en el caso de los indicadores I4 e I5 impide cuantificar los impactos asociados a la influencia del PDR sobre la reversión del declive de la biodiversidad, y las zonas de alto valor natural, que a día de hoy no se encuentran definidas a nivel nacional. Los valores de referencia que se incluyeron en la programación del PDR respondían únicamente a estimaciones cualitativas, tal y como se muestra en la Tabla 12.

TABLA 12. ESTIMACIÓN DEL INDICADOR DE IMPACTO I4 EN EL PDR DE CANARIAS 2007-2013

| Medidas de orientación preferentemente ambiental | Indicador de repercusión I4 |
|---|-----------------------------|
| (211) Indemnizaciones en zonas de montaña | Muy favorable |
| (214) Ayudas agroambientales | Muy favorable |
| (226) Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas | Muy favorable |
| (227) Inversiones no productivas en tierras no agrícolas | Favorable |

En la Evaluación Intermedia se propuso el cálculo del indicador a partir de las incidencias encontradas en los **controles de condicionalidad** en los ámbitos de medio ambiente y

protección de hábitats, flora y fauna silvestre, para las medidas 211, 212 y 214. Para ello, el baremo utilizado fue el siguiente:

| | |
|-----------------------------|---------------|
| Ausencia de incidencias | Muy favorable |
| Incidencias menores del 10% | Favorable |
| Incidencias mayores del 10% | Desfavorable |

De cara a la actualización de esta estimación al cierre del periodo, se procederá a revisar igualmente la documentación relativa a los controles de condicionalidad. En concreto, se revisará la existencia de incidencias en el “*Ámbito Medio Ambiente*¹⁵” relacionadas con la conservación de las aves silvestres.

En el caso de la medida 226, sin embargo, se optó por **valorar el grado de cumplimiento del indicador en términos cualitativos a partir del indicador de resultados R6. Zona sujeta a un régimen de gestión eficaz de la tierra que contribuye al fomento de la biodiversidad**, de forma que se utilizó el siguiente baremo:

| | |
|---|---------------|
| Porcentaje con respecto al total de hectáreas en las que interviene el PDR mayor del 75 % | Muy favorable |
| Porcentaje con respecto al total de hectáreas entre el 50% y el 75 % | Favorable |
| Porcentaje con respecto al total de hectáreas en las que interviene el PDR menor del 50 % | Desfavorable |

Finalmente, en el caso de la medida 227, el baremo utilizado para catalogar los resultados alcanzados por el indicador I4 parte del **indicador de Resultado Adicional vinculado a la medida “hectáreas en buen estado”**, que se ha venido recopilando anualmente en el proceso de seguimiento del PDR.

| | |
|---|---------------|
| Porcentaje de cumplimiento mayor del 75 % | Muy favorable |
| Porcentaje de cumplimiento entre el 50% y el 75 % | Favorable |
| Porcentaje de cumplimiento menor del 50 % | Desfavorable |

¹⁵ *Ámbito para el control de la condicionalidad de acuerdo a las Circulares de Coordinación del FEGA sobre “Elementos de Control de la Condicionalidad (5/2010, 4/2011, 2/2012, 41/2012, 5/2014).*

Teniendo en cuenta la metodología propuesta entonces, se procede en este informe a replicar la metodología al finalizar el periodo de programación de cara a valorar los resultados finales alcanzados y poder contrastarlos con aquellos estimados a mitad del periodo.

b) Indicador I5: Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de alto valor natural

Los efectos del PDR sobre las zonas de alto valor natural (ZAVN) se analizan, además de en términos de impactos, sobre la referencia de los indicadores de base y resultados. Estos indicadores podrían constituir el punto de inicio sobre el que calcular las repercusiones del Programa en estos términos. Los indicadores son los siguientes:

- + B18. Zonas agrícolas o forestales de alto valor natural.
- + R6. Zona sujeta a un régimen de gestión eficaz de la tierra que contribuye a la biodiversidad y a la agricultura/silvicultura de alto valor natural.

El punto de partida para la definición de los impactos sería contar con el valor de base del indicador B18 de cara a poder aportar una valoración de la evolución de las mismas y la influencia del PDR.

La falta de valores en este sentido, llevó en la Evaluación Intermedia del PDR a realizar una estimación cualitativa del valor de los impactos en Canarias sobre las zonas de alto valor natural, utilizándose distintas referencias según la medida considerada.

De esta forma, se propuso el cálculo del indicador a partir de las incidencias encontradas en los **controles de condicionalidad** en los ámbitos de buenas prácticas agrícolas, para las medidas 211 y 212. Para ello, el baremo utilizado fue el siguiente:

| | |
|-----------------------------|---------------|
| Ausencia de incidencias | Muy favorable |
| Incidencias menores del 10% | Favorable |
| Incidencias mayores del 10% | Desfavorable |

De cara a la actualización de esta estimación al cierre del periodo, se procederá a revisar igualmente la documentación relativa a los controles de condicionalidad. En concreto, se

revisará la existencia de incidencias en el “**Ámbito Medio Ambiente**”¹⁶ relacionadas con la conservación de los hábitats y especies de la Red Natura 2000.

Para la medida 226, se optó por **valorar el grado de cumplimiento del indicador en términos cualitativos a partir del indicador de resultados R6. Zona sujeta a un régimen de gestión eficaz de la tierra que contribuye a la calidad del suelo**, de forma que se utilizó el siguiente baremo:

| | |
|---|---------------|
| Porcentaje con respecto al total de hectáreas en las que interviene el PDR mayor del 75 % | Muy favorable |
| Porcentaje con respecto al total de hectáreas entre el 50% y el 75 % | Favorable |
| Porcentaje con respecto al total de hectáreas en las que interviene el PDR menor del 50 % | Desfavorable |

Finalmente, en el caso de la medida 227, el baremo utilizado para catalogar los resultados alcanzado por el indicador I5 parte del **indicador de Resultado Adicional vinculado a la medida “hectáreas en buen estado”**, que se ha venido recopilando anualmente en el proceso de seguimiento del PDR.

| | |
|---|---------------|
| Porcentaje de cumplimiento mayor del 75 % | Muy favorable |
| Porcentaje de cumplimiento entre el 50% y el 75 % | Favorable |
| Porcentaje de cumplimiento menor del 50 % | Desfavorable |

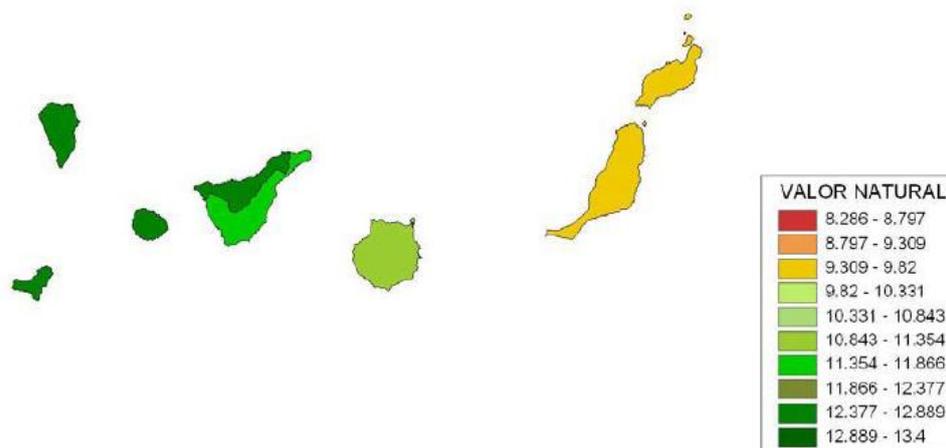
Teniendo en cuenta la metodología propuesta entonces, se procede en este informe a replicar la metodología al finalizar el periodo de programación de cara a valorar los resultados finales alcanzados y poder contrastarlos con aquellos estimados a mitad del periodo.

Por otro lado, de forma paralela a la finalización de la Evaluación Intermedia se procedía al inicio de los trabajos por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) para la **“Definición y caracterización de las zonas agrarias de alto valor en España”**, y se presentaban los primeros resultados publicados en diciembre de 2008. De acuerdo a esos primeros resultados, se ponía de manifiesto que:

¹⁶ *Ámbito para el control de la condicionalidad de acuerdo a las Circulares de Coordinación del FEGA sobre “Elementos de Control de la Condicionalidad (5/2010, 4/2011, 2/2012, 41/2012, 5/2014).*

- + Canarias es una región de marcado carácter agrícola, con un predominio claro de la del desarrollo de la hortofruticultura, con explotaciones de pequeño tamaño pero que cuentan con rendimientos superiores a otras con mucha mayor superficie de terreno.
- + Respecto a las ZAVN se encuentran valores notablemente más altos en las islas occidentales que en las orientales. De esta forma, los análisis realizados indican que en Canarias la biodiversidad se relaciona de forma positiva con aquellas que tienen proporcionalmente mayor superficie de zonas agrícolas más extensivas (con mayor diversidad de usos).

MAPA 1. VALOR NATURAL DE LAS COMARCAS AGRARIAS DE CANARIAS



Fuente. Definición y caracterización de las zonas agrarias de alto valor en España. MAGRAMA 2008

Posteriormente, en el año 2011, el MAGRAMA publicó el informe **“Modelización de las áreas agrícolas y forestales de alto valor natural en España”**, en el que se realizó una nueva formulación del modelo para la determinación de zonas de alto valor natural basándose en los resultados publicados en el anterior informe de 2008.

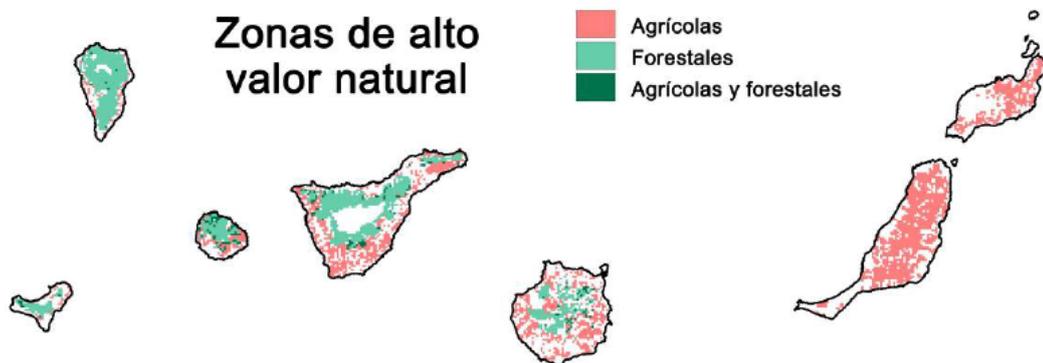
La nueva metodología se expuso a los técnicos de las CCAA en una reunión realizada en Abril de 2010, y los comentarios recibidos dieron lugar a la modificación de variables y ciertos aspectos de la metodología, incluyendo la heterogeneidad del medio agrario como una variable más del modelo sometida a evaluación. Además, se decidió utilizar una escala continua del valor natural para la descripción de los sistemas en vez de utilizar umbrales que permitieran la identificación de zonas de Alto, Medio o Bajo valor natural, como

aparecía en el documento inicial, por no disponer de un valor consensuado de dichos umbrales.

La información finalmente utilizada para la caracterización de las zonas agrarias de alto valor natural fue el censo agrícola municipal de 1999, única fuente disponible durante la encomienda a la escala nacional a la espera de su actualización a 2009 prevista por entonces y que se publicaría posteriormente.

Como indicador cuantitativo se calculó una estimación de la superficie de alto valor natural en cada comunidad autónoma, y se caracterizaron cualitativamente las zonas de alto valor natural como orientación para los gestores de las distintas comunidades autónomas para el desarrollo de los indicadores que consideren más adecuados. Asimismo, se presentaron los resultados de forma separada para los sistemas agrarios y forestales. No obstante, se ponía de manifiesto que hay zonas que son simultáneamente agrarias y forestales, por lo que se presenta una tercera categoría, la de las zonas que son simultáneamente de Alto Valor Natural agrario y forestal.

MAPA 2. ZONAS DE ALTO VALOR NATURAL DE CANARIAS



Fuente: Modelización de las áreas agrarias y forestales de alto valor natural en España. MAGRAMA 2011

Según los resultados de este modelo, la superficie total ocupada por cada tipo de zona de alto valor natural, considerándose estas cifras como la propuesta del indicador de base de superficie para Canarias, sería:

- + Agraria: 2.458 km²
- + Forestal: 1.505 km²

+ Agraria y forestal: 175 km²

En este caso, los sistemas agrarios de alto valor natural en Canarias se indica que se corresponden principalmente con agro-ecosistemas que presentan las siguientes características:

- + Explotaciones con gran parcelación, tendente a ser mayor de 4,5 parcelas por hectárea. Frecuentemente designadas como zona de montaña o bien desfavorecida.
- + Dedicadas sobre todo a la explotación ganadera.
- + Gran parte de la superficie de las explotaciones corresponde a pastizales.
- + Aunque se cultivan también herbáceos y viñedos, ambos en secano, su presencia parece tener una relación negativa con el valor natural (es decir, pueden ser negativas si son dominantes).

En cuanto a los sistemas forestales de alto valor natural, se relacionan con ambientes forestales que presentan las siguientes características:

- + Sistemas forestales muy diversos en usos y tipos estructurales. La distribución es mayoritariamente uniforme, aunque también se relacionan positivamente con el valor natural las superficies forestales con distribución discontinua irregular.
- + Más del 40% de los sistemas forestales de alto valor natural serían bosques naturales de coníferas (pinos, enebros o sabinas), de frondosas (laurisilvas, castaños), de brezales, o mixtos.
- + Las zonas abiertas con alto valor natural parecen incluir los cultivos con arbolado disperso.

La última referencia en cuanto a la identificación de las Zonas de Alto Valor Natural, la encontramos posteriormente en el documento de 2014 ***“Propuesta metodológica para la identificación y valoración de Sistemas de Alto Valor Natural (Proyecto SAVN). WWF-España. Madrid”***.

En este caso, se parte de la definición de la metodología para la realización de un mapa de usos del suelo adaptado al proyecto, teniendo en cuenta para ello la integración de tres fuentes cartográficas:

- + La base de recintos del Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC), elaborada por el Fondo de Garantía Agraria (FEGA).

- + Las coberturas del Sistema de Información sobre la Ocupación del Suelo en España (SIOSE), elaborado por el Instituto Geográfico Nacional.
- + El Mapa Forestal de España (MFE50).

Este documento es otra propuesta para la identificación de los Sistemas de Alto Valor Natural, deteniéndose únicamente en aspectos metodológicos pero sin llegar a aportar aún datos cuantificados al respecto.

Una vez realizado el repaso por los documentos publicados hasta el momento sobre las zonas de alto valor natural, la situación actual sigue siendo la inexistencia de una definición cerrada para ellas en España. Por ello, continúa sin poder aportarse una valoración sobre el valor de base B18 y, por tanto, de la evolución de las mismas y el impacto que haya podido tener el PDR en su mantenimiento.

En general, la falta de datos de base en el caso de los indicadores I4 e I5, impide por el momento cuantificar los impactos asociados a la influencia del PDR sobre las zonas de alto valor natural, que a día de hoy, no se encuentran definidas a nivel nacional. La futura disponibilidad de datos adicionales podría permitir analizar, de cara al periodo de programación 2014-2020 en el que indicador se mantienen como indicador de impacto, la cuantificación de los citados impactos.

c) *Indicador I6: Mejora de la calidad del agua*

Al igual que los anteriores indicadores de impacto ambiental mencionados, el indicador I6 referido a la *“Mejora de la calidad del agua”* se relaciona con el indicador de base B20. *Calidad del agua, Balance Bruto de Nutrientes.*

De esta forma, el punto de partida para el cálculo del indicador de impacto sería contar con la cuantificación de estos indicadores de referencia. Además del indicador de base, el efecto que los programas de desarrollo rural puedan tener sobre la mejora de la calidad del agua, puede ser analizado a lo largo del periodo de programación teniendo en cuenta el indicador de resultado R6. *Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación.*

Respecto al indicador de base B20, en el momento en que se realizó la Evaluación Intermedia no se contaba con su valor de referencia. Por ello, el cálculo del indicador de impacto se hizo cualitativamente a partir de los informes de condicionalidad realizados en el ámbito de las medidas relacionadas con el indicador de impacto y del indicador de resultados mencionado.

En el nuevo periodo de programación 2014-2020, este indicador pasa a ser el Indicador de Contexto 40, para el que tampoco se ha podido contar con un valor referencia dando respuesta al mismo aportando el valor asignado al indicador a nivel nacional.

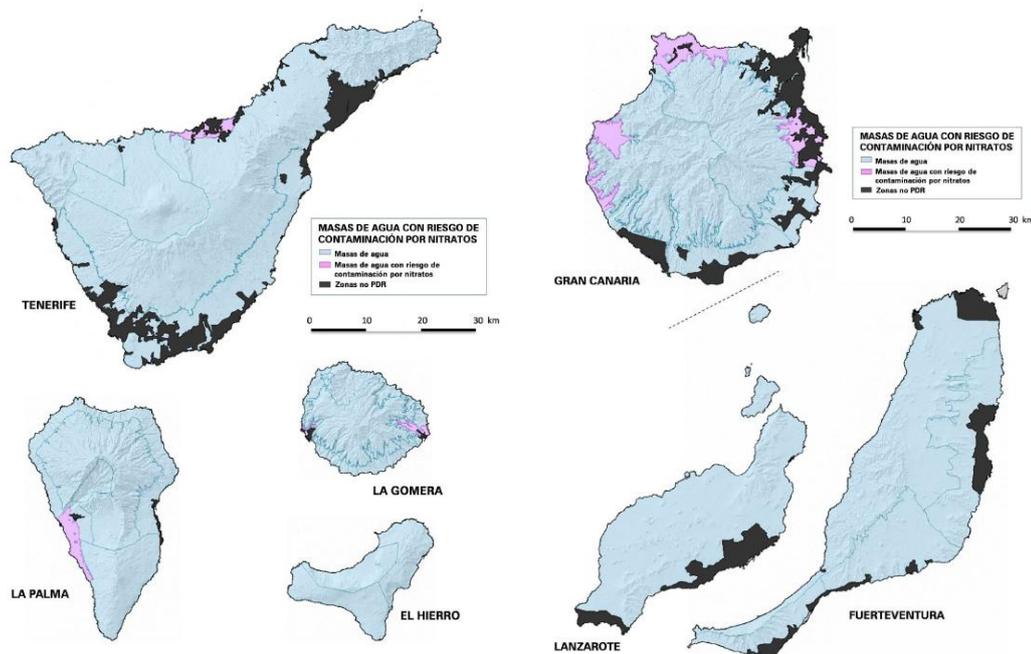
El indicador de impacto de mejora de la calidad del agua pretender aportar una medida sobre la repercusión en el cambio del balance de nutrientes bruto, valor que indica la pérdida potencial de nutrientes de elementos hídricos. El Balance Bruto de Nutrientes mide la cantidad de nutrientes que potencialmente pueden emitirse al agua y debería interpretarse únicamente como un indicador de riesgo potencial para la calidad del agua ya que hay otras muchas variables que afectan a la transferencia de nutrientes del suelo a los elementos hídricos.

Entre las repercusiones directas en la transferencia de nutrientes, se sitúan las condiciones naturales del entorno, como la existencia de laderas o la desnitrificación del suelo y los elementos de aguas subterráneas, así como los tiempos de residencia del agua, que juegan todos ellos un papel muy importante respecto a la filtración de nutrientes.

Entre las repercusiones indirectas se sitúan las asociadas a la gestión agrícola, incluyendo las que surgen por la aplicación de las medidas de desarrollo rural. Por tanto, uno de los retos del cálculo del indicador de impacto sería aislar el efecto de las medidas de desarrollo rural para el que habría que tener en cuenta además las interdependencias entre las medidas del Programa y los aspectos relacionados con el recuento doble, peso muerto y efecto desplazamiento.

Los estudios realizados sobre cuencas de captación agrícola atribuyen un potencial factor de fuga para el nitrógeno en función del tipo de ocupación del suelo (cultivo, pradera, pasto, bosque) existentes en el ámbito de la cuenca hidrográfica. Considerando que los efectos se atribuyen en función de la ocupación del suelo, la repercusión en la calidad del agua se evaluaría indirectamente a través del cambio de ocupación del suelo dentro de una determinada cuenca hidrográfica.

MAPA 3. ZONAS VULNERABLES DE CANARIAS



Fuente: Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, Dirección General de Agricultura

En Canarias el Decreto 49/2000, de 10 de abril, por el que se determinan las masas de agua afectadas por la contaminación de nitratos de origen agrario y se designan las zonas vulnerables por dicha contaminación, define las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos. Actualmente están designadas zonas en un total de 12 términos municipales de Gran Canaria, La Gomera, La Palma y Tenerife.

Para corregir la contaminación de las zonas designadas como vulnerables, se han ido estableciendo en los últimos años programas de actuación específicos por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, en concreto:

- + Orden de 27 de Octubre de 2000, por la que se establece el Programa de Actuación a que se refiere el artículo 6 del Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, con el objeto de prevenir y reducir la contaminación causada por los nitratos de origen agrario.
- + ORDEN de 19 de mayo de 2009, por la que se modifica el Programa de Actuación previsto en la Orden de 27 de octubre de 2000, que establece el Programa de Actuación a que se refiere el artículo 6 del Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, con el objeto de prevenir y reducir la contaminación causada por los nitratos de origen agrario.

En el Programa de actuación vigente se establece la obligación de que las explotaciones agrícolas lleven un cuaderno para anotar la aplicación de fertilizantes. Los titulares de explotaciones ganaderas en régimen intensivo situadas en zonas vulnerables, deben además de los recogido en el libro de explotación, cumplimentar y mantener el Cuaderno de Producción y Utilización de Estiércoles y Purines. Deberán someterse en cualquier caso a los controles de campo que realizará la Consejería de Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

La dificultad práctica, ya mencionada para vincular actuaciones puntuales y concretas a variables de tipo tan general como la calidad del agua, hacen que no se pueda aislar a día de hoy dicho efecto.

No obstante, y teniendo en cuenta las limitaciones mencionadas, en esta evaluación final se procede a replicar la metodología de carácter cualitativo aplicada en la Evaluación Intermedia, de cara a valorar la evolución de la estimación del Indicador de impactos I6 de acuerdo a los parámetros entonces utilizados.

De esta forma, se propuso el cálculo del indicador a partir de las incidencias encontradas en los **controles de condicionalidad** en los ámbitos de protección de aguas subterráneas contra la contaminación y vertidos, para las medidas 211, 212 y 214. Para ello, el baremo utilizado fue el siguiente:

| | |
|------------------------------------|---------------|
| Ausencia de incidencias | Muy favorable |
| Incidencias menores del 10% | Favorable |
| Incidencias mayores del 10% | Desfavorable |

De cara a la actualización de esta estimación al cierre del periodo, se procederá a revisar igualmente la documentación relativa a los controles de condicionalidad. En concreto, se revisará la existencia de incidencias en el “**Ámbito Medio Ambiente¹⁷**” relacionadas con la protección de las aguas contra la contaminación por nitratos.

Para la medida 226, se optó por **valorar el grado de cumplimiento del indicador en términos cualitativos a partir del indicador de resultados R6. Zona sujeta a un régimen de gestión eficaz de la tierra que contribuye a la calidad del agua**, de forma que se utilizó el siguiente baremo:

¹⁷ *Ámbito para el control de la condicionalidad de acuerdo a las Circulares de Coordinación del FEGA sobre “Elementos de Control de la Condicionalidad (5/2010, 4/2011, 2/2012, 41/2012, 5/2014).*

| | |
|---|---------------|
| Porcentaje con respecto al total de hectáreas en las que interviene el PDR mayor del 75 % | Muy favorable |
| Porcentaje con respecto al total de hectáreas entre el 50% y el 75 % | Favorable |
| Porcentaje con respecto al total de hectáreas en las que interviene el PDR menor del 50 % | Desfavorable |

Finalmente, en el caso de la medida 227, el baremo utilizado para catalogar los resultados alcanzado por el indicador 16 parte del **indicador de Resultado Adicional vinculado a la medida "hectáreas en buen estado"**.

| | |
|---|---------------|
| Porcentaje de cumplimiento mayor del 75 % | Muy favorable |
| Porcentaje de cumplimiento entre el 50% y el 75 % | Favorable |
| Porcentaje de cumplimiento menor del 50 % | Desfavorable |

d) Indicador 17: Lucha contra el cambio climático

El indicador de impacto 17 trata de medir el impacto del PDR en la *lucha contra el cambio climático*. En este caso, los indicadores que se relacionan con este indicador de impacto son, por un lado, el indicador de Base B24. *Cambio climático: producción de energías renovables procedentes de la agricultura y la silvicultura*. Por otro, el indicador de resultado R6. *Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación*.

En este punto es preciso tener en cuenta que, respecto al indicador de impacto 17, no se aportó en la programación inicial un valor cuantitativo que permitiese a lo largo del periodo comprobar los avances en este sentido. Igual ocurrió con el indicador de resultados R6.

En el nuevo periodo de programación 2014-2020 el indicador de base B24 pasa a ser el Indicador de Contexto 43, para el que tampoco se ha podido contar con un valor referencia dando respuesta al mismo aportando el valor asignado al indicador a nivel nacional.

Teniendo en cuenta las limitaciones mencionadas, en esta evaluación final se procede a replicar la metodología de carácter cualitativo aplicada en la Evaluación Intermedia, de cara a valorar la evolución de la estimación del Indicador de impactos I7 de acuerdo a los parámetros entonces utilizados.

De esta forma, se propuso el cálculo del indicador para las medidas 211, 212 y 214 a partir la evolución de la población en los municipios que cuentan con beneficiarios de estas ayudas.

La fijación a medio/largo plazo de población en las zonas rurales facilita la atracción de más personas en el ámbito exclusivamente residencial, ampliando el mercado de trabajo, así como las posibilidades de desarrollo, lo que puede redundar en el crecimiento económico del territorio rural.

En este contexto, se estima que la evolución de la población ha sido positiva, lo que ha permitido mantener la actividad económica de la población rural reduciendo sus desplazamientos para acudir a otros lugares de trabajo. Se considera así el efecto asociado en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Para ello, el baremo utilizado fue el siguiente:

| | |
|--------------------------------------|---------------|
| Aumento de la población mayor del 5% | Muy favorable |
| Aumento menor del 5% | Favorable |
| Decremento | Desfavorable |

Para la medida 226, se optó por **valorar el grado de cumplimiento del indicador en términos cualitativos a partir del indicador de resultados R6. Zona sujeta a un régimen de gestión eficaz de la tierra que contribuye a mitigar el cambio climático**, de forma que se utilizó el siguiente baremo:

| | |
|---|---------------|
| Porcentaje con respecto al total de hectáreas en las que interviene el PDR mayor del 75 % | Muy favorable |
| Porcentaje con respecto al total de hectáreas entre el 50% y el 75 % | Favorable |
| Porcentaje con respecto al total de hectáreas en las que interviene el PDR menor del 50 % | Desfavorable |

En el caso de la medida 227, el baremo utilizado para catalogar los resultados alcanzados por el indicador I7 parte del **indicador de Resultado Adicional vinculado a la medida "hectáreas en buen estado"**.

| | |
|---|---------------|
| Porcentaje de cumplimiento mayor del 75 % | Muy favorable |
| Porcentaje de cumplimiento entre el 50% y el 75 % | Favorable |
| Porcentaje de cumplimiento menor del 50 % | Desfavorable |

4.4. PRINCIPALES PROBLEMAS DEL ENFOQUE METODOLÓGICO

Tal y como se explicaba en la Evaluación Intermedia, la metodología seguida ha encontrado dificultades a la hora de extraer y analizar los datos necesarios, debido a que algunas fuentes de datos de ámbito nacional y autonómico no estaban actualizadas o eran incompletas, por lo que puede producirse un sesgo en los resultados obtenidos.

Durante el estudio de las medidas se pone de manifiesto la necesidad de acceder a datos precisos de los beneficiarios para poder cuantificar los resultados del PDR, a los que ha resultado difícil acceder por parte del equipo evaluador debido a las disposiciones establecidas con relación a la protección de datos. Por otro lado, la no disponibilidad de un campo para el total de los expedientes en el que se identifique al municipio en el que se ha emprendido cada actuación, ha impedido la elaboración de mapas de territorialización del gasto y actuaciones, inicialmente entre las tareas previstas a abordar por parte del equipo evaluador.

En el caso del cálculo de los indicadores de impacto socioeconómico, se ha contado con una muestra del total de expedientes pero no del total de los mismos, debido a las limitaciones ya comentadas en la disponibilidad de información.

En cuanto a la valoración de la repercusión ambiental del PDR, ésta ha tenido que limitarse a una evaluación subjetiva al no disponerse de datos de base cuantificados sobre los que valorar los efectos del Programa.

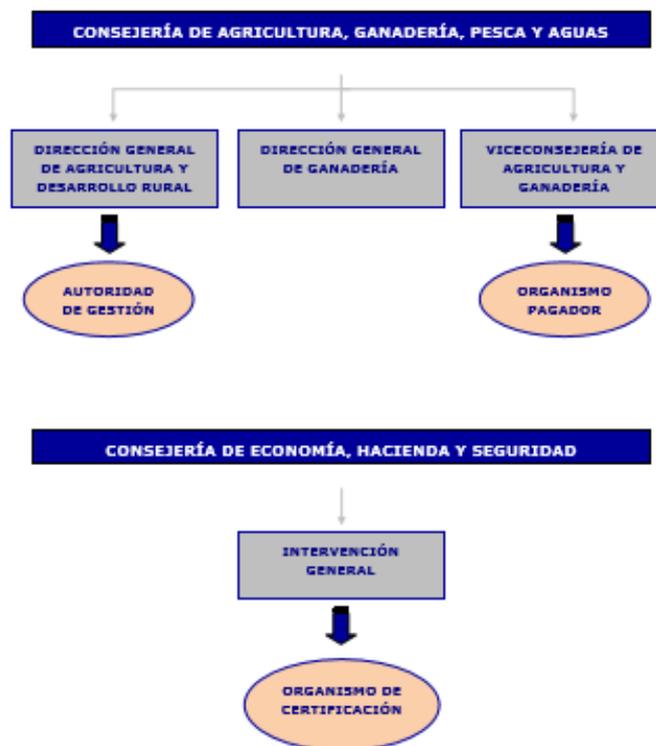
En cuanto al proceso de evaluación, cada uno de los hitos destacados en el periodo 2007-2013 (Evaluación A Priori, Intermedia y A Posteriori) ha sido abordada por distintos equipos evaluadores, lo que ha impedido dotar a estos ejercicios de una línea de continuidad en el desarrollo metodológico, y en ocasiones, las conclusiones alcanzadas pueden no ser comparables.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, LAS MEDIDAS Y EL PRESUPUESTO

5.1. LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA

Tal y como se dispone en el artículo 74.2 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER, las Autoridades del Programa designadas en Canarias son las que se indican a continuación:

- + Autoridad de Gestión: Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias.
- + Organismo Pagador: Viceconsejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias designado mediante la Orden de 29 de mayo de 2007.
- + Organismo de Certificación: Intervención General de la Comunidad Autónoma designado mediante la Orden de 18 de mayo de 2007.



Fuente: Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013

a) *Delimitación de competencias*

Las principales competencias de la **Autoridad de Gestión**, tal y como se describe en el PDR de Canarias 2007-2013, y establecidas por el artículo 75 del Reglamento (CE) nº 1698/2005, son las siguientes:

- + Garantizar la selección de las operaciones, con el objetivo de que su financiación se ajuste a los criterios aplicables al PDR.
- + Asegurar la existencia de un sistema adecuado e informatizado de registro y almacenamiento de datos estadísticos sobre la aplicación del PDR, a efectos de seguimiento y evaluación.
- + Garantizar que tanto beneficiarios como los organismos que participan en la ejecución del PDR estén informados de sus obligaciones como consecuencia de la concesión de ayudas, lleven un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado y conozcan los requisitos relativos a la presentación de datos a la Autoridad de Gestión y al registro de realización y resultado.
- + Garantizar que las evaluaciones del PDR se lleven a cabo en tiempo y forma, ajustándose al MCSE.
- + Transmitir las evaluaciones a las Autoridades Nacionales y a la Comisión.
- + Dirigir las actividades del Comité de Seguimiento y enviarle los documentos necesarios para el seguimiento de la aplicación del Programa.
- + Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de publicidad del PDR.
- + Redactar el Informe de Ejecución Anual y presentarlo a la Comisión tras su aprobación por el Comité de Seguimiento.
- + Asegurar la información necesaria al Organismo Pagador.

En la comunidad canaria, el papel de unidades gestoras de las líneas de ayuda incluidas en el Programa recae en distintas unidades de la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas y en la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad del Gobierno de Canarias. Éstas, a su vez, se facultan en sus Direcciones Generales y órganos bajo su mandato en la búsqueda de la eficacia y eficiencia en la actuación del Programa.

En cuanto a las principales funciones del **Organismo Pagador** están:

- + Pagar la contribución comunitaria y presentar las declaraciones a la Comisión.

- + Controlar los gastos.
- + Mantener la contabilidad y los documentos justificativos.
- + Presentar cuentas anuales e información financiera.
- + Perseguir las irregularidades y recuperar las sumas indebidamente pagas.
- + Firmar la declaración de fiabilidad anual.

En cuanto al **Organismo de Certificación** del Organismo Pagador de la Comunidad Autónoma de Canarias, sus principales funciones son_

- + Realizar controles durante el ejercicio financiero.
- + Revisar las cuentas de los organismos de pago.
- + Elaborar un informe de certificación.
- + Expedir un certificado de auditoría.

b) Sistemas de coordinación instaurados

A nivel regional, ha creado el Comité de coordinación de Fondos Comunitarios cuyos miembros son las autoridades de gestión de cada fondo: Fondo de Cohesión, Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo (FSE), Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo rural (FEADER) y Fondo Europeo de Pesca (FEP). Este Comité de Coordinación de Fondos está presidido por la Autoridad de Gestión del Programa de desarrollo Rural de Canarias.

La implicación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias como autoridad de gestión u organismo intermedio en los Fondos Europeos gestionados a nivel regional, ha permitido garantizar la correcta coordinación de las actuaciones que hayan podido ser objeto de conflicto.

A nivel de FEADER, su tarea como coordinadora se ha apoyado en dos mecanismos básicos:

- + Por un lado en la elaboración de una “Guía FEADER” de criterios básicos a respetar por todas las unidades gestoras en materia de elegibilidad, sistemática de gestión y control y régimen de comunicaciones.

- + Y, por otro lado, en el programa de control continuado del grado de cumplimiento de las prescripciones de la “Guía FEADER”. La autoridad de gestión se ha asegurado de que los contratos públicos o las concesiones concedidas, con respecto a proyectos que se benefician de la ayuda del FEADER cumplan con las disposiciones de las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE, el Reglamento (CE) nº 1564/2005 o las disposiciones del Tratado que sean de aplicación.

Además, para el seguimiento de las medidas Leader, entre las comprobaciones que están establecidas en los manuales de procedimiento para todas las medidas del PDR, y dentro de los controles de admisibilidad de las solicitudes, está la remisión de los listados de potenciales beneficiarios al Organismo Pagador de Canarias para que este organismo compruebe la posibilidad de doble financiación en relación al FEOGA. Por su parte, y dentro del ámbito de competencia de la Autoridad de Gestión, se hace una comprobación de incompatibilidad entre medidas FEADER.

5.1.2. Procedimiento de selección y aprobación de operaciones

De acuerdo con el artículo 75.1.a del Reglamento (CE) nº 1698 del Consejo, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural como Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Canarias garantizará que la selección de las operaciones se realiza de conformidad con los Criterios de Selección de Operaciones aprobados inicialmente el día 22 de octubre de 2008, revisados y actualizados en diversas ocasiones de acuerdo a las necesidades de programación.

Por tanto, corresponde a la Autoridad de Gestión la aprobación de todas las operaciones cofinanciadas por el FEADER o a aquellos organismos en los cuales se haya delegado dicha función mediante la formalización de los correspondientes acuerdos.

Los gastos sólo podrán beneficiarse de la contribución del FEADER si se dedican a operaciones aprobadas por la Autoridad de gestión del Programa o bajo su responsabilidad, de acuerdo con los criterios de selección fijados por el organismo competente.

Las normas relativas a la subvencionabilidad de los gastos se establecerán a escala estatal una normativa estatal (Real Decreto 1852/2009, de 4 de diciembre, por el que se establecen los criterios para subvencionar los gastos en el marco de los Programas de Desarrollo Rural cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y autonómica de aplicación, siempre que se cumplan las condiciones especiales establecidas en el Reglamento (CE) nº 1698/2005 y normativa comunitaria de desarrollo.

Los criterios de selección de las operaciones presentes en las órdenes de convocatoria de cada medida, fueron modificados tras la publicación de la Orden de 10 de febrero de

2010, por la que se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del PDR de Canarias para el periodo 2007-2010. Esta orden fue modificada posteriormente en hasta 5 ocasiones.

5.1.3. Verificación y control de las operaciones

El ejercicio de la función de aprobación exigirá la realización de las verificaciones administrativas previas necesarias que permitan comprobar que el gasto susceptible de ser declarado es conforme con los criterios de selección aprobados, y con las normas de subvencionabilidad establecidas a escala nacional mediante el Real Decreto 1852/2009, de 4 de diciembre, por el que se establecen los criterios para subvencionar los gastos en el marco de los Programas de Desarrollo Rural cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (BOE núm. 1 de 1 de enero de 2010).

Estas verificaciones administrativas, en ningún caso, sustituirán a los controles establecidos en el Anexo I del Reglamento (CE) nº 885/2006 o a los controles regulados en el Reglamento (CE) nº 1975/2006 -con la excepción de los previstos en el artículo 26, punto 2, letra b)- que corresponderán en todo caso al Organismo Pagador.

En la evaluación intermedia realizada en 2010 se recomendó la “Realización de un mayor seguimiento a los beneficiarios”. En este sentido, el seguimiento se ha reforzado añadiendo a la realización de los controles en el terreno, una revisión profunda de la elegibilidad de los proyectos.

La finalidad de esta medida es evitar incumplimientos, garantizando así que los beneficiarios no sólo cumplen con las obligaciones que en su caso le correspondan, sino también se garantiza la subvencionabilidad de sus actuaciones y la consideración de los gastos declarados y justificados como elegibles.

Para ello, se elaboró una **Guía de Elegibilidad** en la que se incluye un listado de verificación, se establecen los aspectos normativos que deben ser considerados a la vez que se consolidan los criterios para su valoración unificada.

5.1.4. Los mecanismos de seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación seguidos por el PDR de las Islas Canarias se ha establecido conforme a los requisitos señalados en el Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER y su Reglamento de aplicación (CE) 1974/2006.

A continuación se exponen aquellas actuaciones de seguimiento y evaluación realizadas

desde la puesta en marcha del programa y hasta el 31 de diciembre de 2015.

a) Aplicación informática Heracles

La **aplicación informática Heracles** ha servido como instrumento indispensable tanto para el seguimiento como para el proceso de **evaluación continua**. En un primer momento la aplicación fue creada para facilitar el proceso de certificación, pero a medida que se implementaba el PDR se ha ido convirtiendo en un instrumento de seguimiento y evaluación más amplio y efectivo, en constante evolución y que se ha diseñado para satisfacer las necesidades de las unidades gestores, la Autoridad de Gestión y el Organismo Pagador.

Es por ello, que con el paso del tiempo se ha dotado a la aplicación de un módulo de indicadores que pueden ser cumplimentados a medida que se certifican los fondos, así como de un módulo de controles que recoge la información de las muestras y los informes de control emitidos. Por otro lado, las mejoras han sido constantes atendiendo a las demandas de los usuarios, en la anualidad 2015 las mejoras han ido encaminadas a la habilitación de nuevas funcionalidades, la creación de nuevos roles, la inclusión de nuevas limitaciones para garantizar un adecuado control y la modificación de informes generados por la aplicación y nuevos informes.

b) Comité de Seguimiento del PDR de Canarias 2007-2013

El **Comité de Seguimiento** del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 constituido el 24 de julio de 2008, ha permitido abordar de forma periódica diversas cuestiones sobre el desarrollo del Programa y su adecuado seguimiento, analizándose por parte de todos los organismos que componen el Comité.

Este Comité está formado por tres copresidentes y 19 vocales, entre los que se encuentran miembros de los sectores económico, empresarial, social y medioambiental de las islas. Así mismo, cuenta con representantes de las Administraciones Públicas, organizaciones agrarias y asociaciones de jóvenes y mujeres.

El Comité de seguimiento se ha reunido a lo largo de la ejecución del programa en 12 ocasiones, haciendo coincidir mayormente la reunión anual de aprobación del Informe intermedio Anual de seguimiento con la toma de otras decisiones de envergadura.

c) Elaboración de informes

A lo largo de la ejecución del PDR se ha realizado una serie de de **Informes periódicos**

mensuales o trimestrales de diversa índole que permiten a la Autoridad de Gestión realizar un seguimiento pormenorizado de la evolución del programa. Algunos de estos informes son:

- + Informes mensuales relativos a los controles realizados,
- + Informes mensuales de ejecución financiera en los que se analizan los pagos realizados a los beneficiarios así como los certificados frente al presupuesto anual, y se examinan los posibles incumplimientos financieros.
- + Informes semestrales relativos a la evolución de los indicadores resultantes de las certificaciones oficiales del FEAGA.

Además, anualmente se lleva a cabo la cumplimentación de las tablas sobre las estadísticas de control y el asesoramiento para la declaración de fiabilidad emitida por el Organismo Pagador en Canarias, que ayudan a estudiar a través de la tasa de error resultante, las singularidades de la ejecución del Programa en Canarias.

Según el artículo 82 del Reglamento (CE) nº 1698/2005, cada año la Autoridad de Gestión deberá elaborar el **Informe Intermedio Anual** que será enviado a la Comisión antes del 30 de junio de la anualidad posterior al año de estudio. En concreto, durante este periodo de programación se han elaborado 9 informes, el primero de ellos referido a la anualidad 2007 y el último presentado a la Comisión tras su aprobación por el Comité de Seguimiento en 2016 y relativo a la ejecución del programa de 2015.

El objetivo de este informe es analizar la eficiencia y eficacia en la implementación del Programa. Para ello, se recopilan los avances realizados por cada mitad en el año de estudio así como las actuaciones de seguimiento, evaluación, control y publicidad realizadas. Esta información se apoya en los indicadores de ejecución y resultado aportados por el sistema de seguimiento del Programa.

El Comité de Seguimiento ha de aprobar el informe previamente al envío del mismo a la Comisión. Es por ello, que la Autoridad de Gestión se encarga de recoger las aportaciones de los miembros del comité y elaborar un informe respuesta a las alegaciones recibidas.

Además de los informes periódicos, entre las actividades de evaluación exigidas por la normativa comunitaria, se encuentra la de la elaboración de un **Informe de Evaluación Intermedia**. Este informe, presentado a la Comisión en diciembre de 2010, forma parte del proceso de mejora continua del Programa de Desarrollo Rural. Sus conclusiones y recomendaciones, comentadas anteriormente en este informe, han servido para garantizar una mejor adaptación del sistema de evaluación y de funcionamiento del Programa a lo largo de los ejercicios posteriores a su realización.

d) Modificación de Programa

El análisis de la información disponible en función del proceso de seguimiento y evaluación continua aporta la base para la justificación y preparación de la modificación del Programa. Se ha llevado a cabo cuatro modificaciones del PDR de Canarias que han dado respuesta a las nuevas necesidades surgidas durante la implementación y puesta en marcha del mismo.

e) Coordinación con las unidades gestoras

La comunicación de los responsables del Programa con las unidades gestoras se ha fortalecido gracias a las **reuniones con los distintos agentes y organismos involucrados** en la aplicación y ejecución del PDR. La finalidad de estas reuniones era la de valorar la gestión del Programa, analizar los problemas surgidos durante su ejecución y determinar en su caso, las medidas correctoras pertinentes.

Así mismo, la Autoridad de Gestión ha organizado a lo largo de la evolución del Programa diferentes **jornadas formativas** para los gestores. En 2013 tuvieron lugar la jornada de formación a los controladores sobre la realización de los controles de elegibilidad de gastos y la jornada sobre la aplicación informática P@ndora.

En lo que al eje **LEADER** se refiere, a lo largo de la implementación del Programa también se han realizado reuniones entre la Autoridad de Gestión y el gerente y miembros de los Grupos de Acción Local insulares.

La coordinación con las unidades institucionales del Programa se asegura a través de **reuniones de planificación de gestión y control** articuladas en base a encuentros entre los representantes de los organismos que intervienen en la gestión y control de los fondos FEADER y FEAGA.

En 2013 y 2014 se han llevado a cabo las tareas necesarias para el diseño del Programa de Desarrollo Rural para el **periodo 2014-2020**. Entre éstas se encuentra la organización de mesas de trabajo con los gestores con el fin de diseñar las nuevas medidas a implementar con la colaboración de todos los agentes implicados, así como reuniones de coordinación con las Entidades, Organizaciones profesionales y Asociaciones agrarias, con la Dirección General de Protección de la Naturaleza sobre el Procedimiento de Evaluación Ambiental de Planes y Programas, con la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Viceconsejería de Hacienda así como con SODECAN Canarias.

De cara a dar respuesta de forma coordinada a los indicadores de ejecución y resultado del Programa y así facilitar el seguimiento, la Autoridad de Gestión optó por la utilización de una serie de **formularios y tablas**, diseñados específicamente para su cumplimentación

por parte de las unidades gestoras, consiguiendo así facilitar la recogida de información y garantizar la adecuada calidad de los datos obtenidos.

El **acceso a la información** por parte de los gestores también facilita la correcta aplicación del Programa. Por ello, se ha puesto a su disposición en la página web del PDR de Canarias (www.pdrcanarias.org) mediante un módulo de acceso restringido la posibilidad de acceder a cuanta información sea publicada y que pueda afectar a cualquier tema básico que surja a lo largo de la programación.

Por otro lado, entre los sistemas de seguimiento utilizados por la Autoridad de Gestión y el Comité de Seguimiento del Programa, se encuentra el **Sistema de Seguimiento "Mercurio"**, que fue creado desde los primeros ejercicios del periodo 2007-2013. Su finalidad consiste en reunir las consultas planteadas tanto por las unidades gestoras, como por el Organismo Pagador y al mismo tiempo, facilitar las respuestas a dichas consultas, tal que puedan ser aprovechadas por todos los agentes.

Además, adicionalmente al Sistema Mercurio, se implementó un **buzón de consultas** en la Web del Programa. Consiste en un sistema de seguimiento cuya función es la de procesar las consultas que realizan los ciudadanos o posible población beneficiaria del Programa a través del portal de Internet. Todas las consultas recibidas han obtenido respuesta e información relativa a las medidas o convocatorias correspondiente a las que podrían optar.

f) Coordinación Nacional

Con el fin de incorporar elementos comunes y medidas horizontales para los diecisiete programas regionales, de forma que se asegure el cumplimiento de las prioridades nacionales, se elaboró para este periodo de programación un **Marco Nacional de Desarrollo Rural**, aprobado por Decisión de la Comisión (2007)5937 de 28 de noviembre de 2007.

Este Marco Nacional cuenta con un Comité de Seguimiento al que pertenecen las Autoridades de Gestión de los programas regionales y que se reúne con cierta frecuencia de cara a asegurar la coordinación de los PDR y el cumplimiento de las prioridades.

Además de las reuniones del Comité de Seguimiento del Marco Nacional, se han sucedido reuniones de coordinación de las autoridades de gestión, reuniones del grupo de coordinación de controles de Desarrollo Rural, reunión del Grupo de Expertos del Comité de Coordinación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos EGESIF, etc.

La programación del nuevo periodo 2014-2020 ha sido motivo de numerosas reuniones entre el Ministerio y las Autoridades de Gestión durante los últimos años del programa analizado.

g) Coordinación con la Comisión Europea

De cara a asegurar la correcta evolución de la implementación del Programa y la contribución a las prioridades europeas. La Comisión se reúne anualmente con las Autoridades de Gestión para analizar la evolución de los PDR de conformidad con el artículo 83 del Reglamento (CE) nº 1698/2005. En estos exámenes anuales, se presenta el Informe anual de seguimiento.

Normalmente, previa a la reunión bilateral tiene lugar una reunión de examen anual en la que participan todas las Autoridades de Gestión, el Ministerio y la Comisión y en la que se tratan temas de interés general.

Por otro lado, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea ha organizado seminarios para las Autoridades de Gestión y Organismos Pagadores de los PDR el fin informar a los responsables de la gestión de los programas y coordinar la evolución de los mismos. En concreto, hasta 2014 se han organizado tres seminarios conjuntos.

En paralelo a los últimos años de evolución del Programa, se ha ido diseñando el nuevo periodo de programación 2014-2020. La Comisión Europea ha organizado reuniones en España con las Autoridades de Gestión y el Ministerio con la finalidad de preparar la nueva programación y comentar el estado de la tramitación de la legislación secundaria, actos delegados y de ejecución, las directrices generales de la COM sobre presentación de los programas de desarrollo rural, la discusión sobre los temas propuestos por las Autoridades de Gestión y los instrumentos financieros.

h) Actividades en red

La interlocución de la Autoridad de Gestión con los diferentes agentes involucrados en el desarrollo rural a nivel nacional y europeo supone un valor añadido de cara a una mejor eficacia en la ejecución del Programa a nivel regional. Para ello, los responsables del programa han participado en diferentes reuniones organizadas por:

- + La **Red Rural nacional** (RRN), configurada conforme al artículo 68 del Reglamento (CE) 1698/2005. Se trata de una plataforma integrada por los principales actores implicados en el desarrollo del medio rural, destinada a fortalecer alianzas, divulgar experiencias y conformar un escenario común para mejorar la aplicación de la política

de desarrollo rural, así como para difundir las oportunidades que ésta ofrece a las personas potencialmente beneficiarias y al público en general.

La RRN cuenta con un **Comité de Seguimiento** propio, al que pertenecen las diferentes Autoridades de Gestión de los PDR autonómicos y en cuyas reuniones se abordan diferentes temas de interés general.

Por otro lado, la Red cuenta con subcomités que organizan reuniones específicas en las que se facilita el intercambio de conocimientos, destacan el **Subcomité LEADER** y del **Subcomité de evaluación**. A las reuniones organizadas por estos subcomités ha asistido la Autoridad de Gestión del PDR de Canarias y posteriormente toda la información obtenida en estos encuentros ha sido trasladada a las unidades gestoras regionales.

Por otro lado, la Red Rural Nacional organiza eventos y jornadas de formación dirigidas a diferentes actores del desarrollo rural, tanto Autoridades de gestión, como gestores y empresas del sector.

- + Otra de las plataformas para las actividades en red ha sido la **Red Europea de Desarrollo Rural** (ENRD), creada a raíz del artículo 67 del Reglamento (UE) 1698/2005 y se puso en marcha en octubre de 2008, con la misión de actuar como punto de referencia para todos los actores del desarrollo rural en la Unión Europea.

Entre sus funciones destacan las de actuar como plataforma de encuentro e intercambio de asuntos actuales y comunes a todas las Redes Rurales Nacionales de los estados de la UE, que se reúnen cada dos meses aproximadamente para poner en común las últimas actividades desarrolladas en el seno de cada Red Rural Nacional y continuar con las acciones propias de esta sección de la Red Europea. Así como también constituye una plataforma para las iniciativas a nivel de cooperación transnacional.

Por otro lado, en el seno de la Red Europea también se reúne el **Subcomité Leader**, que contribuye a la labor del Comité de Coordinación y asesora a la Comisión Europea particularmente sobre el programa de trabajo en lo que afecta al eje LEADER.

- + La **Red Europea de Evaluación del Desarrollo Rural**, que depende de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea, constituye una herramienta para incrementar la utilidad de la evaluación, con el objetivo de mejorar la formulación y la implementación de las políticas de desarrollo rural y ayudar al establecimiento de buenas prácticas y mejorar la capacidad de realización de la evaluación de los Programas de Desarrollo Rural.

Esta herramienta está accesible a todas las personas encargadas de la evaluación de los Programas de Desarrollo Rural, incluyendo no solo a evaluadores, sino también a gestores de Programas, elaboradores de políticas, académicos e investigadores y otros expertos. Para ello además publica guías y documentos sobre evaluación que son de gran utilidad para las evaluaciones de los PDR y que aportan indicaciones comunes a todos los Estados Miembro.

- + A nivel regional, de cara a fomentar la metodología LEADER, se creó la **Federación Canaria de Desarrollo Rural** que forma parte de la Red Rural Nacional. Está constituida por los siete Grupos de Acción Local de la región, uno por cada isla, que son los que actúan en el seno del PDR de Canarias como agentes dinamizadores del entorno rural en Canarias y contribuyen al diseño de un modelo de desarrollo integral, endógeno y sostenible para las zonas afectas de la región canaria.

La Federación Canaria de Desarrollo Rural promueve la generación endógena de riqueza en las zonas rurales de Canarias, mediante el asesoramiento profesional a los emprendedores, la asistencia técnica y el acompañamiento a los proyectos en marcha y a las pequeñas y medianas empresas existentes con el objetivo de incrementar su competitividad y su potencial innovador, así como a las Administraciones Locales de Canarias para la mayor eficiencia de sus acciones de animación socioeconómica. Todo ello en busca de la permanencia de la población rural en este medio.

Sus objetivos van encaminados a participar en redes comunitarias de Desarrollo General y Local, así como la integración en Asociaciones y Redes de Desarrollo Local y Rural de ámbito nacional, comunitario e internacional; la Integración en la Promoción y valoración de los productos endógenos, de Pymes y empresas artesanales; la promoción y desarrollo turístico Rural; la Integración socioeconómica de grupos específicos con riesgo de exclusión social; la Preservación del medio ambiente; la Potenciación de la Economía Social y el Desarrollo socioeconómico; el Intercambio de experiencias y metodologías con otras zonas nacionales, comunitarias y terceros países; entre otros.

5.1.5. Análisis del sistema de información, difusión y publicidad de la intervención

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones reglamentarias relativas a información y publicidad, el Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 cuenta con un **Plan de Comunicación**. En este plan se incluían las siguientes actuaciones:

- + La elaboración de una base de datos de las organizaciones del sector que actúan como interlocutores entre los organismos responsables de la ejecución del PDR y sus

beneficiarios finales, para que reciban actualizaciones relativas al Programa e informen adecuadamente sobre el mismo,

- + Elaboración de material divulgativo con el fin de dar a conocer el esfuerzo realizado hacia el desarrollo sostenible y competitivo del ámbito rural canario. Entre los materiales a desarrollar se incluye un dossier/cuadernillo, información para revistas del sector, así como banners y carteles,
- + Acciones de publicidad en prensa, radio y televisión,
- + Diseño de una página web, dando prioridad al empleo de las nuevas tecnologías para una distribución rápida y eficaz de la información,
- + Organización de congresos y jornadas que apoyen la difusión eficaz del Programa,
- + Organización de jornadas formativas que respondan a las deficiencias detectadas. Estas jornadas están destinadas a los agentes implicados en la ejecución y gestión del PDR.
- + Participación en ferias y eventos,
- + Puesta en marcha de un Servicio de Atención Telefónica (012) desde el cual el interesado pueda obtener información general sobre el PDR de Canarias,
- + Publicación en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) tanto de las bases de las convocatorias como la resolución de concesión de ayudas o subvenciones.

El periodo 2007-2013 ha estado marcado por la crisis económica que comenzó a ser más patente a partir de 2008. Este hito económico supuso que las Administraciones Públicas tuviesen que aplicar políticas de austeridad y recortes en el gasto público. En este sentido, a partir de 2011, y de cara a garantizar el cumplimiento del objetivo de reducción del déficit público, el Gobierno de Canarias ha estado aplicando el *Acuerdo relativo a las medidas y acciones extraordinarias para la reducción del gasto en la actividad administrativa y la gestión de los recursos humanos en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, organismos autónomos, entidades públicas empresariales, entidades de derecho público, sociedades mercantiles públicas dependientes y fundaciones públicas*, dictado mediante resolución del 13 de diciembre de 2011 y renovado posteriormente por otro acuerdo.

En lo que a publicaciones oficiales y prensa se refiere, se dispone la medida de conservar el objetivo general de alcanzar la reducción media de un 25% (tomando como base los datos de ejecución presupuestaria del 2010) de los gastos destinados a las mismas. Es por ello que la promoción y divulgación del Programa ha respondido a métodos menos

gravosos económicamente tras la aprobación de dicho acuerdo sin que haya visto mermada su publicidad.

a) Web del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013

La herramienta clave para dar publicidad al Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 ha sido la web www.pdrcanarias.org. En ella se ha incluido información para todo tipo de destinatarios: público en general, beneficiarios, unidades gestoras, Administración, etc.

- + El Programa y sus medidas, líneas de subvenciones y ayudas por anualidades, convocatorias, plazos de presentación de solicitudes y normativa que afecta,
- + Especifica las autoridades del Programa y Comité de Seguimiento,
- + Incluye una línea específica con información acerca de las obligaciones publicitarias de los beneficiarios,
- + Incluye además material divulgativo, agenda, noticias, etc.
- + Contiene un apartado de Servicio al ciudadano en el que se incluyen las cuestiones más frecuentes, los puntos de contacto y abre un buzón de consultas al público en general,
- + Documentación relevante relacionada con el Fondo FEADER y su gestión,
- + Información derivada de la página web institucional de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias relacionadas con el Programa, su ejecución y resultados,

El contenido de la web es **actualizado** continuamente de cara a facilitar el acceso de la información al público en general al mismo tiempo que se asegura el cumplimiento en materia de publicidad.

Durante el funcionamiento de la web se ha realizado un seguimiento y análisis constante de las visitas recibidas, así como de la información que ha resultado de mayor interés. En el último año de ejecución del Programa, 2015, se han recibido un total de 13.346 sesiones, entendidas estas como el periodo en el cual un usuario interactúa con un sitio web. Estas sesiones se corresponden con 9.542 usuarios diferentes de los cuáles un 69.66% son visitas nuevas, lo que pone de manifiesto que continúan llegando **nuevos usuarios interesados**.

El 89,43% de estas visitas se han realizado desde Europa, siendo el resto mayormente desde Sudamérica.

b) Prensa, radio y televisión

Al inicio de la puesta en marcha del PDR, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias publicó numerosas comunicaciones oficiales informando a gran parte de los medios de comunicación de las islas, de la existencia del PDR de Canarias y de los efectos de su gestión y aplicación en la Comunidad Autónoma.

De cara a incrementar la visibilidad el Programa la Autoridad de Gestión ha fomentado y ha continuado publicitando el PDR en **revistas del sector y páginas web** de agentes implicados de Canarias, como pueden ser las páginas web de diferentes asociaciones y plataformas de agricultores y ganaderos de las islas.

Desde el 12 de enero al 10 de febrero de 2009 se desarrolló una intensa campaña publicitaria tras la elaboración de un anuncio publicitario para **televisión y radio**. Su emisión en los medios del siguiente modo:

- + Televisión: 915 inserciones en televisión regional y 291 en televisión local, en analógico y duplicado en TDT, sumando un total de 1.206 inserciones.
- + Radio: 768 cuñas en Santa Cruz de Tenerife y 462 en Las Palmas de Gran Canaria, con un total de 1.250. La emisión se realizó a través de 28 emisoras en Santa Cruz de Tenerife y 22 en Las Palmas de Gran Canaria.

Asimismo, junto con la emisión de los anuncios, se realizaron entrevistas a los responsables del proyecto en distintas emisoras así como la publicación de un artículo de prensa en todos los periódicos de mayor tirada en Canarias, con la referencia de la campaña.

Toda esta campaña también se realizó paralelamente a través de internet, mediante la emisión de las cuñas de radio y los spots de televisión por este medio.

c) Dípticos, vallas publicitarias y displays

Anterior al acuerdo de reducción del gasto de las Administraciones Públicas citado anteriormente, se elaboró un **díptico** en el que se encuadra el PDR de Canarias en la Política Agraria Común (PAC), y su objetivo para el periodo de programación 2007-2013. Asimismo, se especifica cada una de las medidas del PDR de Canarias, organizadas en los cuatro ejes estratégicos señalados por la normativa comunitaria.

Dentro del Plan de Comunicación del PDR de Canarias, se elaboraron con la imagen del Programa y su colocación en vallas situadas en zonas estratégicas de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria. La imagen que se ha colocado en las **vallas publicitarias**, que cumple con lo establecido en las disposiciones normativas comunitarias en materia de información y publicidad.

También se diseñó un **display** que se mostraba en todos los eventos que se celebraban en relación con el PDR de Canarias con el fin de garantizar la divulgación del papel de la Comunidad en el impulso de la sociedad canaria hacia el desarrollo rural.

d) Obligaciones de los beneficiarios

Por otro lado, tal y como establece la reglamentación, los beneficiarios del Programa han de cumplir una serie de obligaciones en materia de publicidad por las ayudas recibidas a través de los Fondos Europeos. El fin de estas obligaciones es dar a conocer la contribución de FEADER al desarrollo local y rural. Estas actuaciones consisten en la colocación de carteles y vallas informativas en los proyectos financiados en función del coste total de la inversión.

El cumplimiento de esta obligación de publicidad es verificada en el transcurso de los controles sobre el terreno realizados sobre las distintas medidas del Programa y en cada ejercicio.

5.2. COMPOSICIÓN DEL PROGRAMA: DESCRIPCIÓN DE PRIORIDADES Y MEDIDAS

5.2.1. Los ejes prioritarios de la intervención

Con el objetivo de cumplir con las prioridades relativas a la mejora de la competitividad y al fomento del crecimiento económico y del empleo que se establecieron en el Consejo Europeo de Lisboa en el año 2001, y las prioridades, relativas al desarrollo sostenible y a la integración de los aspectos ambientales en todas y cada una de las políticas comunitarias, establecidas también en el año 2001 en el Consejo Europeo de Göteborg, el Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 ha formulado una estrategia basada en los tres Ejes de actuación temáticos que propone el Reglamento (CE) N° 1698/2005 del Consejo.

Estos ejes u objetivos son: el aumento de la competitividad de la agricultura y silvicultura, la Mejora del medio ambiente y el medio rural, y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y la diversificación de la actividad económica en el conjunto del medio rural.

El Eje 1 **“Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal”** incluye medidas destinadas al aumento de la competitividad del sector agrario a través de mejoras de tipo formativo y de la cualificación de su potencial humano; la reestructuración, desarrollo e innovación de su potencial físico y la mejora de la calidad de los productos agroalimentarios, para que sirvan de impulso del crecimiento económico y de generación de valor añadido.

Así, apoya todas aquellas actuaciones que redunden en beneficio de la información y formación profesional de los trabajadores agrarios, el apoyo a la instalación de jóvenes agricultores, etc. Al igual, fomenta la implantación de los servicios de asesoramiento a los agricultores y silvicultores, como instrumento para mejorar el rendimiento global y el comportamiento ambiental de las explotaciones, y el apoyo a las inversiones en modernización de las explotaciones agrícolas, orientadas fundamentalmente al ahorro del agua, la mejora de la rentabilidad y de la calidad laboral y de vida de los agricultores.

Además, impulsa el aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales y proporciona ayudas a los agricultores para que puedan adaptarse a las exigencias establecidas en la normativa comunitaria y para que participen en programas de calidad de los alimentos, como la producción ecológica o las denominaciones de origen. Por último, presta también apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos.

El Eje 2 **“Mejora del medio ambiente y el medio rural”** contiene medidas que fomentan usos más sostenibles de gestión, tanto de las tierras agrícolas, como forestales, la conservación de la biodiversidad, con un claro protagonismo de la Red Natura 2000, la protección de las zonas agrarias y forestales de alto valor natural y la recuperación del potencial forestal.

Para alcanzar estos objetivos prevé ayudas orientadas a indemnizar a los agricultores afectados por limitaciones naturales en la práctica de la actividad agraria, así como para compensar a los agricultores que adopten compromisos agroambientales orientados a la mejora de los sistemas de producción, la conservación del medio ambiente y el entorno rural, la obtención de alimentos de mayor calidad, la conservación de la diversidad genética de la agricultura y la ganadería y la cría de animales en pureza.

Al mismo tiempo, el PDR financia la primera repoblación forestal en tierras agrícolas y no agrícolas, las actuaciones que fomenten la recuperación del potencial forestal y la implantación de medidas preventivas ante incendios y la conservación y desarrollo de la Red Natura 2000.

Por su parte, el Eje 3 **“Calidad de vida y de la economía en las zonas rurales”** plantea medidas que pivotan sobre dos grandes objetivos: la diversificación de la economía rural y

la mejora de la calidad de vida de las zonas rurales. Para ello, se articulan estrategias que refuercen la cohesión territorial, favorezcan el crecimiento económico y generen empleo con el fin de que la población canaria que quiera desarrollar su proyecto vital en zonas rurales tenga las mismas oportunidades laborales, servicios y recursos que en las urbanas.

A tal fin se estimula la diversificación hacia actividades no agrícolas y la creación y desarrollo de microempresas en el medio rural, fomentando con ello el autoempleo, sobre todo, de la población joven y de la mujer rural, para lograr, no sólo el asentamiento de la población, sino su crecimiento. Se persigue, igualmente, el fomento de actividades turísticas mediante infraestructuras recreativas y dotaciones que pongan en valor la riqueza natural y rural canaria.

También se apoya la implantación de servicios básicos para la economía y la población rural, la conservación y mejora del patrimonio rural, las actuaciones de información y formación de los agentes económicos y sociales del territorio rural, a través de la incorporación de las TIC's, la formación en gestión de empresas en el mundo rural, la formación de jóvenes en habilidades empresariales y de las mujeres en relación con su cualificación para la incorporación al mundo laboral en el ámbito rural.

Por último, el Eje 4 “**Aplicación de la metodología Leader**” no se configura, al contrario que los anteriores, como un eje de inversiones, sino como la herramienta que permite la aplicación de la metodología Leader y, en consecuencia, que los agentes que viven y trabajan en las zonas rurales de la región, y que son los mejores conocedores de las necesidades de su territorio, desarrollen las políticas adaptadas a la singularidad de su población y entorno. De esta forma, el Eje 4 es el que financia la actividad de los 7 Grupos de Acción Local de las Islas Canarias, que serán los encargados de gestionar y llevar a cabo acciones del Eje 3.

5.2.2. Estudio de la estrategia de desarrollo rural formulada

La estrategia del PDR de Canarias 2007-2013, persigue, como objetivo central, “**contribuir al mantenimiento y desarrollo sostenible de las zonas rurales de Canarias**”. Para alcanzar esta meta, se desarrollan dos niveles más de objetivos, denominados objetivos finales (OF) e intermediarios (OI), y que orientan de forma más concreta la estrategia formulada. En el esquema siguiente se observa la relación entre estos tres tipos de objetivos.

ESQUEMA 8. OBJETIVO PRINCIPAL, OBJETIVOS FINALES E INTERMEDIARIOS DEL PDR DE CANARIAS 2007-2013



Fuente: elaboración propia de RegioPlus Consulting a partir de la información del PDR

Esta articulación se completa con un cuarto nivel de objetivos de carácter específico. Tal y como se cita en el PDR la relación de estos objetivos específicos con los objetivos intermedios conecta la estrategia canaria con las directrices comunitarias y nacionales, así como con las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades de la región.

Por otro lado, de cara a conseguir la meta final del Programa, la estrategia formulada tiene que presentar unos elevados **niveles de consistencia**. Así, el análisis del grado de adecuación existente entre los objetivos intermedios y los específicos proporciona una medida de la racionalidad y coherencia interna del PDR.

Desde esta perspectiva, como se puede apreciar en la Tabla 13, los objetivos específicos que guían la implementación de las medidas contenidas en los distintos ejes del PDR resultan realmente apropiados para alcanzar los objetivos intermedios establecidos. La información recogida en dicha tabla es la proveniente del PDR de Canarias, si bien se considera que algunos en los objetivos específicos definidos contribuyen de forma

indirecta a la consecución de otros OI en el que no se encuadran a priori. Cabe afirmar que estos últimos son la consecuencia lógica de los primeros. Por lo tanto, la consistencia del PDR se ha concretado en la atención de todos los objetivos intermediarios en más de un objetivo específico.

TABLA 13. ASOCIACIÓN ENTRE OBJETIVOS INTERMEDIARIOS Y ESPECÍFICOS DEL PDR DE CANARIAS 2007-2013

| |
|--|
| OI1. Fomentar el conocimiento y mejorar el capital humano |
| OE1. Mejorar la productividad del trabajo y de los recursos rurales. |
| OE2. Mejorar la formación del capital humano. |
| OI2. Reestructurar y desarrollar el potencial físico, fomentando la innovación |
| OE3. Mejorar la dimensión económica de las explotaciones agraria |
| OE4. Fomentar las producciones con ventajas competitivas en el sector agrario /agroindustrial. |
| OE5. Mejorar las infraestructuras asociadas a la gestión de los recursos hídricos |
| OE6. Impulsar la innovación y la utilización de nuevas tecnologías y procesos |
| OE7. Aumentar el valor añadido de las producciones agrícolas y ganaderas |
| OE8. Mejorar la productividad de la agroindustria Aumentar la generación de valor añadido del complejo agroalimentario. |
| OI3. Fomentar la calidad de la producción y de los productos |
| OE9. Fomentar la participación en regímenes de calidad. |
| OE10. Apoyar la adaptación a las normas y estándares de calidad |
| OI4. Fomentar el uso sostenible de las tierras agrícolas y forestales |
| OE11 Aumentar la superficie de agricultura ecológica y sistemas de producción integrada |
| OE12 Fomentar el uso sostenible de de recursos agua y suelo |
| OE13. Reducir la contaminación de aguas y suelo por el uso de fertilizantes y fitosanitario. |
| OE14. Reducir las emisiones procedentes de actividades agrarias |
| OE15. Contribuir al mantenimiento de las especies agrarias y ganaderas autóctonas |
| OI5. Mejorar el estado de conservación del patrimonio natural y fomentar su valorización. |
| OE16. Mejorar las condiciones de protección, conservación y gestión del entorno natural |
| OE17. Conservar y valorizar los sistemas agrarios de Alto Valor Natural y las zonas desfavorecidas |
| OE18. Fomentar la forestación y adopción de sistemas agroforestales contribuyendo en particular al aumento de la superficie forestal en altura |
| OE19. Mejorar la protección de las zonas forestales y agrícolas incluidas en Red Natura 2000. |

| |
|--|
| OE20. Mejorar la gestión y capacidad de defensa del medio forestal |
| O16. Fomentar la diversificación de la economía rural. |
| OE21. Contribuir al desarrollo de actividades no agrarias en el medio rural |
| OE22. Apoyar la creación y el mantenimiento del empleo en las zonas rurales |
| OE23. Fomentar el turismo rural |
| O15. Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales, fomentando su atractivo |
| OE24. Mejorar el acceso a las tecnologías en el medio rural. |
| OE25. Mejorar las infraestructuras y servicios básicos en el medio rural. |
| OE26. Conservar el patrimonio cultural de las zonas rurales canarias. |
| O18. Mejorar la gobernanza en las zonas rurales. |
| OE27. Potenciar la representatividad y cobertura de los Grupos de Acción Local |
| OE28. Mejorar el potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales. |

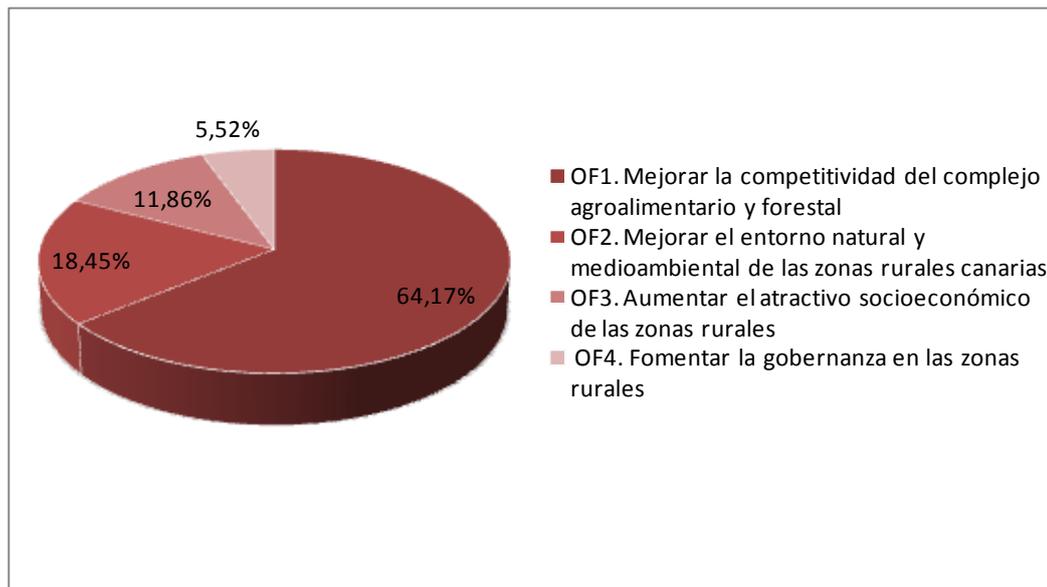
Teniendo en cuenta este recuadro de desglose por objetivo específico, y el Gráfico 2 mostrado a continuación en el que se representa el gasto público que contribuye a la consecución de cada objetivo final, se observa que la estrategia del PDR de Canarias está claramente dirigida hacia la mejora de la competitividad del sector primario de la región así como hacia la conservación del patrimonio natural y su valorización, el fomento de la innovación y del uso sostenible de las tierras agrarias y forestales. Prueba de ello es que más de la mitad de los efectos potenciales estimados, derivados del avance en las líneas apuntadas por los objetivos específicos, inciden sobre el mismo.

Este hecho, responde a la importancia para la economía de las Islas de determinados sectores agrarios significativos como son el plátano, el tomate o las flores. Se detecta la evolución insuficiente de la competitividad agraria, de ahí la necesidad surgida de aumentar el valor añadido de los productos agrícolas y forestales y de dar continuidad al proceso de reestructuración y reconversión de las explotaciones agrarias. Esto además se apoya en la mejora de la cualificación de los recursos humanos y la eficiencia en el uso de recursos como el agua.

Por otro lado, Canarias cuenta con una destacada riqueza natural siendo necesaria su conservación y valorización. Por lo que se pone de manifiesto la necesidad del mantenimiento de determinados sistemas agrarios que por un lado contribuyan a la conservación de la biodiversidad y por otro lado a la lucha contra fenómenos destacados en esta zona como son el erosivo y la consiguiente desertificación.

Por consiguiente, cabe afirmar que el enfoque estratégico del PDR de las Islas Canarias favorece la convivencia de objetivos de tipo productivo, junto con otros de carácter más sostenible.

GRÁFICO 2. CONTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A LOS OBJETIVOS FINALES DEL PDR



Fuente: Elaboración propia a partir del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013

5.3. LÓGICA DE INTERVENCIÓN DE CADA MEDIDA

5.3.1. El enfoque del Marco Lógico como método de evaluación

La reconstrucción del modelo de intervención de cada medida se basa en el enfoque del marco lógico (EML). El EML es un método de planificación por objetivos, a partir del cual se puede definir la teoría causal que describe la secuencia de efectos que se producen desde el desarrollo de las actividades de una medida hasta sus impactos (Esquema 9).

ESQUEMA 9. RELACIONES CAUSALES INTERNAS DE LAS MEDIDAS



En particular, analiza:

- ✦ **Los canales de transmisión de efectos**, o lo que es igual, la “cadena prevista de causalidad” o relaciones “causa-efecto”. El objetivo es determinar el vínculo entre las acciones a realizar dentro de cada medida y el resultado previsible de las mismas, observando si tales relaciones son suficientemente robustas para concluir que las acciones acometidas han sido el factor determinante del resultado.

Dado que el resultado final de la ejecución de un proyecto es consecuencia de múltiples acontecimientos (de los que algunos obedecen a factores controlables con una relación causal interna ya prevista y otros son de carácter exógeno al proyecto) la consideración de todos o la mayor parte de ellos permitirá o no afirmar la responsabilidad de cada medida en los impactos estimados.

- ✦ **Establecer los flujos de información** que deberían generarse en cada “eslabón” de la cadena de causalidad para asegurar la evaluabilidad de cada medida. Al objeto de asegurar la funcionalidad del modelo para la evaluación, se plantea tres clases de información diferenciada: Información Cuantitativa sobre aspectos relevantes a la aplicación del programa, susceptibles de ser simplificada en índices o indicadores cuyos resultados puedan ser analizados objetivamente; Cualitativa acerca de las restricciones legales y/o institucionales con las que han debido operar los gestores públicos en el desempeño de sus funciones; y Valorativa o de opinión sobre las condiciones reales en las que se ha desarrollado el programa, incluyendo una enumeración de las dificultades, reticencias y obstáculos encontrados para implementarlo
- ✦ **Explorar los posibles “impactos no buscados”** que pudieran generar las medidas. La simulación de los canales de transmisión de efectos puede dar lugar a resultados no esperados, que deberían integrarse en el modelo, enriqueciendo, de esta forma, la utilidad de la evaluación (de forma que todo ello se iría incorporando a las preguntas de evaluación, adaptándolas a la realidad regional).

5.3.2. Análisis de la racionalidad de las Medidas del PDR

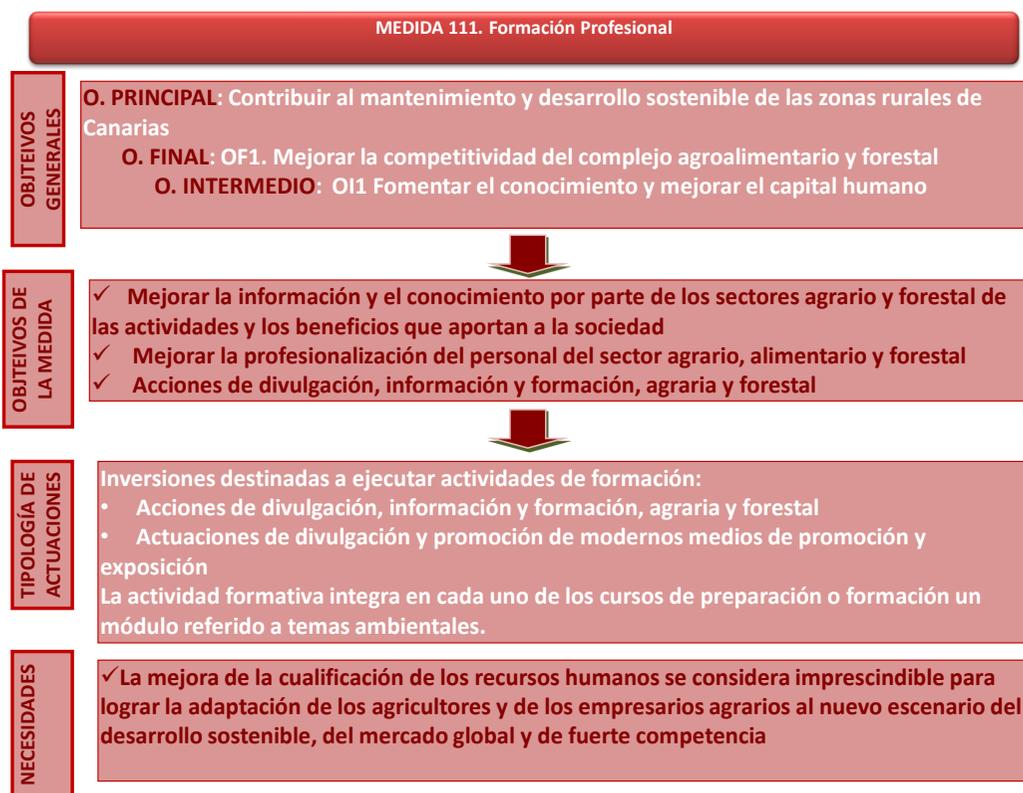
La racionalidad de cada medida se analiza a través de la lógica de intervención que surge a partir de la detección de las necesidades del territorio. Para ello, se establece en los gráficos siguientes a nivel de medida la relación entre el objetivo general del Programa, los objetivos finales, los intermediarios y los específicos así como las actuaciones que incluye cada línea de actuación y la necesidad o necesidades a las que da respuesta.

De este modo, se establece una relación clara entre la necesidad detectada y la medida establecida para conseguir paliar o suplir dicha necesidad y trabajar hacia el objetivo general del Programa.

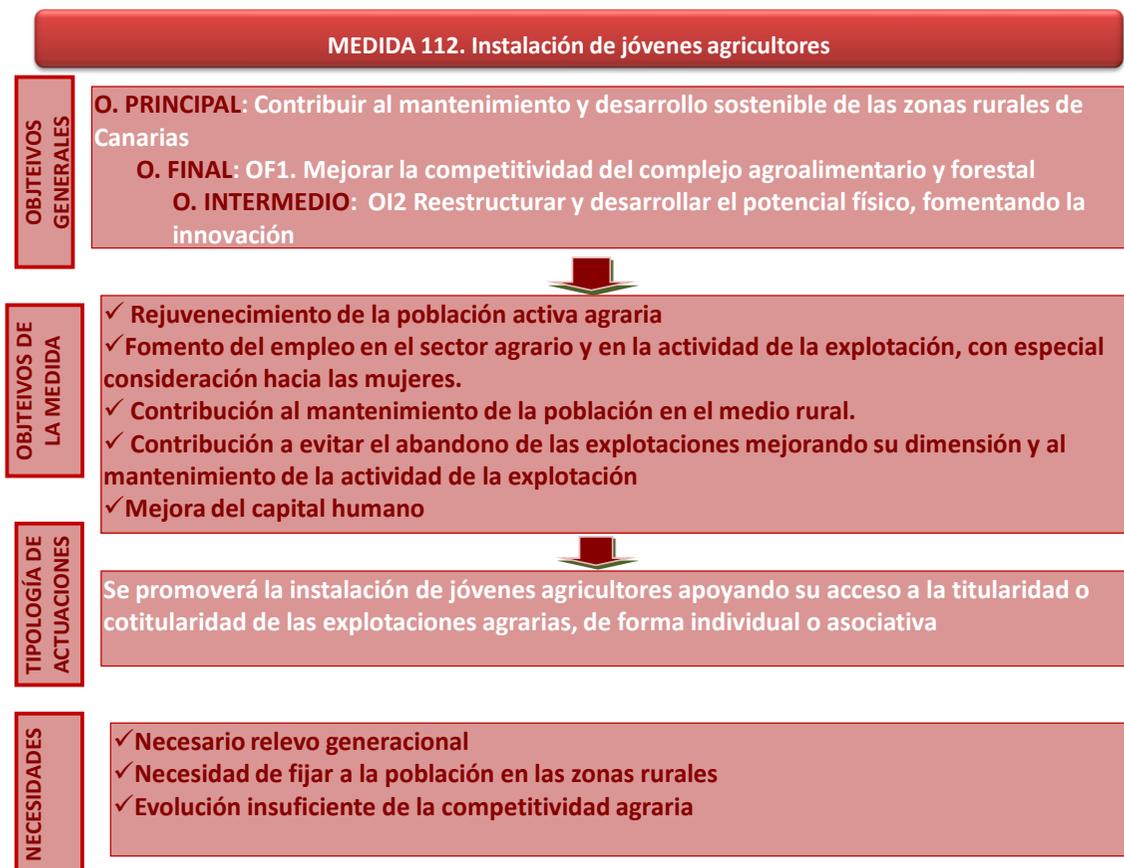
a) Eje 1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y silvícola

Medidas dirigidas a promover el conocimiento y potenciar el capital humano

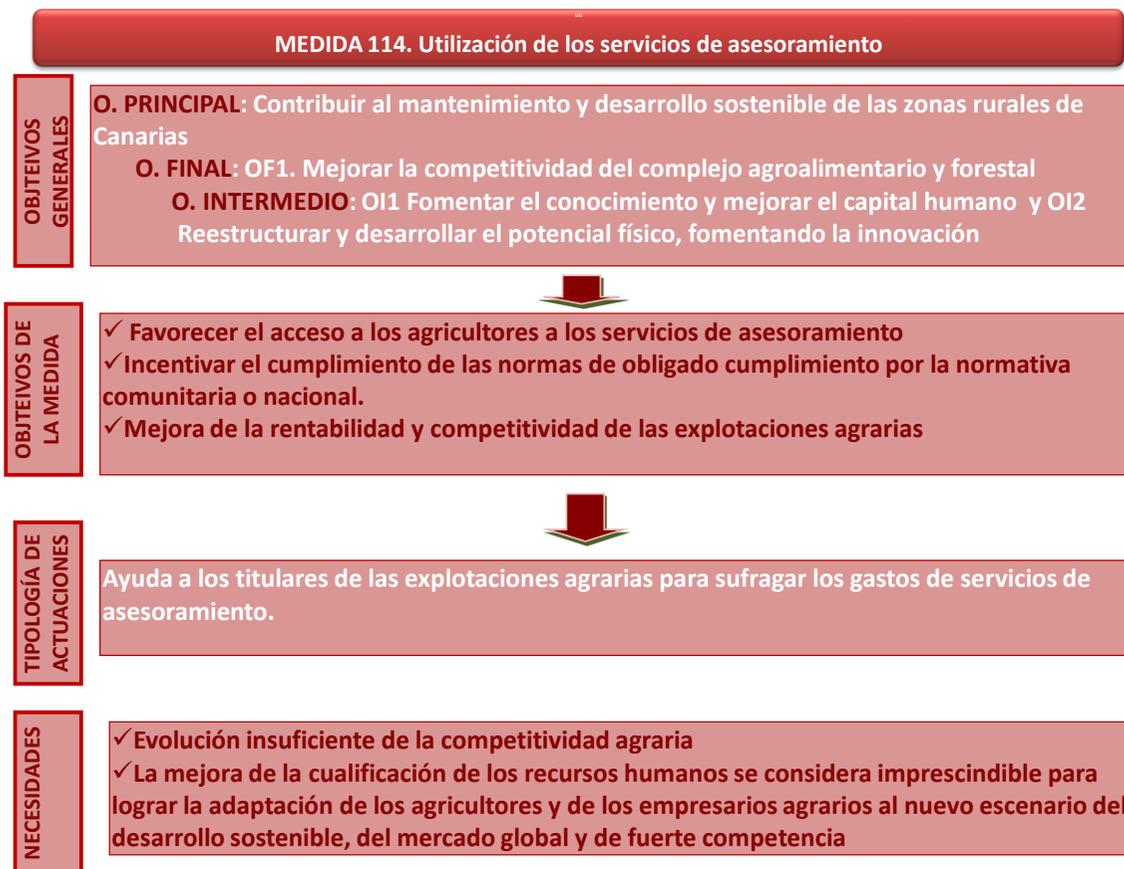
+ Medida 111. Formación profesional



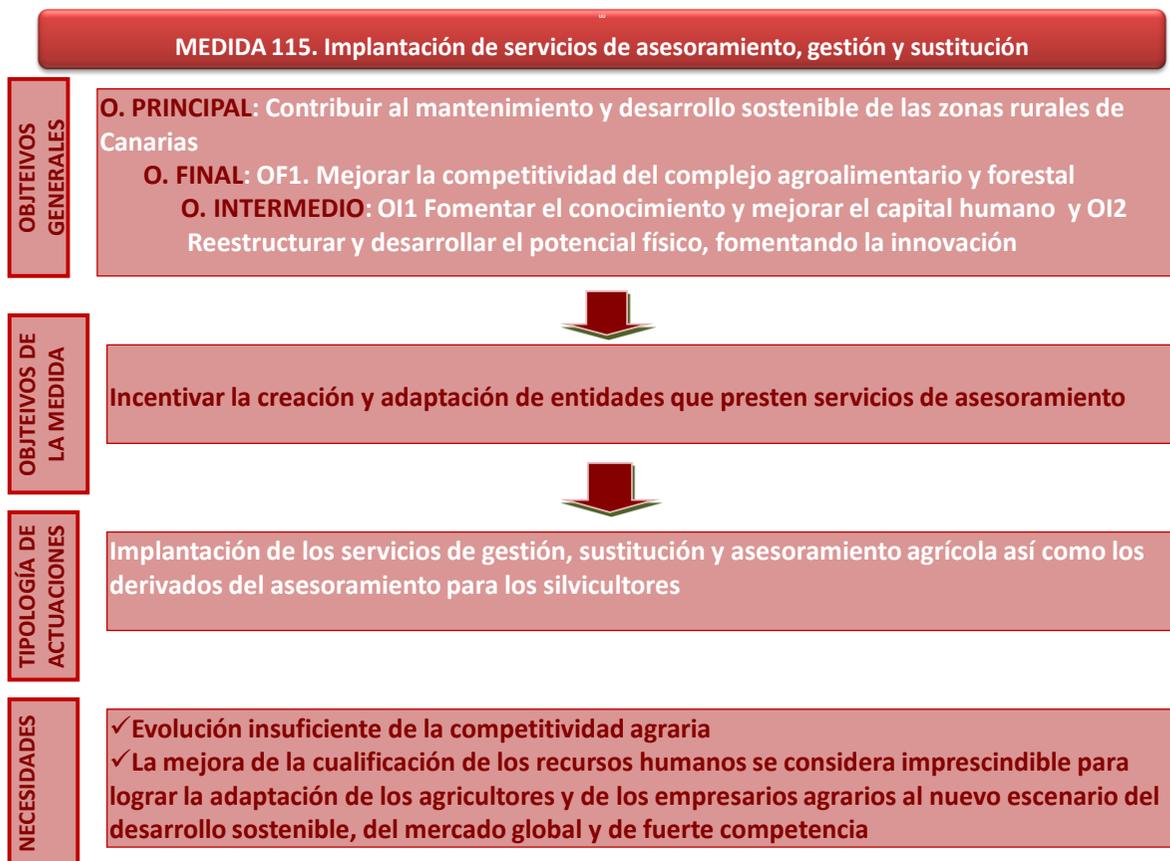
+ Medida 112. Instalación de jóvenes agricultores



✦ Medida 114. Utilización de servicios de asesoramiento

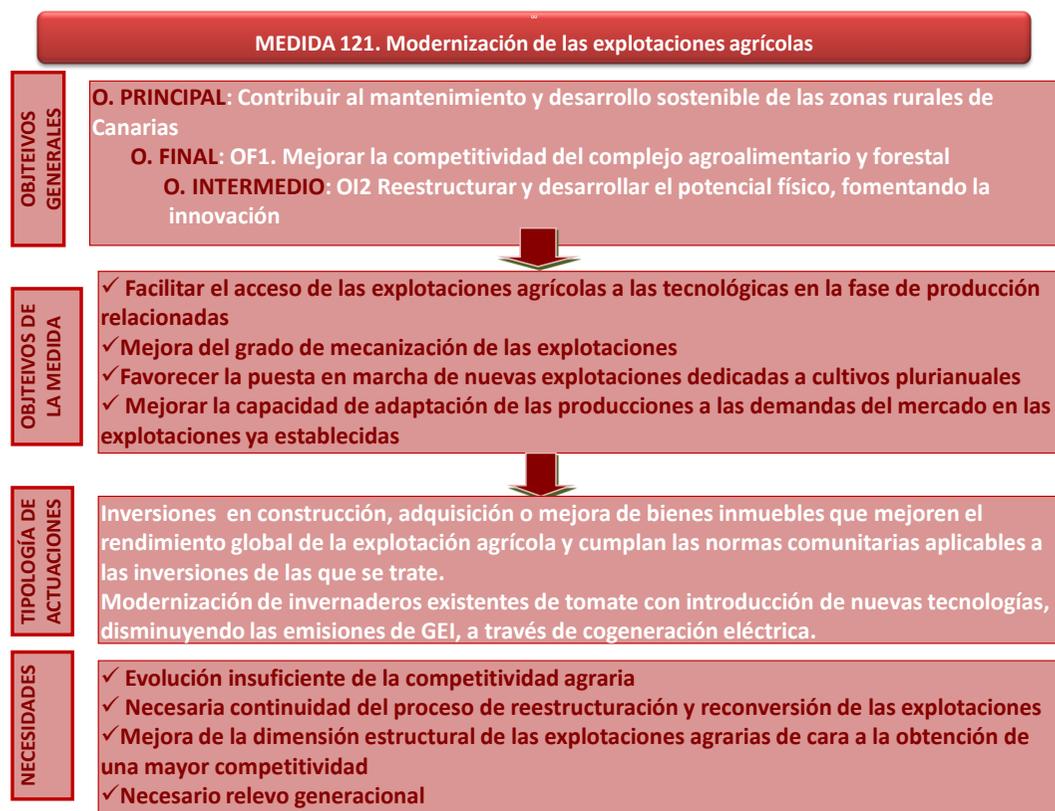


✦ Medida 115. Creación de servicios de asesoramiento, gestión y sustitución

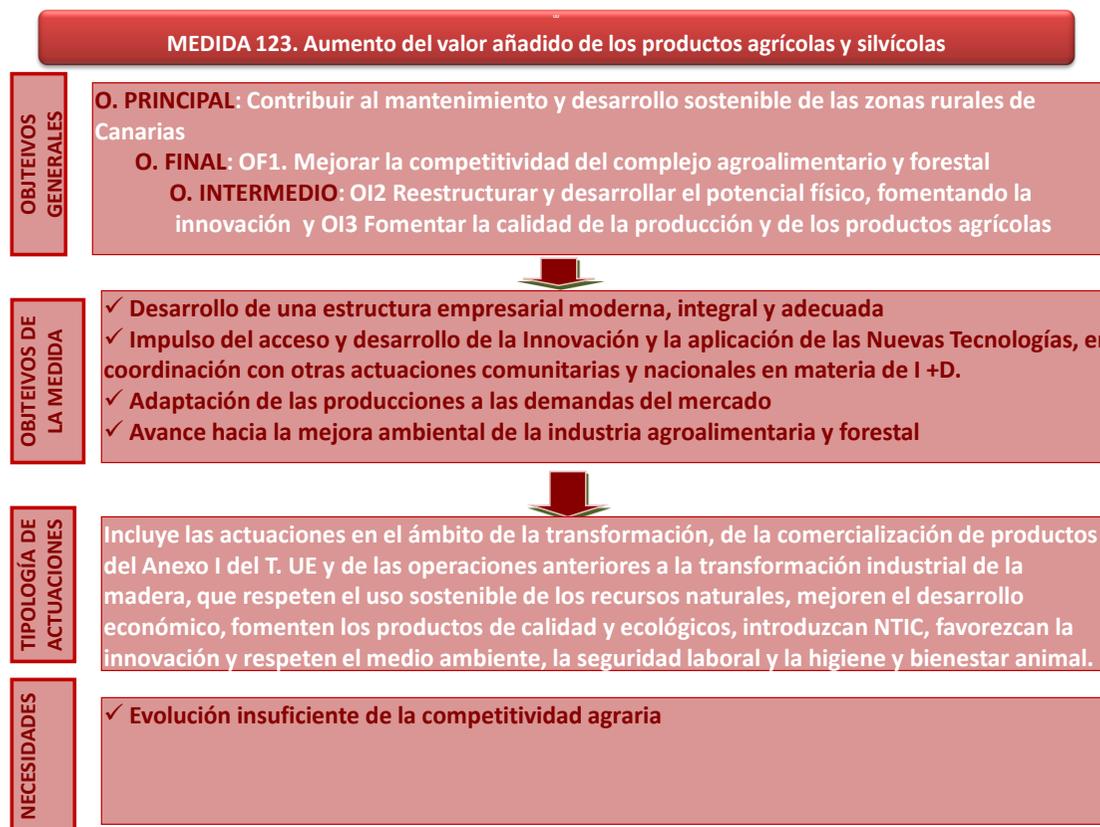


Medidas destinadas a reestructurar y desarrollar el potencial físico y promover la innovación

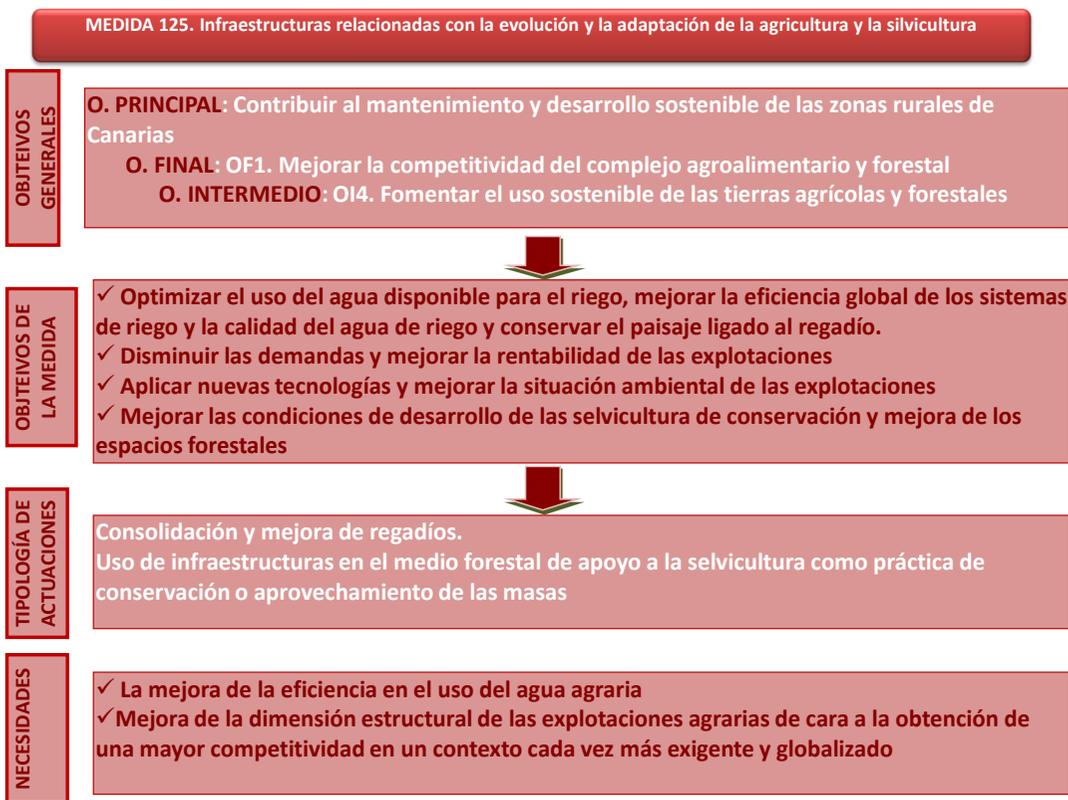
- ✦ Medidas 121.1. Modernización de explotaciones agrícolas y medida 121.2 de Modernización y mejora de la eficiencia energética de invernaderos con orientación productiva de tomate



✦ Medida 123. Mejora del valor añadido de los productos agrícolas y silvícolas

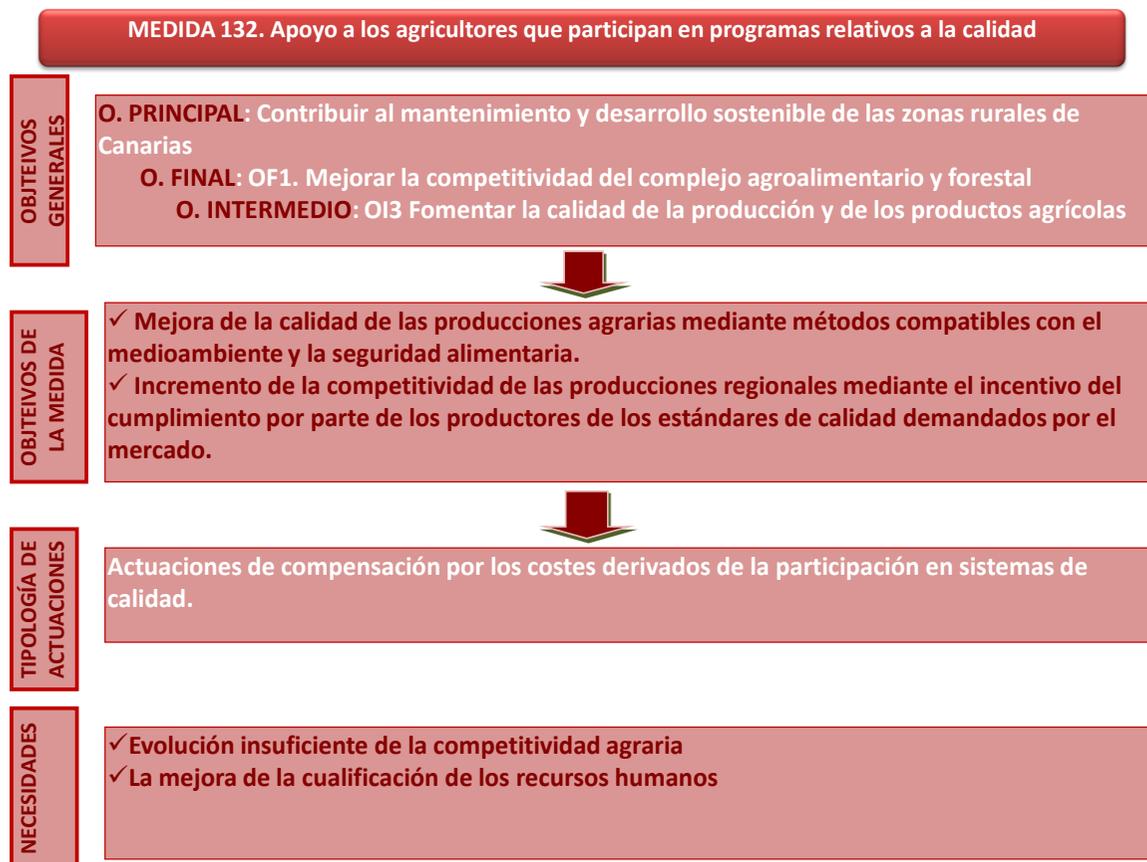


✦ Medida 125. Infraestructuras relacionadas con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y la silvicultura.

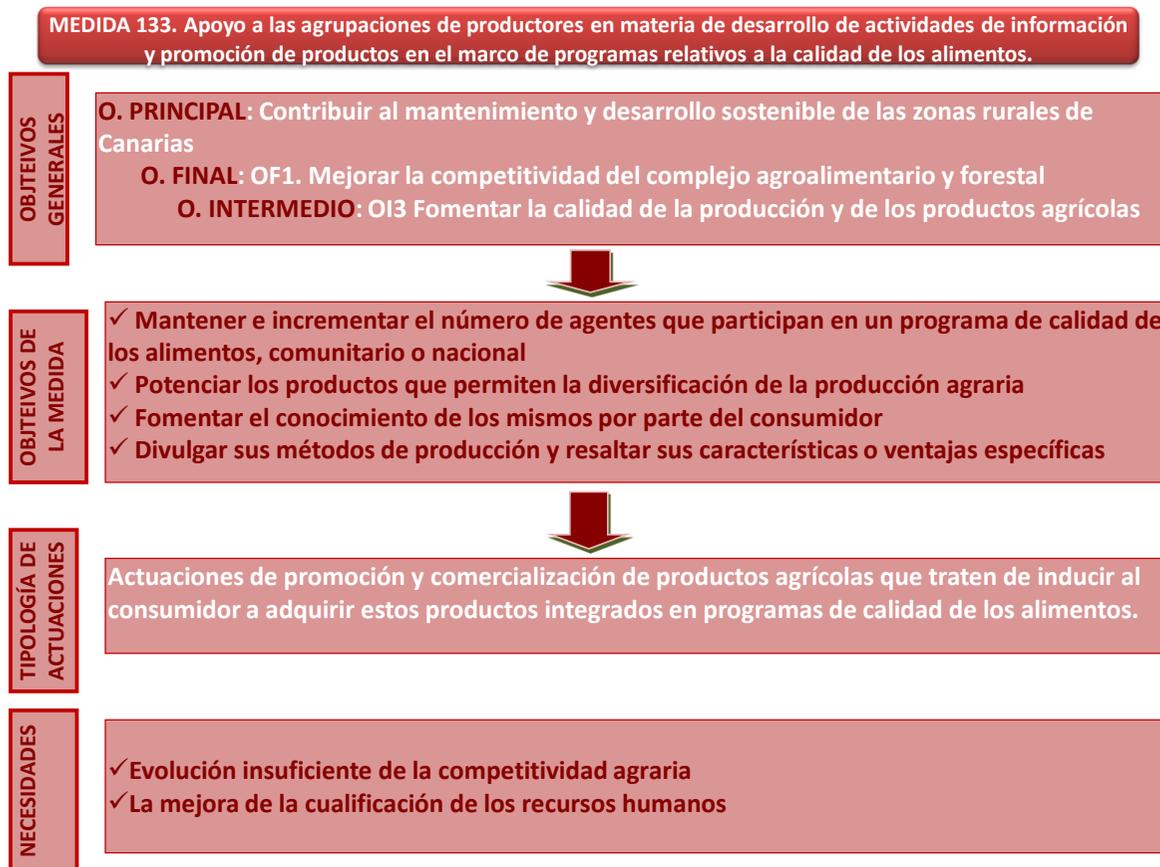


Medidas dirigidas a mejorar la calidad de los productos agrícolas

+ Medida 132. Apoyo a los agricultores que participan en programas relativos a la calidad



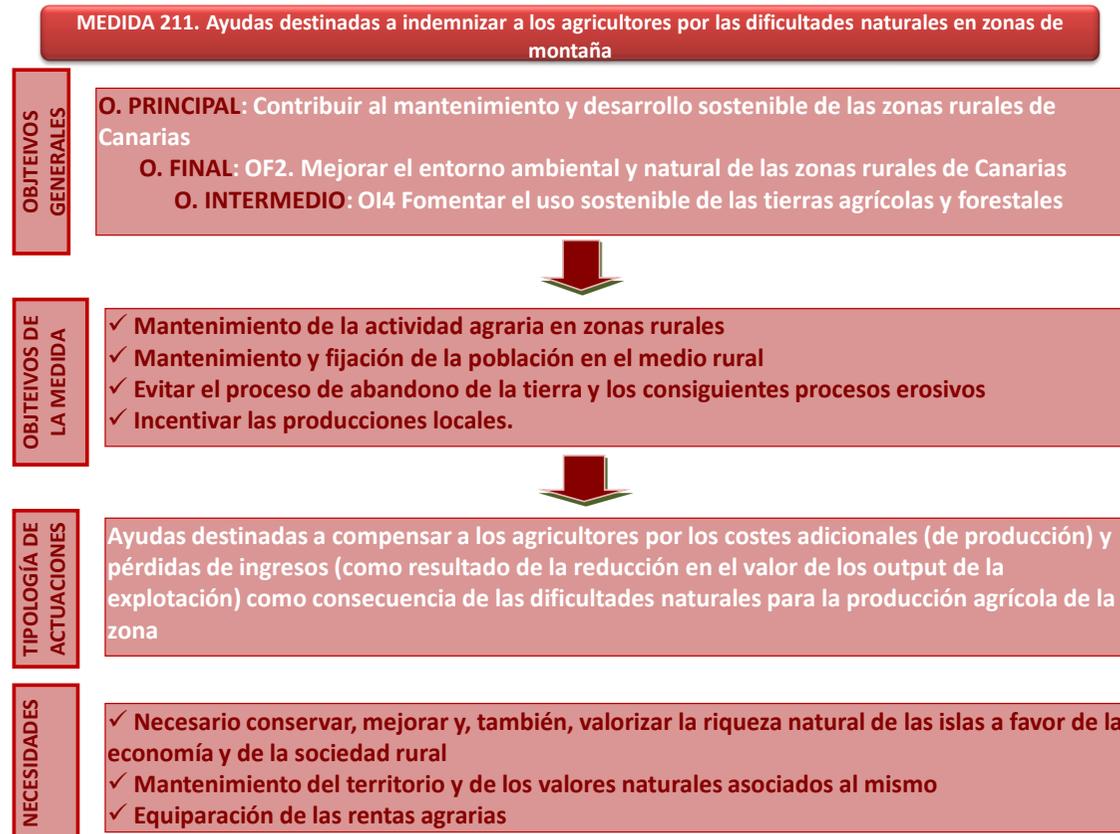
- ✦ Medida 133. Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos



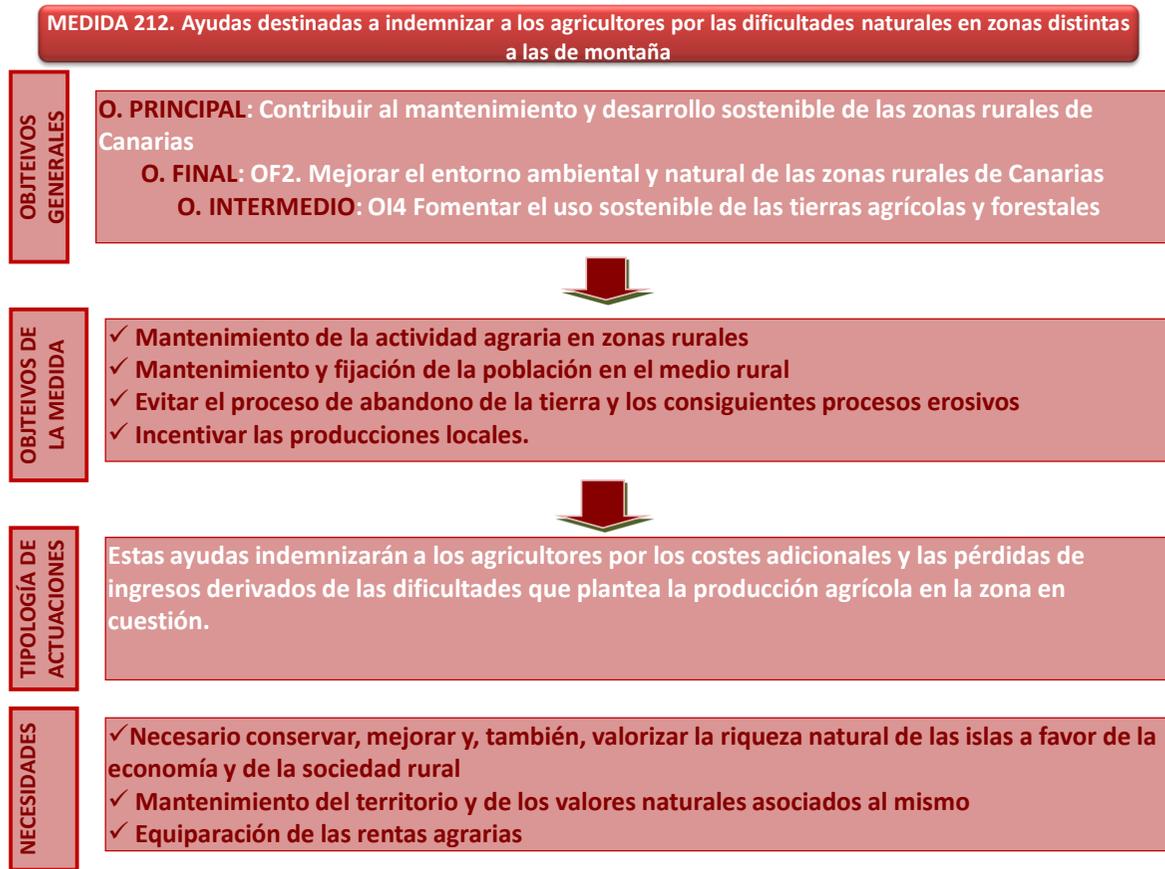
b) Eje 2. Mejora del medio ambiente y del medio rural

Medidas que se centran en el uso sostenible de las tierras agrícolas

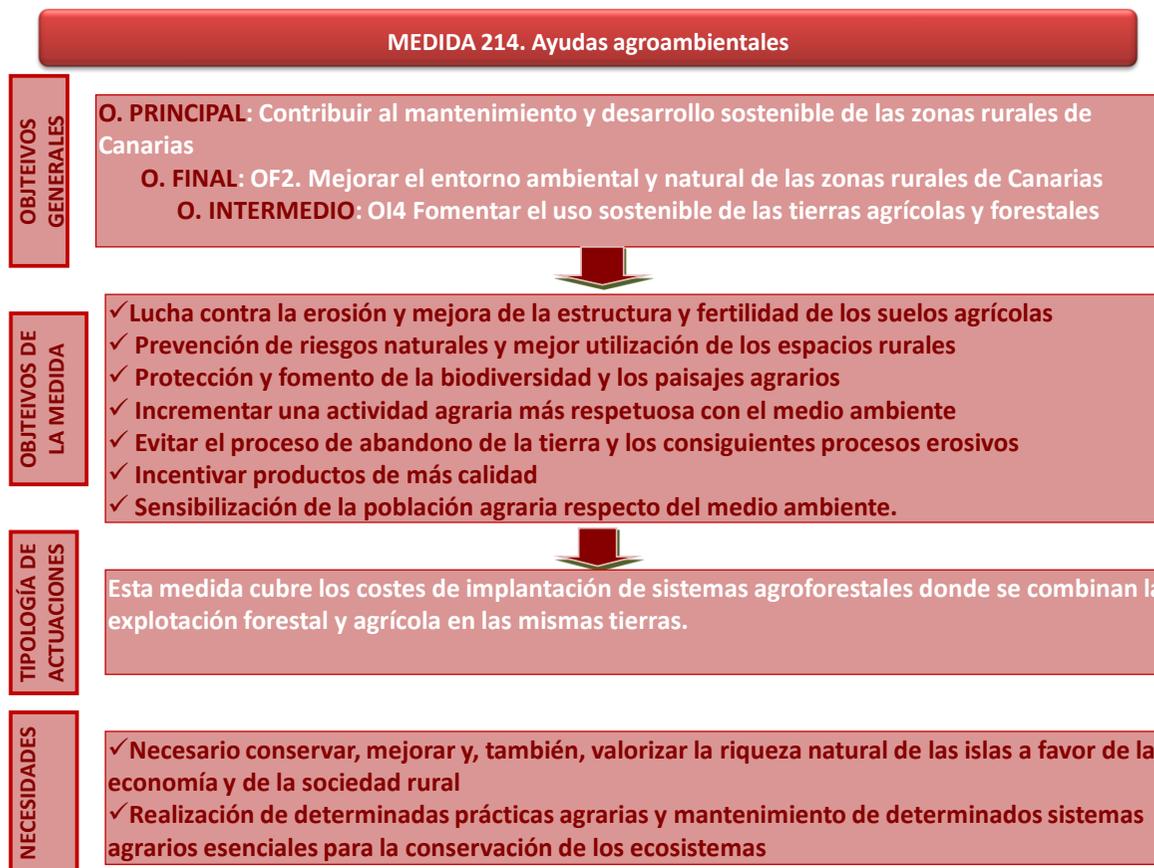
+ Medida 211. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña



- ✦ Medida 212. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña

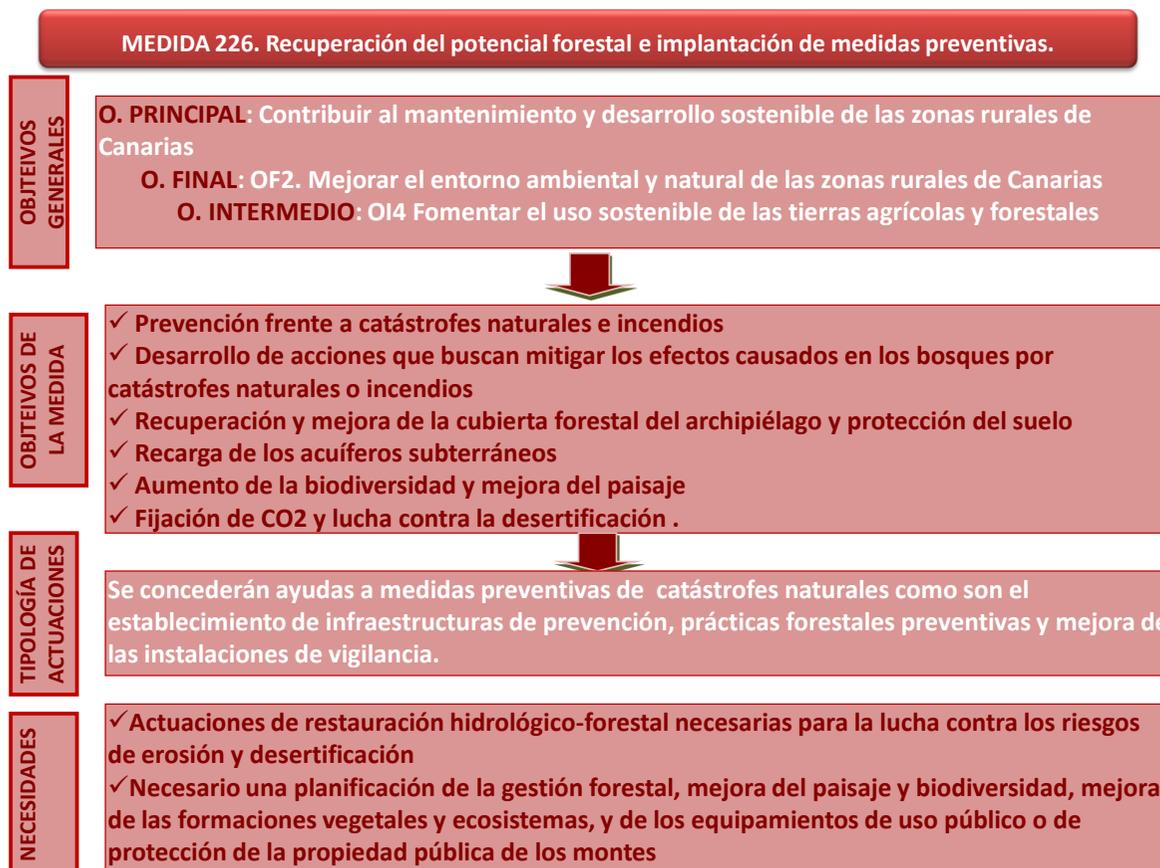


✦ Medida 214. Ayudas agroambientales

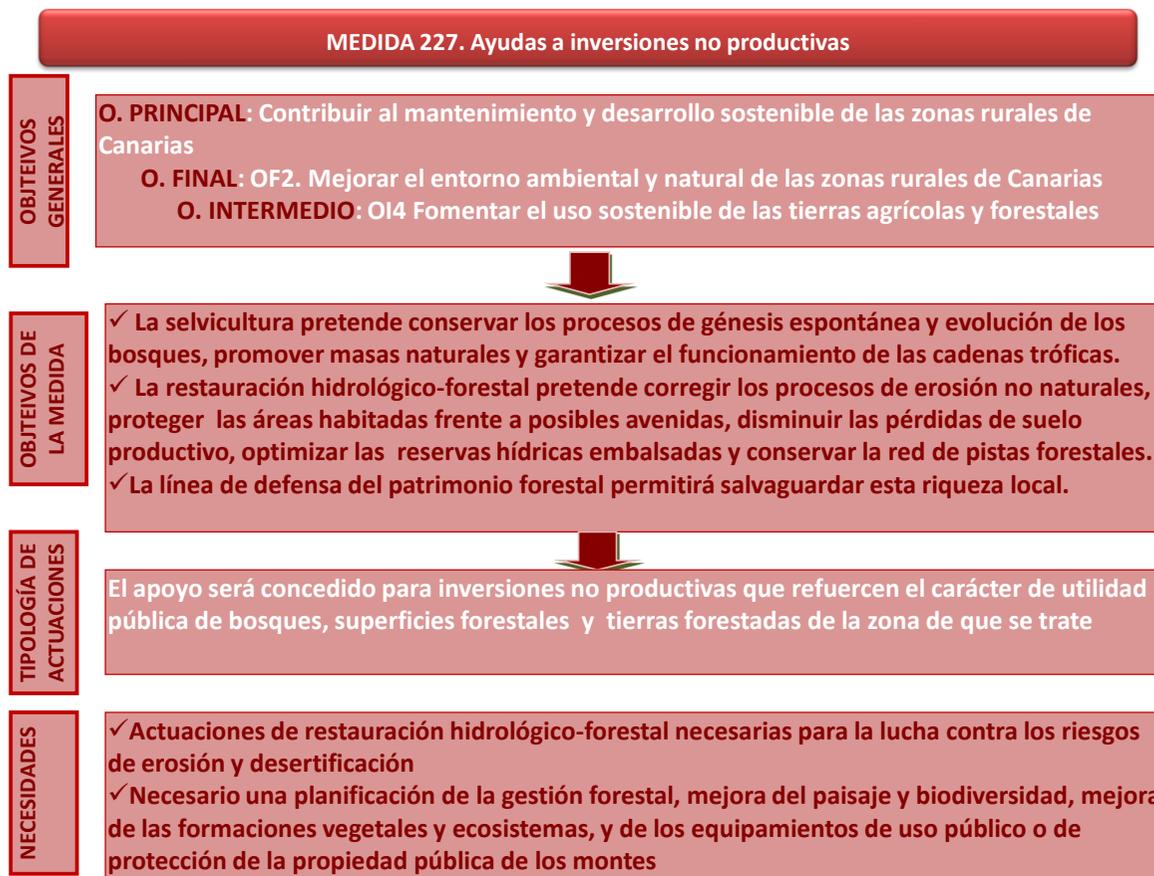


Medidas que se centran en el uso sostenible de las tierras forestales

+ Medida 226. Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas.



✦ Medida 227. Ayudas a inversiones no productivas



c) **Eje 3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural**

Medidas para diversificar la economía rural

Las dos primeras medidas se gestionan a través de los Grupos de Acción Local:

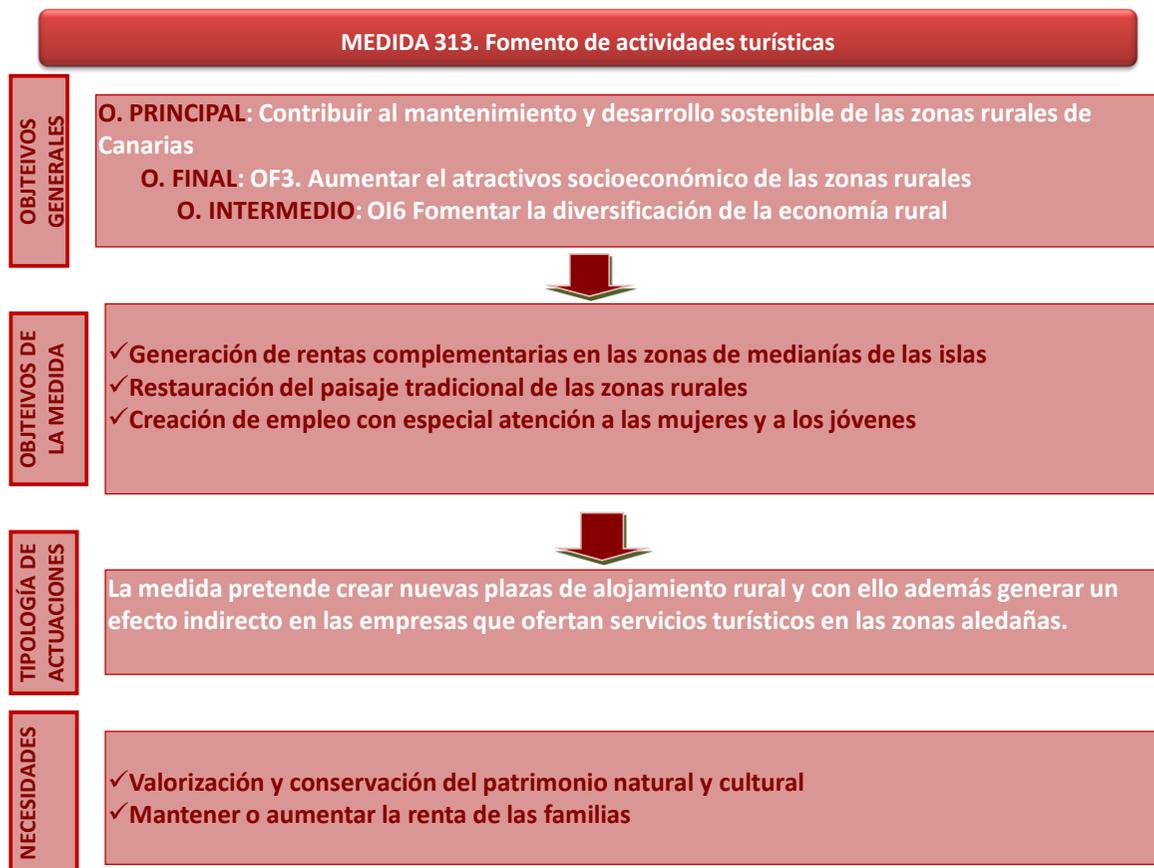
+ Medida 311. Diversificación hacia actividades no agrícolas



✦ Medida 312. Ayudas a la creación y el desarrollo de microempresas

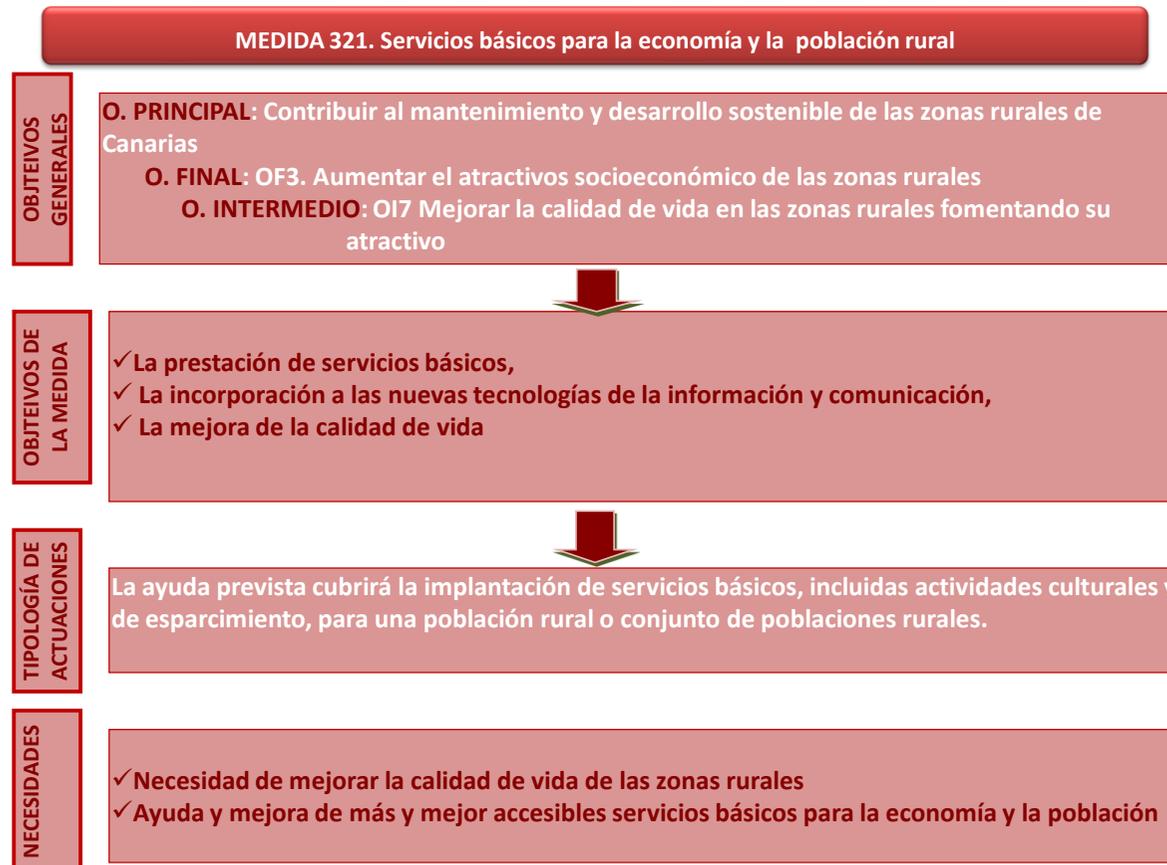


✦ Medida 313. Fomento de actividades turísticas.

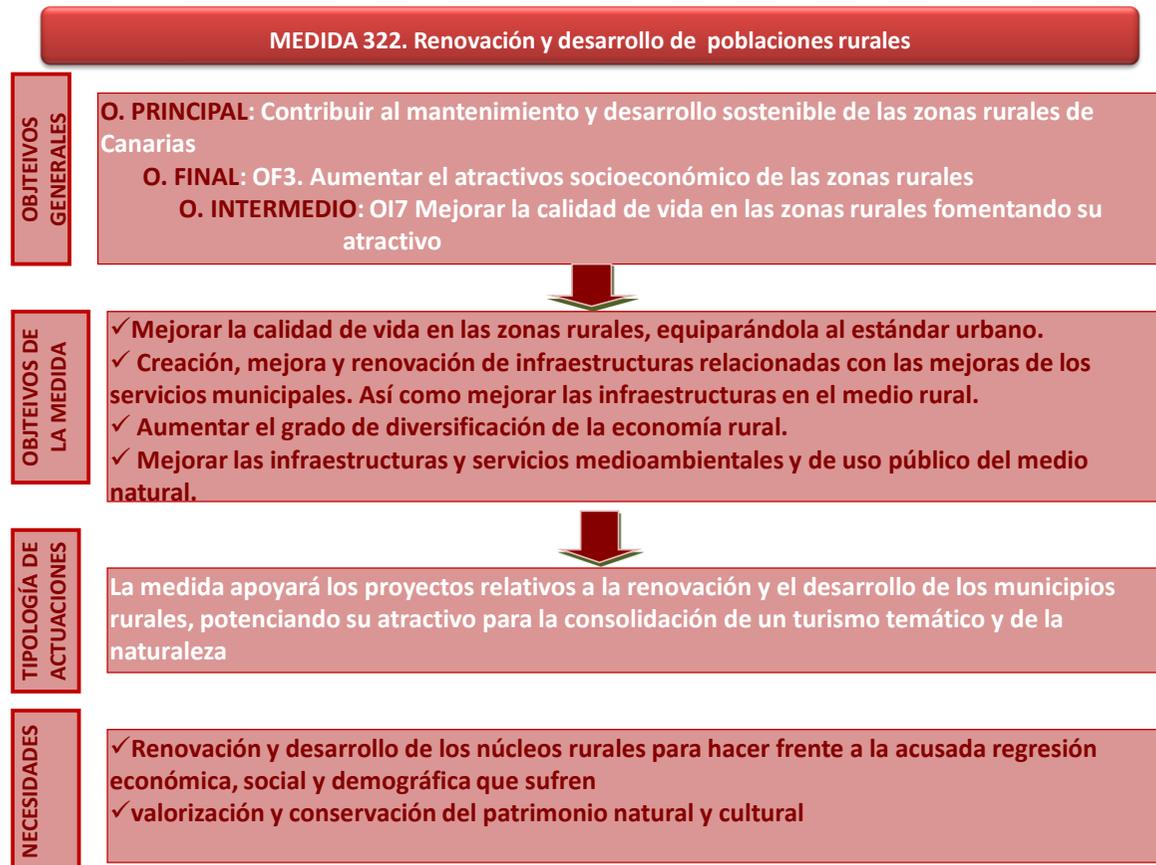


Medidas para mejorar la calidad de vida en las zonas rurales

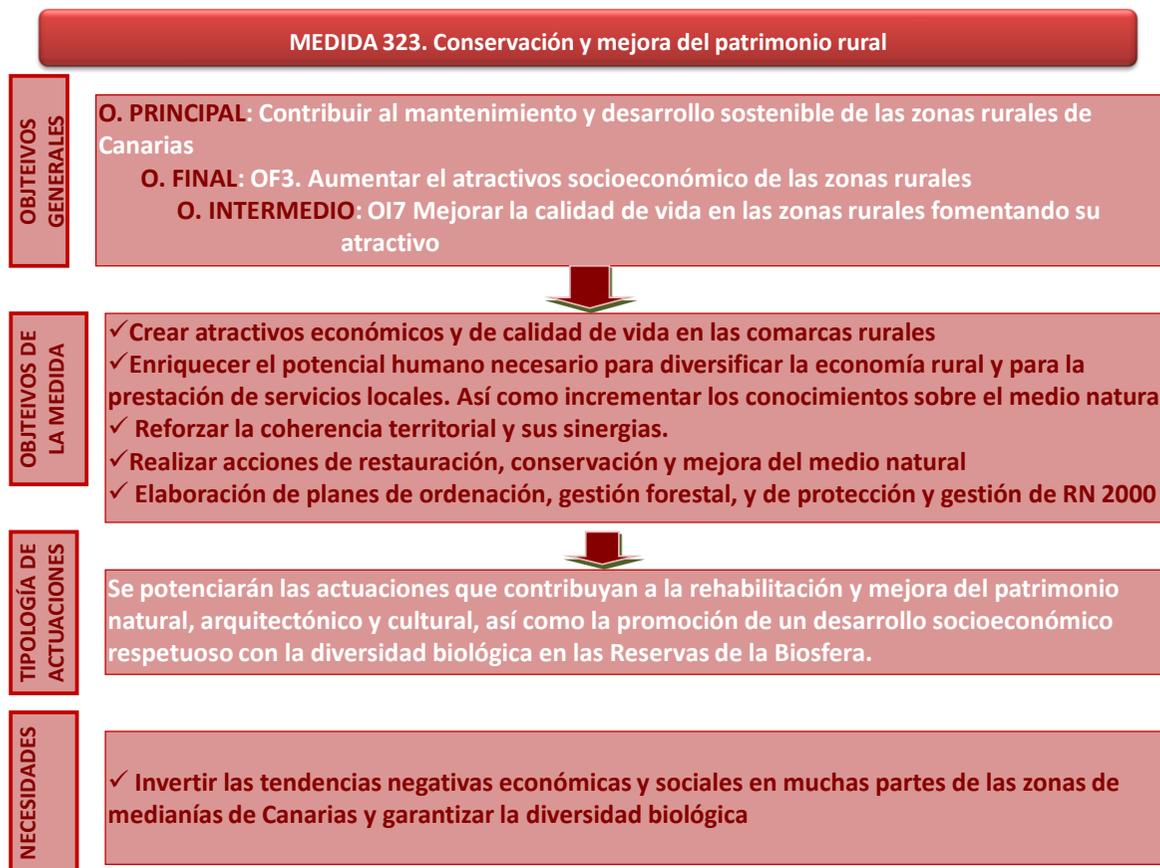
+ Medida 321. Servicios básicos para la economía y la población rural



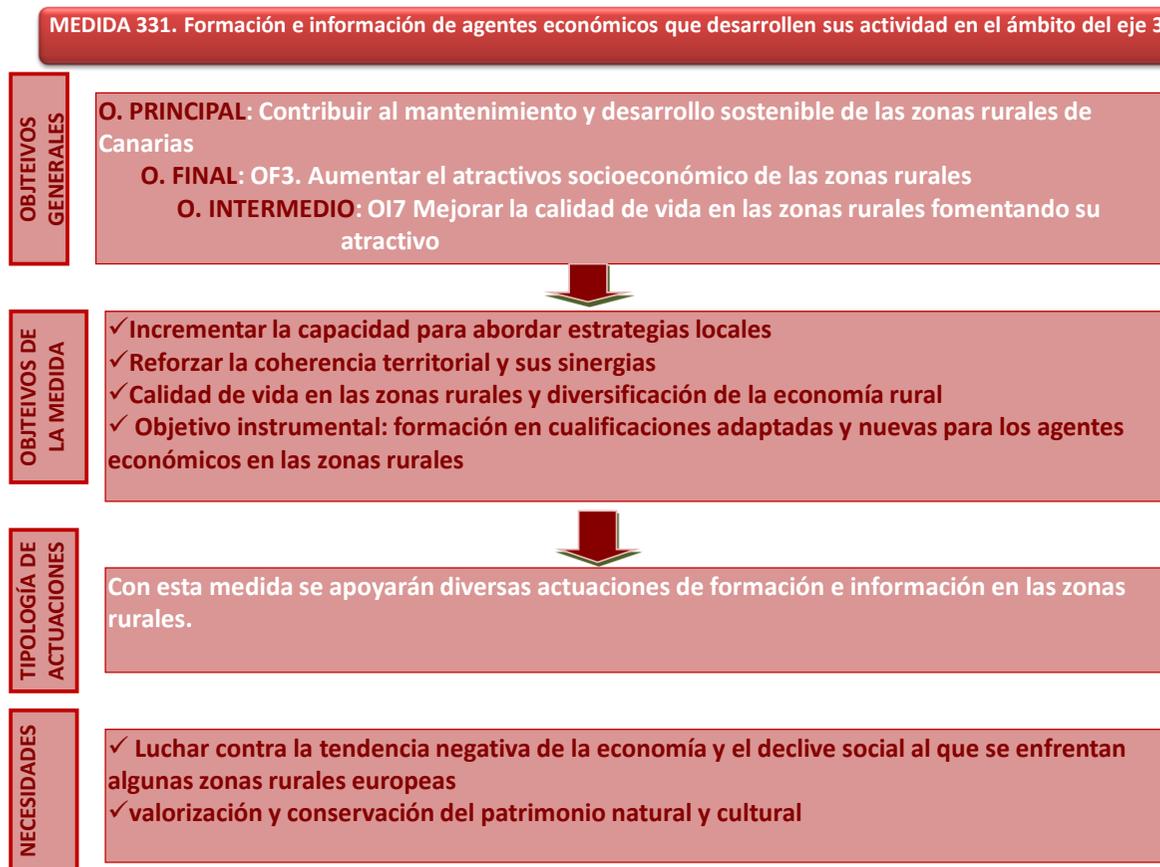
+ Medida 322. Renovación y desarrollo de poblaciones rurales



✦ Medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural



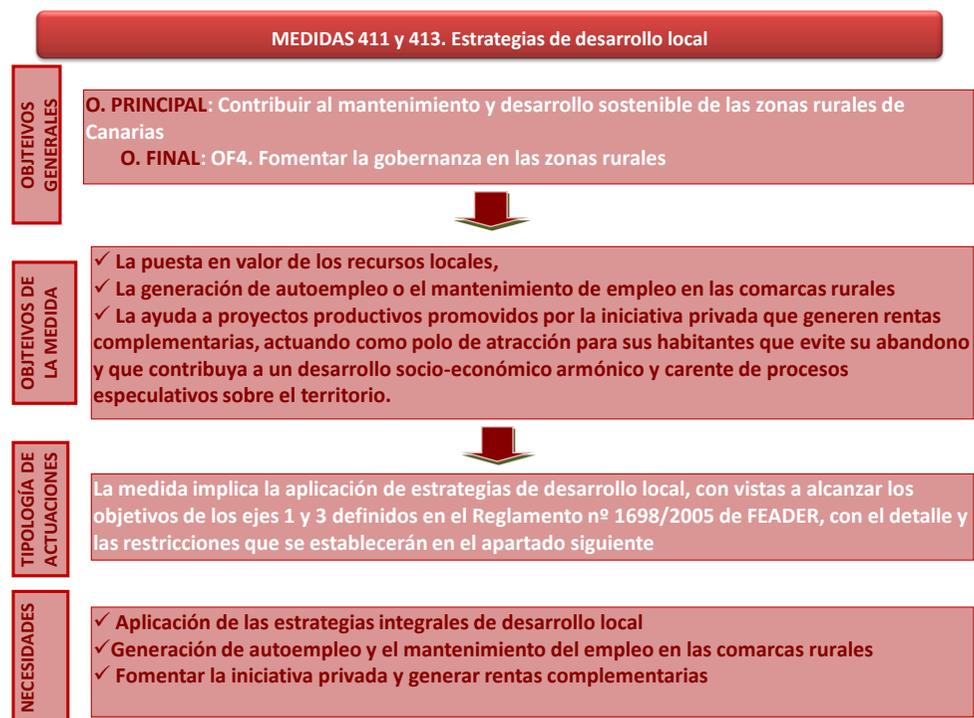
- ✦ Medida 331. Formación e información de agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el Eje 3.



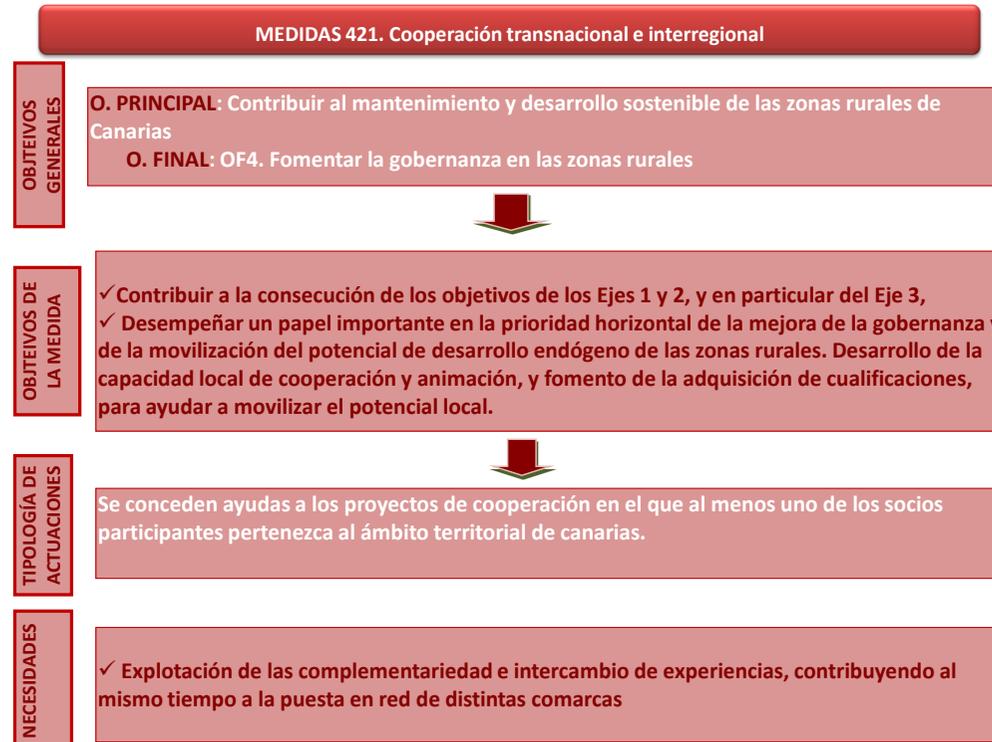
d) Eje 4. Aplicación de la metodología LEADER

Este eje de implementación de la Estrategia LEADER es el que trabaja para el objetivo final de mejora de la gobernanza en las zonas rurales. Para ello, se han puesto en marcha las siguientes medidas:

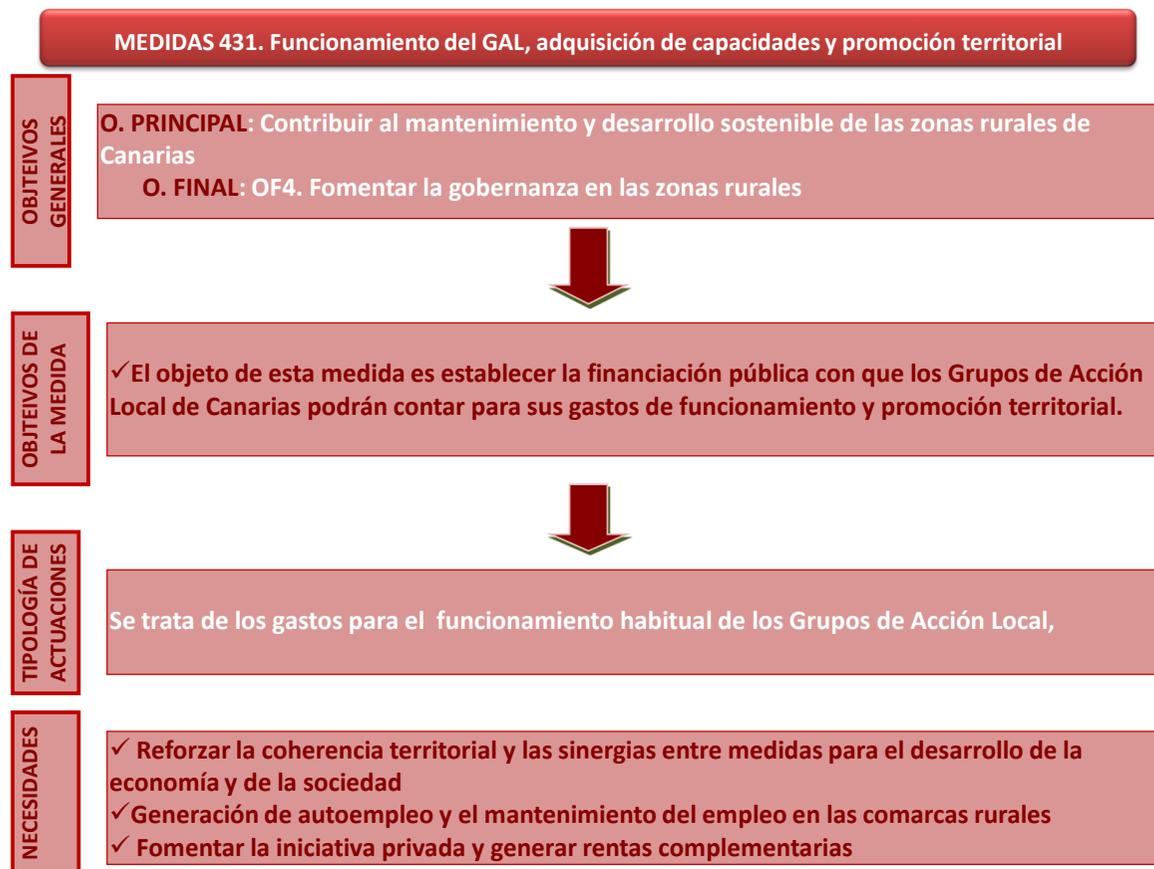
- + Medida 411. Estrategias de desarrollo local: Competitividad (medida 111, 123)
- + Medida 413. Estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación de la economía (medidas 311, 312, 313, 321, 322, 323, 331)



✦ Medida 421. Cooperación transnacional e interregional



✦ Medida 431. Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción territorial.



6. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN Y AVANCE DEL PROGRAMA

El éxito del funcionamiento del PDR no solamente se justifica desde la perspectiva de los cambios habidos en la situación de contexto desde su fase de concepción y puesta en marcha, sino también a partir del análisis de las dotaciones presupuestarias asignadas a los distintos Ejes y Medidas de actuación y de los resultados conseguidos con la realización de las actuaciones llevadas a cabo.

El análisis de la aportación y aplicación de los recursos financieros del PDR constituye una parte de la evaluación a posteriori esencial de cara a examinar las acciones emprendidas, y valorar la utilización que se ha hecho de dichos recursos asignados durante el periodo 2007-2013. Asimismo, el examen de los logros cosechados a través del estudio de los indicadores de seguimiento más apropiados es un elemento de gran importancia para la apreciación del grado de consecución de los objetivos establecidos para cada una de las medidas y, por tanto, para la valoración del éxito real del PDR.

Para ello, se va a utilizar la información relativa al seguimiento del Programa, así como la obtenida de los cuestionarios enviados a los gestores, que van a permitir añadir consideraciones de gran utilidad para explicar las situaciones que los datos reflejan en determinados casos.

6.1. PRESUPUESTO PREVISTO PARA TODO EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN

6.1.1. Principales rasgos de la intervención vigente

El Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER 2007-2013 fue aprobado por decisión de la Comisión (CE) 3835 de 16 de Julio de 2008, con un **presupuesto público total previsto de 242,29 millones de euros**, repartidos entre los 5 ejes de programación, y con una aportación del FEADER de 166,56 millones de euros.

El plan financiero inicial presenta un reparto por prioridades en el que destaca el Eje 1, destinado a la Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, que concentra prácticamente el 63,03% del total de los recursos financieros asignados, seguido de lejos por el Eje 2, de orientación medioambiental, al que se destinó el 18,72% del presupuesto. Con bastante menor presupuesto el eje 3 cuenta con el 11,25% del gasto programado y el eje 4 de enfoque LEADER con el 5,51%.

Tras diversas modificaciones del PDR esta distribución financiera a nivel de eje se ha visto modificada, de tal forma que en diciembre de 2015, el peso del eje 1 era de 59,38%, seguido igualmente del eje 2 (21,44%), eje 3 (10,35%) y eje 4 (6,55%), tal y como se observa en la tabla siguiente.

TABLA 14. CONTRIBUCIÓN PÚBLICA POR EJES

| EJE | Contribución Pública (PDR VIGENTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2015) | | | |
|--|--|------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| | Contribución Pública Total (euros) | Contribución FEADER (euros) | Contribución FEADER (%) | % Gasto público total |
| Eje 1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal. | 143.880.427,00 | 79.870.976,00 | 55,51% | 59,38% |
| Eje 2. Mejora del medio ambiente y el medio rural. | 51.950.668,00 | 41.809.926,00 | 80,48% | 21,44% |
| Eje 3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural | 25.087.947,00 | 17.746.588,00 | 70,74% | 10,35% |
| Eje 4. Aplicación de la metodología Leader | 15.880.138,00 | 13.498.117,00 | 85,00% | 6,55% |
| Eje 5. Asistencia Técnica | 5.493.073,00 | 4.539.798,00 | 82,65% | 2,27% |
| TOTAL | 242.292.253,00 | 157.465.405,00 | 64,99% | 100,00% |

Esta asignación financiera responde a los factores que se identificaron como esenciales en el PDR, y que orientaron el desarrollo de la planificación estratégica. Así, entre los puntos identificados, el importante papel que juega la agricultura en la economía, el territorio y la sociedad canaria ha justificado que el eje 1 tenga un peso muy importante en el reparto financiero realizado. Dentro de este eje, destacan las actuaciones tendentes a la modernización de explotaciones o el impulso a la competitividad de la industria alimentaria. En relación con la mejora del medio ambiente, las medidas orientadas al mantenimiento de los sistemas agrarios considerados de alto valor, además de desempeñar un papel esencial, absorben un volumen importante de recursos.

Finalmente, la importancia de conseguir un incremento de la calidad de vida y el desarrollo en las zonas rurales canarias han hecho esencial la combinación de una serie de medidas, buscando la generación de sinergias que potencien los efectos de las actuaciones cofinanciadas. Así, el enfoque local como punto fundamental para canalizar los esfuerzos y recursos de la forma más eficaz posible constituye el tercer pilar esencial de la estrategia de desarrollo rural del PDR de Canarias.

Siguiendo el orden de prioridades estratégicas, entre las medidas programadas (Tabla 15), la **121** de *Modernización de las explotaciones agrícola* ha sido la que mayor porcentaje de gasto público ha concentrado (**27,78%**), seguida de la **medida 123**, de *Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales* (**15,24%**). Estas dos medidas, junto a la **125**, de *Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales*, y la **214**, de *Ayudas agroambientales*, **acapan el 65,25% del gasto público total** previsto para el PDR, en línea con la estrategia definida en el programa, en la que se plantearon como objetivos finales del PDR mejorar la competitividad del complejo agroalimentario y forestal y mejorar el entorno natural y medioambiental de las zonas rurales canarias.

TABLA 15. PLAN FINANCIERO DEL PDR POR EJES. DICIEMBRE DE 2015

| EJES Y MEDIDAS | PDR VIGENTE 31 DE DICIEMBRE DE 2015 | | |
|--|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| | Gasto Público Total (GPT) | Gasto público FEADER | Peso Financiero (% GPT) |
| 111. Formación profesional | 809.144,00 | 530.815,00 | 0,33% |
| 112. Instalación de jóvenes agricultores | 6.316.640,00 | 3.675.150,00 | 2,61% |
| 114. Utilización de servicios de asesoramiento | 16.691,00 | 14.188,00 | 0,01% |
| 115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de explotaciones | 1.733,00 | 1.473,00 | 0,00% |
| 121. Modernización de las explotaciones agrícolas | 67.307.926,00 | 36.686.329,00 | 27,78% |
| 123. Aumento del valor añadido de productos agrícolas y silvícolas | 36.914.724,00 | 17.668.880,00 | 15,24% |
| 125. Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura | 29.497.695,00 | 19.482.981,00 | 12,17% |
| 132. Apoyo a los agricultores que participan en programas relativos a la calidad | 723.060,00 | 417.960,00 | 0,30% |
| 133. Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos. . | 2.292.814,00 | 1.393.200,00 | 0,95% |
| TOTAL EJE 1 | 143.880.427,00 | 79.870.976,00 | 59,38% |
| 211. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña | 835.300,00 | 675.000,00 | 0,34% |
| 212. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña | 671.418,00 | 550.000,00 | 0,28% |
| 214. Ayudas agroambientales | 24.386.566,00 | 19.509.926,00 | 10,06% |
| 222. Primera implantación forestal | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| 223. Primera repoblación forestal en tierras no agrícolas | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| 226. Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas. | 12.053.021,00 | 9.750.000,00 | 4,97% |
| 227. Inversiones no productivas | 14.004.363,00 | 11.325.000,00 | 5,78% |
| TOTAL EJE 2 | 51.950.668,00 | 41.809.926,00 | 21,44% |
| 313. Fomento de actividades turísticas | 2.359.852,00 | 1.700.000,00 | 0,97% |
| 321. Servicios básicos para la economía y la población rural | 2.083.127,00 | 1.519.218,00 | 0,86% |
| 322. Renovación y desarrollo de poblaciones rurales | 6.636.937,00 | 4.634.055,00 | 2,74% |
| 323. Conservación y mejora del patrimonio rural | 14.008.031,00 | 9.893.315,00 | 5,78% |
| TOTAL EJE 3 | 25.087.947,00 | 17.746.588,00 | 10,35% |
| 411. Estrategias de desarrollo local: Competitividad | 3.433.914,00 | 2.918.827,00 | 1,42% |
| 413. Estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación | 9.252.568,00 | 7.864.683,00 | 3,82% |
| 421. Cooperación transnacional e interregional | 546.992,00 | 464.943,00 | 0,23% |
| 431. Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción territorial | 2.646.664,00 | 2.249.664,00 | 1,09% |
| TOTAL EJE 4 | 15.880.138,00 | 13.498.117,00 | 6,55% |
| TOTAL EJES 1, 2, 3 Y 4 | 236.799.180,00 | 152.925.607,00 | 97,73% |
| 511. Asistencia Técnica | 5.493.073,00 | 4.539.798,00 | 2,27% |
| IMPORTE TOTAL | 242.292.253,00 | 157.465.405,00 | 100,00% |

6.1.2. Cambios y modificaciones experimentadas por el Programa

A lo largo de todo el periodo se han sucedido cinco modificaciones del PDR hasta la versión última vigente aprobada en 2014 por la Comisión siguiendo el procedimiento establecido en la sección tercera del Reglamento (CE) 1974/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda FEADER. Estas modificaciones han estado motivadas tanto por cambios en la legislación aplicable como por las variaciones acaecidas en el entorno de la implementación del Programa que han conllevado la necesidad de adaptar el PDR a la situación actual.

Si bien, a continuación se analizarán brevemente cada una de las modificaciones experimentadas por el Programa, en el cuadro siguiente, se reflejan los cambios en el peso financiero de cada una de las medidas partiendo de la versión inicial del PDR aprobada en 2008 a la vigente a fecha de 31 de diciembre de 2015.

Como puede observarse, existe una variación neta negativa del 26,73% para el conjunto del Programa. Destaca la reducción presupuestaria del eje 3 con más de un 32% y del eje 1 con casi un 31% menos de presupuesto en 2015 frente a lo programado al inicio del periodo.

A nivel de línea de ayuda, son las medidas 114 de Utilización de servicios de asesoramiento y 115 de Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento las que más drásticamente han visto reducido su presupuesto en más de un 99%. Le siguen las medidas 111 de Información y formación profesional y la medida 313 de Fomento de actividades turísticas con más de un 60% de reducción.

TABLA 16. PORCENTAJE DE VARIACIÓN DEL GPT

| EJES Y MEDIAS | PDR APROBADO JULIO DE 2008 | | | PDR VIGENTE 31 DE DICIEMBRE DE 2015 | | | Porcentaje de variación Gasto público total |
|---------------|----------------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------------------|----------------------|-------------------------|---|
| | Gasto Público Total (GPT) | Gasto público FEADER | Peso Financiero (% GPT) | Gasto Público Total (GPT) | Gasto público FEADER | Peso Financiero (% GPT) | |
| 111 | 2.098.234,28 | 730.815,00 | 0,63% | 809.144,00 | 530.815,00 | 0,33% | -61,44% |
| 112 | 10.551.679,59 | 3.675.150,00 | 3,19% | 6.316.640,00 | 3.675.150,00 | 2,61% | -40,14% |
| 114 | 5.500.000,00 | 1.915.650,00 | 1,66% | 16.691,00 | 14.188,00 | 0,01% | -99,70% |
| 115 | 2.500.000,00 | 870.750,00 | 0,76% | 1.733,00 | 1.473,00 | 0,00% | -99,93% |
| 121 | 101.839.445,88 | 35.470.679,00 | 30,80% | 67.307.926,00 | 36.686.329,00 | 27,78% | -33,91% |
| 123 | 51.100.000,00 | 17.798.130,00 | 15,45% | 36.914.724,00 | 17.668.880,00 | 15,24% | -27,76% |
| 125 | 30.533.766,87 | 10.634.911,00 | 9,23% | 29.497.695,00 | 19.482.981,00 | 12,17% | -3,39% |
| 132 | 1.200.000,00 | 417.960,00 | 0,36% | 723.060,00 | 417.960,00 | 0,30% | -39,75% |
| 133 | 4.000.000,00 | 1.393.200,00 | 1,21% | 2.292.814,00 | 1.393.200,00 | 0,95% | -42,68% |
| TOTAL | 209.323.126,62 | 72.907.245,00 | 63,30% | 143.880.427,00 | 79.870.976,00 | 59,38% | -31,26% |

| EJES Y | PDR APROBADO JULIO DE 2008 | | | PDR VIGENTE 31 DE DICIEMBRE DE 2015 | | | Porcenta |
|------------------------|----------------------------|----------------|---------|-------------------------------------|----------------|---------|----------|
| EJE 1 | | | | | | | |
| 211 | 1.300.000,00 | 975.000,00 | 0,39% | 835.300,00 | 675.000,00 | 0,34% | -35,75% |
| 212 | 1.400.000,00 | 1.050.000,00 | 0,42% | 671.418,00 | 550.000,00 | 0,28% | -52,04% |
| 214 | 25.980.690,67 | 19.485.518,00 | 7,86% | 24.386.566,00 | 19.509.926,00 | 10,06% | -6,14% |
| 222 | 231.762,67 | 173.822,00 | 0,07% | 0,00 | 0,00 | 0,00% | -100,00% |
| 223 | 900.000,00 | 675.000,00 | 0,27% | 0,00 | 0,00 | 0,00% | -100,00% |
| 226 | 13.000.000,00 | 9.750.000,00 | 3,93% | 12.053.021,00 | 9.750.000,00 | 4,97% | -7,28% |
| 227 | 19.100.000,00 | 14.325.000,00 | 5,78% | 14.004.363,00 | 11.325.000,00 | 5,78% | -26,68% |
| TOTAL EJE 1 | 61.912.453,34 | 46.434.340,00 | 18,72% | 51.950.668,00 | 41.809.926,00 | 21,44% | -16,09% |
| EJE 2 | | | | | | | |
| 313 | 6.000.000,00 | 2.700.000,00 | 1,81% | 2.359.852,00 | 1.700.000,00 | 0,97% | -60,67% |
| 321 | 3.376.040,00 | 1.519.218,00 | 1,02% | 2.083.127,00 | 1.519.218,00 | 0,86% | -38,30% |
| 322 | 10.297.900,00 | 4.634.055,00 | 3,11% | 6.636.937,00 | 4.634.055,00 | 2,74% | -35,55% |
| 323 | 17.540.700,00 | 7.893.315,00 | 5,30% | 14.008.031,00 | 9.893.315,00 | 5,78% | -20,14% |
| TOTAL EJE 2 | 37.214.640,00 | 16.746.588,00 | 11,25% | 25.087.947,00 | 17.746.588,00 | 10,35% | -32,59% |
| EJE 3 | | | | | | | |
| 411 | 3.433.914,12 | 2.918.827,00 | 1,04% | 3.433.914,00 | 2.918.827,00 | 1,42% | 0,00% |
| 413 | 11.304.509,41 | 9.608.833,00 | 3,42% | 9.252.568,00 | 7.864.683,00 | 3,82% | -18,15% |
| 421 | 546.991,76 | 464.943,00 | 0,17% | 546.992,00 | 464.943,00 | 0,23% | 0,00% |
| 431 | 2.947.663,53 | 2.505.514,00 | 0,89% | 2.646.664,00 | 2.249.664,00 | 1,09% | -10,21% |
| TOTAL EJE 3 | 18.233.078,82 | 15.498.117,00 | 5,51% | 15.880.138,00 | 13.498.117,00 | 6,55% | -12,90% |
| TOTAL EJES 1, 2, 3 Y 4 | 326.683.298,78 | 151.586.290,00 | 98,79% | 236.799.180,00 | 152.925.607,00 | 97,73% | -27,51% |
| 511 | 3.987.950,59 | 1.694.879,00 | 1,21% | 5.493.073,00 | 4.539.798,00 | 2,27% | 37,74% |
| TOTAL | 330.671.249,37 | 153.281.169,00 | 100,00% | 242.292.253,00 | 157.465.405,00 | 100,00% | -26,73% |

a) *Primera modificación del PDR 2007-2013 de Canarias- Versión noviembre 2009*

A lo largo de 2009 se hubo cambios en la programación de desarrollo rural, a raíz de las disposiciones establecidas en el Reglamento (CE) nº 73/2009 y, de forma más determinante, en el Reglamento (CE) nº 74/2009, que modifica el Reglamento (CE) nº 1698/2005. Estos cambios en la programación supusieron **una aportación financiera adicional** a los programas de desarrollo rural, procedentes, por un lado, de las nuevas modulaciones como consecuencia del **"Chequeo Médico" de la PAC**, y por otro, de la **revisión del Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE)**, lo que obligó a una nueva revisión de los programas aprobados y, en concreto, del PDR de Canarias.

La Decisión del Consejo del 19 de enero de 2009 (2009/61/CE) por la que se modifican las Directrices Estratégicas Comunitarias, establece una serie de **nuevos retos** a considerar

dentro de la programación de Desarrollo Rural. Teniendo en cuenta estos nuevos retos, y los recursos económicos adicionales provenientes del chequeo médico y de la PAC se decidió reforzar el ahorro de agua a través de la submedida 125.1 (70% de la aportación) y la biodiversidad natural por medio de la medida 214 de ayudas agroambientales (30%).

Por otro lado, se dispuso de una nueva asignación financiera procedente de la **modificación de la OCM del Vino**, que se distribuyó entre actuaciones cuyo impacto incidiría positivamente en el sector vitivinícola de las islas.

La Tabla 17 muestra el origen de los fondos adicionales y su distribución por anualidades:

TABLA 17. APORTACION FINANCIERA ADICIONAL 2009

| Canarias | Total FEADER | Distribución anual | | | | |
|-----------------------|--------------|--------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
| Chequeo Médico y PERE | 1.649.870 € | 973.420 € | 676.450 € | -- | -- | -- |
| OCM del vino | 928.800 € | 77.500 € | 154.700 € | 232.200 € | 232.200 € | 232.200 € |

Fuente: RegioPlus Consulting

Para aportar mayor valor además a esos nuevos retos establecidos, en el PDR de Canarias se incluyeron algunas operaciones extra en las medidas 212 y 214.

Además, se realizaron una serie de modificaciones generales relacionadas con nueva normativa y cambios en los nombre de organismos citados en el Programa, así como modificaciones puntuales y específicas en relación a diversas medidas y la complementariedad de fondos.

El plan financiero en esta primera modificación se vio alterado por la aportación financiera adicional comentada que afectó a dos medidas tal y como refleja la Tabla 18. Así mismo, se realizó un ajuste entre las medidas del eje 3, variando la aportación por parte de las autoridades nacionales y autonómicas, aunque el gasto público total de las medidas permaneció igual.

b) Segunda modificación del PDR 2007-2013 de Canarias- Versión junio 2010

El entonces Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino llevó a cabo la modificación del Programa de la Red Rural Nacional reduciendo su presupuesto y repartiendo el mismo entre los PDR autonómicos.

En concreto a Canarias se le asignaron 1.605.566 euros adicionales que se integraron en las medidas 214 de Ayudas agroambientales, teniendo en cuenta su gran aceptación en las islas, y en la medida 511 relativa a la Asistencia Técnica del Programa dada la necesidad de incremento de las tareas de análisis, control y seguimiento de los fondos, tal y como refleja la Tabla 18. Estos cambios supusieron además la modificación de los indicadores asociados a dichas medidas.

c) Tercera modificación del PDR 2007-2013 de Canarias- Versión junio 2012

Esta modificación, aprobada en 2012 supone una serie de cambios más sustanciales en el Programa, especialmente en lo que al plan financiero se refiere. Algunos de los cambios generales realizados son:

- + Se incluyó una nueva submedida en el Programa *Modernización y mejora de la eficiencia energética de invernaderos con orientación productiva de tomate*, en el marco de la medida 121 de Modernización de las explotaciones agrícolas y que contaba con Financiación Nacional Adicional. El objetivo de esta nueva submedida era el de aumentar la competitividad del sector y el rendimiento económico de las explotaciones.
- + Como consecuencia de la crisis económica y el consiguiente retraimiento de los inversores y emprendedores en las Islas Canarias se modificaron las actuaciones a gestionar por los GAL en el marco de la medida 323 Conservación y mejora patrimonio rural.
- + Se modifica el ámbito de actuación del Grupo de Acción Local AIDER Tenerife con la finalidad de alcanzar una correcta delimitación de las zonas rurales de la isla.
- + Se redefinieron algunos conceptos incluidos en la medida 421 de Cooperación transnacional e interregional.
- + Se incorporó como elegible en el eje 5 los gastos correspondientes a la evaluación ex ante del Programa 2014-2020.
- + Se incluyó un listado de municipios considerados como zonas desfavorecidas en el archipiélago canario, afectando mayormente a la medida 211 Indemnizaciones en zonas de montaña.

El marco financiero ha sido el protagonista de esta modificación del PDR, por un lado tras el incremento de los porcentajes de cofinanciación al 85% y por otro lado por la reorientación de los recursos económicos.

En primer lugar, dada la inestabilidad de los mercados financieros, el significativo recorte del gasto público tanto a nivel nacional como regional, la dificultad para ejecutar el gasto programado y el carácter de insularidad de esta región y su dependencia de la agricultura, la Autoridad de Gestión decidió **augmentar el porcentaje de financiación de FEADER al 85%** en todos los ejes del Programa. Esto supuso la reducción en más de 93 millones de euros del presupuesto del PDR para el periodo 2007-2013, el 27,8% tal y como muestra la Tabla 18.

Tras esta variación el gasto público total estaría constituido por la contribución del FEADER de 157.465.405 euros, la cual no sufriría modificación alguna con respecto al Programa vigente hasta el momento. Por otro lado, la contribución de la Administración General del Estado pasaría de los 74.280.000 euros a 35.319.586 euros, es decir, disminuiría en 38.960.414 euros y la contribución de la Comunidad Autónoma de Canarias pasaría de los 103.109.999 a 49.000.726 euros, una diferencia de 54.109.273 euros.

Por otro lado, como consecuencia del bajo grado de implementación de algunas medidas **se reorientó la dotación presupuestaria** de las mismas hacia otras con mayor aceptación. De este modo, se realizaron los siguientes ajustes:

- + Reducción del presupuesto de las medidas 114 de Utilización de servicios de asesoramiento y 115 de Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento y 313 Fomento de actividades turísticas al no haber sido ejecutadas suficientemente.
- + Incremento del presupuesto de las medidas 121 de Modernización de explotaciones agrícolas, 123 de Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y silvícolas y 125.1 de Gestión de los recursos hídricos.
- + Se realizó un reajuste entre las medidas 311 Diversificación hacia actividades no agrícolas y 312 Ayudas a la creación y el desarrollo de microempresas del Programa, dotando a la segunda de mayor presupuesto.

d) Cuarta modificación del PDR 2007-2013 de Canarias- Versión noviembre 2013

Esta nueva versión del PDR se aprobó el 22 de noviembre de 2013 por Decisión Ejecutiva C (2013) 8382 de la Comisión Europea. En esta versión se realizaron una serie de modificaciones generales, como son la revisión de legislación obsoleta y la nomenclatura de las instituciones que aparecen en el Programa.

En cuanto a la medida 214 de Ayudas agroambientales se estableció un periodo de 5 años para la ejecución de los compromisos. Por su parte en la medida 421 de Cooperación intracomunitaria se facilitó los requisitos de aprobación de los proyectos de cooperación.

Por otro lado, tras la publicación del Reglamento de Ejecución (UE) 335/2013 de la Comisión de 12 de abril de 2013 que modifica el Reglamento (CE) 1974/2006 por el que se establecen las disposiciones del reglamento FEADER se permite a los Estados Miembros la transferencia presupuestaria entre ejes de hasta un 3%. Es por ello, que teniendo en cuenta el grado de ejecución del Programa de Canarias, la Autoridad de Gestión planteó una nueva reorientación del presupuesto entre medidas y ejes. De este modo:

- + Se redujeron presupuestariamente las medidas 111 de Acciones relativas a la información y formación profesional, 114 de Utilización de servicios de asesoramiento y 115 de Creación de servicios de asesoramiento, gestión y sustitución, 123 de Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales, submedida 125.2 de Infraestructuras relacionadas con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y la silvicultura, medidas 211 y 212 de Ayudas destinadas a indemnizar a agricultores en zonas con dificultades naturales, medida 214 de Ayudas agroambientales, medidas 222 Primera implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas y 223 de Primera reforestación de tierras no agrícolas, medida 227 de Ayudas a inversiones no productivas y medida 413 de Aplicación de estrategias de desarrollo local.
- + Por el contrario, se incrementó el presupuesto de las medidas 125.1 de Gestión de recursos hídricos, 323 de Conservación y mejora del patrimonio rural y medida 511 de Asistencia Técnica.

En la tabla siguiente se muestran las variaciones presupuestarias a nivel de medida que se han realizado en cada una de las modificaciones del PDR expuesta anteriormente. Además se refleja el porcentaje de variación del mismo del presupuesto programado en cada versión del PDR con respecto a la anterior vigente.

e) Quinta modificación del PDR 2007-2013 de Canarias- Versión diciembre 2014

La última modificación del PDR y por tanto la versión vigente a 31 de diciembre fue la aprobada el 23 de diciembre de 2014 por Decisión Ejecutiva C(2014) 4733985 de la Comisión Europea.

Con el fin de conseguir un mayor nivel de ejecución financiera, se propone en esta modificación el traspaso de fondos de medidas que, difícilmente en el corto periodo de tiempo hasta la finalización del periodo de programación, se podrían ejecutar en su totalidad. Además hay que añadir, que la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas había convocado la ayudas agroambientales en el año 2014 en base a la ampliación de los compromisos permitidos por el Reglamento de ejecución UE nº 335/2013 de la Comisión de 12 de abril de 2013, lo cual conlleva unos gastos de control y seguimiento no previstos de la asistencia técnica de la Autoridad de gestión.

Por todo ello, en esta nueva versión del programa se llevó a cabo un reajuste financiero reduciendo en un 2% el presupuesto programado en esos momentos en la medida 121 Modernización de las explotaciones agrícolas y dotando a la medida 511 de Asistencia técnica de dicho importe. En consecuencia se modificaron algunos de los indicadores objetivos del PDR.

Así mismo, se modificó el cuadro incluido en el apartado relativo a la “Aplicación y cumplimiento de las normas de competencia del PDR de Canarias”, incluyendo la referencia a la Decisión C (2013) 9301 final de 18 de diciembre de 2013 y el Reglamento UE nº 1407/2013 de 18 de diciembre de 2013 de la Comisión.

TABLA 18. VARIACIONES DEL PLAN FINANCIERO TRAS CADA MODIFICACIÓN

| Ejes y Medidas | Gatos Público Programado (2008) | 1ª MODIFICACIÓN - Versión noviembre 2009 | | 2ª MODIFICACIÓN - versión Junio 2010 | | 3ª MODIFICACIÓN - versión Junio 2012 | | 4ª MODIFICACIÓN - versión noviembre 2013 | | 5ª MODIFICACIÓN - versión diciembre 2014 | | Incremento sobre Inicial (%) |
|------------------|---------------------------------|--|----------------------|--------------------------------------|----------------------|--------------------------------------|----------------------|--|----------------------|--|----------------------|------------------------------|
| | | GPT | Variación sobre 2008 | GPT | Variación sobre 2009 | GPT | Variación sobre 2010 | GPT | Variación sobre 2012 | GPT | Variación sobre 2013 | |
| 111 | 2.098.234 | 2.098.234 | 0% | 2.098.234 | 0% | 1.044.438 | -50,22% | 809.144 | -22,53% | 809.144 | 0,00% | -61,44% |
| 112 | 10.551.680 | 10.551.680 | 0% | 10.551.680 | 0% | 6.316.638 | -40,14% | 6.316.640 | 0,00% | 6.316.640 | 0,00% | -40,14% |
| 114 | 5.500.000 | 5.500.000 | 0% | 5.500.000 | 0% | 270.000 | -95,09% | 16.691 | -93,82% | 16.691 | 0,00% | -99,70% |
| 115 | 2.500.000 | 2.500.000 | 0% | 2.500.000 | 0% | 119.000 | -95,24% | 1.733 | -98,54% | 1.733 | 0,00% | -99,93% |
| 121 | 101.839.446 | 101.839.446 | 0% | 101.839.446 | 0% | 68.131.455 | -33,10% | 68.131.455 | 0,00% | 67.307.926 | -1,21% | -33,91% |
| 123 (*) | 51.100.000 | 51.100.000 | 0% | 51.100.000 | 0% | 37.584.660 | -26,45% | 36.914.724 | -1,78% | 36.914.724 | 0,00% | -27,76% |
| 125 | 30.533.767 | 31.892.484 | 4,45% | 31.892.484 | 0% | 21.234.388 | -33,42% | 29.497.695 | 38,91% | 29.497.695 | 0,00% | -3,39% |
| 132 | 1.200.000 | 1.200.000 | 0% | 1.200.000 | 0% | 723.060 | -39,75% | 723.060 | 0,00% | 723.060 | 0,00% | -39,75% |
| 133 | 4.000.000 | 4.000.000 | 0% | 4.000.000 | 0% | 2.292.814 | -81,92% | 2.292.814 | 0,00% | 2.292.814 | 0,00% | -42,68% |
| EJE 1 | 209.323.127 | 210.681.844 | 0,65% | 210.681.844 | 0% | 137.716.453 | -34,63% | 144.703.956 | 5,07% | 143.880.427 | -0,57% | -31,26% |
| 211 | 1.300.000 | 1.300.000 | 0% | 1.300.000 | 0% | 1.201.087 | -7,61% | 835.300 | -30,45% | 835.300 | 0,00% | -35,75% |
| 212 | 1.400.000 | 1.400.000 | 0% | 1.400.000 | 0% | 1.398.252 | -0,12% | 671.418 | -51,98% | 671.418 | 0,00% | -52,04% |
| 214 | 25.980.691 | 27.134.731 | 4,44% | 27.935.593 | 2,95% | 25.999.827 | -6,93% | 24.386.566 | -6,20% | 24.386.566 | 0,00% | -6,14% |
| 222 | 231.763 | 231.763 | 0% | 231.763 | 0% | 204.497 | -11,76% | 0 | -100,00% | 0 | 0,00% | -100,00% |
| 223 | 900.000 | 900.000 | 0% | 900.000 | 0% | 794.118 | -11,76% | 0 | -100,00% | 0 | 0,00% | -100,00% |
| 226 | 13.000.000 | 13.000.000 | 0% | 13.000.000 | 0% | 12.053.021 | -7,28% | 12.053.021 | 0,00% | 12.053.021 | 0,00% | -7,28% |
| 227 | 19.100.000 | 19.100.000 | 0% | 19.100.000 | 0% | 17.533.775 | -8,20% | 14.004.363 | -20,13% | 14.004.363 | 0,00% | -26,68% |
| EJE 2 | 61.912.453 | 63.066.494 | 1,86% | 63.867.356 | 1,27% | 59.184.577 | -7,33% | 51.950.668 | -12,22% | 51.950.668 | 0,00% | -16,09% |
| 313 | 6.000.000 | 6.000.000 | 0% | 6.000.000 | 0% | 2.359.852 | -60,67% | 2.359.852 | 0,00% | 2.359.852 | 0,00% | -60,67% |
| 321 | 3.376.040 | 3.376.040 | 0% | 3.376.040 | 0% | 2.083.127 | -38,30% | 2.083.127 | 0,00% | 2.083.127 | 0,00% | -38,30% |
| 322 | 10.297.900 | 10.297.900 | 0% | 10.297.900 | 0% | 6.636.937 | -35,55% | 6.636.937 | 0,00% | 6.636.937 | 0,00% | -35,55% |
| 323 | 17.540.700 | 17.540.700 | 0% | 17.540.700 | 0% | 11.655.090 | -33,55% | 14.008.031 | 20,19% | 14.008.031 | 0,00% | -20,14% |
| EJE 3 | 37.214.640 | 37.214.640 | 0% | 37.214.640 | 0% | 22.735.006 | -38,91% | 25.087.947 | 10,35% | 25.087.947 | 0,00% | -32,59% |
| 411 | 3.433.914 | 3.433.914 | 0% | 3.433.914 | 0% | 3.433.914 | 0% | 3.433.914 | 0,00% | 3.433.914 | 0,00% | 0,00% |
| 413 | 11.304.509 | 11.304.509 | 0% | 11.304.509 | 0% | 11.304.509 | 0% | 9.252.568 | -18,15% | 9.252.568 | 0,00% | -18,15% |
| 421 | 546.992 | 546.992 | 0% | 546.992 | 0% | 546.992 | 0% | 546.992 | 0,00% | 546.992 | 0,00% | 0,00% |
| 431 | 2.947.664 | 2.947.664 | 0% | 2.947.664 | 0% | 2.947.664 | 0% | 2.646.664 | -10,21% | 2.646.664 | 0,00% | -10,21% |
| EJE 4 | 18.233.079 | 18.233.079 | 0% | 18.233.079 | 0% | 18.233.079 | 0% | 15.880.138 | -12,90% | 15.880.138 | 0,00% | -12,90% |
| EJES 1, 2, 3 Y 4 | 326.683.299 | 329.196.057 | 0,77% | 329.996.919 | 0,24% | 237.869.115 | -27,92% | 237.622.709 | -0,10% | 236.799.180 | -0,35% | -27,51% |
| 511 | 3.987.951 | 4.054.080 | 1,66% | 4.858.485 | 19,84% | 3.916.602 | -19,39% | 4.669.544 | 19,22% | 5.493.073 | 17,64% | 37,74% |
| TOTAL | 330.671.249 | 333.250.137 | 0,78% | 334.855.404 | 0,48% | 241.785.717 | -27,79% | 242.292.253 | 0,21% | 242.292.253 | 0,00% | -26,73% |

6.2. UTILIZACIÓN Y PRESUPUESTO REALMENTE GASTADO

El presupuesto ejecutado en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 viene marcado por la reducción de la dotación de gasto de más del 26% del total del PDR. Esta reducción, que responde a la ya comentada situación de crisis financiera que supuso la falta de iniciativa privada de inversión, la reducción del gasto público de las Administraciones y otra serie de factores, ha sido necesaria para ajustar el presupuesto del Programa a la realidad canaria. De esta forma, al finalizar el plazo de ejecución el 31 de diciembre de 2015 se ha alcanzado un 96,88% de gasto público ejecutado para el conjunto del PDR.

En los apartados siguientes se analiza la eficacia y ejecución del gasto realizado durante todo el periodo. Para ello, el análisis tanto a nivel de programa como de medida de los indicadores relativos al gasto, los indicadores físicos de ejecución así como los de resultado, nos permitirá abordar el estudio de la ejecución del PDR.

6.2.1. Valoración general de la ejecución financiera

El análisis de los avances financieros para todo el periodo de programación 2007-2013, se ha caracterizado por un lado, por la tardía puesta en marcha de las diversas líneas de actuación elegibles, así como por la ampliación de los gastos de certificación hasta el 31 de diciembre de 2015 teniendo en cuenta la regla n+2. Pero además, factores extrínsecos al Programa han causado un gran impacto en la ejecución financiera del mismo, el más importante ha sido la situación de crisis financiera atravesada a nivel europeo y con mayor incidencia en España. Este hecho ha causado tanto un reajuste financiero en el Gobierno de Canarias de cara a cumplir con el objetivo del déficit, con el consiguiente recorte en las ayudas, como una falta importante de iniciativas de inversión.

Tras las diversas modificaciones del Programa comentadas anteriormente, la dotación financiera del PDR 2007-2013 es de 242.292.253 euros de gasto público total, con una contribución de FEADER de 166.564.879 euros. De este gasto total, se han ejecutado a 31 de diciembre de 2015, 234.742.991 euros lo que supone una eficacia financiera del 96,88%, rozando la ejecución total al finalizar el periodo. Si bien se han tenido que realizar diversas modificaciones para adaptar el presupuesto del PDR a la realidad de la situación económica de las Islas Canarias, finalmente se ha conseguido alcanzar un nivel adecuado de ejecución. Aún así, un 3,12% de los fondos no han podido ser absorbidos por la región.

A nivel de eje, ha sido el eje 2 con un 98,81% el que presenta una mayor ejecución, seguido muy de cerca por el eje 1 (98,69%), el eje 5 de asistencia técnica (95,72%) y el eje 3 (94,52%). Destaca el eje LEADER con únicamente un 78,33% que, como se explicará más

adelante en el análisis nivel de medida, ha pasado por varias dificultades, tanto en su puesta en marcha por la tardanza en la firma de convenio con los Grupos de Acción Local, como durante su gestión por el lento nivel de certificación y la legislación de recortes económicos regionales aplicable. Este eje, por tanto, no presenta una absorción óptima de los fondos financieros otorgados.

TABLA 19. NIVEL DE EJECUCIÓN POR EJES

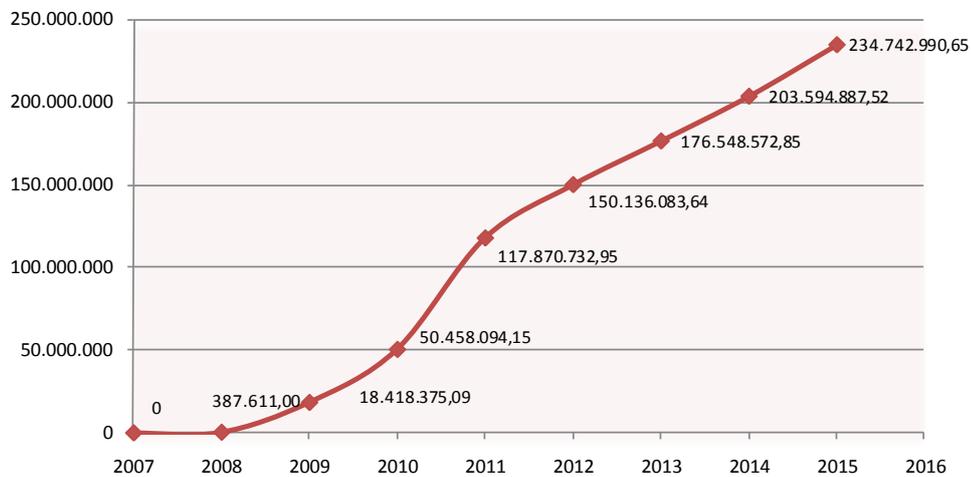
| Eje | Gasto Público Total Programado (€) | Gasto Público Total Ejecutado (€) | Porcentaje de ejecución |
|--------------|------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|
| Eje 1 | 143.880.427,00 | 142.001.116,18 | 98,69% |
| Eje 2 | 51.950.668,00 | 51.332.287,48 | 98,81% |
| Eje 3 | 25.087.947,00 | 23.712.257,35 | 94,52% |
| Eje 4 | 15.880.138,00 | 12.439.546,70 | 78,33% |
| Eje 5 | 5.493.073,00 | 5.257.783,40 | 95,72% |
| TOTAL | 242.292.253,00 | 234.742.991,11 | 96,88% |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

En la evolución del gasto ejecutado de forma anual que se muestra en la Tabla 20 y en la Tabla 21, se refleja, como ya se ha comentado, la tardía puesta en marcha de algunas ayudas. Por ejemplo, el eje LEADER no muestra pagos certificados hasta la anualidad 2011.

Para todo el PDR, el año de mayor ejecución es el 2011 con 67.412.639 euros de gasto realizado, el 27,82% del total del presupuesto. En las anualidades 2010, 2012 y 2015 se ejecutaron alrededor del 13% del gasto público. Se muestra por tanto una evolución más o menos equilibrada a excepción del gran empuje dado en 2011 a la certificación del gasto, si bien, cabría esperar una ejecución mayor en última anualidad de pago.

GRÁFICA 1. EVOLUCIÓN ANUAL DEL VOLUMEN DE GASTOS REALIZADOS



Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

TABLA 20. EJECUCIÓN ANUAL POR EJE DEL PDR

| Eje | Gasto Público Total Programado | EJECUTADO | | | | | | | | | |
|--------------|--------------------------------|-------------|-------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| | | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | TOTAL |
| Eje 1 | 143.880.427,00 | 0,00 | 0,00 | 18.030.764,09 | 21.510.449,12 | 44.167.837,14 | 15.815.127,34 | 20.109.353,34 | 12.443.114,87 | 9.924.470,30 | 142.001.116,20 |
| Eje 2 | 51.950.668,00 | 0,00 | 387.611,00 | 0,00 | 7.954.984,00 | 15.526.931,00 | 9.613.043,00 | 3.612.671,00 | 5.316.842,00 | 8.920.205,00 | 51.332.287,00 |
| Eje 3 | 25.087.947,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.155.251,26 | 6.790.166,93 | 3.803.453,14 | 427.555,49 | 3.978.799,36 | 6.557.031,17 | 23.712.257,35 |
| Eje 4 | 15.880.138,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 927.703,73 | 1.567.186,17 | 1.611.050,56 | 3.928.110,26 | 4.405.495,98 | 12.439.546,70 |
| Eje 5 | 5.493.073,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 419.034,68 | 0,00 | 1.466.541,04 | 651.858,82 | 1.379.448,18 | 1.340.900,68 | 5.257.783,40 |
| TOTAL | 242.292.253,00 | 0,00 | 387.611,00 | 18.030.764,09 | 32.039.719,06 | 67.412.638,80 | 32.265.350,69 | 26.412.489,21 | 27.046.314,67 | 31.148.103,13 | 234.742.990,65 |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

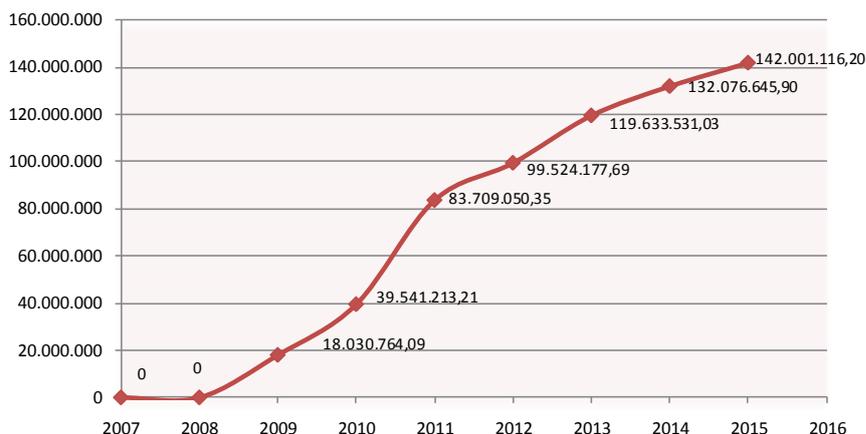
TABLA 21. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ANUAL POR EJE DEL PDR

| Eje | Gasto Público Total Programado | PORCENTAJE EJECUTADO SOBRE PROGRAMADO | | | | | | | | | |
|--------------|--------------------------------|---------------------------------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | TOTAL |
| Eje 1 | 143.880.427 | 0,00% | 0,00% | 12,53% | 14,95% | 30,70% | 10,99% | 13,98% | 8,65% | 6,90% | 98,69% |
| Eje 2 | 51.950.668 | 0,00% | 0,75% | 0,00% | 15,31% | 29,89% | 18,50% | 6,95% | 10,23% | 17,17% | 98,81% |
| Eje 3 | 25.087.947 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 8,59% | 27,07% | 15,16% | 1,70% | 15,86% | 26,14% | 94,52% |
| Eje 4 | 15.880.138 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 5,84% | 9,87% | 10,15% | 24,74% | 27,74% | 78,33% |
| Eje 5 | 5.493.073 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 7,63% | 0,00% | 26,70% | 11,87% | 25,11% | 24,41% | 95,72% |
| TOTAL | 242.292.253 | 0,00% | 0,16% | 7,44% | 13,22% | 27,82% | 13,32% | 10,90% | 11,16% | 12,86% | 96,88% |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

A nivel de ejes, el eje 1 es el que cuenta con mayor peso financiero de todo el programa, casi un 60%. La ejecución no comenzó hasta 2009, año se certificaron gastos asociados a este eje por un importe de 18,03 millones de euros, un 12,53% del total programado. La mayor certificación de gastos se produjo en 2011, con la ejecución ese año del 30,70%. Los años 2014 y 2015 han sido los de menor certificación, éste último con un 6,90%.

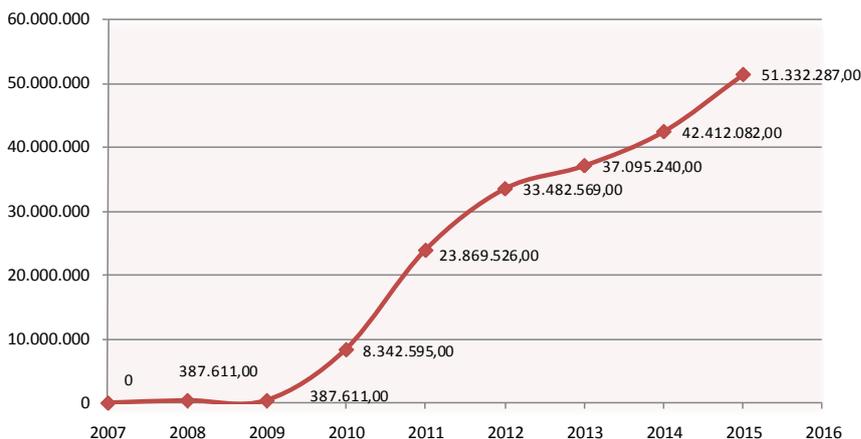
GRÁFICA 2. EVOLUCIÓN ANUAL DEL VOLUMEN DE GASTOS REALIZADOS EJE 1



Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

El eje 2 presenta un pago de 387,6 miles de euros en 2008, que se corresponden con compromisos del periodo anterior. La ejecución como tal de la medida no comenzó hasta el 2010, poniendo de manifiesto la tardía puesta en marcha del Programa.

GRÁFICA 3. EVOLUCIÓN ANUAL DEL VOLUMEN DE GASTOS REALIZADOS EJE 2

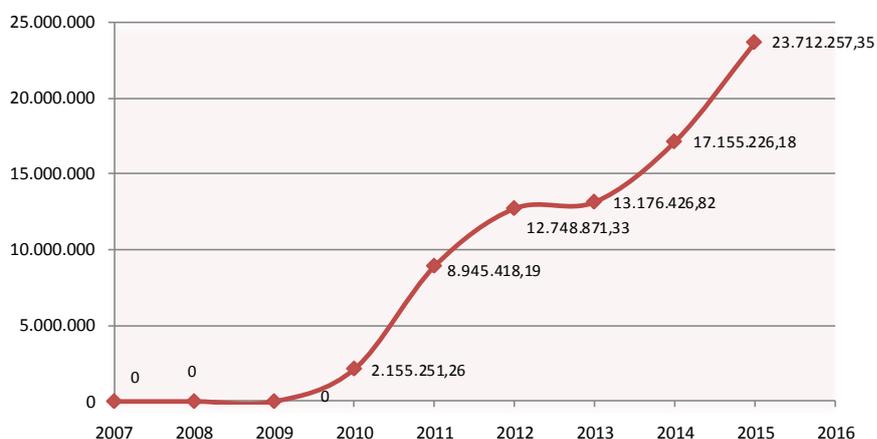


Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

De forma semejante, en 2011 se produjo un gran avance en la ejecución, con el pago del 27,82% del gasto programado. Posteriormente la ejecución se fue ralentizando y en el último año, 2015, se certificó el 17,17% del gasto. A esta ejecución dispar contribuyeron factores como, por ejemplo, que la convocatoria de ayudas para las medidas 211 y 212 no fue publicada en 2010 y 2011, como se verá en el análisis detallado por medida.

El eje 3 comenzó igualmente su andadura durante 2010, y tanto en 2011 como en 2015 contó con los mayores volúmenes de certificación, un 27,07% y 26,14% respectivamente. Si bien, al finalizar el periodo, el grado de ejecución alcanzado en este eje fue del 94,52%, por lo que se han perdido fondos del mismo por no alcanzar la totalidad del gasto programado.

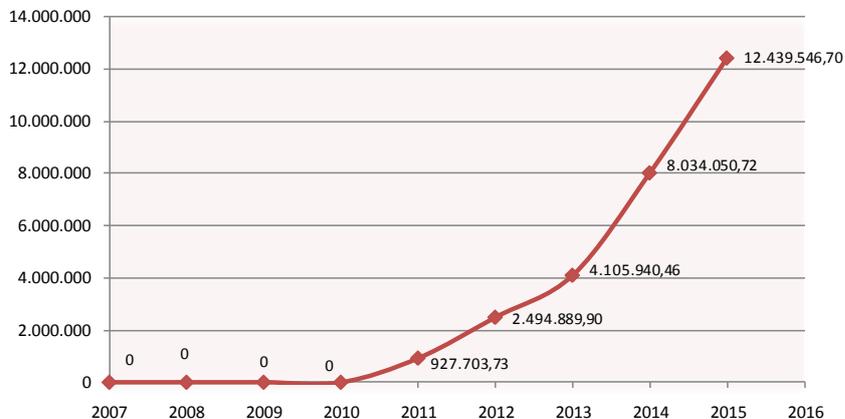
GRÁFICA 4. EVOLUCIÓN ANUAL DEL VOLUMEN DE GASTOS REALIZADOS EJE 3



Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

Destaca la tardía puesta en marcha del eje LEADER debido al retraso en la firma de los convenios con los Grupos de Acción Local de las Islas Canarias. Este hecho, llevó a que las primeras certificaciones del eje se registrasen en 2011, y únicamente por un 5,84% del total. Si bien la evolución de la ejecución ha sido positiva, aumentando progresivamente con el paso de los años, diversos factores han hecho que únicamente se solicitase el reembolso a la Comisión del 78,33% de los fondos destinados a LEADER. Por tanto, la ejecución y gestión de estas ayudas no se considera adecuada.

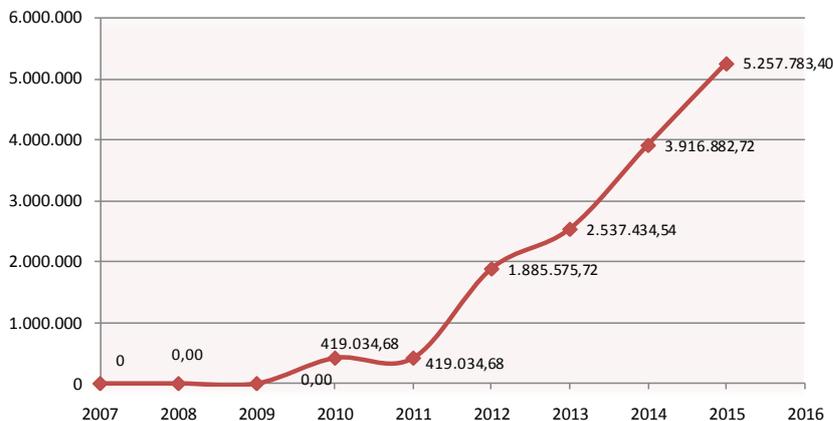
GRÁFICA 5. EVOLUCIÓN ANUAL DEL VOLUMEN DE GASTOS REALIZADOS EJE 4



Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

El eje 5 es el relativo a la asistencia técnica, la dotación presupuestaria de esta media ha variado a lo largo del periodo en función de la necesidad financiera para realizar diferentes proyectos de asistencia técnica. El primer año con gasto certificado fue 2010, no registrándose nuevos pagos hasta 2012, año en el que se certificó el 26,70% del gasto esperado. La ejecución final alcanzada por el eje es del 95,72%.

GRÁFICA 6. EVOLUCIÓN ANUAL DEL VOLUMEN DE GASTOS REALIZADOS EJE 5



Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

De forma sintetizada, la evolución del gasto realizado tanto a nivel de eje como del Programa refleja claramente la tardía puesta en marcha del PDR. Aún así, ha habido ejes que han alcanzado un alto grado de ejecución, como el 1y 2, si bien ningún eje ha sido ejecutado en su totalidad, con la correspondiente pérdida de fondos. Destaca la baja ejecución alcanzada por el eje 4 de enfoque LEADER.

6.2.2. La eficacia y los efectos del gasto realizado por el PDR: un análisis por medida

a) Eje 1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal

El Eje 1 del PDR integra las actuaciones destinadas a incidir en el ámbito de la producción agraria a través de la mejora de las infraestructuras productivas, de la estructura de las explotaciones y de la mejora de los factores clave de competitividad para el sector (formación y desarrollo tecnológico, fundamentalmente). Estas actuaciones atienden en su conjunto al primero de los objetivos finales de la estrategia: mejorar la competitividad del complejo agroalimentario y forestal. Para alcanzar este objetivo, el PDR propone un total de nueve medidas, cuyo comportamiento financiero hasta diciembre de 2015 se resume en la Tabla 22.

En conjunto, el eje 1 ha alcanzado más del 98% de ejecución, mostrando una adecuada evolución y confirmando la necesidad de las modificaciones realizadas en el Programa a lo largo del periodo.

TABLA 22. NIVEL DE EJECUCIÓN EJE 1

| Eje/Medida | Gasto Público Total 2007-2013 euros | Gasto Público Ejecutado (Dic 2015) | %Ejecución financiera |
|--------------|-------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|
| Medida 111 | 809.144,00 | 630.086,60 | 77,87% |
| Medida 112 | 6.316.640,00 | 7.075.753,09 | 112,02% |
| Medida 114 | 16.691,00 | 0,00 | 0 |
| Medida 115 | 1.733,00 | 0,00 | 0 |
| Medida 121 | 67.307.926,00 | 64.304.401,49 | 95,54% |
| Medida 123 | 36.914.724,00 | 35.618.951,91 | 96,49% |
| Medida 125.1 | 27.342.038,00 | 29.378.534,22 | 107,45% |
| Medida 125.2 | 2.155.657,00 | 2.146.673,71 | 99,58% |

| Eje/Medida | Gasto Público Total 2007-2013 euros | Gasto Público Ejecutado (Dic 2015) | %Ejecución financiera |
|--------------------|-------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|
| Medida 132 | 723.060,00 | 689.348,22 | 95,34% |
| Medida 133 | 2.292.814,00 | 2.157.366,94 | 94,09% |
| TOTAL EJE 1 | 143.880.427,00 | 142.001.116,18 | 98,69% |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

En relación a las nuevas dotaciones incluidas en el cuadro financiero, y destinadas al cumplimiento de los Nuevos Retos, se ha visto especialmente reforzada en el eje 1 la partida destinada a la medida 125.1, que ha alcanzado el 100% de la ejecución de los 1.358.717 euros programados. Como se puede observar, esta submedida supera en 7 puntos el presupuesto programado, siendo una medida que ha despertado gran interés y que ha superado la ejecución esperada.

Por el contrario, medidas que ya han visto mermado su presupuesto a lo largo de las diferentes modificaciones del Programa, como son la 114, 115 y 111, son las que aún, al finalizar el periodo, continúan con los menores porcentajes de ejecución. A continuación, se analizará una a una la evolución de las medidas programadas en el marco de este eje 1.

MEDIDA 111. "INFORMACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL"

La medida 111 contempla acciones encaminadas a paliar la necesidad de nuevas cualificaciones de las personas implicadas en actividades agrarias y ambientales en las Islas Canarias y así poder mejorar la productividad laboral y mantener o aumentar la competitividad de las explotaciones agrícolas y silvícolas.

Esta medida, que puede ser gestionada tanto por la propia Administración como por los Grupos de Acción Local autorizados en la Comunidad Autónoma y contempla aquellas inversiones destinadas a ejecutar actividades de formación, divulgación e información agraria y forestal así como fomento de modernos medios de promoción y exposición, debiendo estar el 25% de la actividad informativa y divulgativa relacionada con los temas ambientales.

Si bien esta medida presenta un grado de ejecución a 31 de diciembre de 2015 de más del 77%, hay que tener en cuenta que desde la versión inicial del Programa el presupuesto asignado a esta línea de ayudas se ha visto reducido en un 61,44%, pasando de 2.098.234 euros a 809.144 euros. El gasto ejecutado por tanto ha sido de 630.086,60 euros con una

contribución FEADER de 378.616,25 euros. Las características de esta medida no han resultado atractivas y por tanto, no ha tenido suficiente acogida en la región.

No obstante, cabe destacar tal y como se muestra en la tabla siguiente que la ejecución física alcanzada ha sido muy superior a la programada. Tal es así que el número de participantes en la formación ha sido 10 veces superior al esperado, alcanzando los 3.233. Destaca además que todos ellos han acabado con éxito los cursos recibidos. La mayor parte de ellos (3.062) pertenecen al subsector de la agricultura y el resto al sector alimentario y la silvicultura. Muchos de estos participantes han asistido a diferentes eventos formativos, por tanto, se identifican 1.306 personas diferentes lo que refleja el interés despertado en ellas para asistir a más de un curso.

De los participantes en la formación, casi el 25% han sido mujeres y el resto hombres, predominando en ambos sexos los mayores de 40 años, lo cual refleja la realidad del medio rural canario con una mano de obra envejecida y la importancia del relevo generacional en el sector. En el PDR se marcaba como objetivo que el 30% de los asistentes fueran mujeres, si bien no se ha conseguido dicho objetivo, sí que se ha superado con creces el número de mujeres participantes en la formación (781) y este valor ha ido creciendo en los últimos años.

El número total de días de formación ha superado igualmente con creces el objetivo marcado en el Programa, en total 3.182 días. En total, se han realizado durante todo el periodo 226 cursos y 40 campañas de información, cifra muy superior a la programada.

TABLA 23. INDICADORES DE EJECUCIÓN Y RESULTADO DE LA MEDIDA 111

| Indicadores de Realización del MCSE | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
|--|------------|-----------|-------|
| Número de participantes en la formación | 316,00 | 3.233,00 | 1023% |
| Número de días de formación recibidos | 301,00 | 3.182,25 | 1057% |
| Otros Indicadores de Realización adicionales | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
| Número de cursos realizados | 8,00 | 226,00 | 2825% |
| Número de campañas realizadas | 2,00 | 40,00 | 2000% |
| Indicadores de Resultados del MCSE | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
| Nº de participantes que concluyeron satisfactoriamente una actividad de formación relacionada con la agricultura o la silvicultura | 221,00 | 3.233,00 | 1463% |
| Nº de participantes que concluyeron satisfactoriamente una actividad de formación (mujeres) | 66,30 | 781,00 | 1178% |
| Indicadores adicionales de Resultados del MCSE | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
| Nº de empleos creados | NA | 0,00 | |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

Además, la trascendencia de esta Medida debe valorarse también por su contribución a los Nuevos Retos de desarrollo rural, en particular el de innovación, ya que aborda acciones relativas a la información y formación profesional, incluida la divulgación de conocimientos científicos y prácticas innovadoras de personas que trabajan en los sectores agrícola, alimentario y forestal, sobre todo la innovación relacionada con las prioridades vinculadas con los nuevos retos (cambio climático, energías renovables, gestión del agua y biodiversidad).

MEDIDA 112. “INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES”

Esta medida está destinada a fomentar el establecimiento de jóvenes agricultores y jóvenes agricultoras como titulares de explotaciones agrarias, contribuyendo así al necesario relevo generacional en el sector y, como fin último, a la fijación de la población en el campo. Las acciones se centran en conceder ayudas a los jóvenes para afrontar las inversiones y gastos necesarios para su instalación, y que engloban desde dificultades de tesorería en el plan empresarial hasta la reordenación de las instalaciones productivas, la reconversión de las producciones, e incluso a los gastos notariales y registrales derivados de la primera instalación.

En el marco del eje 1, esta medida es la cuarta en peso presupuestario, con el 2,61% del gasto público programado para este eje en la versión vigente del Programa. La dotación inicial de 10.551.680 euros se redujo en un 40% hasta los 6.316.140 euros debido en gran medida a la necesidad de adaptar el programa a la falta de iniciativa empresarial acuciada por la situación de crisis financiera, así como a la necesidad de reducción de gasto de la Administración Pública.

El gasto público total ejecutado es de 7.075.753,09 euros correspondiendo a FEADER 4.320.395,83 euros. Se ha alcanzado el 112,02% de ejecución, un 12% por encima de lo estimado.

Durante todo el periodo se recibieron un total de 302 solicitudes, de las cuales el 49% eran del sector hortícola, el 21,2% de cultivos permanentes, el 11,2% de producción láctea y el 10,26% de cultivos en campos labrados. Según el gasto público e inversión por tipo de sector que se muestra en la Tabla 24 cada explotación en horticultura ha recibido una media de 27.245,61 euros con una inversión total (gasto público más privado) de 34.301,82 euros. La eficacia del gasto público es destacable en el sector de cultivos en campos labrados en el que cada euro de gasto público en una explotación determinada (con una media de 21.000 euros de ayuda) se han invertido 2,76 euros de gasto privado (casi 58.000 euros por explotación) así como en el sector vitivinícola donde cada explotación ha recibido una media de 18.384,29 euros con una inversión privada a mayores de 10.000 euros.

TABLA 24. TIPOLOGÍA SOLICITUDES MEDIDA 112

| Tipo de sector | MEDIDA 112 | | |
|---|-------------------|-------------------------|----------------------|
| | Nº DE SOLICITUDES | GASTO PÚBLICO TOTAL (€) | INVERSIÓN TOTAL (€) |
| Cultivos en campos labrados | 31,00 | 651.010,00 | 1.797.190,00 |
| Horticultura | 148,00 | 4.032.350,00 | 5.076.670,00 |
| Vitivinicultura | 7,00 | 128.690,00 | 267.000,00 |
| Cultivos permanentes | 64,00 | 1.293.310,00 | 1.720.470,00 |
| Producción láctea | 34,00 | 721.430,00 | 1.045.830,00 |
| Ganado herbívoro (excluido el destinado a la producción láctea) | 2,00 | 26.300,00 | 32.000,00 |
| Ganado porcino | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Aves de corral | 6,00 | 49.660,00 | 82.970,00 |
| Sector mixto (agricultura + ganadería) | 1,00 | 14.610,00 | 9.520,00 |
| Otros | 9,00 | 138.060,00 | 237.700,00 |
| TOTAL | 302,00 | 7.055.420,00 | 10.269.350,00 |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

La inversión en la instalación de jóvenes agricultores ha supuesto la incorporación de 273 jóvenes menores de 40 años al medio rural, contribuyendo al mantenimiento de la población en este medio así como al relevo generacional. A pesar del recorte presupuestario el número de beneficiarios ha alcanzado con creces la cifra esperada, si bien hace suponer que el objetivo programado no se acercaba del todo a la realidad.

Del total de beneficiarios casi el 30% han sido mujeres (81), tal y como se pretendía en el PDR. Se ha alcanzado el 75% de la inversión total esperada, lo que responde en parte a las dificultades de acceso al crédito que se han dado en este periodo, así como a la falta de iniciativa privada motivada por la desconfianza generada durante la crisis financiera.

TABLA 25. REALIZACIONES Y RESULTADOS DE LA MEDIDA 112

| Indicadores de Realización del MCSE | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
|--|-------------|--------------|------------------|
| Nº de jóvenes agricultores beneficiarios de ayuda | Hombres: 84 | Hombres: 192 | Hombres: 228,57% |
| | Mujeres: 36 | Mujeres: 81 | Mujeres: 225,00% |
| | Total: 120 | Total: 273 | Total: 227,50% |
| Volumen total de las inversiones (miles de euros) | 13.577,11 | 10.269,35 | 75,64% |
| Indicadores de Resultados del MCSE | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
| Incremento del VAB en las explotaciones/empresas beneficiarias de la ayuda (Miles €) | 505,33 | 5.990,79 | 1185,52% |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

Estas inversiones han supuesto un importante aumento del Valor Bruto Añadido (VAB) de las explotaciones, con más de 5 millones de euros de variación con respecto al año de partida.

MEDIDA 114. “UTILIZACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO” y MEDIDA 115. “IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN, SUSTITUCIÓN Y ASESORAMIENTO”

El objetivo de estas medidas es el de apoyar la implantación y utilización de servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias y contribuir al cumplimiento de los requisitos de condicionalidad marcados por el Reglamento (CE) 73/2009. Sin embargo, en las Islas Canarias, la legislación permite la adaptación del sistema de condicionalidad de las ayudas directas a las peculiaridades propias de la región. Por medio del Real Decreto 66/2010, de 29 de enero, sobre la aplicación en el año 2010 y 2011 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería se excluye a Canarias de la aplicación del régimen de condicionalidad, por lo que el establecimiento del sistema de **asesoramiento no es obligatorio en Canarias**.

Por otro lado, el asesoramiento está cubierto por medio de las Agencias de Extensión Agraria y Desarrollo Rural presentes en todo el territorio de la región. Las funciones principales de estas agencias son la divulgación, información, asesoramiento y tramitación de los programas y líneas de auxilios económicos a los que pueden acceder los agricultores, así como la normativa que deben cumplir en el ejercicio de su actividad.

Por todo ello, estas medidas no han resultado de interés en el territorio y en consecuencia, se ha recortado su presupuesto inicial en prácticamente el 100%, presentando un 0% de ejecución.

MEDIDA 121. “MODERNIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS”

La Medida 121 Modernización de las explotaciones agrícolas es la medida más importante del Eje 1, con un gasto asignado de más de 67 millones de euros y casi un 28% de peso con respecto al total del Programa. Con ella, se pretende mejorar la estructura de las explotaciones de forma que adquieran una mayor capacidad empresarial y contribuir a la adaptación a las nuevas tecnologías y la innovación.

Como se ha comentado, en 2012 se decidió la inclusión de una nueva submedida en el PDR de Canarias. La finalidad de esta nueva submedida 121.2 era la de aumentar la competitividad del sector del tomate y el rendimiento económico de las explotaciones a través de la introducción de nuevas tecnologías que posibilitasen una utilización más adecuada de los factores de producción del tomate en invernaderos, minorizando a su vez su impacto sobre el medio ambiente. Es por ello, que desde la versión del PDR de 2012 la medida 121 cuenta con dos líneas de ayuda diferenciadas:

- + 121.1 Modernización de explotaciones agrícolas
- + 121.2 Modernización y mejora de la eficiencia energética de invernaderos con orientación productiva de tomate.

Esta medida ha tenido una gran aceptación en la región, como así demuestra el alto grado de ejecución físico de la medida. En conjunto, se ha alcanzado una ejecución del 95,54% del gasto público programado, 64.304.401 euros de los cuales son contribución FEADER 34.133.330 euros. De este gasto público ejecutado, 273.847,66 euros son relativos a compromisos del periodo anterior. A pesar del recorte en el presupuesto de todo el programa, esta línea de ayudas ha recibido fondos de la reestructuración entre medidas, dada la intensa aceptación que ha tenido entre los agricultores canarios.

Tanto el número de explotaciones beneficiarias como el volumen total de las inversiones realizadas ha sido mayor del esperado, casi un 50% más. Esto implica un mayor número de agricultores que han podido acceder a la ayuda y una movilización del gasto privado más intensa de lo esperado. Por tanto, esta medida se considera positiva y de interés para el medio rural canario. El porcentaje objetivo de mujeres beneficiarias de las ayudas, un 30%, no ha sido alcanzado, ya que del total de 4.635 beneficiarios son mujeres 1.128 (un 24,34%).

TABLA 26. REALIZACIÓN Y RESULTADOS MEDIDA 121

| Indicadores de Realización del MCSE | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
|---|------------|------------|---------|
| Nº de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda | 2.955,00 | 4.635,00 | 156,85% |
| Nº de explotaciones con titulares mujeres | 886,50 | 1.128,00 | 127,24% |
| Volumen total de las inversiones (miles de euros) | 129.047,68 | 193.790,04 | 150,17% |
| Gasto público ejecutado (miles de euros) | 67.307,92 | 64.304,40 | 95,54% |
| Indicadores de Resultado del MCSE | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
| Explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o técnicas (Nº) | 590,72 | 942,00 | 159,47% |
| Incremento del VAB en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (Miles €) | 6.685,58 | 23.656,09 | 353,84% |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

El incremento del valor añadido supera casi en tres veces el esperado, destacando el efecto positivo que la ayuda para la modernización supone en el valor de las explotaciones beneficiarias. Por otro lado, al número de empresas que han llevado a cabo actuaciones innovadoras tanto en producto como en tecnología supera en un 59% el objetivo marcado en el PDR.

Según el tipo de sector beneficiario de la ayuda, han sido las explotaciones de horticultura las que han acaparado la mayor parte del gasto y de las solicitudes aprobadas, seguidas por los cultivos permanentes. El gasto público ejecutado a nivel de solicitud ha sido mayor en las explotaciones de horticultura, aves de corral y ganado porcino (alrededor de 20.000 euros de media por explotación), frente a tierras dedicadas a la viticultura que han recibido de media 5.000 euros por modernización. Cabe destacar que la inversión total, que contabiliza el gasto público y el privado, ha sido considerablemente superior en las explotaciones de aves de corral (80.000 euros de media) y ganado porcino (69.000 euros), frente a los cultivos hortícolas (54.000 euros) o la de menor inversión, las explotaciones de ganado herbívoro (23.000 euros).

TABLA 27. SOLICITUDES Y GASTO PÚBLICO POR SECTORES - MEDIDA 121 MODERNIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS

| Tipo de sector | Nº DE SOLICITUDES | GASTO PÚBLICO TOTAL (miles de €) | INVERSIÓN TOTAL (miles de €) |
|---|-------------------|----------------------------------|------------------------------|
| Cultivos en campos labrados | 783,00 | 7.471,67 | 21.792,39 |
| Horticultura | 1.431,00 | 29.195,49 | 77.606,61 |
| Vitivinicultura | 61,00 | 349,81 | 1.587,92 |
| Cultivos permanentes | 1.266,00 | 13.323,76 | 47.994,63 |
| Producción láctea | 527,00 | 4.646,32 | 16.847,15 |
| Ganado herbívoro (excluido el destinado a la producción láctea) | 18,00 | 171,67 | 415,93 |
| Ganado porcino | 33,00 | 629,28 | 2.270,56 |
| Aves de corral | 181,00 | 3.730,93 | 14.477,10 |
| Sector mixto (agricultura + ganadería) | 62,00 | 660,36 | 2.569,21 |
| Otros | 291,00 | 4.053,30 | 8.228,43 |
| TOTAL | 4.653,00 | 64.232,59 | 193.789,93 |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

Dadas las características generales del territorio canario, calificado como región ultraperiférica, y con ausencia de grandes extensiones de cultivo, las mayores inversiones se han realizado en ordenación del territorio, seguidas de lejos por adquisición de maquinaria.

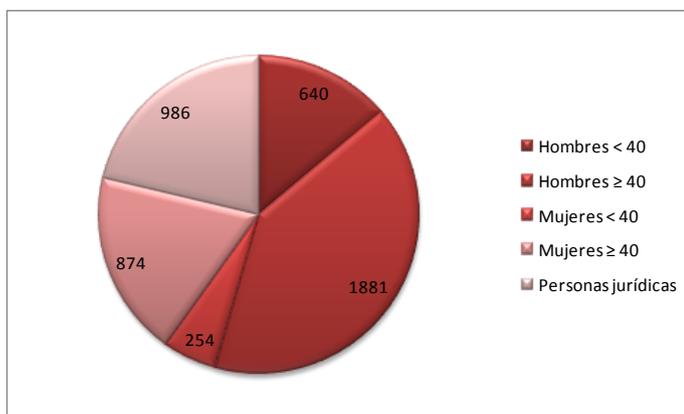
**TABLA 28. SOLICITUDES Y GASTO PÚBLICO POR TIPO DE INVERSIÓN – MEDIDA 121
MODERNIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS**

| Tipo de inversión | Nº DE SOLICITUDES | GASTO PÚBLICO TOTAL (miles de €) | INVERSIÓN TOTAL (miles de €) |
|---------------------------|-------------------|----------------------------------|------------------------------|
| Ordenación del territorio | 2.550,00 | 40.973,62 | 119.182,90 |
| Maquinaria | 1.713,00 | 18.110,08 | 56.644,84 |
| Edificios | 75,00 | 947,26 | 3.107,26 |
| Otros | 315,00 | 4.201,63 | 14.854,93 |
| TOTAL | 4.653,00 | 64.232,59 | 193.789,93 |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

En términos físicos, 4.653 explotaciones de la región se han favorecido de este tipo de actuaciones dirigidas a mejorar el rendimiento global de las mismas. El 21,27% de los titulares de las explotaciones beneficiarias han sido personas jurídicas. Las personas físicas, por su parte, son mayoritariamente hombres (54,49% de los beneficiarios totales) predominando los mayores de 40 años (40,58% de los beneficiarios totales). Entre las mujeres, que suponen el 24,34% de los beneficiarios igualmente predominan las mayores de 40 años. Esta división de beneficiarios refleja el envejecimiento de la población.

GRÁFICA 7. DISTRIBUCIÓN POR SEXO Y EDAD DE LOS BENEFICIARIOS



Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

MEDIDA 123. “AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES”

El objetivo prioritario de esta medida es que las empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización en los sectores agroalimentario y forestal aumenten su competitividad y su eficiencia, siendo la iniciativa privada la que debe liderar y promover las diferentes iniciativas y proyectos. Se trata de la segunda medida con mayor peso presupuestario del eje 1, con casi 37 millones de gasto público programado.

A pesar de que esta medida presentaba un nivel de ejecución relativamente alto comparado con otras líneas de ayuda del programa, en la última versión del programa se redujo su presupuesto FEADER en aproximadamente un 5% dada la dificultad del acceso al crédito de los inversores y la dificultad para la puesta en marcha de proyectos privados.

A 31 de diciembre de 2015 la medida había alcanzado una ejecución financiera del 96,5% (35.618.951,91 euros de gasto público total y 16.567.473,59 euros de contribución FEADER). Si bien, la estimación de los objetivos físicos sugería que se había superado en gran medida el número de empresas beneficiarias, pero no así el volumen de inversión total que contabiliza el gasto privado, siendo éste la mitad del esperado (Tabla 29). Por otro lado, se ha superado con creces tanto el número de empresas que han incorporado nuevos procesos o productos así como el valor añadido de las empresas beneficiarias, lo que implica que cada euro de gasto público realizado ha tenido una gran repercusión en las empresas y en la capitalización privada.

TABLA 29. INDICADORES DE REALIZACIÓN Y RESULTADO MEDIDA 123

| Indicadores de Realización del MCSE | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
|--|------------|------------|------|
| Nº de empresas beneficiarias de la ayuda | 250,00 | 391,00 | 1,56 |
| Volumen total de las inversiones (miles de euros) | 147.440,00 | 80.883,16 | 0,55 |
| Indicadores de Resultados del MCSE | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
| Número de explotaciones o empresas que hayan incorporado nuevos productos o técnicas | 21,00 | 108,00 | 5,14 |
| Incremento del VAB en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (Miles €) | 3.873,59 | 16.183,68 | 4,18 |
| Otros Indicadores de Resultado adicionales | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
| Incremento de la capacidad de manipulación y transformación: | NA | 465.162,46 | |
| Sustitución de instalaciones obsoletas | NA | 235,00 | |
| Incremento del número de industrias inscritas en los programas de calidad comunitarios | NA | 76,00 | |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

Los indicadores adicionales de resultado muestran además el incremento de la capacidad de manipulación y transformación, la sustitución de instalaciones obsoletas y el incremento del número de industrias inscritas en los programas de calidad comunitarios.

Como se observa en la tabla siguiente, el número de solicitudes aprobada ha sido mayor que el valor de empresas beneficiarias, lo que implica que varias empresas han optado a lo largo del periodo a más de una ayuda en el marco de la medida 123. Del total de las 428 solicitudes, el 27,34% se han realizado en el sector de la producción láctea aunque tanto el gasto público como la inversión total asociada a estas solicitudes ha sido menor que en otros sectores como el de cultivos permanentes y horticultura. Destaca la inversión tanto pública como privada en el sector alimentario, acaparando el 32% de la inversión total.

TABLA 30. SECTORES BENEFICIARIOS MEDIDA 123

| SECTOR | TOTAL | | | | |
|-----------------------------------|-----------------------|----------------|------------------|----------------|------------------|
| | Solicitudes aprobadas | | Inversión | | Gto. Púb. |
| | Nº | % | Miles € | % | Miles € |
| Horticultura | 29,00 | 6,78% | 13.417,34 | 16,59% | 6.845,86 |
| Vitivinicultura | 91,00 | 21,26% | 7.203,03 | 8,91% | 3.308,17 |
| Cultivos permanentes | 83,00 | 19,39% | 18.044,32 | 22,31% | 9.017,13 |
| Producción láctea | 117,00 | 27,34% | 11.645,05 | 14,40% | 2.737,83 |
| Ganado porcino y/o aves de corral | 1,00 | 0,23% | 6,00 | 0,01% | 6,00 |
| Cultivos no alimentarios | 1,00 | 0,23% | 77,67 | 0,10% | 31,06 |
| Otros | 16,00 | 3,74% | 4.336,34 | 5,36% | 1.652,46 |
| Silvicultura | 1,00 | 0,23% | 9,29 | 0,01% | 4,64 |
| Sector alimentario | 89,00 | 20,79% | 26.144,12 | 32,32% | 12.012,82 |
| TOTAL | 428,00 | 100,00% | 80.883,16 | 100,00% | 35.615,97 |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

La mayor parte de las empresas beneficiarias cuentan con menos de 10 trabajadores y por tanto se consideran pymes. Únicamente 2 grandes empresas han recibido ayuda, tal y como muestra la tabla siguiente. Por lo demás, se puede afirmar que las operaciones han contribuido a la adaptación de las producciones a las demandas del mercado, al mantenimiento del empleo en el medio rural, y al desarrollo y vertebración del sector cooperativo.

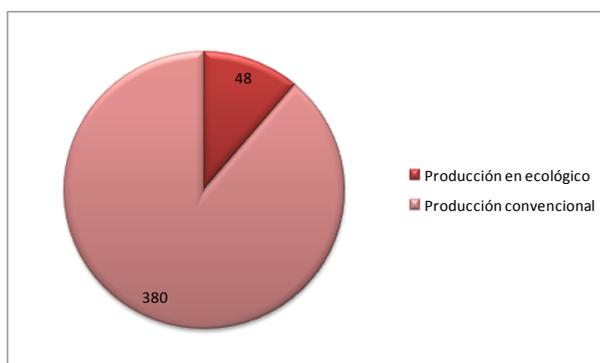
TABLA 31. TIPOLOGÍA DE EMPRESA BENEFICIARIA MEDIDA 123

| Tipo de empresa | Nº de empresas beneficiarias de la ayuda | % según tamaño de la empresa |
|------------------|--|------------------------------|
| Micro / Pequeña | 302,00 | 86,53% |
| Mediana | 45,00 | 12,89% |
| Mediana / Grande | 2,00 | 0,57% |
| TOTAL | 349,00 | 100,00% |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

Del total de solicitudes presentadas, 428, poco más del 11% realizan su producción en ecológico, predominando por tanto la producción en agricultura convencional.

GRÁFICA 8. SOLICITUDES POR TIPO DE PRODUCCIÓN – MEDIDA 123



Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

Dado el alto grado de ejecución y aceptación de esta medida se puede afirmar que las operaciones han contribuido a la adaptación de las producciones a las demandas del mercado, al mantenimiento del empleo en el medio rural, y al desarrollo y vertebración del sector cooperativo.

MEDIDA 125. “MEJORA Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES RELACIONADAS CON LA EVOLUCION Y LA ADAPTACIÓN DE LA AGRICULTURA Y LA SILVICULTURA”

Esta medida tiene la consideración de medida horizontal y tiene como objetivos principales incrementar el ahorro de agua y mejorar las condiciones de desarrollo de las silvicultura de conservación y mejora de los espacios forestales. La dotación financiera de

la Medida 125 del PDR asciende a 29,5 millones de euros, la tercera mayor del Eje 1 después de las medidas 121 y 123.

Su desarrollo comprende las siguientes líneas de actuación o submedidas:

- + 125.1 Actuaciones Horizontales de Gestión de los Recursos Hídricos. Su objetivo es fomentar el ahorro de agua dentro del sector agrario, que conlleva también la optimización de los recursos disponibles, la mejora de la eficiencia de los sistemas de riego e incrementar la rentabilidad de las explotaciones.
- + 125.2 Actuaciones Horizontales de Otras Infraestructuras Rurales. Esta operación se centra únicamente en infraestructuras en el medio forestal de apoyo a la silvicultura como práctica de conservación o aprovechamiento de las masas, exceptuándose cualquier proyecto u obra relacionada con la prevención de incendios forestales, la restauración del medio por catástrofes naturales o las obras de prevención y lucha contra la erosión.

En las últimas modificaciones del PDR se ha reorientado el presupuesto de ambas submedidas. Por un lado, en la modificación de 2012, dada la adecuada evolución de la ejecución de la submedida 125.1 se incrementó su dotación financiera FEADER en 669.350 euros.

Por el contrario, la medida 125.2 sufrió en la última modificación del Programa un recorte presupuestario dado que los potenciales beneficiarios de esta ayuda eran únicamente la Administración Pública y por tanto, de cara a evitar la pérdida de fondos por la falta de inversión se redujo el presupuesto FEADER en 300.000 euros.

Comparando la dotación financiera inicial con la vigente a 31 de diciembre de 2015, esta medida es la que ha sufrido una menor variación presupuestaria, con únicamente un 3,39% menos de presupuesto para el conjunto de la medida.

La siguiente tabla muestra el grado de ejecución alcanzado a 31 de diciembre de los indicadores de realización del Marco Común de Seguimiento y Evaluación. Como puede observarse, el gasto público ejecutado supera al programado en la última versión del PDR, alcanzando los 31.525.207,93 euros de gasto con un aporte de FEADER de 21.206.367,30 euros. Así mismo, tanto el número de operaciones como el volumen de las inversiones ha alcanzado y superado los objetivos programados, por tanto, se puede afirmar que la esta medida ha resultado eficaz en el territorio.

Los indicadores adicionales de realización y resultado incluidos en el PDR de Canarias también muestran una mayor consecución de los resultados, superando con creces los objetivos estimados para el periodo 2007-2013. Cabe destacar, como indicador de resultado, el ahorro de agua, donde se ha conseguido quintuplicar el ahorro estimado, lo

cual corrobora la satisfacción y la eficacia producida por la puesta en marcha de esta medida que ha conllevado, por un lado, el ahorro de los costes de mantenimiento de las explotaciones y por otro lado, la conservación de un recurso natural tan preciado en las regiones insulares.

TABLA 32. INDICADORES DE REALIZACIÓN Y RESULTADO MEDIDA 125

| Indicadores de Realización del MCSE | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
|---|------------|--------------|----------|
| Número de operaciones beneficiarias de la ayuda | 115,00 | 137,30 | 119,39% |
| Volumen total de las inversiones (miles de euros) | 26.020,00 | 37.352,68 | 143,55% |
| Gasto público (miles de euros) | 29.497,69 | 31.525,20 | 106,87% |
| Otros Indicadores de Realización adicionales | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
| Conducciones instaladas (km) | 272,59 | 8.608,37 | 3157,99% |
| Aumento de la capacidad de regulación (m3) | 354.918,56 | 1.917.547,69 | 540,28% |
| Km de pistas sobre las que se actúa | 422,67 | 2.212,11 | 523,37% |
| Capacidad de almacenamiento de agua incrementada m3 | NA | 6.314.484,96 | |
| Metros lineales de conducciones contruidas | 300.000,00 | 204.204,82 | 68,07% |
| Otros Indicadores de Resultado del MCSE | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
| Aumento del VAB (€) | 344.216,00 | NA | |
| Otros Indicadores de Resultado adicionales | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
| Superficie de riego mejorada (ha) | 2.385,20 | 6.132,59 | 257,11% |
| Agricultores beneficiados | 1.908,17 | 12.088,00 | 633,49% |
| Ahorro de agua producido (hm3/año) | 1,91 | 9,99 | 523,04% |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

En cuanto al tipo de operación, la mayoría de las actuaciones realizadas corresponden a la submedida 125.1 de gestión de recursos hídricos, lo cual responde a que el 92% del presupuesto total de la medida está destinado a este tipo de operaciones. La inversión total, que contabiliza además el gasto privado, es ligeramente superior al gasto público, respondiendo a que en esta submedida se programaban actuaciones de regadíos por iniciativa pública y regadíos por iniciativa privada. Únicamente en este último caso la inversión total de la operación será diferente al gasto público.

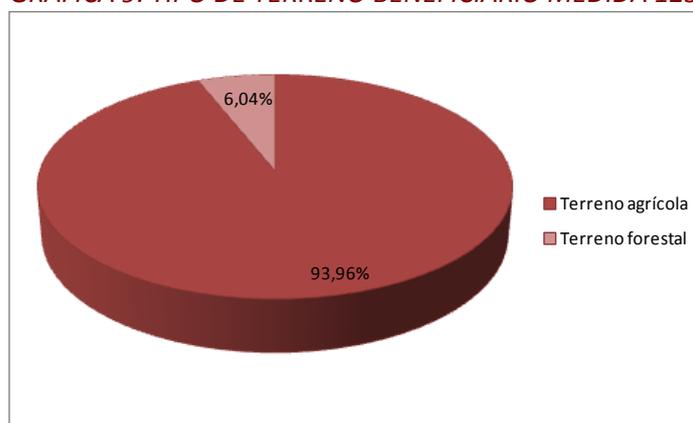
TABLA 33. TIPO DE OPERACIÓN MEDIDA 125

| Tipo de operación | TOTAL | | | | |
|---|---------------------------|-------------|------------------|-------------|------------------|
| | Operaciones beneficiarias | | Inversión | | Gto. Púb. |
| | Nº | % | Miles € | % | Miles € |
| Acceso | 7,00 | 5,10% | 1.205,50 | 3,23% | 1.125,91 |
| Gestión de aguas | 117,34 | 85,44% | 34.380,20 | 92,04% | 31.685,65 |
| Consolidación y ordenación del territorio | 5,00 | 3,64% | 990,40 | 2,65% | 452,74 |
| Otros | 8,00 | 5,82% | 776,50 | 2,08% | 747,85 |
| TOTAL | 137,34 | 100% | 37.352,60 | 100% | 34.012,15 |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

En cuanto al tipo de terreno donde se han llevado a cabo estas actuaciones predomina claramente el terreno agrícola, dado que es en éste donde es más necesario y está más extendido el uso del regadío, y por tanto es más importante la inversión en la gestión adecuada del agua.

GRÁFICA 9. TIPO DE TERRENO BENEFICIARIO MEDIDA 125



Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

MEDIDA 132. “APOYO A LOS AGRICULTORES QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS RELATIVOS A LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS”

Bajo esta medida los beneficiarios reciben el pago de incentivos anuales aplicados como compensación por los costes derivados de la participación en sistemas de calidad. El objetivo de esta línea de ayudas es mejorar la calidad de la producción y de los productos agrícolas así como incrementar el valor añadido en productos agrícolas primarios y aumentar las oportunidades de mercado para los productores.

Con los recortes presupuestarios ya comentados en el capítulo de modificaciones del PDR, esta medida sufrió una reducción de su dotación financiera en 2012 de aproximadamente el 40%. Si bien, su nivel de ejecución de gasto se considera adecuado, alcanzando a finales de 2015 más del 95% (689.348,22 euros de gasto público ejecutado de los cuales corresponden a FEADER 389.305,21 euros).

En cuanto al número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda se ha superado el objetivo programado para este periodo, por lo que se considera una incidencia positiva de la medida. Así mismo, el indicador de resultado relativo al montante de producción neta que ha sido beneficiaria de estos sistemas de calidad también es muy superior al esperado, más de un 500%. Por tanto, se considera que la medida ha tenido un impacto adecuado en la adhesión de explotaciones canarias a sistemas de calidad de los productos agroalimentarios.

TABLA 34. INDICADORES DE REALIZACIÓN Y RESULTADO MEDIDA 132

| Indicadores de Realización del MCSE | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
|--|------------|------------|---------|
| Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda | 904,00 | 1.221,00 | 135,07% |
| Gasto público ejecutado (miles de €) | 723,06 | 689,84 | 95,41% |
| Indicadores de Resultados del MCSE | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
| Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos (miles de €) | 72.305,97 | 368.878,43 | 510,16% |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

Los productos que han sido adheridos a sistemas de calidad son los de los sectores de fruta, verduras y cereales, bebidas elaboradas a base de extractos vegetales y quesos, productos acordes con la tipología agroalimentaria de las Islas Canarias. El mayor número de explotaciones pertenece a las frutas y verduras, aunque las explotaciones de bebidas han recibido mayor gasto público por explotación de media.

TABLA 35. CATEGORÍA DE PRODUCTO. BENEFICIARIOS MEDIDA 132

| CATEGORÍA DE PRODUCTO | MEDIDA 132 | |
|--|-----------------------------------|----------------------------------|
| | Nº DE EXPLOTACIONES BENEFICIARIAS | GASTO PÚBLICO TOTAL (miles de €) |
| Quesos | 107,00 | 30,91 |
| Fruta, verduras y cereales transformados o no | 871,00 | 480,76 |
| Bebidas elaboradas a base de extractos vegetales | 243,00 | 177,34 |
| TOTAL | 1.221,00 | 689,01 |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

MEDIDA 133. “APOYO A LAS AGRUPACIONES DE PRODUCTORES EN MATERIA DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PROMOCION DE PRODUCTOS EN EL MARCO DE PROGRAMAS RELATIVOS A LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS”

Esta medida está destinada a dar acceso a los mercados mediante la adecuada promoción de producciones que se acogen a programas de calidad, de forma que permitan a los productos en ellas integrados, alcanzar nichos de mercado concretos a través del conocimiento de sus cualidades distintivas de calidad garantizada.

De igual forma que la medida 132, esta línea de ayudas complementaria a la medida anterior en tanto en cuanto está destinada a la promoción de los productos acogidos a programas de calidad, sufrió un recorte presupuestario en 2012 de más del 40%. Tras este ajuste, se puede afirmar que la ejecución de la medida ha sido adecuada, alcanzando más del 94% al final del periodo de programación (2.157.366,94 euros de gasto público total con una contribución FEADER de 1.278.070,35 euros).

El número de acciones beneficiarias ha superado con creces el esperado, abarcando así la promoción a un mayor número de programas de calidad esperados inicialmente. El indicador de resultado no muestra una ejecución tan avanzada como el resto de indicadores, dado que sólo ha alcanzando al 67% del valor de la producción agrícola de calidad.

TABLA 36. INDICADORES DE EJECUCIÓN Y RESULTADO MEDIDA 133

| Indicadores de Realización del MCSE | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
|--|------------|------------|---------|
| Número de acciones beneficiarias de ayuda | 14,00 | 100,00 | 714,29% |
| Gasto público ejecutado (miles de €) | 2.292,81 | 2.157,36 | 94,09% |
| Indicadores de Resultados del MCSE | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
| Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos (miles de €) | 229.281,36 | 153.786,03 | 67,07% |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

Las categorías de los productos de calidad promocionados son las mismas que las comentadas en la medida 132, quesos, frutas, verduras y cereales y bebidas elaboradas a partir de extractos vegetales. Ésta última es en la que se han llevado a cabo un mayor número de actuaciones de promoción y que además ha necesitado de un mayor aporte de gasto público por explotación de media (35.000 euros frente a los 14.000 euros de las frutas y verduras).

TABLA 37. CATEGORÍA DE PRODUCTO MEDIDA 133

| CATEGORÍA DE PRODUCTO | MEDIDA 133 | |
|--|-----------------------------------|----------------------------------|
| | Nº DE EXPLOTACIONES BENEFICIARIAS | GASTO PÚBLICO TOTAL (miles de €) |
| Quesos | 1,00 | 3,31 |
| Fruta, verduras y cereales transformados o no | 24,00 | 334,10 |
| Bebidas elaboradas a base de extractos vegetales | 52,00 | 1.819,94 |
| TOTAL | 77,00 | 2.157,35 |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

b) Eje 2. Mejora del medio ambiente y el medio rural

La conservación del medio ambiente contribuye a dar una nueva vitalidad a las actividades, incluidas aquellas que pudieran estar en declive, crear empleos y nichos de mercado, y resaltar su enfoque más social y participativo entre personas y territorios. Por todo ello, el PDR de las Islas Canarias ha hecho una apuesta sólida a favor del impulso a procesos de transformación territorial que incrementen el valor del patrimonio natural y rural de la región.

Las medidas incluidas en este eje refuerzan el papel que desempeña el medio ambiente en los territorios rurales, debido a la importancia que le da al desarrollo sostenible y a las actuaciones para mejorar la calidad de vida y la conservación de los recursos patrimoniales. Entre ellas cabe destacar, por ejemplo, la adopción de medidas agroambientales que se centran en la forma de producir y no en el producto o el productor, las orientadas a compensar las desventajas de la agricultura en zonas desfavorecidas, o las relativas a la forestación de tierras agrarias.

En consecuencia, además de la función primaria consistente en la producción de alimentos (en la que se centra, sobre todo, el Eje 1 del PDR), la actividad agraria puede igualmente construir el paisaje, aportar ventajas medioambientales tales como la conservación de los suelos, la gestión sostenible de los recursos naturales renovables y la preservación de la biodiversidad, además de contribuir a la viabilidad socioeconómica de numerosas zonas rurales (donde incide más el Eje 3).

Este eje supone el 21,44% del peso presupuestario del total del Programa, siendo el segundo en mayor importancia tras el eje 1. La Tabla 38. nivel de ejecución eje 2 recoge el estado de situación financiera de todas las medidas que componen este eje, a partir de la cual se va a analizar el grado de ejecución de los fondos atribuidos a cada una de ellas.

TABLA 38. NIVEL DE EJECUCIÓN EJE 2

| Eje/Medida | | Gasto Público Total programado 2007-2013 euros | Gasto Público Ejecutado (Dic 2015) | %Ejecución financiera |
|--------------------|---|--|------------------------------------|-----------------------|
| Medida 211 | Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña | 835.300,00 | 466.685,20 | 55,87% |
| Medida 212 | Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña | 671.418,00 | 301.822,20 | 44,95% |
| Medida 214 | Ayudas agroambientales | 23.804.259,00 | 21.345.076,62 | 89,67% |
| 214 Nuevos Retos | Ayudas agroambientales | 582.307,00 | 582.284,35 | 100,00% |
| Medida 226 | Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas. | 12.053.021,00 | 13.405.806,16 | 111,22% |
| Medida 227 | Inversiones no productivas | 14.004.363,00 | 15.230.612,95 | 108,76% |
| TOTAL EJE 2 | | 51.950.668,00 | 51.332.287,48 | 98,81% |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

Las nuevas dotaciones financieras destinadas al cumplimiento de los Nuevos Retos, han originado un incremento en la partida presupuestaria de algunas medidas, siendo una la principal afectada en este eje la medida destinada a las ayudas agroambientales.

En los siguientes apartados no se analizarán las medidas 222 de Primera implantación de sistemas agroforestales en áreas agrícolas y 223 de Primera repoblación forestal en tierras no agrícolas dado que su presupuesto se ha eliminado en la última versión del PDR debido a su nula ejecución. Esta falta de interés por estas medidas ha venido condicionado, además de por la situación de dificultad económica atravesada, por la realidad del sector forestal canario, donde conviven propietarios públicos y privados lo que dificulta un acuerdo efectivo a la hora de decidir qué actuaciones deben implementarse.

MEDIDA 211. “AYUDAS DESTINADAS A INDEMNIZAR A LOS AGRICULTORES POR LAS DIFICULTADES NATURALES EN ZONAS DE MONTAÑA”

Este tipo de ayudas constituyen un instrumento de intervención directa en las zonas de Canarias delimitadas como de agricultura de montaña, con el objetivo de compensar mediante una ayuda económica anual a las explotaciones agrarias de estas zonas por sus limitaciones naturales permanentes, y servir de complemento y sostén de rentas.

Pero, además, la medida tiene una preocupación especial por el medio ambiente y su conservación, reconociendo la función primordial que en el mantenimiento del medio natural juegan los agricultores de estas zonas, de lo que se beneficia toda la Comunidad, con lo que queda justificado el trasvase económico hacia esas áreas.

Desde el inicio del Programa esta medida ha sufrido un recorte presupuestario en las dos últimas modificaciones del PDR. A pesar de que Canarias se caracterizan por estar integrada por zonas con especiales dificultades derivadas de su peculiar orografía, el grado de ejecución de esta medida no ha sido satisfactorio. En parte ha estado motivado por la tardía puesta en marcha del PDR y la no convocatoria en las anualidades 2010 y 2011 de esta medida como consecuencia de las dificultades de tesorería por las que se han visto afectados los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por todo ello, el gasto público alcanzado al finalizar el periodo ha sido de 466.685,20 euros, el 55,87% del gasto programado. De ellos, 361.677.23 euros corresponden a FEADER. Si bien, esto contrarresta con el resto de indicadores físicos donde sí se han superado los objetivos programados en cuanto a número y superficie de explotaciones beneficiarias de ayuda. El esfuerzo realizado favorece la adaptación de la ayuda al desarrollo rural a sus diversas realidades físicas y económicas, al diferenciar los espacios y problemáticas para evitar una intervención uniforme en un escenario tan diverso y variado como la montaña.

TABLA 39. INDICADORES DE EJECUCIÓN MEDIDA 211

| Indicadores de Realización del MCSE | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
|--|------------|------------|---------|
| Número de explotaciones beneficiarias de ayuda | 321,00 | 708,00 | 220,56% |
| SAU beneficiaria de ayuda (ha) | 8.955,54 | 25.889,00 | 289,08% |
| Gasto público ejecutado | 835.300,00 | 466.685,20 | 55,87% |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

Para aquellas explotaciones beneficiarias, se asegura el mantenimiento de las actividades agrarias de cara a la conservación natural. Prueba de ello es que el 100% de la superficie apoyada por la medida está sometida a un régimen eficaz de gestión de la tierra. No obstante, puede plantear más dudas respecto a su utilidad desde una perspectiva más amplia de desarrollo de estas zonas, por cuanto resultaría necesaria una política integral dirigida a reducir todos los obstáculos (físicos y también socioeconómicos) a los que se enfrentan las zonas de montaña y no sólo acciones compensatorias de las rentas. La gestión de la tierra ha contribuido al mantenimiento de la biodiversidad y la calidad del agua, a la lucha contra el cambio climático, a la conservación de la calidad del suelo y a la evitación de la marginación que sufren estas áreas.

TABLA 40. INDICADORES DE RESULTADO MEDIDA 211

| Indicadores de Resultados del MCSE | Biodiversidad | Calidad del agua | Cambio climático | Calidad del suelo | Evitación de la marginación |
|--|---------------|------------------|------------------|-------------------|-----------------------------|
| Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (ha) | 25.889,00 | 25.889,00 | 25.889,00 | 25.889,00 | 25.889,00 |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

MEDIDA 212. “AYUDAS DESTINADAS A INDEMNIZAR A LOS AGRICULTORES POR LAS DIFICULTADES NATURALES EN ZONAS DISTINTAS A LAS DE MONTAÑA”

Como se ha comentado anteriormente, la peculiaridad orográfica de las Islas Canarias conlleva la existencia de zonas con dificultades naturales donde el mantenimiento de la actividad agraria se hace más complejo dada su baja rentabilidad. El abandono de las tierras agrícolas tiene consecuencias negativas para el medio rural y el medio ambiente. Por ello, se considera que las ayudas en zonas desfavorecidas deberían contribuir, a través del uso continuado de la tierra, a mantener y a promover sistemas viables de cultivo.

Esta medida se ha gestionado simultáneamente con la 211 de Ayudas compensatorias a zonas de montaña, por lo que su evolución e incidencias han sido similares a las comentadas en el apartado anterior. Ante la baja ejecución de la medida, en la última modificación del Programa su dotación presupuestaria se vio reducida en más de un 52%

con el fin de ajustarse a la realidad de este tipo de ayuda en Canarias y mejorar la eficacia del conjunto del Programa.

Con todo ello, el grado de ejecución de gasto público alcanzado supone el 44,95% del Programado (301.822,20 euros de gasto público de los cuales corresponden a FEADER 235.843,14 euros). Por otro lado, los indicadores objetivos de número y superficie de las explotaciones beneficiarias de ayuda han sido muy superiores al programado, con un total de 451 explotaciones beneficiarias que abarcan 8.648 has. Esto implica que en un primer momento se subestimó tanto el número, como especialmente el tamaño de las explotaciones que optarían a esta ayuda.

TABLA 41. INDICADORES DE EJECUCIÓN MEDIDA 212

| Indicadores de Realización del MCSE | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
|--|------------|------------|---------|
| Número de explotaciones beneficiarias de ayuda | 168,00 | 451,00 | 268,45% |
| SAU beneficiaria de ayuda (ha) | 959,20 | 8.648,00 | 901,58% |
| Gasto público ejecutado | 671.418,00 | 301.822,00 | 44,95% |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

La valoración de las realizaciones, teniendo en cuenta el parón de dos anualidades en la convocatoria de la ayuda, se considera adecuada. Por otro lado, parece que existe una verdadera atención al enfoque ambiental de la medida, ya que toda la superficie agraria útil beneficiaria de la ayuda está a sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuye al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo y la evitación de la marginación y el éxodo rural. En consecuencia, no sólo se entiende la ayuda como una compensación por el descenso de rentas, sino también como una compensación por cumplir unas exigencias medioambientales más allá de las buenas prácticas tradicionales o por la contribución de la agricultura a mantener un equilibrio social en el medio rural.

TABLA 42. INDICADORES DE RESULTADO MEDIDA 212

| Indicadores de Resultados del MCSE | Biodiversidad | Calidad del agua | Cambio climático | Calidad del suelo | Evitación de la marginación |
|--|---------------|------------------|------------------|-------------------|-----------------------------|
| Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (ha) | 8.648,00 | 8.648,00 | 8.648,00 | 8.648,00 | 8.648,00 |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

MEDIDA 214. “AYUDAS AGROAMBIENTALES”

Las ayudas Agroambientales, para la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, que contribuyan a la consecución de los objetivos comunitarios en materia de agricultura y medio ambiente, es la línea de actuación más importante del PDR, con casi 25 millones de euros de presupuesto, el 47,53% de la programación de todo el Eje 2. Estos fondos están destinados a la concesión de ayudas por los compromisos agroambientales contraídos por los agricultores, que vayan más allá de las buenas prácticas agrarias ordinarias. El importe de la ayuda se calcula en función del lucro cesante y los costes suplementarios, y con la posibilidad de proporcionar un incentivo.

Esta medida se divide, a su vez, en 9 submedidas:

- + 1.- Agricultura ecológica.
- + 2.- Ganadería ecológica.
- + 3.- Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción.
- + 4.- Producción Integrada.
- + 5.- Cultivos leñosos en pendiente o terrazas.
- + 6.- Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales.
- + 7.- Mejora y conservación del medio físico. Actuación sobre pastizales.
- + 8.- Gestión racional de sistemas de pastoreo para protección de flora y fauna mediante la práctica de la trashumancia.
- + 9.- Cultivo de variedades vegetales autóctonas en riesgo de erosión genética.

Al comienzo periodo de programación quedaban compromisos pendientes de pago derivados del período de programación 2000-2006, de las “Ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente” (reguladas por el Reglamento (CE) nº 1257/1999, de 17 de mayo de 1999, sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA), y por el Real Decreto 4/2001, de 12 de enero, por el que se establece un régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, modificado por el Real Decreto 708/2002, de 19 de julio por el que se establecen medidas complementarias al Programa de Desarrollo Rural para las Medidas de Acompañamiento de la Política Agraria Común. Estos contratos fueron completados en 2011 y se registraron pagos certificados hasta 2013.

El interés despertado por esta medida ha permitido que sea una de las menos afectadas por los recortes presupuestarios junto con la medida 125, tan sólo se ha reducido el presupuesto en un 6%. Por otro lado, cabe destacar que esta ayuda ha recibido el aporte de la reorientación de dotación financiera de otras medidas que presentaban menor ejecución, así como la contribución relativa a los nuevos retos ya comentada anteriormente (582 mil euros).

El gasto público total ejecutado en el marco de esta medida es de 21.539.749,92 euros de los cuales corresponden a FEADER 17.090.083,08 euros. El gasto ejecutado es el 89,9% del total programado. Destacar que del gasto total 387.611,05 corresponden a compromisos adquiridos en el periodo anterior.

Como se puede observar en la tabla siguiente, el mayor número de contratos agroambientales se ha producido en cuanto al cuidado del paisaje, 583, seguido muy de cerca de los compromisos de producción integrada, 534, y de gestión de pastizales, 523. Sin embargo, son estos últimos los que implican una mayor superficie beneficiaria, 53.559 has, abarcando casi el 87% de la superficie sujeta a contratos agroambientales. Por otro lado, la submedida relativa a la extensificación de la ganadería es la que menos contratos agroambientales firmó durante el periodo 2007-2013. Sin embargo, si se considera el gasto público medio por contrato, es precisamente la extensificación de la ganadería la que más ayuda recibió por contrato adquirido, 16.480 euros, seguido de los contratos de producción integrada (12.515 euros) y de gestión de pastizales (12.249 euros).

El total de los contratos agroambientales se ha producido en zona normal, quedando fuera de estas ayudas las zonas consideradas de montaña y otras zonas desfavorecidas.

TABLA 43. DESGLOSE POR TIPO DE COMPROMISO MEDIDA 214

| Tipo de compromiso | SUPERFICIE BENEFICIARIA | | Nº DE CONTRATOS | | GASTO PÚBLICO | |
|-------------------------------------|-------------------------|----------------|-----------------|----------------|------------------|----------------|
| | has | % | Nº | % | Miles de € | % |
| Agricultura ecológica | 212,98 | 0,35% | 172,00 | 8,07% | 392,79 | 2,11% |
| Producción integrada | 2.155,59 | 3,50% | 534,00 | 25,05% | 6.683,17 | 35,91% |
| Extensificación de la ganadería | 2.513,83 | 4,08% | 39,00 | 1,83% | 642,74 | 3,45% |
| Actuaciones para conservar el suelo | 892,35 | 1,45% | 281,00 | 13,18% | 1.335,33 | 7,18% |
| Cuidado del paisaje | 2.295,64 | 3,72% | 583,00 | 27,35% | 3.148,26 | 16,92% |
| Gestión de pastizales | 53.559,22 | 86,91% | 523,00 | 24,53% | 6.406,32 | 34,43% |
| TOTAL | 61.629,61 | 100,00% | 2.132,00 | 100,00% | 18.608,61 | 100,00% |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

En cuanto a los contratos relacionados con los recursos genéticos, el número total de solicitudes aprobadas asciende a 1.905, de las cuáles más el 54% son relativas a la gestión de variedades animales. El gasto público asociado a estas ayudas ha sido superior en el caso de la gestión de recursos vegetales, con un 58,26% del gasto total.

TABLA 44. MEDIDAS RECURSOS GENÉTICOS

| Medidas relacionadas con los recursos genéticos | SOLICITUDES APROBADAS | | GASTO PÚBLICO | |
|---|-----------------------|----------------|-----------------|----------------|
| | Nº | % | Miles de € | % |
| Recursos genéticos vegetales | 869,00 | 45,62% | 1.276,93 | 58,26% |
| Recursos genéticos animales | 1036,00 | 54,38% | 915,01 | 41,74% |
| TOTAL | 1905,00 | 100,00% | 2.191,94 | 100,00% |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

La última convocatoria para adhesión de nuevos contratos agroambientales se publicó en 2012, desde entonces, el gasto ejecutado se corresponde a los contratos adquiridos hasta ese momento. El nivel de ejecución alcanzado a 31 de diciembre de 2015 alcanzaba prácticamente el 90% de lo programado. El número de explotaciones beneficiarias ha superado con creces el esperado, 144,41% de ejecución. Por el contrario, la superficie incluida en estas explotaciones supone el 60% de la superficie beneficiaria estimada, lo cual indica que el tamaño de las explotaciones es menor del esperado.

La superficie única es el indicador que recopila aquellas explotaciones de forma única, es decir, que sólo las contabiliza una única vez. Viendo la diferencia con respecto a la superficie total beneficiaria, queda claro que varias de las explotaciones han accedido a más de un contrato agroambiental. El número de contratos agroambientales alcanzado supone casi el 80% del objetivo estimado para este indicador.

TABLA 45. INDICADORES DE EJECUCIÓN MEDIDA 214

| Indicadores de Realización del MCSE | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
|--|---------------|---------------|---------|
| Número de explotaciones beneficiarias de ayuda | 1.344,11 | 1.941,00 | 144,41% |
| Superficie total beneficiaria de ayuda (ha) | 103.066,36 | 61.629,65 | 59,80% |
| Superficie física beneficiaria de ayuda (ha) | 71.698,32 | NA | |
| Número de contratos | 2.689,00 | 2.132,00 | 79,29% |
| Gasto público ejecutado | 24.386.566,00 | 21.927.360,97 | 89,92% |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

El 100% de la superficie beneficiaria cuenta con un régimen eficaz de gestión de la tierra contribuyendo al mantenimiento de la biodiversidad y la calidad del agua y del suelo, a la lucha contra el cambio climático y a evitar la marginación. Si bien, este indicador ha alcanzado el 60% del objetivo propuesto en el PDR (103.066,36 ha), se puede afirmar que los instrumentos agroambientales son necesarios para apoyar el desarrollo sostenible y el mantenimiento de la biodiversidad de zonas rurales y para responder a la, cada vez mayor, demanda de la sociedad de servicios ambientales. Las ayudas concedidas bajo esta medida han animado a los agricultores a servir a la sociedad en conjunto mediante la introducción o continuando con la aplicación de métodos de producción agrícola compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, el paisaje y sus características, los recursos naturales, el suelo y la diversidad genética.

TABLA 46. INDICADOR DE RESULTADO MEDIDA 214

| Indicadores de Resultados del MCSE | Biodiversidad | Calidad del agua | Cambio climático | Calidad del suelo | Evitación de la marginación |
|--|---------------|------------------|------------------|-------------------|-----------------------------|
| Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (ha) | 61.629,65 | 61.629,65 | 61.629,65 | 61.629,65 | 61.629,65 |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

MEDIDA 226. “RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL FORESTAL E IMPLANTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS”

Uno de los factores más importantes para el desarrollo rural canario es la mejora de la gestión sostenible de los montes y demás terrenos forestales de la región, por su papel para la preservación de los sistemas sustentadores de la vida y la protección ambiental, además de su notable incidencia en el desarrollo económico y social.

El objetivo de esta medida era desarrollar tanto acciones que mitigasen los efectos causados en los bosques por catástrofes naturales o incendios, como la prevención frente a tales fenómenos sobre el medio forestal. Además, esta medida influye notablemente en el desarrollo de las poblaciones de las áreas afectadas por estos fenómenos ya que contribuye a generar empleo para la realización de las labores derivadas de estos trabajos.

La medida se estructura en base a dos líneas de ayuda, una de ellas relativa a la medida horizontal incluida en el Marco Nacional de *Mitigación de la desertificación: Prevención de Incendios Forestales*. Las actuaciones llevadas a cabo han tenido como objetivo ayudar a prevenir catástrofes en toda la superficie forestal canaria a través de la mejora del dispositivo de prevención contra incendios. La segunda línea está relacionada con

actuaciones de *Recuperación forestal* y *actuaciones de prevención de incendios* no incluidas en el Marco Nacional.

Esta medida supone la tercera en dotación financiera dentro del eje 2, con un total de 12.053.021 euros, así mismo, es la tercera medida del total del Programa que menos recorte presupuestario ha sufrido a lo largo de las diferentes modificaciones del PDR. Frente a este gasto, se ha alcanzado una ejecución del 111,22%, más de 13 millones de euros que reflejan la necesidad de esta medida en el territorio y la importancia de la lucha para el mantenimiento de espacios forestales. El gasto FEADER asociado es de 10.899.867,49 euros.

TABLA 47. INDICADORES DE REALIZACIÓN MEDIDA 226

| Indicadores de Realización del MCSE | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
|--|------------|-----------|----------|
| Número de acciones beneficiarias de ayuda | 37,00 | 71,00 | 191,89% |
| Superficie de los terrenos forestales dañados subvencionada (ha) | 687,95 | 13.282,29 | 1930,71% |
| Volumen total de inversiones (miles €) | 12.053,02 | 14.142,62 | 117,34% |
| Gasto público ejecutado | 12.053,02 | 13.405,81 | 111,22% |
| Otros Indicadores de Realización adicionales | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
| Superficie en Red Natura 2000 | 618,41 | 8.460,00 | 1368,02% |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

El número de acciones beneficiarias de ayuda ha prácticamente duplicado las esperadas para este periodo, con un total de 71 acciones. Así mismo, la superficie ha sido igualmente mayor de la estimada inicialmente. Dado que los beneficiarios pueden ser tanto públicos como privados en el caso de la medida horizontal de "Mitigación de la desertificación", contemplada en el Marco Nacional, el volumen total de las inversiones es ligeramente superior al gasto público (14,142 millones de euros de inversión total frente a 13,405 millones de euros de inversión pública).

De las 71 acciones beneficiarias, el 85,92% han sido actuaciones de prevención frente a catástrofes provocadas por incendios forestales, implicando el 69,96% del gasto ejecutado en esta medida (9,19 millones de euros). Por otro lado, alrededor de 4 millones de euros se han invertido en la recuperación de diferentes catástrofes.

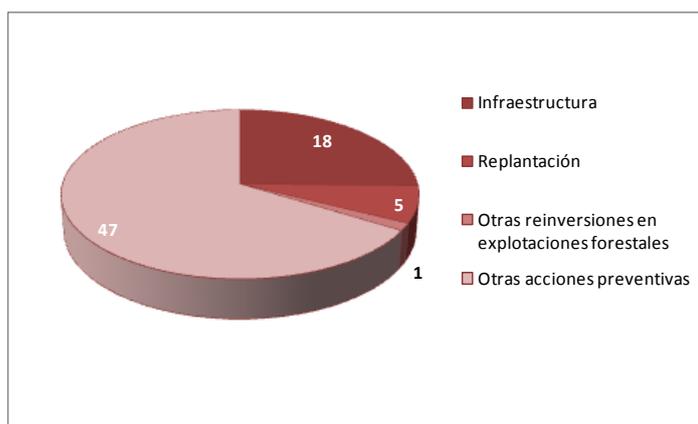
TABLA 48. TIPO DE ACCIONES BENEFICIARIAS MEDIDA 226

| Tipo de acción | | NÚMERO DE ACCIONES | | SUPERFICIE BENEFICIARIA | | INVERSIÓN TOTAL | | GASTO PÚBLICO | |
|----------------|---|--------------------|---------|-------------------------|---------|-----------------|---------|---------------|---------|
| | | has | % | has | % | Miles de € | % | Miles de € | % |
| Prevención | Frente a catástrofes provocadas por incendios | 61,00 | 85,92% | 9.236,32 | 69,29% | 9.894,44 | 69,96% | 9.196,93 | 68,49% |
| | Frente a catástrofes naturales | 1,00 | 1,41% | 100,00 | 0,75% | 317,12 | 2,24% | 317,12 | 2,36% |
| Recuperación | Frente a catástrofes provocadas por incendios | 4,00 | 5,63% | 3.864,00 | 28,99% | 2.009,28 | 14,21% | 2.009,29 | 14,96% |
| | Frente a catástrofes naturales | 5,00 | 7,04% | 128,96 | 0,97% | 1921,75 | 13,59% | 1.904,44 | 14,18% |
| TOTAL | | 71,00 | 100,00% | 13.329,28 | 100,00% | 14.142,59 | 100,00% | 13.427,78 | 100,00% |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

Las intervenciones realizadas han correspondido al tipo de “otras acciones preventivas”, frente a las tareas de replantación o infraestructura que tienen un carácter más testimonial, especialmente si se tiene en cuenta que dichas inversiones han acaparado el 74% del gasto ejecutado.

GRÁFICA 10. TIPO DE INTERVENCIONES MEDIDA 226



Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

El 100% de la superficie beneficiaria de ayuda contribuye a los cinco aspectos relacionados con la gestión satisfactoria. Por tanto, esta medida ha contribuido a restaurar el potencial forestal en los bosques dañados por los desastres naturales como consecuencia de procesos torrenciales, vendavales e incendios y minimizar los riesgos frente a fenómenos de este tipo mediante la prevención.

TABLA 49. INDICADOR DE RESULTADO MEDIDA 226

| Indicadores de Resultados del MCSE | Biodiversidad | Calidad del agua | Cambio climático | Calidad del suelo | Evitación de la marginación |
|--|---------------|------------------|------------------|-------------------|-----------------------------|
| Superficie gestionada satisfactoriamente | 13.282,29 | 13.282,29 | 13.282,29 | 13.282,29 | 13.282,29 |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

MEDIDA 227. “AYUDAS A INVERSIONES NO PRODUCTIVAS”

Esta medida tiene una visión de los espacios forestales compatible con la conservación y mejora del medio natural, así como con la generación de renta en las áreas geográficas donde se encuentren ubicados. Para ello, promueve una gestión integral y próxima a la naturaleza de estos espacios, contemplando conjuntamente la vegetación, la fauna y el medio físico, garantizándose la preservación de la biodiversidad, los procesos ecológicos esenciales y la renovación de recursos.

Sin duda, la generalización de un manejo forestal adecuado debe producir efectos positivos en diversos ámbitos, desde la creación de externalidades hasta la mejora del hábitat de diversas especies de fauna silvestre, pasando por la generación de rentas complementarias, que, al motivar la permanencia o el establecimiento en las zonas afectadas, frenan el despoblamiento.

Por todo ello, se ha concedido apoyo a aquellas inversiones no productivas que refuercen el carácter de utilidad pública de bosques, superficies forestales y tierras forestadas de la zona de que se trate. En este sentido, se han distinguido tres grandes líneas de actuación: la silvicultura, la restauración hidrológica forestal y la defensa del patrimonio forestal.

Si bien esta medida ha sufrido un recorte en su presupuesto del 26,68% desde el inicio del Programa, la ejecución final alcanzada supera el gasto programado, con un total de 15,230 millones de euros (108,76%), con una contribución FEADER de 12,37 millones de euros. A pesar de ello, esta ayuda es la segunda con más peso financiero del eje 2, un total de 14 millones de euros que representan el 16,96% del eje.

Todos los indicadores de ejecución, tanto los obligatorios y definidos en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación, como los adicionales incluidos en el PDR de Canarias, superan el objetivo marcado para el 2007-2013, a excepción de los kilómetros de

superficie forestal recuperada, con 45 km ejecutados frente a los 829 esperados. De esta forma, se puede afirmar que la puesta en marcha de esta medida ha contribuido a la utilización sostenible de la tierra forestal canaria.

Dado que los beneficiarios de esta medida pueden ser tanto públicos como privados, el volumen de inversión total es ligeramente superior al gasto público (16,151 millones de euros frente a 15,230 millones de euros).

TABLA 50. INDICADORES DE EJECUCIÓN MEDIDA 227

| Indicadores de Realización del MCSE | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
|---|---------------|---------------|---------|
| Número de silvicultores beneficiarios de ayuda | 37,00 | 52,00 | 140,54% |
| Volumen total de las inversiones (miles de euros) | 14.000,00 | 16.151,48 | 115,37% |
| Gasto público ejecutado | 14.004.363,00 | 15.230.612,95 | 108,76% |
| Otros Indicadores de Realización adicionales | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
| Hidrotecnia construida m3 | 15.857,00 | 15.994,00 | 100,86% |
| Hectáreas repobladas | 379,00 | 1.016,00 | 268,07% |
| Km recuperados | 829,00 | 44,69 | 5,39% |
| Proyectos de deslinde | 6,00 | 5,00 | 83,33% |
| Proyectos de amojonamiento | 5,00 | 6,00 | 120,00% |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

El total de inversiones, 94, se encuentra distribuido de forma semejante entre las ayudas a Red Natura 2000 (36), las relativas a otros objetivos ambientales (34) así como aquellas que refuerzan el carácter de utilidad pública de los bosques (24), siendo la primera de ellas la que ha beneficiado a un mayor número de silvicultores, un total de 20.

En cuanto a la inversión total y gasto público, que difieren en un millón de euros, ha sido mayor en las inversiones destinadas a otros objetivos ambientales. Por tanto, los silvicultores beneficiarios de este tipo de inversión han recibido de media una ayuda mayor que los beneficiados del resto de tipos de inversión, aproximadamente 342 mil euros de gasto público.

TABLA 51. TIPO DE INVERSIONES MEDIDA 227

| TIPO DE INVERSIÓN | | NÚMERO DE ACCIONES | | SILVICULORES BENEFICIARIOS | | INVERSIÓN TOTAL | | GASTO PÚBLICO | |
|--|--|--------------------|----------------|----------------------------|----------------|------------------|----------------|------------------|----------------|
| | | Nº | % | Nº | % | Miles de € | % | Miles de € | % |
| Inversiones relacionadas con | el cumplimiento de los compromisos suscritos con arreglo artículo 36, letra b), inciso iv) | 36,00 | 38,30% | 20,00 | 38,46% | 4.821,27 | 29,85% | 4.335,91 | 28,47% |
| | Otros objetivos medioambientales | 34,00 | 36,17% | 18,00 | 34,62% | 6.451,46 | 39,94% | 6.164,08 | 40,47% |
| Inversiones que refuercen el carácter de utilidad pública de los bosques y las superficies forestales de la zona en cuestión | | 24,00 | 25,53% | 14,00 | 26,92% | 4.878,74 | 30,21% | 4.730,59 | 31,06% |
| TOTAL | | 94,00 | 100,00% | 52,00 | 100,00% | 16.151,47 | 100,00% | 15.230,58 | 100,00% |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

En cuanto a los resultados cuantificados, hay que señalar su incidencia en la mejora de la gestión eficaz de la tierra para 83.981,10 hectáreas. Ello se debe, en cierta medida, a que la formación de los espacios forestales de la región es de carácter natural y conllevan unos valores ambientales importantes. De hecho, buena parte de esta superficie es la relativa a la Red Natura 2000 canaria. De esta forma, las actuaciones subvencionadas en el medio forestal han contribuido a la Conservación de la biodiversidad, la calidad del agua y el suelo y el cambio climático.

TABLA 52. INDICADOR DE RESULTADO MEDIDA 227

| Indicadores de Resultados del MCSE | Biodiversidad | Calidad del agua | Cambio climático | Calidad del suelo | Evitación de la marginación |
|--|---------------|------------------|------------------|-------------------|-----------------------------|
| Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (ha) | 83.981,10 | 83.981,10 | 83.981,10 | 83.981,10 | 83.981,10 |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

c) Eje 3. Mejora de la calidad de vida y de la economía en las zonas rurales

El eje 3 del PDR promueve el desarrollo de actividades no agrícolas en el mundo rural que pueden abordarse también desde la óptica del desarrollo sostenible. Por los objetivos que persigue y el contenido de las medidas que lo integran, podría afirmarse que es la prioridad más genuinamente de desarrollo rural de toda la intervención del FEADER.

Las medidas para diversificar la economía rural planteadas en el PDR son tres:

- + Medida 311. Diversificación hacia actividades no agrícolas.
- + Medida 312. Ayudas a la creación y el desarrollo de microempresas.
- + Medida 313. Fomento de actividades turísticas.

Estas ayudas contribuirán eficazmente a la diversificación de la economía rural, a través de actividades no agrarias. La primera medida se centrará principalmente en actividades comerciales y artesanales, mientras que las medidas 312 y 313 se centrarán en el comercio minorista y la hostelería. La priorización en los beneficiarios de las ayudas hacia la mujer, contribuirá al fomento de la igualdad de oportunidades en el ámbito rural. Tanto la medida 311 como la 312 se han gestionado íntegramente a través de los Grupos de Acción Local, por lo que no será analizada en este apartado. Por otro lado, la medida 313 ha compartido gestión entre los GAL y la Administración.

Por otro lado, se plantean otro grupo de medidas destinadas a la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales:

- + Medida 321. Servicios básicos para la economía y la población rural.
- + Medida 322. Renovación y desarrollo de poblaciones.
- + Medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural.
- + Medida 331. Formación e información de agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el Eje 3.

Las tres primeras medidas de este listado se han gestionado conjuntamente entre los GAL y la Administración. Sin embargo, la última ha sido tramitada directamente bajo el enfoque LEADER, por lo que no se tratará tampoco en este apartado.

El peso financiero de este eje es del 10,35%, con 25 millones de euros con los que se impulsa la diversificación económica de las zonas rurales y la mejora de su calidad de vida, como condición necesaria para que puedan desarrollarse y evitar su despoblación. Esta dotación se complementa con la asignada a través del eje 4 LEADER con el fin de conseguir dicho objetivo. Se trata por tanto del tercer eje en importancia según su peso presupuestario.

Por otro lado, cabe mencionar que este eje ha sufrido el mayor recorte presupuestario a lo largo de las diferentes modificaciones, con un 32,59% menos de dotación financiera en la versión del Programa vigente a 31 de diciembre de 2015.

Tal y como muestra la Tabla 53 se ha alcanzado un 94,52% de ejecución del gasto público al final del periodo. Todas las medidas rozan el 100% de ejecución a excepción de la medida 313 de Fomento de actividades turísticas que únicamente ha alcanzado poco más del 32%. A continuación se analiza la evolución de cada una de las medidas que componen este eje.

TABLA 53. NIVEL DE EJECUCIÓN DEL EJE 3

| Eje/Medida | | Gasto Público Total Programado 2007-2013 (€) | Gasto Público Ejecutado (Dic 2015) (€) | % Ejecución financiera |
|--------------------|---|--|--|------------------------|
| Medida 313 | Fomento de actividades turísticas | 2.359.852,00 | 764.685,83 | 32,40% |
| Medida 321 | Servicios básicos para la economía y la población rural | 2.083.127,00 | 2.054.142,92 | 98,61% |
| Medida 322 | Renovación y desarrollo de poblaciones rurales | 6.636.937,00 | 6.601.907,23 | 99,47% |
| Medida 323 | Conservación y mejora del patrimonio rural | 14.008.031,00 | 14.291.521,37 | 102,02% |
| TOTAL EJE 3 | | 25.087.947 | 23.712.257 | 94,52% |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

MEDIDA 313. "FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS"

Como se ha comentado anteriormente, esta medida cuenta con una gestión compartida entre la Administración y los Grupos de Acción Local bajo el enfoque LEADER. Esta parte correspondiente a la Administración presentaba en 2012 una baja ejecución provocado en parte por la necesidad de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la región lo que conllevó a que no se pudiera comprometer todo el gasto previsto en las anualidades 2010 y 2011. Por todo ello, el presupuesto destinado a la ayuda al fomento de las actividades turísticas se reorientó hacia medidas con mayor eficacia, produciéndose un recorte de más del 60% de la dotación inicial de la medida.

El gasto público programado finalmente asciende a los 2,36 millones de euros de los cuáles se ha ejecutado el 32,40% (764.685,33 euros siendo FEADER 344.108,62 euros), una escasa ejecución para la finalización de la medida. Así mismo, el número de nuevas actividades turísticas beneficiarias de ayuda (22) cubre el 44,90% del objetivo estimado.

Igualmente la inversión total, teniendo en cuenta el gasto privado no alcanza la cifra estimada, si bien, cabe destacar que por cada euro de gasto público ejecutado se ha movilizado 1,3 euros de inversión privada. Esta movilización de la inversión es positiva en cuanto a la eficacia de la ejecución realizada.

Todos los indicadores de resultado establecidos muestran también la baja ejecución de la medida. Destaca que únicamente se hayan creado 6 puestos de trabajo frente a los 49 marcados como objetivo en el Programa. De estos 6 empleos, 5 se corresponden a mujeres mayores de 25 años y uno a un hombre también mayor de 25 años.

Observando los resultados obtenidos, si bien tanto la movilización de la inversión privada como la creación de empleo en mujeres es positivo, la baja ejecución de la medida en todo el periodo pone en duda la coherencia de esta ayuda con respecto a las necesidades del territorio o la pertinencia de un nuevo diseño de la medida de cara al futuro de las ayudas al desarrollo rural.

TABLA 54. INDICADORES DE REALIZACIÓN Y RESULTADO MEDIDA 313

| Indicadores de Realización del MCSE | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
|--|--------------|------------|--------|
| Número de nuevas actividades turísticas beneficiarias de ayuda | 49,00 | 22,00 | 44,90% |
| Volumen total de las inversiones (miles de euros) | 3.933,09 | 1.771,55 | 45,04% |
| Gasto público (euros) | 2.359.852,00 | 764.685,83 | 32,40% |
| Indicadores de Resultados del MCSE | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
| R7. Valor añadido bruto no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda | 100,00 | 44,29 | 44,29% |
| R8. Número bruto de empleos creados | 49,00 | 6,00 | 12,24% |
| R9. Número adicional de turistas | 116.952,00 | 14.782,00 | 12,64% |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

MEDIDA 321. “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA LA ECONOMÍA Y LA POBLACIÓN RURAL”

La peculiaridad orográfica de las Islas Canarias y la regresión económica y social de las zonas rurales ocasionada por su lejanía de los servicios e infraestructuras básicas, hace necesaria la ayuda para la mejora y desarrollo de más y mejores servicios básicos para la economía y la población. Para ello, el PDR incluye esta medida destinada a la prestación de servicios básicos, la incorporación a las nuevas tecnologías de la información y comunicación, así como la mejora de la calidad de vida.

La medida 321 también cuenta con la gestión compartida con el eje LEADER, por lo que se diferenciaron las actuaciones a apoyar por cada uno de los gestores. En el marco de las acciones ejecutadas por la Administración central, se han apoyado medidas de fomento de la utilización de energías alternativas, potenciación de las TIC y la creación, mejora y reparación de las áreas recreativas.

Esta medida se ha dotado con poco más de dos millones de euros de presupuesto, siendo la ayuda con menor peso financiero del eje 3, un 8,3%. Al final del periodo se ha alcanzado el 98,61% de ejecución del gasto público programado mostrando una adecuada evolución de la medida, lo que supone 2.054.142,92 euros con una contribución de FEADER de 1.494.581,36 euros.

Con este gasto se han realizado 141 acciones en el marco de los tres ámbitos comentados anteriormente: TIC, energías alternativas y áreas recreativas. Las acciones realizadas han superado con creces las esperadas, en un 414,71%. Por otro lado, la inversión total implícita a estas acciones ha conllevado alcanzar el 66,44% de la inversión prevista. Estos datos reflejan que la inversión realizada para cada acción ha sido menor de la esperada, por tanto, con el mismo gasto se ha conseguido llevar a cabo mejoras en más infraestructuras de las esperadas.

TABLA 55. INDICADORES DE EJECUCIÓN Y RESULTADO MEDIDA 321

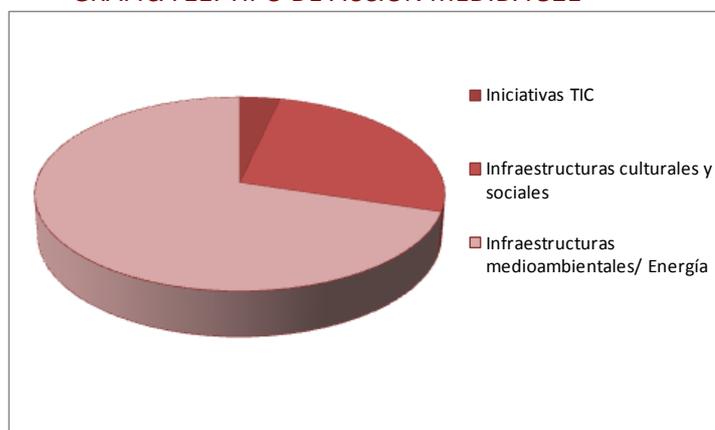
| Indicadores de Realización del MCSE | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
|--|------------|-----------|---------|
| Número de acciones beneficiarias de ayuda | 34,00 | 141,00 | 414,71% |
| Volumen total de las inversiones (miles de euros) | 3.520,00 | 2.338,68 | 66,44% |
| Gasto público (miles de euros) | 2.083,13 | 2.054,14 | 98,61% |
| Indicadores de Resultados del MCSE | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
| R10. Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios | 457.000,00 | 47.938,00 | 10,49% |
| R11. Aumento de la penetración de Internet en las zonas rurales | 18.511,00 | 5.000,00 | 27,01% |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

Los indicadores de resultado no muestran un avance tan positivo, dado que únicamente se ha conseguido beneficiar al 10,49% de la población esperada y se ha aumentado internet en las zonas rurales hasta un 27% de lo programado. Esto es consecuencia de que se han realizado pocas acciones en relación a las nuevas tecnologías tal y como se muestra a continuación.

Del total de las 141 inversiones realizadas, 99 son referidas a infraestructuras medioambientales, como alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, etc. y energía, con un gasto público asociado de 1,56 millones de euros y una inversión total de 1,79 millones de euros. Además se han llevado a cabo 37 inversiones en infraestructuras culturales y sociales y únicamente 5 en iniciativas relacionadas con las nuevas tecnologías. De media, las infraestructuras medioambientales son las que han requerido mayor cuantía de inversión por cada acción realizada, con más de 18.000 euros de gasto medio.

GRÁFICA 11. TIPO DE ACCIÓN MEDIDA 321



Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

Observando los resultados obtenidos, se puede concluir que la ejecución de la medida ha sido adecuada considerando las diferentes casuísticas que han afectado al PDR de las Islas Canarias.

MEDIDA 322. “RENOVACIÓN Y DESARROLLO DE POBLACIONES RURALES”

Ya se ha puesto de manifiesto que el turismo es una de las actividades que más economía y riqueza genera en las zonas rurales de las Islas Canarias. Es por tanto, que se considera un pilar fundamental para la estabilidad de la población y la generación de empleo y con ello la mejora de la calidad de vida. Esta medida, gestionada en parte por el eje LEADER, pretende potenciar el atractivo turístico de los municipios con el fin de consolidar un turismo temático y de naturaleza, que sea sostenible y sepa combinar ocio y respeto al entorno que les rodea.

La medida está dotada con 6,64 millones de euros, siendo la segunda media en importancia según su peso financiero con respecto al total del eje 3, un 26,45%. A final del periodo el grado de ejecución alcanzado es de 99,47% correspondiendo a 6.601.910 euros, de los cuales pertenecen a FEADER 4.604.279,96 euros.

El volumen de inversión que responde a la suma del gasto público más el gasto privado ejecutado se asemeja al esperado para el total del programa, con 7.744.230 euros de inversión. Sin embargo, el indicador relativo al número de poblaciones rurales beneficiarias únicamente ha llegado al 65,52% de ejecución. Es probable por tanto que la inversión realizada de media por cada población sea superior a la pensada en un primero momento.

TABLA 56. INDICADORES DE RESULTADO Y EJECUCIÓN MEDIDA 322

| Indicadores de Realización del MCSE | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
|--|------------|------------|---------|
| Número de poblaciones rurales en las que se han emprendido acciones | 87,00 | 57,00 | 65,52% |
| Volumen total de las inversiones (miles de euros) | 7.480,00 | 7.744,23 | 103,53% |
| Gasto público (miles de euros) | 6.636,94 | 6.601,91 | 99,47% |
| Indicadores de Resultados del MCSE | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
| R10. Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios | 457.000,00 | 137.206,00 | 30,02% |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

El número de solicitudes de ayuda recibidas ha sido de 390 de entre las cuáles finalmente han beneficiado a 57 poblaciones. De dichas solicitudes 284 corresponden a acciones físicas de rehabilitación de municipios y el resto a rehabilitación social, no hay ningún caso de solicitud de rehabilitación económica de los municipios. De media, las rehabilitaciones físicas han requerido de casi 22 mil euros de ayuda por actuación, mientras que las rehabilitaciones sociales han necesitado 14,5 mil euros.

TABLA 57. TIPO DE REHABILITACIÓN MEDIDA 322

| Tipo de rehabilitación | Número de solicitudes aprobadas | Gasto público Total (miles de euros) | Volumen total de las inversiones (miles de euros) |
|------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|---|
| Físico | 284,00 | 5.051,56 | 6.200,01 |
| Social | 106,00 | 1.544,21 | 1.544,21 |
| TOTAL | 390,00 | 6.595,77 | 7.744,22 |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

La evolución de esta medida refleja una adecuada ejecución a lo largo del periodo de programación, si bien, la ayuda no ha llegado a todos los municipios que se esperaba, se ha conseguido potenciar el atractivo turístico de 57 poblaciones rurales fomentando con ello la creación de empleo, el mantenimiento de la población en el medio rural y la mejora de la calidad de vida.

MEDIDA 323. “CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL”

La medida 323 es, con diferencia, la más importante dentro del eje 3 del PDR. Con una inversión prevista para todo el período de 14 millones de euros, representa el 55,84% de todos los recursos asignados a este eje. Su relevancia se justifica por el valor de los elementos medioambientales, socioculturales y paisajísticos que aglutina el medio rural canario.

De esta forma, el patrimonio natural rural representa un valor que adquiere, sin duda, un sentido de recurso económico, de generación de empleo y de calidad de vida que trata de fomentarse a través de las diversas posibilidades de actuación que engloba esta medida.

Se potencia por tanto con esta ayuda las actuaciones que contribuyan a la rehabilitación y mejora del patrimonio natural, arquitectónico y cultural de las zonas de medianías de las islas, así como la promoción de un desarrollo socioeconómico armónico y respetuoso con la diversidad biológica en las Reservas de la Biosfera.

Como se puede observar en la tabla siguiente, de los 14.008.030 euros de gasto público programado para esta medida se han ejecutado a fecha de 31 de diciembre de 2015 el 102,02%, superando por tanto la cifra estimada en 283.490 euros. La contribución FEADER al gasto público total ejecutado ha sido de 10.134.281,37 euros.

El indicador relativo al número de acciones beneficiarias también ha superado al estimado multiplicándolo por 3,35, con 396 actuaciones. Sin embargo, el valor relativo al volumen total de las inversiones es dos tercios del previsto, con 15,32 millones de gasto total. Este grado de ejecución dispar indica que el tamaño de los proyectos ha sido notablemente inferior al esperado bajo los supuestos de programación.

TABLA 58.INDICADORES DE EJECUCIÓN Y RESULTADO MEDIDA 323

| Indicadores de Realización del MCSE | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
|---|------------|--------------|---------|
| Número de acciones beneficiarias de ayuda | 118,00 | 396,00 | 335,59% |
| Volumen total de las inversiones (miles de euros) | 23.600,00 | 15.322,06 | 64,92% |
| Gasto público (miles de euros) | 14.008,03 | 14.291,52 | 102,02% |
| Indicadores de Resultados del MCSE | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
| Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios | 457.000,00 | 3.484.856,00 | 762,55% |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

En cuanto al indicador de resultado obtenido, éste refleja un nivel de consecución significativamente superior al previsto. La explicación podría radicar en el hecho de que las unidades gestoras calculan directamente el indicador requerido, esto es, la población/número de habitantes de las zonas rurales beneficiadas por las acciones implementadas. Este hecho podría llevar a un conteo múltiple de la misma población, por parte de las diferentes unidades gestoras implicadas, lo que puede haber influido en este porcentaje de realización tan elevado.

Aún así, se considera que la media ha alcanzado un grado de ejecución óptimo que ha conllevado el mantenimiento y conservación de los espacios y entornos naturales del

medio rural canario. Es más, de las actuaciones realizadas 203 se corresponden con el patrimonio natural y 193 con patrimonio cultural, prácticamente equilibrado. Si bien, las inversiones en patrimonio natural requieren de una inversión total considerablemente superior a las realizadas sobre patrimonio cultural (54.910 euros frente a 21.64 euros).

TABLA 59. TIPO DE ACCIÓN MEDIDA 323

| <i>Tipo de acción</i> | Número de acciones beneficiarias de ayuda | Gasto público Total (miles de euros) | Volumen total de las inversiones (miles de euros) |
|---|---|--------------------------------------|---|
| Patrimonio natural (artículo 57, letra a), del Reglamento (CE) nº 1698/2005) | 203,00 | 10.457,84 | 11.146,22 |
| Patrimonio cultural (artículo 57, letra b), del Reglamento (CE) nº 1698/2005) | 193,00 | 3.864,91 | 4.175,83 |
| TOTAL | 396,00 | 14.322,75 | 15.322,05 |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

d) Eje 4. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA LEADER

El enfoque Leader apuesta por un modelo que fomenta la aplicación de procesos de desarrollo endógeno, integrado e innovador, con un enfoque ascendente, en el que interviene directamente la población local, apoyándose en el aprovechamiento de los propios recursos y sentando las bases para impulsar la multifuncionalidad del territorio y conseguir unos espacios rurales competitivos, sostenibles y capaces de generar oportunidades de empleo a la población rural.

Las ayudas incluidas en el enfoque LEADER son gestionadas a través de los Grupos de Acción Local (GAL), entidades que permiten un desarrollo endógeno y sostenible desde una perspectiva local y de desarrollo para lo cual diseñan al comienzo del periodo su Estrategia de Desarrollo Local acorde con las necesidades de cada comarca. En las Islas Canarias existen 7 GAL, uno por cada isla:

- + ADER La Palma: La Palma
- + GDR Maxorata: Fuerteventura
- + ADERLAN: Lanzarote
- + GDR Occidental: El Hierro
- + AIDER Tenerife : Tenerife
- + AIDER La Gomera: La Gomera

✦ AIDER Gran Canaria: Gran Canaria

Este eje es el de menor peso financiero de Programa, un 6,55%, lo que suponen 15,88 millones de euros de presupuesto. Además, ha sido el eje que mayor recorte presupuestario ha sufrido a través de las diferentes modificaciones, con un recorte del 12,90% debido en gran medida a bajo y lento nivel de ejecución alcanzado por este eje. Al finalizar el periodo, se había ejecutado el 78,33% del gasto público programado, muy inferior a lo esperado reflejando un nivel de ejecución no adecuado.

La medida que mayor ejecución ha alcanzado es la 413 de apoyo a las estrategias de desarrollo local en lo que a calidad de vida y diversificación se refiere. En los siguientes apartados se analizan las medidas enmarcadas en este eje individualmente.

TABLA 60. NIVEL DE EJECUCIÓN EJE LEADER

| Eje/Medida | | Gasto Público Total 2007-2013 (€) | Gasto Público Ejecutado (Dic 2015) (€) | % Ejecución financiera |
|--------------------|--|-----------------------------------|--|------------------------|
| 411 | Estrategias de desarrollo local: Competitividad | 3.433.914,00 | 1.901.506,74 | 55,37% |
| 413 | Estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación | 9.252.568,00 | 8.380.061,87 | 90,57% |
| 421 | Cooperación transnacional e interregional | 546.992,00 | 74.949,43 | 13,70% |
| 431 | Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción territorial | 2.646.664,00 | 2.083.028,66 | 78,70% |
| TOTAL EJE 4 | | 15.880.138,00 | 12.439.546,70 | 78,33% |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

MEDIDA 411 y 413. “ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL: COMPETITIVIDAD Y CALIDAD DE VIDA Y DIVERSIFICACIÓN”

A través de ambas medidas los Grupos de Acción Local ponen en marcha las ayudas descritas en sus Estrategias de Desarrollo Local. La medida 411 está referida a ayudas a la competitividad, y por ello ejecuta líneas de actuación semejantes al eje 1 del Programa. En el caso de la medida 413 se recogen las ayudas relacionadas con la calidad de vida y diversificación de su Estrategia. Por todo ello, las medidas en las que los GAL participan de su gestión son las siguientes:

411. Competitividad:

✦ 111. Información y formación profesional

- + 123. Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales (sólo microempresas)

413. Calidad de vida/diversificación:

- + 311. Diversificación hacia actividades no agrícolas
- + 312. Ayudas a la creación y el desarrollo de microempresas
- + 313. Fomento de actividades turísticas
- + 321. Servicios básicos para la economía y la población rural
- + 322. Renovación y desarrollo de poblaciones rurales
- + 323.1 Conservación y mejora del patrimonio rural
- + 331. Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3

Según se indica en el PDR, el objetivo común de estas medidas es la puesta en valor de los recursos locales, la generación de autoempleo o el mantenimiento de empleo en las comarcas rurales y la ayuda a proyectos productivos promovidos por la iniciativa privada que generen rentas complementarias, actuando como polo de atracción para sus habitantes que evite su abandono y que contribuya a un desarrollo socio-económico armónico y carente de procesos especulativos sobre el territorio.

El grado de ejecución del eje LEADER ha sido lento y ha no ha alcanzando el nivel esperado, tal y como se ha comentado. La medida 411, que no ha sufrido ningún recorte presupuestario desde la versión inicial del Programa, presenta un grado de ejecución al finalizar el periodo del 55,37%, con un gasto público asociado de 1.901.506,74 euros y una contribución de FEADER de 1.616.280,74 euros. Por otro lado, la medida 413 presenta una mayor ejecución, de los 9.252.568 euros programados se han gastado 8.380.061,87 euros, alcanzando el 90,57% de gasto ejecutado y una ayuda FEADER de 7.123.052,59 euros.

Los motivos que han conllevado la no suficiente ejecución de estas medidas radican en:

- + La tardía aprobación de los convenios entre cada uno de los Grupos y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas,
- + Los problemas de interpretación de la normativa aplicable con respecto a los anticipos financieros.

- ✦ Y el incumplimiento de las obligaciones por parte de algunos GAL que no han devuelto el anticipo dada la no ejecución de los fondos disponibles. Dichos GAL no recibieron los anticipos posteriores.

En cuanto a los indicadores físicos, cabe destacar que uno de los GAL no había certificado pagos al finalizar el periodo, por ello, de los 7 Grupos existentes en las islas, el indicador marca que se ha alcanzado el objetivo de creación de 6 GAL. La población y la superficie concernida, por tanto, es la que se corresponde con el territorio que pertenece a las distintas áreas de influencia de dichos Grupos.

Con estos 6 grupos, se han financiado un 11,42% más de los proyectos esperados, con 771 acciones frente a las 692 programadas. Para la selección de las actuaciones, siempre se priorizan los proyectos promovidos por la iniciativa privada frente a los proyectos promovidos por la iniciativa pública local. El número de beneficiarios asociados a estas acciones es de 820, por lo que determinadas actuaciones cuentan con más de un beneficiario.

En el PDR se estimaba un objetivo de un 30% de beneficiarios mujeres, sin embargo, este objetivo no se ha podido alcanzar en este periodo y tan sólo un 8% de promotores que han accedido a las ayudas han sido mujeres. Sin embargo, de entre los beneficiarios con categoría de personas físicas, este porcentaje asciende a más del 46%.

Los indicadores de resultado muestran que no se ha alcanzado el objetivo de empleo esperado. A pesar de promover la iniciativa privada, la situación de crisis económica asociada a la dificultad de acceso al crédito ha provocado la falta de promotores privados, que son los que más empleo generan. Por eso, únicamente se han creado 213 puestos de trabajo frente a los 516 esperados.

TABLA 61. INDICADORES DE REALIZACIÓN Y RESULTADO MEDIDAS 411 Y 413

| Indicadores de Realización del MCSE | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
|--|--------------|--------------|---------|
| Número de grupos de acción local | 7,00 | 6,00 | 85,71% |
| Superficie total de la zona del GAL (km ²) | 6.433,31 | 6.164,31 | 95,82% |
| Población total de la zona del grupo de acción local | 568.160,00 | 557.472,00 | 98,12% |
| Nº de proyectos financiados por grupos de acción local | 692,00 | 771,00 | 111,42% |
| Número de beneficiarios | 692,00 | 820,00 | 118,50% |
| Beneficiarios mujeres | 207,60 | 66,00 | 31,79% |
| Gasto público (euros) - Medida 411 | 3.433.914,00 | 1.901.506,74 | 55,37% |
| Gasto público (euros) - Medida 413 | 9.252.568,00 | 8.380.061,87 | 90,57% |

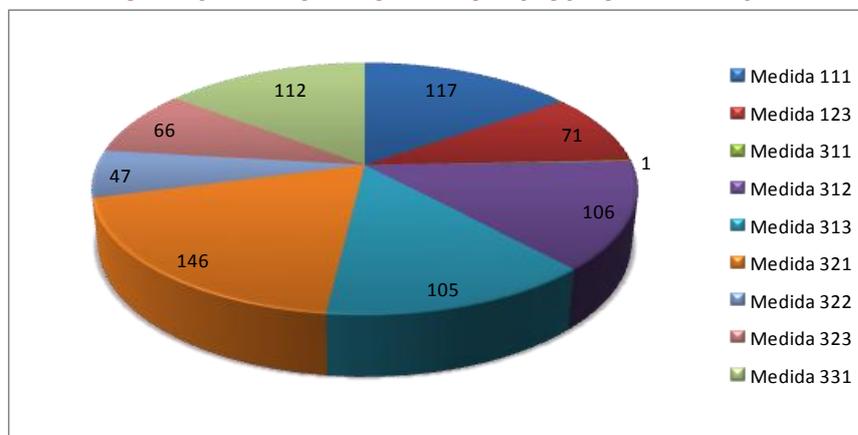
| Indicadores de Resultados del MCSE | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
|---|---------------------------|-----------------------|--------|
| R8. Número bruto de empleos creados | 516 (30% de mujeres =155) | 224 (39% mujeres =88) | 43,41% |
| R.12 Número de participantes que terminó con éxito una actividad de formación | 650,00 | NA | |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

De los 771 proyectos financiados, 188 corresponden a medidas relacionadas con el eje 1 y 583 con el eje 3. En el eje 1 es la medida 111 la que más proyectos abarca, por tanto, la formación ha sido uno de los pilares de las Estrategias de los GAL, dado que supone el 15,18% de los proyectos realizados.

En las actuaciones relacionadas con el eje 3, es la medida 321 de Servicios básicos para la economía y la población rural la que abarca mayor número de proyectos, 146, seguida de la medida 331 de Formación e Información, 112. Si se tiene en cuenta el gasto público ejecutado de media a nivel de proyecto, son las actuaciones de las medidas 322 de Renovación y Desarrollo de poblaciones rurales (20.831 euros) y 323 (19.417 euros) de Conservación y mejora del patrimonio rural las que han requerido de un gasto público mayor.

GRÁFICA 12. NÚMERO DE PROYECTOS POR MEDIDAS



Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

En la tabla siguiente se muestra la distribución a nivel de medida de los 820 beneficiarios de las Estrategias de Desarrollo Local de los GAL. Tal y como se ha comentado anteriormente, este periodo de ha caracterizado por la dificultad de promover la iniciativa privada, de ahí que el 44,88% de los beneficiarios pertenezcan al sector público y el

51,34% al sector privado, de los cuales 156 son particulares y 265 empresas u otro tipo de personas jurídicas. Los 6 GAL han promovido un total de 31 proyectos.

La medida 312 de Ayudas a la creación y al desarrollo de microempresas, dado su objetivo, es la que cuenta con mayor número de promotores privados (112), seguida de lejos por la medida 123 de Aumento del valor añadido de los productos locales (75 beneficiarios).

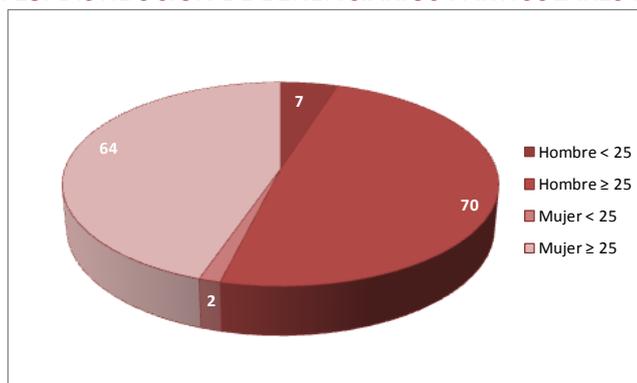
TABLA 62. NÚMERO DE BENEFICIARIOS MEDIDAS 411 Y 413

| Medidas | Número de beneficiarios | | | | | Gasto Público | |
|--------------|-------------------------|--------------------|----------------|--------------|---------------|---------------|-------------|
| | Particulaes | Personas jurídicas | Sector público | GAL | Total | Miles € | % |
| Medida 111 | 4,00 | 60,00 | 41,00 | 6,00 | 111,00 | 800,46 | 7,79% |
| Medida 123 | 45,00 | 30,00 | 11,00 | 1,00 | 87,00 | 1.327,07 | 12,91% |
| Medida 311 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 | 10,13 | 0,10% |
| Medida 312 | 65,00 | 47,00 | 2,00 | 0,00 | 114,00 | 1.756,42 | 17,09% |
| Medida 313 | 21,00 | 32,00 | 61,00 | 1,00 | 115,00 | 1.140,47 | 11,10% |
| Medida 321 | 3,00 | 23,00 | 121,00 | 6,00 | 153,00 | 1.968,98 | 19,16% |
| Medida 322 | 2,00 | 2,00 | 45,00 | 0,00 | 49,00 | 979,06 | 9,53% |
| Medida 323 | 5,00 | 18,00 | 46,00 | 1,00 | 70,00 | 1.281,55 | 12,47% |
| Medida 331 | 10,00 | 53,00 | 41,00 | 16,00 | 120,00 | 1.011,86 | 9,85% |
| TOTAL | 156,00 | 265,00 | 368,00 | 31,00 | 820,00 | 10.276 | 100% |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

Al comienzo del periodo no se recogió el sexo de los beneficiarios, es por ello que de los 156 promotores particulares se tiene información de 143. De éstos, 66 han sido mujeres y 77 hombres, una distribución semejante. Es a la hora de observar la edad del beneficiario cuando destaca que únicamente 9 de ellos sean menores de 25 años, de los cuales 7 son hombres. La juventud provoca una mayor dificultad al acceso al crédito, provocando a su vez una menor generación del autoempleo en los jóvenes canarios.

GRÁFICA 13. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIARIOS PARTICULARES POR SEXO



Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

Como se ha comentado a lo largo de este análisis, la ejecución de estas medidas no ha sido la adecuada, acarreando diversos problemas ya desde el inicio del periodo. Si bien, son ayudas estratégicas para fomentar el empleo y la calidad de vida rural, es necesario reorientar la gestión de las mismas, para conseguir que todos los fondos disponibles lleguen al territorio.

MEDIDA 421. “COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERTERRITORIAL”

Ya en anteriores periodos, las actuaciones de cooperación entre distintos territorios se han consolidado como una herramienta eficaz en la explotación de las complementariedades y en el intercambio de experiencias, contribuyendo al mismo tiempo a la puesta en red de distintas comarcas de la UE con problemáticas análogas. Es por ello, que en el marco de esta medida se pretende financiar los proyectos de cooperación en los que participen los Grupos de Acción Local canarios.

Tal y como se indica en el PDR, su finalidad es la de contribuir a la consecución de los objetivos de los Ejes 1 y 2, y en particular, del Eje 3, a la prioridad horizontal de la mejora de la gobernanza y de la movilización del potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales, así como el desarrollo de la capacidad local de cooperación y animación, y fomento de la adquisición de cualificaciones, para ayudar a movilizar el potencial local.

Esta medida es la que cuenta con menor presupuesto del eje 4, únicamente 546.992 euros, un 3,44% del total de gasto del eje. Cabe destacar que la cooperación transnacional se ha tramitado en este periodo a través de los proyectos de cooperación de la Red Rural Nacional. Es por ello que únicamente la cooperación transnacional ha tenido cabida en esta medida.

De ahí, la baja ejecución que presenta esta medida, un 13,70% que se corresponde con el único proyecto puesto en marcha con un gasto total de 74.949,43 euros y contribución FEADER de 63.707,02 euros. En este proyecto se han implicado los 6 Grupos de Acción Local con gasto certificado.

TABLA 63. INDICADORES DE EJECUCIÓN Y RESULTADO MEDIDA 321

| Indicadores de Realización del MCSE | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
|---|------------|-----------|--------|
| Número de grupos de acción local | 7,00 | 6,00 | 85,71% |
| Nº de proyectos de cooperación beneficiarios de ayuda | 269,00 | 1,00 | 0,37% |
| Gasto público (euros) | 546.992,00 | 74.949,43 | 13,70% |
| Indicadores de Resultados del MCSE | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
| R8. Número bruto de empleos creados | NA | NA | |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

MEDIDA 431. “FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL, ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES Y PROMOCIÓN TERRITORIAL”

El objetivo principal de esta medida es el funcionamiento del grupo de acción local, la adquisición de capacidades y la promoción territorial, así como establecer la financiación pública para los gastos de funcionamiento de estos.

El peso financiero de este eje es del 16,67% con 2,65 millones de euros de presupuesto. La ejecución alcanzada por esta medida es del 78,70% al finalizar el periodo, con un gasto ejecutado de 2.083.028,66 euros. La contribución de FEADER asociada es de 1.770.574,35 euros.

El número de acciones beneficiarias de ayuda ejecutadas es de 41, lo que refleja el 93,18% de las acciones esperadas. No se ha podido contabilizar el número de empleos creados en base a esta medida.

TABLA 64. INDICADORES DE EJECUCIÓN Y RESULTADO MEDIDA 431

| Indicadores de Realización del MCSE | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
|---|--------------|--------------|--------|
| Número de acciones beneficiarias de ayuda | 44,00 | 41,00 | 93,18% |
| Gasto público (euros) | 2.646.664,00 | 2.083.028,66 | 78,70% |
| Indicadores de Resultados del MCSE | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
| R8. Número bruto de empleos creados | NA | NA | |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

A la vista de la ejecución alcanzada, se considera una evolución positiva de esta medida, para los 6 Grupos de Acción Local certificados.

6.3. APROXIMACIÓN A LOS PRIMEROS RESULTADOS CONSEGUIDOS PARA EL DESARROLLO RURAL

6.3.1. Avance en la consecución de los resultados relacionados con los objetivos del Programa: Análisis de la evolución de los indicadores de base relacionados con los objetivos

La valoración del avance conseguido en el cumplimiento de los objetivos del Programa ha contado con la dificultad, ya aludida en el apartado 4.4, de disponer de información reciente para la totalidad de los indicadores de base relacionados con los objetivos del Programa.

A pesar de lo anterior, se ha llevado a cabo una actualización de los mismos a partir de diversas fuentes estadísticas oficiales, que ha posibilitado tener, al menos, una medida del comportamiento mostrado por dichos indicadores desde el año base utilizado para la programación.

Tales indicadores ofrecen una aproximación adecuada del comportamiento mantenido por las variables relacionadas con los objetivos del programa, de modo que la tendencia observada en ellos constituye un elemento de juicio relevante para evaluar el grado de avance registrado por los objetivos de la intervención y que se analizan posteriormente con mayor detalle en el marco de la respuesta a las preguntas de evaluación.

TABLA 65. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES COMUNES DE BASE DE CANARIAS

| INDICADORES | FUENTE | BASE | | ÚLTIMO DATO DISPONIBLE | | VARIACIÓN | | |
|-------------|--|-----------------------------|---------------|------------------------|-------|-----------|---------|-------|
| | | AÑO | VALOR | AÑO | VALOR | | | |
| B1 | Desarrollo económico (PNB per cápita (PPA en % de EU25 = 100)) | EUROSTAT | 2006 | 22.600 | 2014 | 21.500 | -4,87% | |
| | | EUROSTAT | 2006 | 92 | 2014 | 78 | -15,22% | |
| B2 | Tasa de empleo (en % total población 15-64 años) | EUROSTAT | 2006 | 61,8 | 2014 | 49 | -20,71% | |
| | Tasa de empleo de las mujeres | EUROSTAT | 2006 | 50,9 | 2014 | 45,1 | -11,39% | |
| | Jóvenes (15-24) | EUROSTAT | 2006 | 36,8 | 2014 | 15,5 | -57,88% | |
| B3 | Tasa de desempleo (en % población activa 15-64 años) | EUROSTAT | 2006 | 11,6 | 2014 | 32,4 | 179,31% | |
| | Tasa de desempleo de las mujeres | EUROSTAT | 2006 | 14,6 | 2014 | 33,1 | 126,71% | |
| | Jóvenes (15-24) | EUROSTAT | 2006 | 23,4 | 2014 | 57,4 | 145,30% | |
| B 4 | % agricultores con formación agrícola básica y completa | INE | 2.005 | 6,9 | 2.014 | 17,2 | 148,85% | |
| B 5 | Relación entre agricultores menores de 35 años y agricultores mayores de 55 años | EUROSTAT | 2.005 | 8,3 | 2.009 | 10,0 | 20,69% | |
| B 6 | Productividad laboral en el sector agrario (VAB/UTA) | EUROSTAT | 2006 | 21.295 | 2014 | 27.292 | 28,16% | |
| B 7 | Formación bruta de capital fijo en el sector agrario (Millones €) | EUROSTAT | 2006 | 3.670 | 2014 | 3.928 | 7,03% | |
| B 8 | Creación de empleo en el sector primario (miles) | EUROSTAT | 2006 | 23,1 | 2013 | 21 | -9,09% | |
| B 9 | Desarrollo económico (VAB) del sector primario (Millones €) | EUROSTAT | 2006 | 612 | 2013 | 573 | -6,36% | |
| B 10 | Productividad laboral en la industria alimentaria (miles €/empleado) | EUROSTAT | 2006 | 48.669 | 2013 | 63.174 | 29,80% | |
| B 11 | Formación bruta de capital fijo en la industria alimentaria | Anuario Estadístico MAGRAMA | 2.006 | 105.330 | 2.012 | 37.759 | -64,15% | |
| B 12 | Creación de empleo en la industria alimentaria (miles) | INE | 2008 | 11.037 | 2014 | 10.121 | -8,30% | |
| B 13 | Desarrollo económico (VAB) de la industria alimentaria | EUROSTAT | 2006 | 22.446 | 2013 | 27.348 | 21,84% | |
| B 14 | Productividad laboral (VAB/empleado) en el sector forestal (miles €/empleado) | EUROSTAT | 2012 | 30.602 | 2013 | 32.704 | 6,87% | |
| B 15 | Formación bruta de capital fijo en el sector forestal | | NA | | | | | |
| B 16 | Importancia de la agricultura de semi-susistencia* | INE | 2005 | 296 | 2013 | 327 | 10,47% | |
| B 17 | Índice o tendencia de población de aves de tierras agrarias (2000 = 100) | | NO DISPONIBLE | | | | | |
| B 18 | Zonas agrícolas o forestales de elevado valor natural (Número de ha de SAU)** | | NO DISPONIBLE | | | | | |
| B 19 | Composición arbórea (% del total de la superficie forestal) | Coníferas (%) | MAGRAMA | 2007 | 60,97 | 2013 | 64,46 | 5,72% |
| | | Fronchosas (%) | MAGRAMA | 2007 | 27,20 | 2013 | 29,54 | 8,58% |

| INDICADORES | | | FUENTE | BASE | | ÚLTIMO DATO DISPONIBLE | | VARIACIÓN |
|-------------|--|---|---|---------------|---------|------------------------|---------|-----------|
| | | | | AÑO | VALOR | AÑO | VALOR | |
| | | Mixtas (%) | MAGRAMA | 2007 | 11,83 | 2013 | 6,01 | -49,21% |
| B20 | Calidad del agua: balances brutos de nutrientes (kg/ha) | Balance bruto de nitrógeno | MAGRAMA | 2007 | 14,40 | 2012 | 6,70 | -53,47% |
| | | Balance bruto de fósforo | | 2007 | -16,50 | 2012 | -9 | -45,45% |
| B 21 | Calidad del agua: contaminación por nitratos y plaguicidas | tendencia de concentración de nitratos en aguas de superficie (NO ₃ mg/L) | | NO DISPONIBLE | | | | |
| | | tendencia de concentración de nitratos en aguas subterráneas (NO ₃ mg/L) | | NO DISPONIBLE | | | | |
| B 22 | Superficie con riesgo de erosión del suelo (ton/ha/año) | | | NO DISPONIBLE | | | | |
| B 23 | Agricultura ecológica (ha) | | EUROSTAT | 2005 | 1.140 | 2013 | 600 | -47,37% |
| B 24 | Cambio climático: producción de energías renovables | procedente de la agricultura (Ktep) | | NO DISPONIBLE | | | | |
| | | procedente de la silvicultura (Ktep) | | NO DISPONIBLE | | | | |
| B 25 | Cambio climático: SAU dedicada a cultivos energéticos y biomasa (Ha) | | EUROSTAT | 2010 | 14.230 | 2013 | 3.600 | -74,70% |
| B 26 | Cambio climático / calidad del aire: emisiones de gases procedentes de la agricultura | Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura (1000t de CO ₂ equivalente) | EUROSTAT | 2006 | 40,82 | 2012 | 37,71 | -7,62% |
| B 27 | % agricultores con otra actividad retribuida | | Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas (INE) | 2.005 | 17,10 | 2.007 | 29,09 | 70,13% |
| B 28 | Empleo en los sectores secundario y terciario (miles) | | EUROSTAT | 2006 | 829 | 2013 | 711 | -14,28% |
| B 29 | VAB del sector secundario y terciario (Millones €) | | EUROSTAT | 2006 | 32.714 | 2014 | 36.214 | 10,70% |
| B 30 | Personas autoempleadas (miles) | | EUROSTAT | 2006 | 117 | 2014 | 104 | -10,62% |
| B 31 | Infraestructuras turísticas en zonas rurales (número total de plazas de todas las formas de turismo rural) | | EUROSTAT | 2012 | 126.966 | 2014 | 126.518 | -0,35% |
| B 32 | Hogares que tienen suscritas conexiones de banda ancha a Internet sobre total de hogares (%) | | EUROSTAT | 2007 | 40 | 2015 | 77 | 92,50% |
| B 33 | VAB del sector servicios sobre el VAB total (%) | | EUROSTAT | 2006 | 79,00 | 2014 | 86,10 | 8,98% |
| B 34 | Ratio de migración neta anual (por cada 1000 habitantes) | | EUROSTAT | 2006 | 20,26 | 2014 | 4,37 | -78,45% |
| B 35 | % Adultos (25-64 años) participantes en educación y capacitación | | EUROSTAT | 2006 | 10,8 | 2014 | 9,2 | -14,81% |
| B 36 | % de población cubierta por Grupos de Acción Local | | EUROSTAT | | | | | |

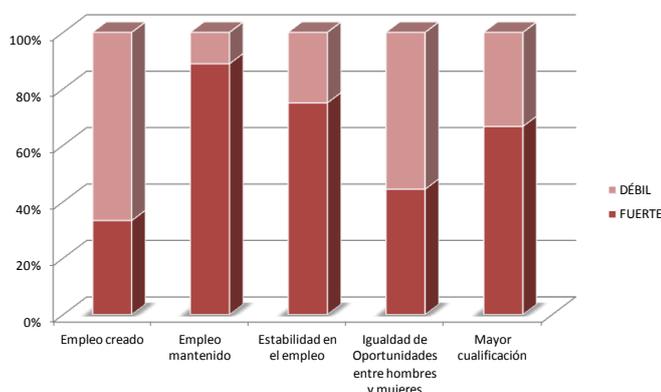
*Respecto al indicador B16, tener en cuenta que en la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias a 2005 el INE contabilizaba explotaciones con UDE<1, mientras que en la Encuesta de 2013 se registran explotaciones con Producción Estándar (PE)<1,2 miles de euros. No obstante, una UDE equivalía en 2005 a 1.200 euros de margen bruto.

A la vista de los resultados recogidos en la Tabla 65, se pueden obtener varias conclusiones de interés:

- + La crisis económica ha afectado significativamente a la economía canaria, con una especial incidencia sobre el mercado de trabajo, lo que ha limitado los avances en términos de tasa de empleo y reducción del paro.

En este sentido, los órganos gestores del PDR manifiestan que la incidencia del Programa sobre el mercado laboral de las zonas rurales ha sido media o baja, contribuyendo más al mantenimiento y estabilidad del empleo que a la generación de nuevos puestos de trabajo.

GRÁFICO 3. INFLUENCIA DEL PDR SOBRE EL MERCADO LABORAL EN LAS ZONAS RURALES



Fuente: RegioPlus Consulting

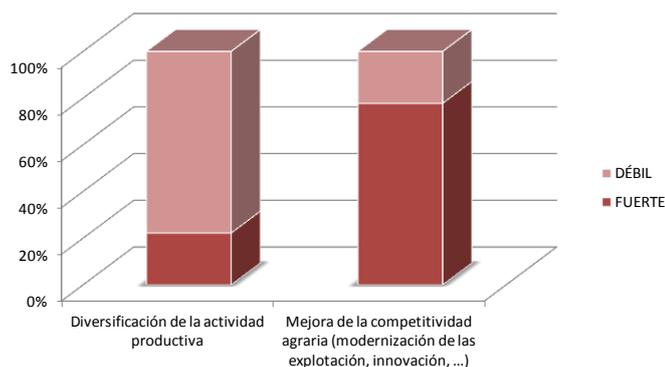
Por otro lado, en el ámbito de los recursos humanos se ha incrementado notablemente la formación de los trabajadores agrarios si se tiene en cuenta que el porcentaje de agricultores con formación agrícola básica y completa ha pasado de representar el 6,9% en 2005 al 17,2% en 2014. Este resultado se encuentra en línea con la percepción de los órganos gestores, que afirman en un 67% de los casos que la influencia del Programa en la mejora de la cualificación de los trabajadores agrarios ha sido fuerte.

- + La menor tasa de empleo y una mayor cualificación de los trabajadores han derivado en un incremento de la productividad aparente del trabajo del 28,2% en el ámbito general del sector agrario, y del 29,8% en el sector agroindustrial.

En este sentido, la opinión de los órganos gestores en cuanto a la aportación del PDR en la mejora de la competitividad del sector agrario resulta bastante positiva, en la

medida en que cerca del 78% considera que esta influencia ha sido fuerte durante el periodo de programación 2007-2013.

GRÁFICO 4. GRADO DE INFLUENCIA EN LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRARIO



Fuente: RegioPlus Consulting

- ✦ A lo largo del periodo de programación puede apreciarse una ligera tendencia hacia la diversificación económica si se atiende a la información aportada por los indicadores, avanzándose de esta forma en el atractivo de las zonas rurales a través del fomento de la diversificación de la economía rural, uno de los objetivos intermedios del Programa. En este sentido, se ha producido un crecimiento de la importancia relativa de los sectores industrial y de servicios en términos VAB del 10,70%.

Si tenemos en cuenta los resultados del trabajo de campo llevado a cabo con los gestores del PDR, en este caso el 22,2% de los consultados consideran que la influencia del PDR sobre la diversificación económica ha sido débil (Gráfico 4).

- ✦ La inversión del sector primario en innovación y tecnología también se ha visto reforzada en el periodo de programación 2007-2013. De hecho, se ha producido un crecimiento del 7% en la formación bruta de capital entre 2006 y 2014.

Se ha continuado avanzando también en la generalización del acceso a Internet a través de conexiones de banda ancha, alcanzando el porcentaje de personas que tienen suscrita la misma el 77% en 2015, con un avance del 92,5% respecto al dato registrado en 2007.

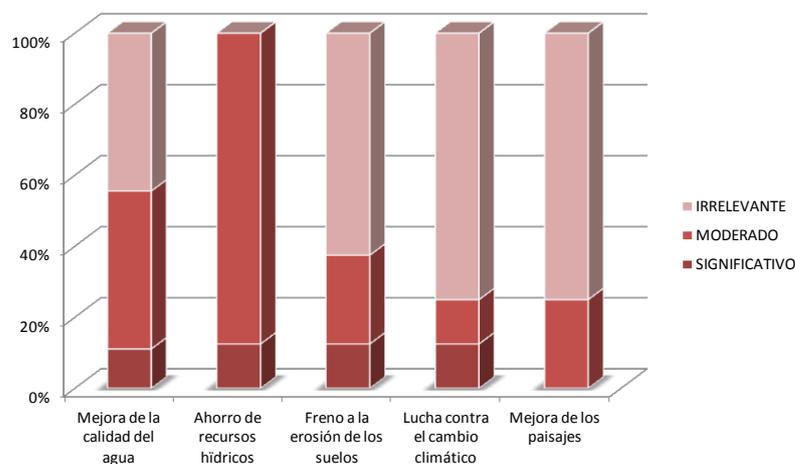
- ✦ El incremento entre los años 2006 y 2014 en la productividad laboral del trabajo, a pesar de la reducción del VAB sectorial, hace pensar en un incremento en la eficiencia en el uso de los recursos agrarios.

- ✦ En el marco del complejo agroalimentario, que representa uno de los objetivos básicos del Programa y en torno al cual se ha concentrado un porcentaje significativo de la ejecución del mismo, se han producido avances notables hasta 2013. De esta forma, tanto el VAB como la productividad han crecido, siendo los incrementos registrados del 21,8% y el 29,8% respectivamente. La comparativa con el sector agrario pone de relieve, por su parte, el mayor avance experimentado en términos de productividad, y la evolución dispar en la evolución del VAB en ambos sectores, que en el caso del primario ha registrado una caída del - 6,36%.
- ✦ Mejorar el entorno natural y medioambiental de las zonas rurales de Canarias ha sido uno de los objetivos contemplados en el PDR. Los logros en este marco se relacionan con los objetivos planteados en el ámbito del Eje 2 del PDR.

En este contexto, no se han producido avances en torno a la apuesta por la agricultura ecológica registrándose un retroceso entre 2005 y 2013 de la superficie dedicada a este tipo de cultivo.

La calidad de los recursos hídricos ha registrado una evolución positiva tanto en el caso de nitrógeno como del fósforo, al acercarse el balance de nutrientes en ambos casos a un mayor equilibrio, tanto por defecto, en el caso del fósforo, como por exceso en el caso del nitrógeno.

GRÁFICO 5. GRADO DE INFLUENCIA DEL PDR SOBRE EL MEDIO AMBIENTE



Fuente: RegioPlus Consulting

Desde la óptica de los órganos gestores de las actuaciones, los efectos resultantes de la aplicación de las medidas del Programa sobre las variables más representativas relacionadas con el medio ambiente son moderados, en particular en lo referente a la

mejora de la calidad del agua y el ahorro de recursos hídricos. Se considera también moderada o incluso significativa la influencia que se ha podido generar sobre la el freno a la erosión del suelo, mientras que sobre la lucha contra el cambio climático o la mejora de los paisajes se considera de forma general que la influencia del PDR ha sido prácticamente irrelevante.

6.3.2. Estimación de los impactos socioeconómicos

a) *Estimación a partir de la metodología Input-Output*

En el presente apartado se presenta una estimación del impacto socioeconómico generado por las ayudas provistas por el FEADER. Para ello considerará que dichas ayudas suponen un incremento de la demanda final dirigida a una serie de ramas de actividad de la economía (sector primario, industria alimenticia, construcción, etc.). Este incremento de la demanda final en estos sectores tiene un efecto de arrastre sobre el conjunto de la economía, difundiéndose a través del resto de sectores a medida que las acciones son ejecutadas.

De esta forma, en un momento germinal el impacto de las ayudas tendrá su reflejo en un reducido grupo de sectores económicos, los cuales serán los principales beneficiarios de las ayudas, para ir, de acuerdo con los mecanismos que rigen las relaciones intersectoriales de la economía de las Islas Canarias, repercutiendo en sucesivas oleadas en el conjunto de sectores de la economía regional.

Es necesario mencionar, llegado este punto, que, dado lo reducido de las ayudas, el impacto generado por la aplicación del PDR de las Islas Canarias es reducido, teniendo en cuenta el tamaño de la economía canaria.

La lógica que seguirá el presente apartado responde, fundamentalmente, al proceso evolutivo mostrado por el ciclo vital del propio PDR. En primer lugar, se prestará atención a los resultados esperados por el gasto programado, para posteriormente, analizar los resultados reales obtenidos del gasto ejecutado. Este último análisis se dividirá en dos períodos temporales 2008-2010 y 2011-2015, para finalmente ofrecer el resultado global derivado del PDR de las Islas Canarias.

De esta forma, las ayudas del PDR consideradas (de acuerdo con la metodología aprobada a tales efectos por la Comisión Europea) para el cálculo de los resultados presentados en este informe quedan recogidas en la siguiente tabla:

TABLA 66. GASTO EN AYUDAS DERIVADO DEL PDR DE LAS ISLAS CANARIAS (EUROS)

| Medida | Gasto público programado 2007-2013 | Gasto público ejecutado 2007-2010 | Gasto público ejecutado 2011-2015 | Gasto público ejecutado total (2007-2015) |
|--|------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|---|
| 112. Instalación de jóvenes agricultores. | 6.316.640 | 1.205.220 | 5.870.533 | 7.075.753 |
| 121. Modernización de las explotaciones agrícolas | 67.307.926 | 15.810.726 | 48.493.675 | 64.304.401 |
| 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales | 36.914.724 | 14.970.950 | 20.648.002 | 35.618.952 |
| 313. Fomento de actividades turísticas | 2.359.852 | 0 | 764.686 | 764.686 |
| 321. Servicios básicos para la economía y la población rural | 2.083.127 | 0 | 2.054.143 | 2.054.143 |
| 322. Renovación y desarrollo de las poblaciones rurales | 6.636.937 | 0 | 6.601.907 | 6.601.907 |
| 323. Conservación y mejora del patrimonio rural | 14.008.031 | 2.155.252 | 12.136.270 | 14.291.521 |
| TOTAL | 136.450.766 | 34.142.148 | 96.569.216 | 130.711.364 |

Datos en euros

Fuente: PDR de las Islas Canarias e Informes Anuales de Ejecución

a.1) Análisis del impacto esperado por el gasto programado

El gasto programado previsto inicialmente en el PDR de las Islas Canarias se cifra en 136,5 millones de euros, dividido en las medidas 112, 121, 123, 313, 321, 322 y 323 del Programa de Desarrollo Rural de la región. En este sentido, la Tabla 67 recoge los efectos que se podrían haber derivado del gasto programado inicialmente en la aplicación el PDR de las Islas Canarias.

TABLA 67. EFECTOS PREVISTOS PARA EL GASTO PROGRAMADO

| | Efecto Directo | Efecto Indirecto | Efecto Inducido | Efecto Total | Multiplicador |
|--|----------------|------------------|-----------------|--------------|---------------|
| Producción (miles de euros) | 136.451 | 69.446 | 48.695 | 254.592 | 1,90 |
| VAB (miles de euros) | 68.506 | 32.287 | 20.529 | 121.322 | 1,80 |
| Empleo (Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo) | 1.913 | 698 | 387 | 2.998 | 1,60 |

**Miles de euros*

***Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo*

Fuente: Elaboración propia a partir del Marco Input Output de las Islas Canarias

De acuerdo con la inversión programada, esto es, 136,5 millones de euros (coincide con el efecto directo), se generarían una serie de efectos en la economía que darían lugar a un efecto total sobre la producción efectiva de 250,6 millones de euros, lo que supondría un 0,36% de la producción total de la economía canaria. Dicho efecto total incorporaría un efecto indirecto de 69,4 millones de euros y un efecto inducido de 48,6 millones, que supondrían, a su vez, un 0,10% y 0,07% de la producción de la región.

En términos del Valor Añadido Bruto (VAB), las ayudas programadas inicialmente en el PDR de las Islas Canarias suponían 68,5 millones de euros, que a su vez llegarían a generar un efecto total sobre el VAB de la región de 121,3 millones, esto es, el 0,33% del VAB total canario. En este caso, los efectos indirecto e inducido alcanzarían los 32,2 y 20,5 millones de euros, que representan un 0,09% y 0,06% del VAB regional.

Desde el punto de vista del empleo, las conclusiones alcanzadas respecto al impacto del gasto programado son muy similares. El efecto directo sobre el empleo derivado de las inversiones programadas del PDR alcanzaría los 1.913 puestos de trabajo, llegando a un efecto total sobre la economía de 2.998, esto es, el 0,40% del empleo de la región. En este caso, los efectos indirecto e inducido supondrían 698 y 387 puestos de trabajo respectivamente.

Adoptando un enfoque de análisis sectorial, es posible apreciar qué ramas de actividad de la economía son las que reciben un mayor impacto de la intervención de FEADER. En este sentido, el 30,8%, 40,4% y 47,3% del efecto total sobre producción, VAB y empleo se concentraría en el sector primario, seguido por la industria alimenticia con el 17,7%, 12,1% y 13,2%, respectivamente.

De esta forma, se pone de manifiesto que tanto sector primario, como industria alimenticia son los principales focos receptores de las ayudas del PDR de las Islas Canarias, como consecuencia de la íntima relación que vincula la actividad de estos sectores con los objetivos del PDR.

No obstante, también es posible señalar otras ramas que recibirían un impulso más allá de aquellas que se verían directamente afectadas por la implementación del PDR. En este sentido, es posible subrayar la enorme vinculación, a través de los mecanismos de interrelación que generan los consumos intermedios, entre las ramas principales y el resto de ramas afectadas, lo que, sin duda alguna, contribuye a ampliar la gama de actividades económicas, así como la intensidad de las mismas, asociadas al medio rural. De esta forma, esta expansión de los efectos del PDR en distintas ramas de actividad, no hace sino contribuir a una mayor vertebración de la actividad económica del entorno rural, promocionando, por ejemplo, actividades comerciales agrícolas y no agrícolas que dinamizan la actividad económica rural.

En este sentido cabe destacar los resultados que muestran ramas tales como el comercio, tanto minorista como mayorista, la hostelería y la restauración (vinculadas al sector turístico), la construcción, los servicios a empresas, etc.

A pesar del contenido impacto del programa, derivado del tamaño de las ayudas concedidas, es necesario subrayar la capacidad de influencia que muestra para afectar el entorno socioeconómico. En este sentido, los multiplicadores derivados del ejercicio de impacto realizado sobre el gasto programado inicialmente en el PDR de las Islas Canarias revelan que por cada euro de VAB invertido en las ayudas del PDR, su circulación a través de la economía genera 1,7 euros de VAB, mostrando una significativa capacidad de dinamizar la actividad económica de la región.

Entrando en el detalle de lo que ocurre en el caso del sector primario y la industria alimenticia, es posible observar que los efectos que generaría el gasto programado son significativamente mayores en el caso de estos sectores en particular. De esta forma, el efecto total sobre la producción efectiva del sector primario sería de 78,5 millones de euros, lo que representa el 8,5% de la producción de dicho sector. Por su parte, el efecto total sobre el VAB se cifraría en 48,9 millones de euros, esto es, el 8,4% del VAB del sector. Todo ello se traduciría en la creación de 1.416 puestos de trabajo, que representarían el 6,4% de todo el empleo del sector primario.

En lo que respecta a la industria alimenticia, el efecto total sobre la producción efectiva ascendería a 45,1 millones de euros, el 4,2% de la producción del sector. Por su parte, el VAB registraría un efecto total de 14,6 millones de euros (4,2% del VAB del sector), generándose, además, un efecto total sobre el empleo de 395 puestos de trabajo, es decir, el 5,4% del empleo del sector en la región.

TABLA 68. EFECTO SOBRE EL SECTOR PRIMARIO Y LA INDUSTRIA ALIMENTICIA DEL GASTO PROGRAMADO

| | Efecto total | | |
|------------------------------|-----------------------------|----------------------|---|
| | Producción (Miles de Euros) | VAB (Miles de Euros) | Empleo (Puestos de trabajo equiv a tiempo completo) |
| Sector primario | 78.505,55 | 48.995,06 | 1.416,07 |
| Industria alimenticia | 45.128,32 | 14.636,03 | 395,59 |
| | Peso en el propio sector | | |
| Sector primario | 8,50% | 8,40% | 6,40% |
| Industria alimenticia | 4,20% | 4,20% | 5,40% |

Fuente: Elaboración propia a partir del Marco Input Output de las Islas Canarias

a.2) Análisis del impacto del gasto ejecutado en el período 2007-2010

En este sub-apartado se comienza el análisis del gasto realmente ejecutado en el marco de PDR de las Islas Canarias. De esta forma, y con el objetivo de otorgar un marco comparativo entre el período que abarcó la evaluación intermedia y el posterior, se hace un doble análisis que comienza por el período 2007-2010.

Entre los años 2007 y 2010 el gasto ejecutado por las medidas implementadas en el marco del PDR de las Islas Canarias ascendió a 34,1 millones de euros (ver Tabla 69 Tabla 66). En este sentido, el 3,6% de los fondos se ha centrado en la medida 112 de Instalación de jóvenes agricultores; el 46,8% se ha dedicado a la modernización de las explotaciones agrícolas (medida 121 Modernización de las explotaciones agrícolas); mientras que las medida 123 dedicada al aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales ha aglutinado el 43,2%. En última instancia, el 11,7% restante de los fondos se ha dedicado a la medida 323 de Conservación y mejora del patrimonio rural.

TABLA 69. IMPACTO DEL GASTO EJECUTADO ENTRE LOS AÑOS 2007 Y 2010

| | Efecto Directo | Efecto Indirecto | Efecto Inducido | Efecto Total | Multiplicador |
|--|----------------|------------------|-----------------|--------------|---------------|
| Producción (miles de euros) | 34.142 | 16.389 | 11.880 | 62.412 | 1,80 |
| VAB (miles de euros) | 16.955 | 7.932 | 5.185 | 30.072 | 1,80 |
| Empleo (Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo) | 476 | 172 | 97 | 746 | 1,60 |

Fuente: Elaboración propia a partir del Marco Input Output de las Islas Canarias

Prestando atención a los efectos generados por el gasto de 34,1 millones de euros (efecto directo) durante el período de tiempo comprendido entre los años 2007 y 2010, cabe señalar que la concesión de ayudas por esta cuantía generó en la economía un impacto total de 62,4 millones de euros. Dicho impacto total, representó el 0,09% de la producción total de la economía canaria. Dicho efecto total puede descomponerse, además de en el efecto directo ya mencionado, en un efecto indirecto de 16,3 millones de euros y un efecto inducido de 11,8 millones de euros que, a su vez representan el 0,02% y el 0,02% de la producción de las Islas Canarias.

En el caso del Valor Añadido Bruto, las ayudas concedidas se tradujeron en un efecto directo de 16,9 millones de euros, los cuales generaron una serie de efectos de arrastre a lo largo de la economía que supusieron 30 millones de euros, es decir, el 0,08% del VAB de la región. Los efectos indirecto e inducido desde el punto de vista del VAB llegaron a los 7,9 y 5,1 millones de euros, esto es, el 0,02% y 0,01% del VAB canario.

En última instancia, los efectos sobre el mercado laboral y, en concreto, sobre el número de ocupados mostraron un patrón de comportamiento muy similar a lo ya comentado para las otras dos variables de referencia. De esta forma, el efecto directo sobre el empleo pudo cuantificarse en 476 puestos de trabajo, cifrándose el efecto total en 746 empleos (0,10% del empleo regional). De forma indirecta, la creación de empleo por la vía de los efectos indirectos supuso 172 nuevos trabajos (0,02%), mientras que de forma inducida se llegó a generar 97 nuevos puestos de trabajo (0,01% del total).

Una segunda derivada del análisis requiere profundizar en los efectos que el PDR genera a nivel sectorial. ¿Qué sectores son los más afectados? A este respecto, desde el punto de vista de la producción, el VAB y el empleo es posible apreciar como el sector más afectado por los efectos del PDR es el primario, el cual aglutina el 29,1%, 39,1% y 45,4% del efecto total sobre dichas variables.

Por su parte, la industria alimenticia se posiciona como el segundo sector más afectado en términos de producción, empleo y VAB, aglutinando el 27,3%, 19,1% y el 20,7% de los efectos.

Más allá de los efectos generados sobre estas dos ramas de actividad, estrechamente vinculadas con la propia concepción y diseño del PDR de las Islas Canarias, el impacto del mismo se expande, gracias a las interrelaciones económicas sectoriales por toda la economía de la región. De esta forma, los efectos del PDR logran trascender su propia naturaleza rural y primaria, contribuyendo a incorporar diversos sectores económicos al ámbito rural, dinamizando y diversificando, de esta forma, la actividad económica del entorno rural.

Los principales sectores económicos que han recibido los efectos derivados de la puesta en marcha y ejecución del PDR de las Islas Canarias son el comercio, tanto minorista como mayorista, la hostelería y la restauración (vinculadas al sector turístico), la construcción, los servicios a empresas, etc.

Si bien el análisis del período comprendido entre los años 2007 y 2010 muestra unos resultados muy reducidos en comparación con el análisis del gasto programado, se continúa apreciando una notable capacidad del PDR para dinamizar la economía, tal y como muestran los multiplicadores. Así, por cada euro de VAB invertido en las ayudas del PDR de la región, la puesta en marcha de los mecanismos de relaciones intersectoriales que conforman el conjunto de la economía canaria genera 1,8 euros de VAB.

Un aspecto que es necesario cubrir en el análisis es el relativo a los impactos de la ejecución del PDR en los sectores primario y de industria alimenticia, ya que son los sectores que poseen una relación más íntima con la filosofía que motiva y subyace al propio PDR.

En este sentido, el sector primario recibe un impacto total sobre la producción efectiva de 18 millones de euros, que representan el 2 % de la producción del sector. En lo que respecta al VAB, el efecto total asciende a 11,8 millones de euros, que suponen el 2% del VAB del sector. Por su parte, el empleo generado en el sector primario supone 338 puestos de trabajo, esto es, el 1,5% del empleo total generado por el sector.

En el caso de la industria alimenticia, el efecto total sobre su producción efectiva asciende a 17 millones de euros, que representan el 1,6% de la producción total del sector. El VAB derivado de la implementación del PDR, por su parte, supone 5,7 millones de euros, que suponen el 1,6% del VAB sectorial en la región, mientras que, en última instancia, el empleo recibe un efecto total de 154 puestos de trabajo (2,1 % del empleo del sector primario canario).

TABLA 70. EFECTO SOBRE EL SECTOR PRIMARIO Y LA INDUSTRIA ALIMENTICIA DEL GASTO EJECUTADO ENTRE 2007 Y 2010

| | Efecto total | | |
|------------------------------|-----------------------------|----------------------|---|
| | Producción (Miles de Euros) | VAB (Miles de Euros) | Empleo (Puestos de trabajo equiv a tiempo completo) |
| Sector primario | 18.189,73 | 11.755,97 | 338,64 |
| Industria alimenticia | 17.056,92 | 5.745,77 | 154,78 |
| | Peso en el propio sector | | |
| Sector primario | 2,00% | 2,00% | 1,50% |
| Industria alimenticia | 1,60% | 1,60% | 2,10% |

Fuente: Elaboración propia a partir del Marco Input Output de las Islas Canarias

a.3) Análisis del impacto del gasto ejecutado en el período 2011-2015

A continuación se presenta el análisis de la segunda parte del período de programación 2007-2013 y que abarca los años comprendidos entre 2011 y 2015.

En términos del gasto ejecutado en dicho período, cabe señalar, tal y como puede observarse en la Tabla 66, la ejecución de medidas por una cuantía de 96,5 millones de euros. La estructura del gasto ejecutado por medida varía ligeramente respecto a lo visto en el sub-apartado precedente, incrementándose el peso de los fondos destinados a la medida 112, relativa a la Instalación de jóvenes agricultores y 121 de modernización de las explotaciones agrícolas, que supusieron el 5% y 49% del total del gasto ejecutado. El 26,5% de los fondos ejecutados fue dedicado a la medida 123, orientada al aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales. Las medidas relativas al eje 3 y en particular la 313 de fomento de actividades turísticas, la 321 de servicios básicos para la

economía y la población rural, la 322 de renovación y desarrollo de poblaciones rurales y la 323 de conservación y mejora del patrimonio rural aglutinaron 19,5% restante.

TABLA 71. IMPACTO DEL GASTO EJECUTADO ENTRE LOS AÑOS 2011 Y 2015

| | Efecto Directo | Efecto Indirecto | Efecto Inducido | Efecto Total | Multiplicador |
|---|----------------|------------------|-----------------|--------------|---------------|
| Producción (miles de euros) | 96.569 | 49.653 | 34.601 | 180.823 | 1,90 |
| VAB (miles de euros) | 50.032 | 23.905 | 15.102 | 89.039 | 1,80 |
| Empleo (Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo) | 1.392 | 514 | 284 | 2.190 | 1,60 |

Fuente: Elaboración propia a partir del Marco Input Output de las Islas Canarias

El gasto ejecutado entre los años 2011 – 2015 de 96,5 millones de euros (el efecto directo), se tradujo en un impacto total sobre la producción efectiva de 180,8 millones de euros, lo que supuso un 0,26% de la producción efectiva regional. Dicho efecto total, puede ser descompuesto, además de en el efecto directo, en el efecto indirecto e inducido. De esta forma, el efecto indirecto derivado del gasto fue de 49,6 millones de euros, esto es, 0,07% de la producción regional. Por su parte, el efecto inducido supuso 34,6 millones de euros, los cuales representan el 0,05% de la producción canaria.

En términos del Valor Añadido Bruto, el gasto ejecutado se tradujo en un efecto directo de 50 millones de euros, dando lugar a un efecto total de 89 millones de euros, esto es el 0,24% del VAB regional. En términos del efecto indirecto, las relaciones entre los sectores que componen la economía canaria fueron responsables de 23,9 millones de euros (0,06% del VAB regional), mientras que el efecto inducido se cifró en 15,1 millones de euros (0,04% del VAB canario).

El número de ocupados, relativo al efecto total, debidos a la contribución de los fondos de FEADER entre 2011 y 2015 fue de 2.190, lo que representa el 0,29% del empleo total de la región. Dicho efecto total se reparte, además del efecto directo de 1.392 puestos de trabajo, en 514 (0,07% del total), relativos al efecto indirecto y 284 (0,04% del total), correspondientes al efecto inducido.

El análisis desde el punto de vista del ámbito sectorial revela una realidad coincidente con lo visto en los anteriores sub-apartados. En términos de producción, VAB y empleo, el sector que se ve más afectado por el gasto ejecutado en este período es el primario, el cual aglutina el 30,4% de la producción, el 46,7% del empleo y el 39,9% del VAB. Por su parte, la industria alimenticia se ubica como el segundo sector que recibe más impacto de la ejecución del PDR en este período. En este sentido, el sector recibe el 17,3% del impacto sobre la producción, el 12,9% del impacto sobre el empleo y el 11,8% en materia de VAB.

La preponderancia de estas dos ramas en el efecto total no debe sorprender, ya que responde a la estrecha relación de dichos sectores con la motivación y los objetivos del PDR de las Islas Canarias. No obstante, la capacidad del PDR para expandir los efectos derivados de su gasto está fuera de toda duda. De esta forma, el PDR afecta a otros muchos sectores económicos, dinamizando y diversificando la actividad económica del medio rural. Sectores como el comercio, tanto mayorista, como minorista, la construcción, la hostelería y la restauración, los servicios a empresas, etc. son algunos de los sectores que reciben el impacto del PDR.

Nuevamente los resultados son modestos a consecuencia del modesto tamaño del programa analizado, si bien la capacidad de dinamizar la economía, especialmente, en el ámbito del medio rural queda patente en los multiplicadores derivados del gasto. Así, en términos de VAB, cada euro invertido en las ayudas encuentra su traducción en 1,8 euros que se generan en el conjunto del VAB de la economía canaria.

Prestando atención a los sectores que poseen una mayor vinculación con el entorno rural, esto es, el sector primario y la industria alimenticia, cabe destacar varios aspectos. Por un lado, el sector primario recibe un impacto sobre su producción efectiva de las ayudas ejecutadas del PDR entre los años 2011 y 2015 de 54,9 millones de euros, el 5,9% de la producción total del sector en las Islas Canarias. En términos de VAB y empleo, dicho sector recibe un impacto total de 35,5 millones de euros y 1.023 puestos de trabajo, es decir un 6,1% y 4,7% respectivamente del total de la región.

TABLA 72. EFECTO SOBRE EL SECTOR PRIMARIO Y LA INDUSTRIA ALIMENTICIA DEL GASTO EJECUTADO ENTRE 2011 Y 2015

| | Efecto total | | |
|------------------------------|-----------------------------|----------------------|---|
| | Producción (Miles de Euros) | VAB (Miles de Euros) | Empleo (Puestos de trabajo equiv a tiempo completo) |
| Sector primario | 54.992,33 | 35.530,65 | 1.023,52 |
| Industria alimenticia | 31.330,41 | 10.517,69 | 283,34 |
| | Peso en el propio sector | | |
| Sector primario | 5,90% | 6,10% | 4,70% |
| Industria alimenticia | 2,90% | 3,00% | 3,90% |

Fuente: Elaboración propia a partir del Marco Input Output de las Islas Canarias

Por su parte, la industria alimenticia recibe un impacto total sobre la producción efectiva de 31,3 millones de euros (2,9% de la producción efectiva del sector en la región), mientras que el VAB registra un efecto de 10,5 millones de euros (3% del VAB total del sector). En

última instancia, desde el punto de vista del trabajo generado en el sector, este asciende 283 empleos, esto es, el 3,9% del empleo total del sector en las Islas Canarias.

a.4) Análisis del impacto del gasto ejecutado total

Finalmente y a modo de capítulo resumen se trazará de forma sucinta las principales características del conjunto del gasto ejecutado en el PDR de las Islas Canarias para el período de programación 2007-2013.

| | Efecto total | | |
|------------------------------|---------------------------------|----------------------|---|
| | Producción (Miles de Euros) | VAB (Miles de Euros) | Empleo (Puestos de trabajo equiv a tiempo completo) |
| Sector primario | 54.992,33 | 35.530,65 | 1.023,52 |
| Industria alimenticia | 31.330,41 | 10.517,69 | 283,34 |
| | Peso en el propio sector | | |
| Sector primario | 5,90% | 6,10% | 4,70% |
| Industria alimenticia | 2,90% | 3,00% | 3,90% |

Fuente: Elaboración propia a partir del Marco Input Output de las Islas Canarias

En términos generales, las ayudas concedidas a lo largo del período de vigencia del PDR con efectos esperados sobre el crecimiento económico de acuerdo a las orientaciones establecidas en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación, se cifraron en 130 millones de euros, de los cuales, el 5,4 % se dedicó a la medida 112 de instalación de jóvenes agricultores, el 49,2% a la medida 121 de modernización de las explotaciones agrícolas, y el 27,3% a la medida 123. Por su parte el 18,1% se corresponde con las medidas del eje 3, esto es, la 313 de fomento de actividades turísticas, la 321 de servicios básicos para la economía y la población rural, la 322 de renovación y desarrollo de las poblaciones rurales y la 323 de conservación y mejora del patrimonio rural.

TABLA 73. IMPACTO DEL GASTO EJECUTADO POR EL PDR DE LAS ISLAS CANARIAS

| | Efecto Directo | Efecto Indirecto | Efecto Inducido | Efecto Total | Multiplicador |
|---|----------------|------------------|-----------------|--------------|---------------|
| Producción (miles de euros) | 130.711 | 66.007 | 46.470 | 243.189 | 1,90 |
| VAB (miles de euros) | 66.965 | 31.822 | 20.282 | 119.069 | 1,80 |
| Empleo (Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo) | 1.868 | 686 | 381 | 2.936 | 1,60 |

Fuente: Elaboración propia a partir del Marco Input Output de las Islas Canarias

El gasto total ejecutado por el PDR de las Islas Canarias 2007-2015 ascendió a 130,7 millones de euros, que se conforman como el efecto directo del PDR sobre la economía regional. Dicho gasto, por medio de las relaciones entre los distintos sectores afectados de forma directa con el resto de sectores de la economía canaria se expande a través de ellos hasta alcanzar un impacto de 243,1 millones de euros en términos de producción efectiva, lo que supone un 0,35% de la producción regional. De ellos, 66 millones de euros (0,09% de la producción regional) se corresponden con el efecto indirecto, mientras que 46 millones, que representan el 0,07% del total de la región, encuentran su razón de ser en el efecto inducido.

En lo que respecta al Valor Añadido Bruto (VAB), el gasto inicial llevado a cabo por el PDR dio lugar a un efecto directo de 66,9 millones de euros, que mediante las relaciones entre los distintos sectores involucrados llegan a alcanzar 119 millones de euros de efecto total, los cuales suponen el 0,32 % del VAB canario. De forma indirecta e inducida se generan 31,8 y 20,2 millones de euros, respectivamente, que representan, a su vez, el 0,09% y 0,05% del VAB regional.

En materia laboral, el efecto directo generado sobre el empleo alcanza los 1.868 puestos de trabajo, llegando a los 2.936 puestos generados en términos de efecto total, lo que supone el 0,39% del empleo de las Islas Canarias. Indirectamente, los empleos generados ascendieron a 686 (0,09% del total de ocupados regional), mientras que de forma inducida se generaron 381 puestos de trabajo, esto es, el 0,05% del total regional.

La capacidad global del PDR canario para afectar a los distintos sectores que conforman la economía varía en función de los sectores, si bien, se aprecian intensos vínculos de unión con los sectores primario y de industria alimenticia, y menos intensos pero significativos con otra serie de ramas de actividad. En este sentido, el sector primario es el sector que recibe un mayor impacto tanto en términos de producción (30,1% del efecto total), VAB (39,7% del efecto total) y empleo (46,4% del efecto total). Por su parte, la industria alimentaria se presenta como el segundo sector en importancia, recibiendo el 20%, 13,7% y 15% del efecto total sobre la producción, el VAB y el empleo, respectivamente.

En todo caso, la influencia del PDR no se queda exclusivamente en estos sectores, sino que a través de las relaciones entre los distintos sectores que componen la economía canaria llega a afectar a otros muchos, entre los que cabe destacar el comercio al por mayor y por menor, la construcción, la hostelería y la restauración, los servicios a empresas, el transporte terrestre, etc.

Si bien los datos analizados son modestos, esta última perspectiva global sobre el impacto del PDR de las Islas Canarias proporciona una idea más fidedigna sobre su tamaño y su capacidad de afectar al conjunto de la economía. En este último sentido, el multiplicador del Valor Añadido Bruto alcanza el 1,8, llegando a transformar cada euro inicial invertido en 1,8 a través de los mecanismos de conexión intersectorial.

En lo que respecta al impacto total del PDR sobre el sector primario y la industria alimenticia, sectores que por su particular relación con el entorno agrario poseen un enorme interés para el presente análisis, es posible observar que el impacto total sobre la producción, el VAB y el empleo en el caso del sector primario asciende a 73,1 millones de euros, 47,2 millones y 1.361 puestos de trabajo, respectivamente, lo que supone el 7,9% de la producción, el 8,1% del VAB y el 6,2% del empleo en el marco de la economía de las Islas Canarias.

La industria alimenticia, por su parte, recibió un impacto sobre la producción efectiva de 48,6 millones de euros, los cuales suponen el 4,5% de la producción del sector en la región, mientras que el VAB recibió un efecto total de 16,3 millones de euros (4,6 % del VAB del sector en las Islas Canarias). En última instancia, el empleo de la industria alimenticia se vio incrementado en 439 puestos de trabajo, que suponían el 6% de la industria alimenticia canaria.

TABLA 74. EFECTO SOBRE EL SECTOR PRIMARIO Y LA INDUSTRIA ALIMENTICIA DEL GASTO EJECUTADO DEL PDR DE LAS ISLAS CANARIAS

| | Efecto total | | |
|------------------------------|-----------------------------|----------------------|---|
| | Producción (Miles de Euros) | VAB (Miles de Euros) | Empleo (Puestos de trabado equiv a tiempo completo) |
| Sector primario | 73.144,33 | 47.262,51 | 1.361,47 |
| Industria alimenticia | 48.568,25 | 16.324,17 | 439,76 |
| | Peso en el propio sector | | |
| Sector primario | 7,90% | 8,10% | 6,20% |
| Industria alimenticia | 4,50% | 4,60% | 6,00% |

Fuente: Elaboración propia a partir del Marco Input Output de las Islas Canarias

b) Estimación a través del análisis contrafactual

El presente estudio tiene como objetivo analizar el impacto económico y técnico de las diferentes medidas del Programa de Desarrollo Rural de Canarias sobre el conjunto de empresas beneficiarias, en términos del incremento del valor añadido bruto y productividad, de acuerdo a los indicadores establecidos a estos efectos en el PDR 2007-2013 de Canarias.

En concreto se dispone información de 5.130 registros de operaciones beneficiarias de las diferentes medidas que componen el PDR. En términos de unidades económicas (empresas, asociaciones, cooperativas, etc.) han sido 1.315 los beneficiarios de un total de 91.893.025,76 euros. Algunos beneficiarios han recibido soporte económico en diferentes líneas, siendo las medidas más importantes (por número de beneficiarios) las ayudas agroambientales (medida 2.1.4) y la modernización de la explotaciones agrícolas (medida 1.2.1). La distribución por medida, importe total en euros e importe medio por beneficiario se presenta en la Tabla 75.

TABLA 75. BENEFICIARIOS Y CUANTÍAS MEDIAS POR MEDIDAS DEL PDR CANARIAS 2007-2013

| Medida del PDR de Canarias para el periodo 2007-2013 | Euros | Beneficiarios | Media por beneficiario |
|---|------------|---------------|------------------------|
| 1.1.1. Acciones de información y formación profesional | 584.299 | 20 | 29.215 |
| 1.2.1. Modernización de explotaciones agrícolas | 24.986.011 | 501 | 49.872 |
| 1.2.3. Mejora del valor añadido de los productos agrícolas y silvícolas | 33.657.173 | 135 | 249.312 |
| 1.2.5. Infraestructuras relacionadas con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y la silvicultura | 1.1324.144 | 23 | 492.354 |
| 1.3.2 Apoyo a los agricultores que participan en programas relativos a la calidad de los alimentos | 438.885 | 159 | 2.760 |
| 1.3.3 Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de información y promoción de productos (calidad de los alimentos) | 1.384.170 | 22 | 62.917 |
| 2.1.4 Ayudas agroambientales | 4.763.406 | 553 | 8.614 |
| 3.1.3 Fomento de actividades turísticas | 224.182 | 5 | 44.836 |
| 3.2.3 Conservación y mejora del patrimonio rural | 18.748 | 1 | 18.748 |
| 4.1.1 Estrategias de desarrollo local: Competitividad | 1.513.472 | 25 | 60.539 |
| 4.1.3 Estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación | 6.548.246 | 88 | 74.412 |
| 4.2.1 Cooperación transnacional e interregional | 74.949 | 1 | 74.949 |

| Medida del PDR de Canarias para el período 2007-2013 | Euros | Beneficiarios | Media por beneficiario |
|--|-------------------|---------------|------------------------|
| 4.3.1 Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción territorial | 2.083.029 | 6 | 347.171 |
| EJE 5 – Asistencia técnica | 4.292.312 | 1 | 4.292.312 |
| Total | 91.893.026 | 1540 | 59.671 |

Fuente: Elaboración propia

Para analizar el impacto de las medidas del PDR sobre los desempeños de las unidades beneficiarias, el proceso se inicia con la obtención de las cuentas anuales aprobadas de las empresas beneficiarias, al contenerse en ellas las principales magnitudes contables y patrimoniales de las mismas. Seguidamente se detallan las fuentes de datos empleados, la metodología de análisis utilizada y los principales resultados sobre la productividad y la generación de valor de las empresas beneficiarias.

b.1) Referencias metodológicas

b.1.1) Fuentes y bases de datos

Para obtener los registros contables de las empresas beneficiarias **se ha empleado la base de datos SABI (Sistema de Análisis de Balances Ibéricos)**. Esta base de datos recoge los estados contables depositados en los registros mercantiles de la mayor parte de las empresas españolas con personalidad jurídica. Del total de empresas beneficiarias con datos disponibles en Canarias (1315 unidades económicas) se han podido identificar en la base SABI un total de 533, lo que representa un 40,5% del total de beneficiarios.

En la Tabla 76 se presenta la estratificación de las mismas por tamaño empresarial y su CNAE. Para la determinación del tamaño empresarial se consideran los siguientes estratos:

- + Microempresas (de menos de 10 empleados);
- + Pequeñas empresas (entre 10 y 49 empleados);
- + Medianas empresas (entre 50 y 249 empleados);
- + Grandes empresas (más de 250 empleados).

Para la estratificación por sectores de actividad se ha utilizado la CNAE-2009 (Clasificación Nacional de Actividades Económicas revisada a 2009), de tal forma que se han identificado empresas en el sector primario (agricultura, ganadería, pesca y caza); en el sector secundario la rama agroalimentaria (elaboración de alimentación y bebidas) y otras actividades industriales (artes gráficas, depuración de agua y actividades relacionadas con

la construcción) y en el sector terciario la distribución y comercialización de los alimentos (comercio al por mayor y al por menor), servicios asociados al turismo rural (servicios de alojamiento, restauración y actividades inmobiliarias) y el resto de servicios (veterinarias, servicios a edificios y jardinerías, actividades científicas y técnicas, educación y actividades sanitarias).

TABLA 76. BENEFICIARIOS DE LAS MEDIDAS DEL PDR IDENTIFICADAS EN LA BASE SABI

| | Micro | Pequeñas | Medianas | Grandes | Totales |
|---------------------------------------|-------|----------|----------|---------|---------|
| Sector agrario | 205 | 81 | 9 | 3 | 298 |
| Industria alimenticia | 37 | 17 | 2 | 1 | 57 |
| Otras actividades industriales | 17 | 3 | 0 | 0 | 20 |
| Servicios comerciales | 44 | 31 | 8 | 3 | 86 |
| Servicios Turismo | 30 | 3 | 2 | 0 | 35 |
| Resto servicios | 21 | 8 | 7 | 1 | 37 |
| Totales | 354 | 143 | 28 | 8 | 533 |

Fuente: Elaboración RegioPlus a partir de base SABI

Puede apreciarse que la mayor parte de las empresas se dedican a actividades agrarias o relacionadas con la fabricación y la elaboración de alimentos (66,6%). Empresas, en su mayoría, de reducido tamaño empresarial. El 95,7% de estas operaciones las realizan micros y pequeñas empresas. No obstante, el 33,4% restante de empresas están presentes en otros sectores, especialmente servicios, lo que ha permitido el desarrollo de nuevas infraestructuras, el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación de las zonas rurales, así como un incremento de las actividades turísticas y de ocio que revierten en el crecimiento económico de las localidades beneficiarias. A diferencia de lo que sucede con las actividades del sector primario, en el resto de actividades económicas se produce una mayor diversificación de los tamaños empresariales, en especial, de pequeñas y medianas empresas. Esto es, a medida que las empresas ganan dimensión empresarial, además de intervenir en el proceso de producción, se involucran en el proceso de distribución y comercialización (servicios comerciales).

b.1.2) Metodología de estudio

A fin de determinar el impacto de las diferentes medidas del PDR Canarias en los resultados de las unidades económicas beneficiarias, en concreto, en su productividad y su capacidad de generación de valor añadido, se ha seleccionado una muestra de similares características y no beneficiarias del programa. La elección de la muestra es aleatoria por estratificación proporcional, esto es, manteniendo la estructura de las empresas beneficiarias, a fin de lograr una representatividad lo más elevada posible.

Sin embargo, en la base de datos SABI el total de empresas pertenecientes al sector agrario no beneficiarias de ninguna de las medidas del PDR, con datos completos, son 372.

Este dato condiciona la elección de la muestra. Por tanto, en cuanto a los resultados de las empresas del sector agrario, se tiene información de **toda la población** presente en SABI (beneficiarias y no beneficiarias). Por otra parte, para no alterar la proporcionalidad de la muestra, se consideran dos tipos de agrupaciones de beneficiarios: el primero, asociado a las actividades agrarias (incluye el sector agrario y la elaboración de alimentos y bebidas), y el segundo, resto de actividades de apoyo a las zonas rurales (incluye el comercio, turismo y el resto de servicios). De esta forma, el tamaño óptimo debería ser igual a 889 empresas repartidas por tamaños y sectores de actividad (Tabla 77), para conseguir que las dos terceras partes de las empresas pertenezcan a la rama agraria (de las cuales 372 son agrarias) y el tercio restante al resto de sectores empresariales (nivel de confianza del 95% y un margen de error del 3%).

Las desviaciones típicas entre los dos grupos considerados no son iguales entre sí. Por esta razón, para conocer si existe diferencias significativas entre las dos muestras independientes se ha empleado el contraste de *Kruskal-Wallis*. La hipótesis nula de este contraste considera que las medianas de las variables económico-financieras de los grupos a comparar son todas iguales. El contraste considera un nivel de significación del 5%.

Las ratios económicas de las 1.422 empresas han sido extraídas de la base SABI, siendo el horizonte temporal de la serie de datos el periodo 2008 a 2014 (último datos con registros disponibles).

TABLA 77. MUESTRA DE EMPRESAS NO BENEFICIARIAS DE LA MEDIDAS DEL PDR CANARIAS IDENTIFICADAS EN LA BASE SABI

| | Micro | Pequeñas | Medianas | Grandes | Totales |
|--------------------------------|------------|------------|-----------|-----------|------------|
| Sector agrario | 306 | 57 | 9 | 0 | 372 |
| Industria alimenticia | 75 | 77 | 20 | 4 | 176 |
| Otras actividades industriales | 22 | 14 | 0 | 0 | 36 |
| Servicios comerciales | 61 | 57 | 24 | 15 | 157 |
| Servicios Turismo | 54 | 10 | 9 | 0 | 73 |
| Resto servicios | 48 | 13 | 9 | 5 | 75 |
| Totales | 566 | 228 | 71 | 24 | 889 |

Fuente: Elaboración RegioPlus a partir de base SABI

b.1.3) Variables objetivo de estudio

Tal y como se ha comentado en el anterior capítulo, el periodo objeto de estudio de las variables anteriores abarca desde el año 2008 al año 2014 (a la fecha de elaboración del presente estudio las empresas aún no han depositado sus cuentas anuales correspondientes al año 2015). La mayor parte de las empresas beneficiarias han recibido las ayudas entre el periodo 2009-2013, por lo que los efectos deben analizarse desde esa fecha en comparación con el grupo de control.

Por otro lado, para la elaboración de los gráficos se han utilizado los valores medianos de la distribución como estadístico de posición central de referencia, y no la media, a efectos de eliminar los comportamientos irregulares de las colas de la distribución de las variables utilizadas.

b.2) Principales resultados

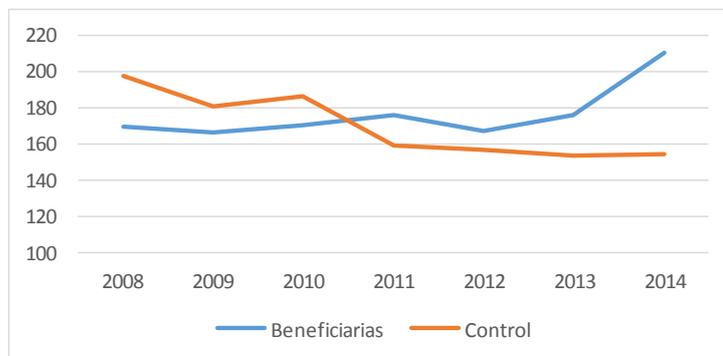
Las características descritas en el desarrollo metodológico [Capítulo 4.3.1.b)] pretenden indagar en el impacto del crecimiento empresarial de las empresas y del factor del trabajo de las mismas, no sólo en términos de crecimiento de puestos de trabajo, sino también en términos de productividad laboral.

En primer lugar, se analiza la **evolución del valor añadido**. Tal como se observa en el Gráfico 6, en los primeros años de concesión de las ayudas, las empresas beneficiarias partían de unos niveles de valor añadido inferiores al de la muestra de control seleccionada aleatoriamente. Esta situación se invierte rápidamente a partir del año 2011, donde las empresas beneficiarias no sólo superan al grupo sino que además mantienen una tendencia creciente en el tiempo.

Durante los años de la crisis las empresas de la muestra de control experimentan una caída en la generación de valor añadido que se estabiliza a partir del año 2011. Por su parte, las empresas beneficiarias experimentan una tendencia creciente y sostenida en el tiempo. A partir del año 2013 es cuando las empresas beneficiarias exhiben un crecimiento más exponencial. Esto es, las ayudas percibidas les han otorgado unas fortalezas para afrontar con mayor rapidez la salida de la crisis. Tres razones estarían detrás de este incremento del valor añadido empresarial: las ayudas en formación profesional han permitido el establecimiento de unos criterios de racionalidad económica y empresarial en la gestión de los negocios agrarios; la modernización de las instalaciones agrarias ha posibilitado una producción de mayor calidad y con menores costes de producción; las campañas de información y promoción de los productos han permitido trasladar al consumidor los valores de calidad del producto agrario canario. Todo esto ha permitido el incremento de los ingresos de explotación y la disminución de los costes de explotación.

Aplicando el contraste de Kruskal Wallis, se aprecia que existen diferencias estadísticamente significativas durante el año 2013 y 2014. Esto es, al final del periodo, se aprecia como las empresas beneficiarias han consolidado una generación de valor añadido superior al de la muestra de control (Tabla 78).

GRÁFICO 6. VALOR AÑADIDO (MILES DE EUROS)



Fuente: Elaboración RegioPlus

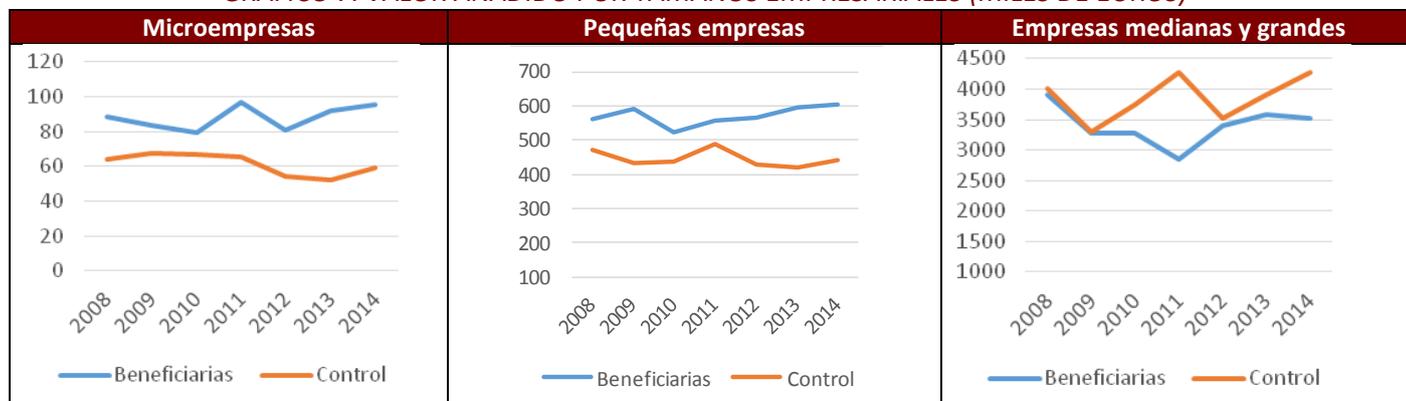
TABLA 78. CONTRASTE ESTADÍSTICO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

| Valor añadido | 2014 | 2013 | 2012 | 2011 | 2010 | 2009 | 2008 |
|-----------------|-----------|----------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Chi-Cuadrado | 4,137 | 3,514 | 0,619 | 0,348 | 1,131 | 0,455 | 1,491 |
| Sig. Asintótica | 0,042 (*) | 0,061(*) | 0,431 | ,555 | 0,288 | 0,500 | 0,222 |

(*) Diferencias estadísticamente significativas

Por tamaños empresariales (Gráfico 7) puede apreciarse la existencia de una relación directa entre valor añadido y el tamaño empresarial, aunque inversa respecto a la ayuda recibida. Esto es, las empresas que más necesitaban las ayudas y que mejor han sabido aprovecharlas son la de menor dimensión empresarial. Parece evidenciarse que en las microempresas, el grupo más importante de empresas por número de beneficiarios, la renovación y la modernización de las empresas agrarias están generando unas elevadas economías de escala necesarias para garantizar su supervivencia en pleno periodo de recesión económica. Sin embargo, en las grandes y medianas empresas (en su mayoría grandes cooperativas) los efectos son mucho más limitados, ya que su mayor dimensión empresarial les garantizaba una mejor capacidad para contar con instalaciones adaptadas a los nuevos avances tecnológicos. En estas últimas, la reducción de la demanda interna, les hubiera impulsado a acometer actos de reestructuración o de adecuación de su tamaño óptimo empresarial en cualquier caso.

GRÁFICO 7. VALOR AÑADIDO POR TAMAÑOS EMPRESARIALES (MILES DE EUROS)



Fuente: Elaboración RegioPlus

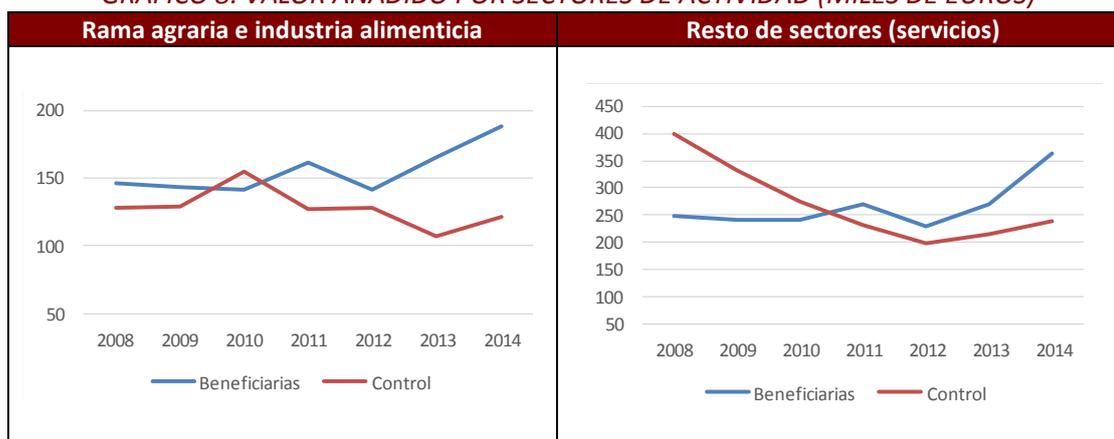
Por sectores de actividad (Gráfico 8), claramente las empresas beneficiarias relacionadas con la agricultura y su posterior transformación (industria alimentaria) son las que más han aprovechado la ayuda percibida durante todo el periodo considerado. En especial desde al año 2012, momento donde las diferencias se hacen aún mayores con el grupo de control, que sigue influenciado por los efectos de la crisis. Así, en el último año considerado existe una diferencia entre ambas empresas de algo menos de 60.000 euros. Estas cifras parecen evidenciar los claros efectos positivos de las diferentes medidas que integran el PDR para su principal sector de atención. Por su parte, el resto de sectores (comercio y servicios) han mantenido un comportamiento estable pero inferior a la muestra de control hasta el año 2010. A partir de ese momento el comportamiento de las beneficiarias es superior al de control, pero no hay unas diferencias tan significativas como las existentes entre las empresas de la rama agraria.

En la Tabla 79 se compara la posición relativa de las empresas beneficiarias respecto a la muestra de control (beneficiarias/control) durante el periodo 2008-2014. Puede apreciarse como las empresas del sector agrario, salvo el año 2010, han ido incrementando y mejorando sus diferencias respecto al grupo de control desde un 14,31% en el año 2008 hasta un 54,35% al finalizar el año 2014. Por su parte las empresas del resto de sectores, a partir del año 2011 comienzan a exhibir un comportamiento superior al grupo de control, situándose su valor añadido al finalizar el año 2014 un 51,66% más alto que el de las empresas de la muestra de control. Al margen de la comparación con el grupo de control, si se analiza la evolución de las dos grandes ramas de actividad consideradas, en el periodo 2011-2014 las empresas de la rama agraria han experimentado un incremento del 5,4% anual, mientras que las empresas del resto de servicios lo han hecho a razón de un 11,5% anual.

TABLA 79. POSICIÓN RELATIVA DEL SECTOR AGRARIO Y RESTO SECTORES RESPECTO MUESTRA CONTROL

| % | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---------|--------|--------|--------|-------|-------|-------|-------|
| Agrario | 14,31 | 11,15 | -8,36 | 27,05 | 10,74 | 53,96 | 54,35 |
| Otros | -38,14 | -27,33 | -12,29 | 15,95 | 16,17 | 26,00 | 51,66 |

GRÁFICO 8. VALOR AÑADIDO POR SECTORES DE ACTIVIDAD (MILES DE EUROS)



Fuente: Elaboración RegioPlus

Respecto al **número de empleados**, se ha comparado la diferencia en el número de empleados existentes entre el año 2009 y al año 2014. Esto es, la variación neta que se ha producido en el empleo. Aunque hay empresas que han despedido a trabajadores son más las empresas donde se han producido contrataciones. Las empresas Canarias beneficiarias de las ayudas cuentan con un mayor número de efectivos empleados por empresa y su tasa de crecimiento anual es superior al grupo de control, donde se ha producido una destrucción neta de puestos de trabajo.

No obstante, para analizar la evolución del empleo, el análisis se realiza atendiendo a los diferentes tamaños empresariales (Tabla 80). Pese a la situación de crisis económica, las empresas beneficiarias del PDR han generado y mantenido en cinco años un total de 1.994 de puestos de trabajo directos. En términos medios, el crecimiento de la plantilla de las empresas beneficiarias ha sido del 2,61% anual frente a la disminución que se ha producido en las empresas no beneficiarias. Es destacable el incremento de la plantilla que se ha producido en pequeñas y medianas empresas. Por su parte, las microempresas han incrementado en cinco años sus efectivos de trabajo en un 29,23%. No obstante, en términos medianos muchas de las empresas han mantenido intacto su tamaño empresarial (valor mediano de crecimiento del 0%).

TABLA 80. TOTAL DE EMPLEOS GENERADOS POR TAMAÑOS EMPRESARIALES. 2009-2014

| Tamaño | MUESTRA DE EMPRESAS BENEFICIARIAS | | | EMPRESAS DE LA MUESTRA DE CONTROL | | |
|---------------|-----------------------------------|----------------|-------------------|-----------------------------------|----------------|-------------------|
| | Empleo | Tasa variación | Mediana variación | Empleo | Tasa variación | Mediana variación |
| Microempresas | 489 | 29,23% | 0,00% | -223 | -23,64% | -33,33% |
| Pequeñas | 637 | 53,89% | 8,71% | 234 | 5,44% | -7,85% |
| Medianas | 722 | 86,79% | 17,52% | 262 | 10,40% | -3,49% |
| Grandes | 146 | 53,13% | -13,64% | -632 | 64,20 | 8,68% |
| Total | 1.994 | 12,93% | - | -359 | -1,29% | - |

Fuente: Elaboración RegioPlus

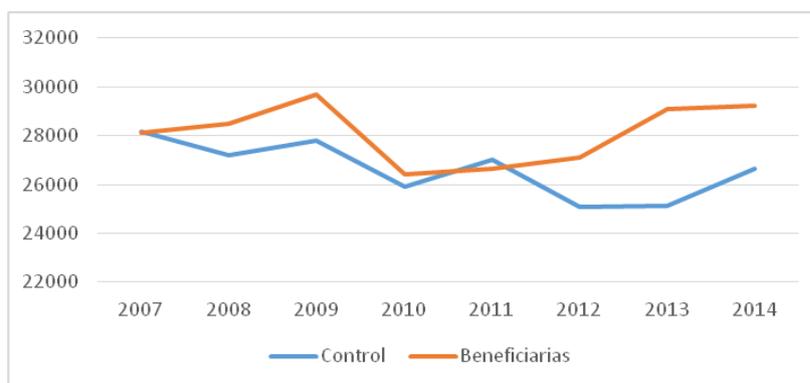
Respecto a su evolución en el tiempo, las microempresas beneficiarias pasan de tener, en valores medianos, 3 empleados a finales del año 2009 a contar con 4 trabajadores a finales del año 2014. En las pequeñas empresas beneficiarias se pasa de tener 17 trabajadores a 18. Y en las medianas empresas se pasa de 84 a 109 puestos de trabajo. Por sectores de actividad, el 58,02% de los puestos creados (1.157) han sido generados en el sector primario y en la industria alimenticia.

En cuanto a la medición de la **productividad** (Gráfico 9), medida como la relación existente entre el valor añadido bruto empresarial por trabajadores activos de la empresa, se aprecia un comportamiento similar hasta el año 2011 en los dos grupos analizados, con una productividad más alta en las empresas beneficiarias de la ayuda a lo largo del periodo, salvo en el año 2011. A partir de ese año, el valor añadido por trabajador presenta una tendencia creciente muy significativo en el colectivo de empresas beneficiarias. Así, al final del periodo la productividad por trabajador de las empresas beneficiarias es de 29.253 euros/trabajador frente a los 26.673 euros/trabajador de las no beneficiarias. De forma similar a lo ocurrido con el valor añadido, se aprecian diferencias estadísticamente significativas entre las dos muestras analizadas durante el periodo 2013-2014. (Tabla 81).

Si se analiza la tasa de crecimiento anual de la productividad (Tabla 82) se aprecia que antes de la concesión de las ayudas los dos colectivos de empresas poseían una productividad similar, en torno, a un valor añadido de 28.000 euros/trabajador. Desde el año 2010 el incremento la productividad fue del 1,64% en las empresas beneficiarias frente a la disminución en un 7,15% de las no beneficiarias. Diferencias que se han incrementado considerablemente hasta el año 2013, con más de siete puntos porcentuales de diferencia. Por tanto, destaca que a lo largo de todo el periodo, salvo el año 2010, las tasas de variación de la productividad de las empresas beneficiarias son positivas y con una tendencia creciente que se ha empezado a estabilizar al final del periodo.

Las mejoras en la productividad pueden deberse a diferentes motivos. En el caso de las empresas beneficiarias puede destacarse los siguientes: las inversiones para la modernización de las instalaciones, con la correspondiente incorporación de nuevas tecnologías permite una mayor producción con unos menores costes; el incremento de las ventas en las empresas beneficiarias; la mejora en la gestión de las empresas, en especial las agrarias, gracias al incremento en la formación para empresarios.

GRÁFICO 9. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD (EUROS)



Fuente: Elaboración RegioPlus

TABLA 81. CONTRASTE ESTADÍSTICO SOBRE LA PRODUCTIVIDAD

| Productividad | 2014 | 2013 | 2012 | 2011 | 2010 | 2009 | 2008 |
|------------------------|-----------|-----------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Chi-Cuadrado | 3,773 | 6,065 | 0,493 | 0,022 | 0,636 | 0,532 | 0,659 |
| Sig. Asintótica | 0,052 (*) | 0,014 (*) | 0,483 | 0,883 | 0,425 | 0,466 | 0,417 |

(*) Diferencias estadísticamente significativas

TABLA 82. INCREMENTO ANUAL DE LA PRODUCTIVIDAD EN EL PERIODO (EN %)

| Periodo | 2007/08 | 2008/09 | 2009/10 | 2010/11 | 2011/12 | 2012/13 | 2013/14 |
|----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Control | -3,45 | 2,24 | -6,74 | 4,20 | -7,15 | 0,18 | 6,14 |
| Beneficiarias | 1,37 | 4,21 | -11,04 | 0,93 | 1,64 | 7,42 | 0,49 |

Fuente: Elaboración RegioPlus

Por tamaños empresariales (Tabla 83), las microempresas y pequeñas empresas beneficiarias mantienen unos niveles de valor añadido por trabajador muy superiores a los no beneficiarias, en contraste con las medianas y grandes empresas en las cuales el comportamiento es inverso. Algunos de los factores que explican esta mayor

productividad de las empresas de reducida dimensión se encuentran en la mejora al gestionar los costes fijos que deben asumir y en la adecuación de los factores elementales que intervienen en la producción (recursos humanos, instalaciones, tecnología), generando más rápidamente economías de economías de escala. Esto es, la capacidad de absorción en las empresas de reducida dimensión de estrategias de formación, modernización de las instalaciones e introducción de sistemas de calidad es mucho mayor que en las empresas de mayor dimensión que ya cuentan con estos sistemas.

En este sentido, al realizar el análisis de la tasa de crecimiento anual de la productividad, al igual que en las variables anteriores, las empresas que realmente han conseguido mantener el crecimiento de la productividad han sido las micro y las pequeñas empresas. Pese a la intensidad de la crisis, las empresas beneficiarias mantienen unos incrementos de la productividad superiores o experimentan disminuciones de menor intensidad a las registradas en la muestra de control. No ocurre lo mismo en el caso de las medianas y grandes empresas beneficiarias, en donde parece que el proceso de ajuste a la realidad económica ha sido más intensa que en la muestra de control. Esto pone de manifiesto como las ayudas canalizadas a través del PDR resultan más efectivas para las empresas de menor dimensión que en las grandes empresas, las cuales acuden al programa como una forma de respaldar con garantía un proceso de reducción de dimensión empresarial o como forma de diversificar su actividad y su cartera de producto.

**TABLA 83. INCREMENTO ANUAL DE LA PRODUCTIVIDAD (%) EN EL PERIODO 2008-2014
POR TAMAÑOS Y SECTORES**

| Micro | 2008/09 | 2009/10 | 2010/11 | 2011/12 | 2012/13 | 2013/14 | Valor medio |
|------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|--------------|
| Beneficiarias | 7,28% | -14,81% | 11,93% | -0,73% | 7,86% | -1,16% | 26.387 euros |
| Control | -4,10% | 5,29% | 1,99% | -12,65% | 2,44% | 9,72% | 24.428 euros |
| Pequeñas | | | | | | | |
| Beneficiarias | -3,11% | -7,06% | -4,11% | 5,09% | 2,27% | 4,14% | 29.662 euros |
| Control | -0,28% | -10,09% | 5,47% | -4,38% | 0,39% | 2,66% | 26.407 euros |
| Med_Grande | | | | | | | |
| Beneficiarias | 6,01% | -4,25% | 10,43% | -15,23% | 18,86% | -16,93% | 30.883 euros |
| Control | 6,55% | -7,82% | 3,28% | -8,30% | 2,95% | 1,74% | 34.058 euros |
| Agrario | | | | | | | |
| Beneficiarias | 5,71% | -16,95% | 11,25% | -6,57% | 12,41% | -1,61% | 26.647 euros |
| Control | 11,15% | -9,58% | 16,20% | -12,13% | -0,01% | -0,03% | 21.190 euros |
| Industria Alimentaria | | | | | | | |
| Beneficiarias | -20,06% | 33,12% | -10,76% | 0,32% | 14,25% | -11,50% | 31.931 euros |
| Control | -3,84% | 0,20% | 0,67% | 1,87% | -9,49% | 8,37% | 25.214 euros |
| Servicios | | | | | | | |
| Beneficiarias | 7,85% | -14,90% | -3,50% | 4,25% | 7,99% | 5,07% | 29.278 euros |
| Control | 6,66% | -3,54% | -2,34% | -9,24% | 7,42% | 1,80% | 30.311 euros |

Fuente: Elaboración RegioPlus

Finalmente, por sectores de actividad (Tabla 83) se presentan los resultados del sector agrario, la industria alimenticia y el resto de sectores empresariales. Así, las empresas que elaboran alimentos y bebidas presentan la mayor productividad, con un valor medio cercano a los 32.000 euros, muy por encima del valor que obtiene su grupo control. Además son las que más rápidamente han notado los incrementos de la productividad desde la obtención de la ayuda (año 2009). Seguidamente se encuentran las empresas del sector servicios, tales como el comercio, la hostelería y otros servicios de apoyo al sector agrario. Sin embargo, aunque presentan tasas de crecimiento superiores a la muestra de control desde el del año 2010, en términos monetarios no hay diferencias significativas a favor de las empresas beneficiarias. En último lugar se sitúan las empresas agrarias, con un valor medio de 26.647 euros y muy por encima de los valores de su grupo de control.

Por otro lado, se ofrecen otra serie de indicadores y ratios que ayudan a describir el crecimiento de las empresas beneficiarias. En concreto, en el Gráfico 10 se presentan el fondo de maniobra y los ingresos por personal y los gastos del personal sobre las ventas.

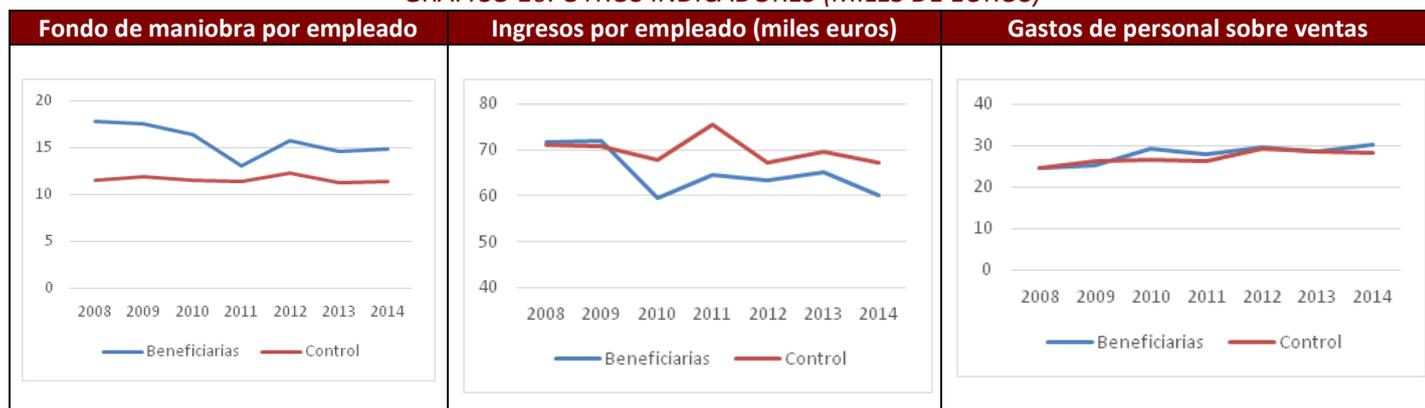
La ratio fondo de maniobra por empleado, además de ser una medida sobre la productividad de la empresa, también informa sobre la eficiencia de las empresas en su gestión operativa, esto es, cuál es su margen de seguridad una vez deducido todas las obligaciones corrientes de pago. En este caso, las empresas beneficiarias se mantienen por encima del grupo de control durante todo el periodo. Ante el escenario de incertidumbre que han afrontado las empresas en este periodo han preferido mantener un cierto nivel de liquidez para afrontar situaciones adversas. Factores como la promoción de los productos y los servicios y la formación en la gestión empresarial habrían contribuido positivamente a la introducción de una mayor racionalidad económica en las explotaciones, especialmente, en las del sector agrario.

Respecto a los ingresos por empleado, éste es un buen indicador para conocer el impacto de la ayuda sobre el crecimiento de la empresa. Hasta el año 2009 el nivel de actividad de las empresas beneficiarias es similar a la muestra de control, pero a partir del año 2010, las empresas beneficiarias, tras una leve caída de forma paralela a las no beneficiarias, presenta una tendencia positiva, a diferencia del grupo control que sigue disminuyendo sus ingresos por empleado. Todas las actividades de información y promoción sobre la calidad de los productos habrían tenido efectos positivos sobre su percepción en el consumidor y, por tanto, en el incremento de las ventas.

Finalmente, los gastos de personal sobre las ventas se han mantenido bastante estables a lo largo del todo el periodo y apenas sin grandes diferencias con las empresas de control. Por tanto, en las empresas beneficiarias, en consonancia con la ratio anterior, se han incrementado los gastos de personal en una proporción similar al incremento de las ventas, a diferencia de las no beneficiarias, que con menores ingresos han visto reducidos sus gastos de personal. Además, el hecho de incrementar los ingresos y mantener sus costes de personal permite que las empresas beneficiarias ganen competitividad al poder

ajustar sus precios a la situación económica sin que sus márgenes operativos se vean perjudicados.

GRÁFICO 10. OTROS INDICADORES (MILES DE EUROS)



Fuente: Elaboración RegioPlus

b.3) Análisis comparativo con el cálculo de impactos realizado en la Evaluación Intermedia

El Informe de Evaluación Intermedia finalizado en Diciembre del año 2010 incluía la metodología para el cálculo de los indicadores de impacto socioeconómicos asociados al PDR, de acuerdo con el *Marco Común de Seguimiento y Evaluación*. No obstante, la reducida ejecución registrada en el PDR hasta esa fecha, impidió la aportación de valores concretos para la estimación de los impactos del PDR.

Los indicadores analizados entonces, y para los que se aporta la estimación de sus valores al cierre del periodo en el presente informe, son los siguientes:

- + **Crecimiento económico**, medido como el valor añadido neto adicional, expresado en Estándar de Poder Adquisitivo.
- + **Creación de empleo**, en términos de puestos de trabajo adicionales a tiempo completo.
- + **Productividad laboral**, cambio en el Valor Añadido Bruto por trabajador a tiempo completo.

Teniendo en cuenta el análisis realizado, el objetivo de este apartado es comparar la evolución de los resultados obtenidos por el PDR desde entonces, en los términos que contemplan los indicadores de impacto.

En primer lugar, para la **medición del crecimiento económico**, tal y como se ha mencionado anteriormente, el indicador que se propone es el valor añadido neto. Para calcular el efecto que han tenido las diferentes medidas del PDR de Canarias se ha comparado la diferencia existente entre los valores medianos de las empresas beneficiarias y la muestra de control, estratificado por tamaños empresariales y sectores empresariales (3 tamaños –microempresas, pequeñas empresas y medianas junto a grandes- x 6 sectores de actividad considerados –agrario, industria alimenticia, otras actividades industriales, comercio, turismo y resto de servicios).

Así, el incremento neto es de 22.465.697 euros, lo que supone un grado de cumplimiento del 126,9% respecto al objetivo programado. Si se diferencian por sectores, las microempresas del sector primario y el comercio son las que más han contribuido a la generación del valor añadido frente a la industria alimenticia y el resto de servicios con menor participación. Las empresas agrarias beneficiarias presentan un crecimiento medio del valor añadido del 2,77% anual frente a un decrecimiento del 0,63% de las empresas de la muestra de control. Respecto a las empresas dedicadas al comercio, las empresas beneficiarias presentan un crecimiento del 4,52% anual frente al 2,53% de la muestra de control.

En cuanto a la **creación de empleo**, si se tiene en cuenta el periodo comprendido entre el año 2009 y el año 2014, la creación de puestos de trabajo resulta positiva. Así, se han creado un total de 1.994. Aunque en todos los sectores se ha producido un incremento de las contrataciones, especialmente significativa es la creación de empleo en el sector agrario y en la distribución y comercialización de los productos. El 78,23% del empleo se ha generado en estos dos sectores. Respecto al empleo puede decirse que se ha superado ampliamente los objetivos marcados. Ahora bien, con los datos disponibles no puede determinarse si los nuevos empleos son con carácter temporal o indefinido. Por ello, sería recomendable revisar la situación del empleo de las empresas beneficiarias al cabo de un cierto tiempo.

Respecto a la **medición de la productividad laboral**, la variable que se plantea para medirla es la tasa de variación del valor añadido bruto por trabajador a tiempo completo. En concreto, si se analiza el periodo 2010-2014 (por ser el año 2010 el primero en que se puedan notar los efectos consistentes) la tasa de crecimiento anual de la productividad de las empresas beneficiarias de Canarias es de un 2,58% anual, respecto a un crecimiento anual del 0,71% de la muestra de control. Al comparar ambos datos se deduce que el efecto neto es de un 1,87%. Para calcular estos valores se ha usado una tasa geométrica. Al final del periodo la diferencia existente entre los dos colectivos de empresas es de 2.580,25 euros, lo que supone un 121,38% respecto al objetivo planteado. De esta forma, el incremento de las contrataciones y del valor añadido de las empresas ha contribuido más que proporcionalmente al incremento de la productividad. No obstante, la variación de la productividad laboral difiere si se comparan las empresas atendiendo a su sector de actividad, de forma que las empresas beneficiarias dedicadas al sector agrario han tenido

un crecimiento medio anual del 3,54% respecto al 0,51% de las empresas de la muestra de control.

Estos datos permiten confirmar la existencia de una mejora de la productividad en las empresas beneficiarias frente a las que no han recibido ayudas, en especial en las microempresas agrarias. Esto justifica como las empresas beneficiarias han sido capaces de aprovechar las ayudas recibidas, especialmente en términos de valor añadido y gracias a un uso más eficiente de los recursos. Finalmente, la Evaluación Intermedia, al realizarse en el año 2010, se encontraba muy influenciada por los efectos de la crisis económica. Sin embargo, gracias a las ayudas del PDR las empresas beneficiarias han sabido gestionar y optimizar la ayuda en un contexto de recuperación económica. Esto es, las ayudas percibidas han posicionado a las empresas beneficiarias en una posición de fortaleza en el inicio del cambio de ciclo económico.

TABLA 84. RESUMEN DE INDICADORES PARA MEDIR LOS RESULTADOS

| Indicador | Objetivo | Medición (intermedia 2010) | Medición actual (2016) |
|-----------------------|--------------|----------------------------|------------------------|
| Crecimiento económico | 17.690.000 € | 3.020.000 € (18,12%) | 25.548.795 € (144,40%) |
| Creación de empleo | 674 | 171 (25,37%) | 1.994 (295,80%) |
| Productividad laboral | 2.125,72 € | 1.726,17 € (81,23%) | 2.580,25 € (121,38%) |

Fuente: Elaboración RegioPlus

b.4) Conclusiones

A modo de conclusiones, es destacable como los objetivos para todos los indicadores de crecimiento, empleo y productividad previstos inicialmente se han alcanzado. Además, se han alcanzado mejores resultados en las empresas beneficiarias del PDR de Canarias respecto a las empresas que han formado parte del grupo de control. Una vez otorgada la ayuda, las empresas beneficiarias siguen manteniendo unos resultados superiores al grupo de control, lo que verifica el impacto positivo de las ayudas.

Por tamaños empresariales, el impacto ha sido más efectivo en las microempresas dedicadas al sector primario y a los servicios comerciales. De esta forma, a partir del año 2010, partiendo de valores similares o más bajos en las empresas beneficiarias respecto a las del grupo de control, han conseguido en un breve periodo de tiempo resultados positivos, en especial por las mejoras en la gestión que la ha proporcionado la formación a los empresarios, la modernización de las instalaciones productivas y la promoción de la calidad de sus productos.

Otros de los resultados que se han podido destacar gracias al desarrollo de este informe son los siguientes:

- + Respecto a los **resultados empresariales** de las empresas beneficiarias, puede afirmarse:
 - ✦ Las ayudas han contribuido, no sólo a la generación de riqueza, sino al establecimiento de unos criterios de gestión empresarial sólidos, que les han otorgado las fortalezas necesarias para afrontar con mayor rapidez la salida de la crisis.
 - ✦ Las empresas que más necesitaban las ayudas, y que mejor han sabido aprovecharlas, son la de menor dimensión empresarial del sector agrario. La renovación y la modernización ha generado economías de escala necesarias para garantizar su supervivencia.
- + En cuanto a la **creación de empleo**:
 - ✦ El crecimiento de la plantilla de las empresas beneficiarias ha sido positivo, frente a la disminución que se ha producido en las empresas no beneficiarias;
 - ✦ Las pequeñas y medianas empresas beneficiarias del sector agrario y el comercio han incrementado el número de trabajadores desde la percepción de la ayuda.
- + Finalmente, en términos de **productividad**:
 - ✦ Antes de la percepción de las ayudas se mantenían niveles de productividad similares en las empresas beneficiarias respecto al grupo de control. Desde la concesión de la ayuda, se alcanzan niveles de productividad más elevados en las empresas beneficiarias de las ayudas;
 - ✦ Las micro y pequeñas empresas beneficiarias del sector agrario y la industria alimentaria mantienen unos niveles de valor añadido por trabajador muy superior a las no beneficiarias.

TABLA 85. RESUMEN DE LOS VALORES MEDIANOS Y DESVIACIONES TÍPICAS

| | | 2014 | 2013 | 2012 | 2011 | 2010 | 2009 | 2008 |
|--|-------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Valor añadido (miles euros) BENEFICIARIAS | Mediana | 209 | 175 | 165 | 175 | 170 | 166 | 165 |
| | Desviación típica | 8.597 | 8.208 | 9.596 | 11.903 | 14.580 | 11.015 | 10.422 |
| Valor añadido (miles euros) CONTROL | Mediana | 154 | 153 | 156 | 159 | 187 | 181 | 197 |
| | Desviación típica | 6.447 | 5.170 | 3.902 | 5.373 | 10.068 | 10.463 | 13.269 |
| Productividad | Mediana | 29.135 | 29.108 | 27.087 | 26.637 | 26.371 | 29.582 | 28.492 |

| | | 2014 | 2013 | 2012 | 2011 | 2010 | 2009 | 2008 |
|--|-------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|
| (euros) - BENEFICIARIAS | Desviación típica | 52.631 | 69.038 | 56.951 | 89.912 | 44.961 | 86.929 | 212.603 |
| Productividad (euros) - CONTROL | Mediana | 26.674 | 25.131 | 25.085 | 27.016 | 25.928 | 27.801 | 27.193 |
| | Desviación típica | 53.877 | 41.944 | 34.139 | 61.082 | 56.730 | 76.128 | 121.309 |

Fuente: Elaboración RegioPlus

6.3.3. Estimación de los impactos medioambientales

a) **Indicador de impacto I4: Reducción de la pérdida de biodiversidad**

Teniendo en cuenta la metodología propuesta en el Capítulo 4.3.2, se procede a continuación a replicar la estimación realizada en la Evaluación Intermedia al finalizar el periodo de programación de cara a valorar los resultados finales alcanzados y poder contrastarlos con aquellos estimados a mitad del periodo.

TABLA 86. EVOLUCIÓN DE LA ESTIMACIÓN DEL INDICADOR DE IMPACTO I4

| Medidas de orientación preferentemente ambiental | 2010 | 2015 |
|---|---------------|---------------|
| (211) Indemnizaciones en zonas de montaña | Muy favorable | Favorable |
| (212) Indemnizaciones por dificultades naturales distintas de montaña | | |
| (214) Ayudas agroambientales | | |
| (226) Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas | Favorable | Muy favorable |
| (227) Inversiones no productivas en tierras no agrícolas | Favorable | Muy favorable |

Fuente: Elaboración propia a partir a partir del Sistema de Seguimiento del PDR y los Informes de Condicionalidad recopilados

Respecto a la estimación realizada para las medidas 211, 212 y 214 a partir de la revisión de los controles de condicionalidad realizados a lo largo del periodo de programación, se ha podido constatar la existencia de un número muy reducido de incidencias. De hecho, de los 431 expedientes revisados en los controles realizados durante 7 años, únicamente

se han detectado en seis de ellos (1,39%) actuaciones que han podido tener algún tipo de incidencia en el “Ámbito Medio Ambiente” relacionadas con la conservación de las aves silvestres. Estas incidencias se relacionan en todos los casos con el abandono de residuos.

En este caso la existencia, aunque reducida, de incidencias aisladas han provocado que la estimación del indicador para estas medidas haya variado de “muy favorable” a “favorable” de acuerdo al baremo presentado en la metodología expuesta en el capítulo 4.3.2.

En cuanto al resto de medidas asociadas al cálculo de este indicador medioambiental, la tabla siguiente muestra los valores de programación y ejecución a 2015 de los indicadores de resultados utilizados como referencia para aportar la valoración del cumplimiento del indicador I4:

TABLA 87. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE RESULTADO VINCULADOS AL CÁLCULO DEL INDICADOR DE IMPACTO

| Indicador de Resultado | | Objetivo | Resultado (2015) | % de cumplimiento a 2010 | % de cumplimiento a 2015 |
|--|------------|-------------------------------|------------------|--------------------------|--------------------------|
| R6. Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad | Medida 226 | 100% de la superficie tratada | 13.329,29 | 72,84% | 100% |
| | Medida 227 | 100% de la superficie tratada | 83.981,1 | 56,40% | 100% |
| RA227. Hectáreas en buen estado | Medida 227 | 408,40 | 72.947,16 | 100% | 100% |

Fuente: Elaboración propia a partir a partir del Sistema de Seguimiento del PDR y los Informes de Condicionalidad recopilados

A la vista de los resultados alcanzados, se puede concluir que el impacto de las medidas del PDR relacionadas con el objetivo de reducir la pérdida de biodiversidad ha sido positivo, en cuanto a que se han alcanzado los objetivos cuantificados previstos al inicio del periodo, y no se han detectado en los controles de condicionalidad realizados un número significativo de incidencias negativas sobre el medio ambiente a lo largo del periodo de programación. De esta forma, la positiva evolución registrada hasta la Evaluación Intermedia se ha mantenido al cierre del periodo, e incluso se han mejorado, en el caso de los resultados asociados a las medidas 226 y 227.

b) Indicador de Impacto 15: Mantenimiento del alto valor natural de las tierras agrícolas y forestales

A partir de la metodología presentada en el Capítulo 4.3.2, se procede a continuación a replicar la estimación realizada en la Evaluación Intermedia y poder contrastar la evolución de los datos registrados al cierre del periodo.

TABLA 88. EVOLUCIÓN DE LA ESTIMACIÓN DEL INDICADOR DE IMPACTO 15

| Medidas de orientación preferentemente ambiental | 2010 | 2015 |
|---|---------------|---------------|
| (211) Indemnizaciones en zonas de montaña | Muy favorable | Favorable |
| (212) Indemnizaciones por dificultades naturales distintas de montaña | | |
| (214) Ayudas agroambientales | | |
| (226) Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas | Favorable | Muy favorable |
| (227) Inversiones no productivas en tierras no agrícolas | Favorable | Muy favorable |

Fuente: Elaboración propia a partir de partir del Sistema de Seguimiento del PDR y los Informes de Condicionalidad recopilados

En primer lugar, de los 431 controles de condicionalidad revisados asociados a las medidas 211, 212 y 214, se deduce la práctica ausencia de incidencias en los expedientes, detectándose únicamente 6 de ellos con un posible efecto negativo en el ámbito **Ámbito Medio Ambiente¹⁸** relacionadas con la conservación de los hábitats y especies de la Red Natura 2000. Estas incidencias se asocian únicamente al abandono de residuos.

De esta forma, al cierre del periodo el impacto del PDR sobre la reducción de la pérdida de biodiversidad, de acuerdo al baremo expuesto en el Capítulo 4.3.2, se considera favorable.

La tabla siguiente muestra los valores de programación y ejecución a 2015 de los indicadores de resultados utilizados como referencia para aportar la valoración del cumplimiento del indicador 15 en las medidas 226 y 227:

¹⁸ *Ámbito para el control de la condicionalidad de acuerdo a las Circulares de Coordinación del FEGA sobre "Elementos de Control de la Condicionalidad (5/2010, 4/2011, 2/2012, 41/2012, 5/2014).*

TABLA 89. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE RESULTADO VINCULADOS AL CÁLCULO DEL INDICADOR DE IMPACTO

| Indicador de Resultado | | Objetivo | Resultado (2015) | % de cumplimiento a 2010 | % de cumplimiento a 2015 |
|--|------------|-------------------------------|------------------|--------------------------|--------------------------|
| R6. Zona que contribuya al fomento de la biodiversidad | Medida 226 | 100% de la superficie tratada | 13.329,29 | 72,84% | 100% |
| | Medida 227 | 100% de la superficie tratada | 83.981,1 | 56,40% | 100% |
| RA227. Hectáreas en buen estado | Medida 227 | 408,40 | 72.947,16 | 100% | 100% |

Fuente: Elaboración propia a partir a partir del Sistema de Seguimiento del PDR y los Informes de Condicionalidad recopilados

A la vista de los resultados alcanzados, y al igual que ocurría con el anterior indicador de impacto ambiental, se puede concluir que el impacto de las medidas del PDR relacionadas con el objetivo del mantenimiento del alto valor de las tierras agrícolas y forestales ha sido positivo, en cuanto se han alcanzado los objetivos cuantificados previstos al inicio del periodo y no se han detectado en los controles ejecutados un número significativo de incidencias negativas sobre el medio ambiente a lo largo del periodo de programación. De esta forma, la positiva evolución registrada hasta la Evaluación Intermedia se ha mantenido o reforzado al cierre del periodo.

c) Indicador de impacto I6: Mejora de la calidad del agua

En la Tabla 90 se presentan los resultados de la estimación realizada en la Evaluación Intermedia para el indicador de impacto I6 y se contrasta con la evolución de los datos registrados al cierre del periodo.

TABLA 90. EVOLUCIÓN DE LA ESTIMACIÓN DEL INDICADOR DE IMPACTO I6

| Medidas de orientación preferentemente ambiental | 2010 | 2015 |
|---|---------------|---------------|
| (211) Indemnizaciones en zonas de montaña | Muy favorable | Favorable |
| (212) Indemnizaciones por dificultades naturales distintas de montaña | | |
| (214) Ayudas agroambientales | | |
| (226) Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas | Favorable | Muy favorable |

| Medidas de orientación preferentemente ambiental | 2010 | 2015 |
|--|-----------|---------------|
| (227) Inversiones no productivas en tierras no agrícolas | Favorable | Muy favorable |

Fuente: Elaboración propia a partir a partir del Sistema de Seguimiento del PDR y los Informes de Condicionalidad recopilados

Respecto a la evolución registrada en el impacto ambiental de medidas 211, 212 y 214 medida a través de las incidencias detectadas en los controles de condicionalidad realizados en 7 años (431), se han detectado únicamente 2 expedientes con un posible efecto negativo sobre el “**Ámbito Medio Ambiente**”¹⁹ relacionado con la protección de las aguas contra la contaminación por nitratos. Estas dos incidencias aparecían vinculadas a la producción de vertidos de hidrocarburos y la superación del límite de las cantidades máximas de nitrógeno en el cultivo.

Estos 2 expedientes suponen únicamente el 0,46% de los revisados, por lo que la incidencia de estas medidas sobre el medio ambiente sigue considerándose favorable de acuerdo al baremo presentado en el Capítulo 4.3.2.

La tabla siguiente muestra los valores de programación y ejecución a 2015 de los indicadores de resultados utilizados como referencia para aportar la valoración del cumplimiento del indicador I6 en las medidas 226 y 227:

TABLA 91. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE RESULTADO VINCULADOS AL CÁLCULO DEL INDICADOR DE IMPACTO

| Indicador de Resultado | | Objetivo | Resultado (2015) | % de cumplimiento a 2010 | % de cumplimiento a 2015 |
|--|------------|-------------------------------|------------------|--------------------------|--------------------------|
| R6. Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad | Medida 226 | 100% de la superficie tratada | 13.329,29 | 72,84% | 100,00% |
| | Medida 227 | 100% de la superficie tratada | 83.981,10 | 56,40% | 100,00% |
| RA227. Hectáreas en buen estado | Medida 227 | 408,40 | 72.947,16 | 100,00% | 100,00% |

Fuente: Elaboración propia a partir a partir del Sistema de Seguimiento del PDR y los Informes de Condicionalidad recopilados

¹⁹ *Ámbito para el control de la condicionalidad de acuerdo a las Circulares de Coordinación del FEGA sobre “Elementos de Control de la Condicionalidad (5/2010, 4/2011, 2/2012, 41/2012, 5/2014).*

A la vista de los resultados alcanzados, y al igual que ocurría con los anteriores indicadores de impacto ambiental, se puede concluir que el impacto de las medidas del PDR relacionadas con el objetivo del de mejorar la calidad del agua ha sido positivo, en cuanto se han alcanzado los objetivos cuantificados previstos al inicio del periodo y no se han detectado en su desarrollo un número de incidencias significativas en los controles de condicionalidad ejecutados a lo largo del periodo de programación. De esta forma, la positiva evolución registrada hasta la Evaluación Intermedia se ha mantenido o reforzado al cierre del periodo.

d) Indicador de impacto 17: Contribución a la lucha contra el cambio climático

Teniendo en cuenta la metodología propuesta en el Capítulo 4.3.2, se procede a continuación a replicar la estimación del indicador 17 realizada en la Evaluación Intermedia de cara a valorar los resultados finales alcanzados y poder contrastarlos con los resultados intermedios.

TABLA 92. EVOLUCIÓN DE LA ESTIMACIÓN DEL INDICADOR DE IMPACTO 17

| Medidas de orientación preferentemente ambiental | 2010 | 2015 |
|---|---------------|---------------|
| (211) Indemnizaciones en zonas de montaña | Muy favorable | Favorable |
| (212) Indemnizaciones por dificultades naturales distintas de montaña | | |
| (214) Ayudas agroambientales | | |
| (226) Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas | Favorable | Muy favorable |
| (227) Inversiones no productivas en tierras no agrícolas | Favorable | Muy favorable |

Fuente: Elaboración propia a partir del Sistema de Seguimiento del PDR y los Informes de Condicionalidad recopilados

Respecto a la incidencia de las medidas 211, 212 y 214 sobre la lucha contra el cambio climático, medida tal y como se indica en el Capítulo 4.3.2 a través de la fijación de población rural, se ha podido constatar de acuerdo a los datos sobre ruralidad aportados

por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente²⁰ la positiva evolución de la población entre 2008 y 2015 que ha alcanzado un valor en ese periodo del 5,2%. De esta forma, se mantiene la incidencia favorable de estas medidas sobre el medio ambiente, ya registrada a mitad de periodo. Este efecto positivo sobre la contribución a la lucha contra el cambio climático se debe al mantenimiento de la población rural gracias al apoyo a las producciones en zonas desfavorecidas, lo que ha favorecido el consumo local reduciendo las importaciones y con ello la huella ecológica.

La tabla siguiente muestra los valores de programación y ejecución a 2015 de los indicadores de resultados utilizados como referencia para aportar la valoración del cumplimiento del indicador I7 en el caso de las medidas 226 y 227:

TABLA 93. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE RESULTADO VINCULADOS AL CÁLCULO DEL INDICADOR DE IMPACTO

| Indicador de Resultado | | Objetivo | Resultado (2015) | % de cumplimiento a 2010 | % de cumplimiento a 2015 |
|--|------------|-------------------------------|------------------|--------------------------|--------------------------|
| R6. Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad | Medida 226 | 100% de la superficie tratada | 13.329,29 | 72,84% | 100,00% |
| | Medida 227 | 100% de la superficie tratada | 83.981,1 | 56,40% | 100,00% |
| RA227. Hectáreas en buen estado | Medida 227 | 408,40 | 72.947,16 | 100,00% | 100,00% |

Fuente: Elaboración propia a partir a partir del Sistema de Seguimiento del PDR y los Informes de Condicionalidad recopilados

A la vista de los resultados alcanzados, se puede concluir que el impacto de las medidas del PDR relacionadas con el objetivo de contribuir a la lucha contra el cambio climático ha sido positivo, en cuanto se han alcanzado los objetivos cuantificados previstos al inicio del periodo. De esta forma, la positiva evolución registrada hasta la Evaluación Intermedia se ha mantenido o mejorado al cierre del periodo.

²⁰ Informe Anual de Indicadores: Agricultura, Alimentación y Medio ambiente 2015. MAGRAMA, 2016.

7. RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

Uno de los resultados de las tareas específicas comprendidas en el proceso de evaluación continua, es la asociación de distintos criterios e indicadores que den respuesta a las preguntas de evaluación planteadas en el MCSE. Se incorporan en este Informe los resultados del análisis realizado en relación a las preguntas de evaluación comunes, el cual ha permitido identificar el procedimiento a seguir en la recogida de la información pertinente para responder de forma adecuada y coherente a dichas preguntas, teniendo en cuenta la realidad del medio rural canario, y la estrategia planteada en el PDR de Canarias 2007-2013.

La tabla que figura a continuación explica los criterios seleccionados para dar respuesta a las preguntas de evaluación en función de la información cuantitativa que aportan los indicadores del PDR. En la misma se reflejan solamente los criterios cuya valoración depende principalmente de indicadores de realización, resultado e impacto de aquellas medidas con ejecución registrada, tanto a nivel de gasto público como de indicadores. Se indica además, para cada uno de los indicadores, el nivel objetivo cumplido desde el comienzo del periodo de programación hasta 31 de diciembre de 2015.

| MED. | PREGUNTAS RELACIONADA | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADORES ASOCIADOS ²¹ | Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al año base |
|--|--|---|--|--|
| 111 | ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola, alimentario y forestal) | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación en cursos de formación y aplicación en la actividad profesional ✓ Mejora de la competitividad debido, parcial o totalmente, a la formación recibida. | (R1) Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación relacionada con aspectos relacionados con la gestión | 1.462,90% |
| | | | (r111) Nº de participantes en la formación | 1.023,10% |
| | | | (r111) Nº de días de formación recibidos | 1057,23% |
| | | | (IAr) Número de cursos | 2.825,00% |
| | | (IAr) Número de campañas | 2.000,00% | |
| | ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejora de la gestión sostenible de las tierras incluida la gestión sostenible de los recursos naturales: aplicación de los conocimientos en la actividad profesional e incremento en la productividad ✓ Grado de influencia de la formación impartida en la gestión sostenible de las explotaciones. | (R1) Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación relativa a la agricultura, sector alimentario y/o silvicultura | 1.462,90% |
| (r111) Nº de participantes en la formación | | | 1.023,10% | |
| (r111) Nº de días de formación recibidos | | | 1057,23% | |
| 112 | ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Incremento del rendimiento de las explotaciones beneficiarias ha aumentado. | (I1) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (euros) | 144,4% |
| | | | (R2) Valor añadido bruto agrícola en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (euros) | 1.182,52% |
| | | | (B9) Desarrollo Económico (VAB) del sector primario (Millones euros) | -6,36% |
| | | | (B4) % agricultores con formación agrícola básica y completa (desglosado por edad) | 148,85% |

²¹ r: indicador de realización. R: indicador de resultados. IC: Información cualitativa a extraer de entrevistas de base. IA: Indicador adicional. IF: Indicador Financiero. I: indicador de impacto. B: Indicador



| MED. | PREGUNTAS RELACIONADA | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADORES ASOCIADOS ²¹ | Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al año base |
|------|--|---|--|--|
| | ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? | ✓ Facilitación de la instalación permanente de jóvenes agricultores de ambos sexos: Número de jóvenes beneficiarios, mejora de cantidades de inversión y viabilidad de la actividad iniciada | (r112) Nº de jóvenes agricultores beneficiarios de subvenciones (de los anteriores, número de mujeres) | 227,50% |
| | | ✓ Ajuste estructural de las explotaciones tras la instalación inicial de los jóvenes agricultores: disminución de la edad media de las explotaciones, modernización de las explotaciones y mejora del capital humano | (r112) Volumen total de inversiones (euros) | 75,64% |
| 114 | ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal) | ✓ Aumento del rendimiento de las explotaciones beneficiarias ✓ Incidencia de los servicios de asesoramiento sobre la normativa de gestión de explotaciones, mejorando, con ello, la rentabilidad económica de las explotaciones beneficiarias. | (I1) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (euros) | 0% |
| | | | (I3) Productividad del trabajo (cambio en el VAB por trabajador a tiempo completo) | 0% |
| | | | (r114) Nº de solicitudes aprobadas, desglosadas por tipo de asesoramiento y sector | 0% |
| | | | (r114) Nº de agricultores beneficiarios de ayuda | 0% |
| | | | (R2) Incremento del VAB agrícola en las explotaciones/empresas subvencionadas | 0% |
| | ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal) | ✓ Aumento de información por parte de los agricultores y silvicultores acerca de los compromisos medioambientales que han de cumplir. ✓ Incremento del conocimiento por parte de los agricultores | (I1) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (euros) | 0% |
| | | | (I3) Productividad del trabajo (cambio en el VAB por trabajador a tiempo completo) | 0% |
| | | | (r114) Nº de agricultores beneficiarios de ayuda | 0% |
| | | | | |
| | | | | |

| MED. | PREGUNTAS RELACIONADA | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADORES ASOCIADOS ²¹ | Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al año base |
|------|--|---|---|--|
| | | y silvicultores de las posibilidades disponibles para organizar y gestionar su trabajo. | (r114) N° de solicitudes aprobadas, desglosadas por tipo de asesoramiento y sector | 0% |
| 115 | ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? | ✓ 115.4. Los servicios de asesoramiento han incidido sobre la mejora de la competitividad. | (I1) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (euros) (I3) Productividad del trabajo (cambio en el VAB por trabajador a tiempo completo) (r115) N° de servicios de reciente creación (desglosado por tipo de servicio) | 0% 0% 0% |
| | ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? | ✓ 115.1. Aumento de la profesionalización de las tareas de gestión en el sector a través de la incorporación de profesionales expertos en la misma ✓ 115.2. Los servicios de asesoramiento han incidido en el cumplimiento de la normativa de gestión de explotaciones, mejorando, con ello, la rentabilidad económica de las explotaciones beneficiarias. | (r115) N° de servicios de reciente creación (desglosado por tipo de servicio) | 0% |
| 121 | ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal) | ✓ Aumento del rendimiento de las explotaciones beneficiarias | (R3) N° de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas | 159,47% |
| | | ✓ Facilitación a la introducción de nuevas tecnologías e innovación: empresas que introducen nuevas tecnologías e innovación | (I1) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (euros) (I3) Productividad del trabajo (cambio en el VAB por trabajador a tiempo completo) | 144,4% 121,38% |
| | | ✓ Contribución a mejorar la utilización de los factores de producción en las explotaciones: reducción de hora de trabajo, inversiones destinadas a mejoras, reducción de insumos y aumento de producción. | (r121) Número de explotaciones ayudadas (por tipo de sector agrícola y tipo de inversión) (r121) Volumen total de la inversión (euros) | 156,85% 150,17% |
| | | | (R2) Incremento del VAB agrícola en las explotaciones/empresas subvencionadas | 353,84% |
| | | | | |

| MED. | PREGUNTAS RELACIONADA | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADORES ASOCIADOS ²¹ | Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al año base | | |
|------|---|---|---|--|---|---|
| | ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal) | ✓ Mejora al acceso al mercado y a la cuota de mercado de las explotaciones agrícolas: estructura del sector productivo limitado, mejora de la comercialización de los productos | (r121) Número de explotaciones ayudadas (por tipo de beneficiario) (r121) Volumen total de la inversión (euros) | 156,85% 150,17% | | |
| | | ✓ Contribución a una actividad sostenible y duradera de las explotaciones agrícolas: introducción de mejora medioambiental | (IC) Aumento de la cuota de mercado asociado al incremento en la calidad de las producciones. (IC) Impacto de la medida sobre las variables relacionadas con el medio ambiente | Tratamiento cualitativo Tratamiento cualitativo | | |
| | | 123 | ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola, alimentario y forestal) | ✓ Beneficiarios cuya inversión supone una mejora en la reducción de los costes de su actividad y un aumento del rendimiento de las explotaciones/empresas subvencionadas | (I1) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (euros) (I3) Productividad del trabajo (cambio en el VAB por trabajador a tiempo completo) | 144,4% 121,38% |
| | | | | ✓ Aumento de introducción de elementos innovadores y tecnificación de las explotaciones/empresas agrícolas y forestales ✓ Mejora de la calidad de los productos agrícolas y forestales subvencionados: apoyo a las producciones ecológicas y aumento de la adopción de etiquetas de calidad | (r123) Relación entre volumen total de las inversiones y gasto público total. (r123) Número de empresas beneficiarias. (IC) Opinión de los gestores con relación a la influencia de la medida en la implantación de etiquetas de calidad en las explotaciones | 227,10% 156,40% Tratamiento cualitativo |
| | ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? (Distinguir entre sectores agrícola, alimentario y forestal) | ✓ Mejora de las salidas comerciales de los productos subvencionados. ✓ Eficiencia energética y residuos agroalimentarios | (IAR) Sustitución de instalaciones obsoletas (IAR) Incremento del número de industrias inscritas en los programas de calidad comunitarios | 235 76 | | |
| | | | (IC) Descripción de tipos de inversiones realizadas por las empresas beneficiarias de ayuda. | Tratamiento cualitativo | | |
| | | | (IC) Impacto de la medida sobre las variables relacionadas con el medio ambiente | Tratamiento cualitativo | | |

| MED. | PREGUNTAS RELACIONADA | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADORES ASOCIADOS ²¹ | Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al año base |
|---|--|---|---|--|
| 125 | ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal) | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejora de la renta agraria ✓ Mejora de los factores de producción | (IAR) Agricultores beneficiados | 633,49% |
| | | | (r125) Nº de operaciones beneficiarias de ayuda | 119,39% |
| | | | (IC) Opinión de los gestores en relación a la dinamización y desarrollo del potencial endógeno de la zona: empresas instaladas en el entorno de las explotaciones agrarias a raíz de las inversiones realizadas | Tratamiento cualitativo |
| | ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reducción del aislamiento de las explotaciones ✓ Mantenimiento o mejora de las estructuras productivas relacionadas con la agricultura y silvicultura ✓ Ahorro de agua gracias a las actuaciones destinadas a la mejora de la gestión de los recursos hídricos. | (IAR) Superficie de regadío mejorada (ha) | 6.132,58 |
| | | | (IAR) Ahorro anual de agua (hm ³) | 9.991.584,84 |
| | | | (r125) Número de operaciones beneficiarias de ayuda (por tipo de operación, acceso y gestión de aguas) | 119,39% |
| | | | (r125) Volumen total de las inversiones, por tipo de operación. | 143,55% |
| | | | (IAR) Aumento de la capacidad de regulación | 540,28% |
| | | | (IAR) Km de pistas sobre las que se actúa | 523,37% |
| | | | (IAR) Capacidad de almacenamiento de agua incrementada (m ³) | 6.314.484,96 |
| (IAR) Metros lineales de conducciones construidas | 68,07% | | | |
| 132 | ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal) | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejora de la calidad de las producciones ✓ Reorientación de las producciones para la mejora de las salidas comerciales ✓ Mejora de la renta agraria | (R4) Valor de la producción sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos. | 510,16% |
| | | | (r132) Número de explotaciones agrícolas participantes en programas de calidad, beneficiarias de ayudas. | 135,07% |
| | | | (r132) Número de explotaciones por categoría de producto | Tratamiento cualitativo |
| 133 | ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal) | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se ha fomentado la promoción de los productos de calidad, para llegar a todos los ámbitos de la sociedad e incrementar la cuota de mercado. ✓ Las acciones de promoción han contribuido a la mejora de las ventas de productos de calidad. | (R4) Valor de la producción sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos. | 67,07% |
| | | | (r133) Número de acciones beneficiarias de ayuda. | 714,29% |
| | | | (r133) Número de acciones beneficiarias de ayuda, por categoría de producto, y programa de calidad. | Tratamiento cualitativo |
| | ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Efectos de la aplicación de la medida sobre el medio ambiente | (IC) Combinación de estas ayudas con las ayudas agroambientales: agricultura ecológica (posibles efectos ambientales). | Tratamiento cualitativo |
| | | | (IC) Formación en requisitos de calidad vinculados al medio ambiente en los distintos sistemas de calidad. | Tratamiento cualitativo |



| MED. | PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ²² | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADORES ASOCIADOS ²³ | Consecución de nivel objetivo |
|------|--|--|--|-------------------------------|
| 211 | ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental? | ✓ Incremento de la concienciación para la aplicación y el respeto por las limitaciones específicas en materia de protección del medio ambiente que restringen los usos agrícolas. | (rLFA) Nº de explotaciones subvencionadas | 220,56% |
| | | | (rLFA) Nº explotaciones en Red Natura 2000 | 0% |
| | | | (rLFA) SAU beneficiaria de ayuda | 289,08% |
| | | | (R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (Ha) | 25.889 |
| | | | (IC) Proporción de superficie agrícola en zonas de montaña que recibe indemnizaciones compensatorias. | Tratamiento cualitativo |
| | | | (IC) Cuantía de las ayudas frente al salario medio en el sector agrario. | Tratamiento cualitativo |
| 211 | ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? | ✓ Continuación del uso agrícola del suelo en zonas de montaña: número de ayudas concedidas, superficie objeto de ayuda ✓ Mantenimiento de una población rural viable en zonas de montaña: ayudas concedidas, superficie objeto de ayuda | (rLFA) Nº de explotaciones subvencionadas. | 220,56% |
| | | | (rLFA) SAU beneficiaria de ayuda (Ha). | 289,08% |
| | | | (R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (Ha) | 25.889 |
| | | | (IC) Cuantía de las ayudas frente al salario medio en el sector agrario | Tratamiento cualitativo |
| | | | (IC) Cuantía de las ayudas frente al salario medio en el sector agrario. | Tratamiento cualitativo |
| | | | (IC) Cuantía de las ayudas frente al salario medio en el sector agrario. | Tratamiento cualitativo |
| 212 | ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental? | ✓ Incremento de la concienciación para la aplicación y el respeto por las limitaciones específicas en materia de protección del | (rLFA) Nº de explotaciones subvencionadas | 268,45% |
| | | | (rLFA) Nº explotaciones en Red Natura 2000 | 0% |
| | | | (rLFA) SAU beneficiaria de ayuda | 901,58% |
| | | | (R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, | 8.648 |

²² Extraídas del documento “Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs”, publicado en junio de 2014 por la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.

²³ r: indicador de realización. R: indicador de resultados. IC: Información cualitativa a extraer de entrevistas I: indicador de impacto. B: Indicador de base. IA: Indicador adicional. IF: Indicador Financiero



| MED. | PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ²² | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADORES ASOCIADOS ²³ | Consecución de nivel objetivo |
|------|--|--|--|-------------------------------|
| | | medio ambiente que restringen los usos agrícolas. | la evitación de la marginación y el éxodo rural (Ha) | |
| | ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? | ✓ Continuación del uso agrícola del suelo en zonas con dificultades, distintas de las de montaña: Número de ayudas concedidas, superficie objeto de ayuda | (rLFA) Número de explotaciones subvencionadas | 268,45% |
| | | ✓ Mantenimiento de una población rural viable en zonas con dificultades, distintas de las de montaña; Ayudas concedidas, superficie objeto de ayuda | (rLFA) SAU beneficiaria de ayuda (Ha) | 901,58% |
| | | | (R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (Ha) | 8.648 |
| | | | (IC) Cuantía de las ayudas frente al salario medio en el sector agrario | Tratamiento cualitativo |
| 214 | ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental? | ✓ Contribución al mantenimiento o fomento de métodos sostenibles de explotación agrícola, hábitats y biodiversidad, calidad del agua y calidad del suelo: número de explotaciones beneficiarias, superficie y cantidad de ayuda. | (R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (ha) | 61.630 |
| | | | (r214) Número de explotaciones subvencionadas | 144,41% |
| | | | (r214) Superficie total beneficiaria de ayuda (ha) | 59,80% |
| | | | (rAGRI-ENV) Nº de contratos por tipo acción, tipo de cultivo | Tratamiento cualitativo |
| 226 | ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental? | ✓ Aumento del área forestada y del área de protección y prevención de las áreas forestales consolidadas | (R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (ha) | 13.282,29 |
| | | | (r226) Nº de acciones beneficiarias de ayuda, por tipo de acción, por tipo de intervención | 229,03% |
| | | | (r226) Volumen total de inversiones por tipo de acción, por tipo de intervención (euros) | 117,34% |
| | | | (r226) Superficie beneficiaria de ayuda (ha) | 1.930,71% |
| | | (IAR) Número de hectáreas en Red Natura 2000 | 1.368,02% | |
| 227 | ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental? | ✓ Superficie afectada por la medida, acciones realizadas, gasto efectuado, número de medidas e individuos/especies puestas en ecosistemas sostenibles. | (R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (ha) | 83.981,10 |
| | | | (IAR) Hectáreas en buen estado | 17,861,69% |
| | | | (r227) Volumen total de inversiones (euros) | 115,37% |
| | | | (r227) Nº de silvicultores beneficiarios de ayuda | 140,54% |
| | | | (IAR) Hidrotecnia construida (m ³) | 100,86% |
| | | | (IAR) Hectáreas repobladas | 268,07% |
| | | | (IAR) km recuperados | 1.842,22% |
| | | | (IAR) Proyectos de deslinde | 83,33% |
| | | (IAR) Proyectos de amojonamiento | 120% | |

| MED. | PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ²² | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADORES ASOCIADOS ²³ | Consecución de nivel objetivo |
|------|--|---|---|---|
| | ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nuevas oportunidades de empleo ✓ Dinamización socioeconómica | <p>(IC) Nº de puestos de empleo adicionales creados</p> <hr/> <p>(IC) Nuevas iniciativas de emprendimiento y efectos asociados (mantenimiento/atracción de población rural, etc.)</p> | <p>Tratamiento cualitativo</p> <hr/> <p>Tratamiento cualitativo</p> |

| MED. | PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ²⁴ | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADORES ASOCIADOS ²⁵ | |
|------|--|--|---|---------|
| 313 | ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la diversificación económica de los beneficiarios? | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Introducción de mejoras productivas ✓ Incremento del número de turistas en las zonas rurales | (I1) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (euros) | 144,4% |
| | | | (I3) Productividad laboral | 121,38% |
| | | | (R9) Número adicional de turistas | 12,64% |
| | ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nuevas oportunidades de empleo: Número de empleos creados adicionales | (R7) Valor añadido bruto no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda (euros) | 44,29% |
| | | | (r313) Nº de nuevas actividades turísticas beneficiarias de ayuda, por tipo de acción | 44,90% |
| | | | (r313) Volumen total de inversiones (euros) (desglosado por tipo de acción) | 45,04% |
| | | (R8) Número bruto de empleos creados, a través de la medida | 12,24% | |
| | | (r313) Número de nuevas actividades turísticas beneficiarias de ayuda, por tipo de acción | 44,90% | |
| 321 | ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios? | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de proyectos subvencionados en los distintos sectores. | (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios | 10,49% |
| | | | (r321) Número de acciones beneficiarias de ayuda, por tipo de acción | 414,71% |
| | ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Inversión de la tendencia hacia la crisis económica y social y la despoblación del campo, y aumento del atractivo de las zonas afectadas: creación de empleo en las zonas afectadas, número de proyectos subvencionados en los distintos sectores y volumen de | (r321) Volumen total de inversiones (euros) (desglosado por tipo de acción) | 66,44% |
| | | | (r321) Número de acciones beneficiarias de ayuda, por tipo de acción | 414,71% |
| | | | (r321) Volumen total de inversiones (euros) (desglosado por tipo de acción) | 91,71% |
| | | (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios | 10,49% | |

²⁴ Extraídas del documento "Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs", publicado en junio de 2014 por la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.

²⁵ r: indicador de realización. R: indicador de resultados. IC: Información cualitativa a extraer de entrevistas I: indicador de impacto. B: Indicador de base. IA: Indicador adicional. IF: Indicador Financiero



| MED. | PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ²⁴ | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADORES ASOCIADOS ²⁵ | |
|------|--|--|---|---------|
| | los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? | inversión establecido en las zonas de actuación. | | |
| 322 | ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios? | ✓ Número de proyectos subvencionados en los distintos sectores. | (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios | 30,02% |
| | | | (r322) Volumen total de inversiones (euros) (desglosado por tipo de acción) | 103,53% |
| | ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? | ✓ Inversión de la tendencia hacia la crisis económica y social y la despoblación del campo, y mejora del atractivo de las zonas rurales: creación de empleo en las zonas afectadas, número de proyectos subvencionados en los distintos sectores y volumen de inversión establecido en las zonas de actuación. | (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios | 30,02% |
| | | | (r322) Volumen total de inversiones (euros) (desglosado por tipo de acción) | 116,63% |
| 323 | ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios? | ✓ Apoyo a la conservación/rehabilitación del patrimonio cultural y natural de la zona. | (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios | 762,55% |
| | | | (r323) N° de acciones beneficiarias de ayuda, por tipo de acción | 335,59% |
| | ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? | ✓ Mejora del atractivo de las zonas rurales: número de proyectos subvencionados en los distintos sectores, volumen de inversión establecido en las zonas de actuación, empleos generados. ✓ Gestión y desarrollo sostenibles de las zonas Natura 2000 u otros parajes de alto valor natural y a la sensibilización de la población rural sobre las cuestiones medioambientales: acciones relacionadas con la recuperación del paisaje rural | (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios | 762,55% |
| | | | (r323) N° de acciones beneficiarias de ayuda, por tipo de acción | 335,59% |
| | | (r323) Volumen total de inversiones (euros) (desglosado por tipo de acción) | 64,92% | |

| PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ²⁶ | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADORES ASOCIADOS ²⁷ | |
|--|--|--|-------------------------|
| ¿En qué medida el PDR ha contribuido a la construcción de capacidades locales para la diversificación del empleo a través de LEADER? | ✓ Dinamización del territorio para la diversificación del empleo | (R8) Número bruto de empleos creados | 43,41% |
| | | (r41) Número de proyectos financiados por Grupos de Acción Local | 111,42% |
| | | (r41) Número de beneficiarios | 118,50% |
| | | (r41) Población total de la zona del GAL | 98,12% |
| ¿En qué medida los GALs han contribuido a la consecución de los objetivos de la estrategia local y del PDR? | ✓ Comparación entre acciones subvencionadas a través del Eje LEADER y resto del PDR | (r41) Número de beneficiarios | 118,50% |
| ¿En qué medida se ha implementado el enfoque LEADER? | ✓ Acciones subvencionadas mediante el enfoque LEADER: tipología de proyectos, y efectos resultantes | (R8) Número bruto de empleos creados | 43,41% |
| | | (r41) Superficie total de la zona del GAL (km ²) | 95,82% |
| | | (r41) Número de proyectos financiados por los GAL (desglosado por medidas) | 111,42% |
| | | (r41) Número de beneficiarios de subvenciones | 118,50% |
| | | (r41) Nº de GAL | 85,71% |
| | | (r41) Población total de la zona del GAL | 98,12% |
| ¿En qué medida la implementación del enfoque LEADER ha contribuido a mejorar la gobernanza local? | ✓ Participación activa de la población rural en las decisiones y actividades en su zona de influencia. | (r41) Número de GAL | 85,71% |
| | ✓ Interacción y participación de los distintos agentes y sectores presentes en el territorio en las estrategias de desarrollo local. | (r41) Población total de la zona del GAL | 98,12% |
| | | (IC) Nº de seminarios/encuentros/jornadas organizados por los GAL con la participación de distintos agentes presentes en el territorio. | Tratamiento cualitativo |
| | | (IC) Relación de agentes/sectores económicos presentes en los seminarios/encuentros/jornadas presentes en el territorio, y % sobre el total de agentes/sectores económicos presentes en el territorio. | Tratamiento cualitativo |
| | | (IC) Análisis cualitativo de la implicación de los distintos agentes que forman parte del GAL, en el desarrollo de los programas de desarrollo rural. | Tratamiento cualitativo |

²⁶ Extraídas del documento “Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs”, publicado en junio de 2014 por la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.

²⁷ r: indicador de realización. R: indicador de resultados. IC: Información cualitativa a extraer de entrevistas de base. I: indicador de impacto. B: Indicador de base. IA: Indicador adicional. IF: Indicador Financiero



Preguntas horizontales

| PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ²⁸ | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADORES ASOCIADOS ²⁹ | Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al valor de base |
|--|--|--|---|
| ¿En qué medida el PDR ha contribuido al crecimiento de la economía rural? | Aumento de la inversión, diversificación de las inversiones y generación de nuevas fuentes sostenibles de ingresos | (R2) Valor añadido bruto agrícola en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (euros) | 401,65% |
| | | (I1) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (euros) | 144,4% |
| | | (R7) VAB no agrícola de las empresas beneficiarias de ayudas | 7,14% |
| | Reducción de disparidades entre ciudadanos y desequilibrios territoriales (describir con mapa de proyectos por municipios y los criterios de priorización, en su caso, hacia las islas con mayores dificultades de comunicación) | (B27) Agricultores con otra actividad lucrativa | 70,13% |
| ¿En qué medida el PDR ha contribuido a la creación de empleo? | Crecimiento del número de empleos tanto creados como mantenidos, directa e indirectamente. | (R8) Nº de empleos creados | 34,42% |
| | | (B2) Tasa de empleo | -20,71% |
| | | (B3) Tasa de desempleo | 179,31% |
| | | (I2) Creación de empleo | 295,8% |
| ¿En qué medida el PDR ha contribuido a proteger y mejorar los recursos naturales y el paisaje incluyendo la biodiversidad y la agricultura y silvicultura en zonas de alto valor | Acciones medioambientales directas e indirectas con efectos positivos y/o mejora del paisaje. | (R6) Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo y la evitación de la marginación y el éxodo rural. | 100% |
| | | (I5) Mantenimiento de tierras agrícolas y forestales de alto valor natural. | Favorable/muy favorable |
| | | (I4) Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad. | Favorable/muy favorable |

²⁸ Extraídas del documento “Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs”, publicado en junio de 2014 por la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.

²⁹ r: indicador de realización. R: indicador de resultados. IC: Información cualitativa a extraer de entrevistas I: indicador de impacto. B: Indicador de base. IA: Indicador adicional. IF: Indicador Financiero



| PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ²⁸ | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADORES ASOCIADOS ²⁹ | Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al valor de base |
|--|--|---|---|
| natural? | | | |
| ¿En qué medida el PDR ha contribuido al suministro de energía renovable? | Fomento de la producción/uso de energía renovable y valorización de residuos agroalimentarios. | (I7) Contribución a la lucha contra el cambio climático. | Favorable/muy favorable |
| | | (B24) Cambio climático: Producción de energía renovable a partir de la agricultura o la silvicultura | ND |
| | | (B25) Cambio climático: SAU destinada a energías renovables | -74,70% (E) |
| ¿En qué medida el PDR ha contribuido a mejorar la competitividad de los sectores agrícola y forestal? | Mejora del nivel formativo de los gerentes y trabajadores de explotaciones agrícolas y silvícolas. Aumento del valor añadido bruto de los beneficiarios. Incremento del rendimiento de las explotaciones beneficiarias. Mejora de la renta agraria. | (R1) Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación relacionada con la agricultura y/o la silvicultura | 1451% |
| | | (R2) Valor añadido bruto agrícola en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (euros) | 401,65% |
| | | (R3) Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas | 171,65% |
| | | (I3) Productividad del trabajo (cambio en el VAB por trabajador a tiempo completo) | 121,38% |
| | | (r121) Modernización de las explotaciones agrícolas - número de explotaciones ayudadas | 155,85% |
| | | (r121) Modernización de las explotaciones agrícolas - volumen total de la inversión (euros) | 150,17% |
| | | (I1) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (euros) | 144,4% |
| ¿En qué medida el PDR ha contribuido a la mitigación y adaptación al cambio climático? | Actuaciones de adaptación y mitigación al cambio climático. | (B26) Emisiones de Gases de Efecto Invernadero procedentes de la agricultura | -7,62% (E) |
| | | (I7) Contribución a la lucha contra el cambio climático. | Favorable/muy favorable |
| | | (R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio, la calidad de suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (ha). | 100% |
| ¿En qué medida el PDR ha contribuido a la mejora de la gestión del agua (calidad, uso y cantidad)? | Protección de los recursos hídricos y mejora de su gestión, incluyendo los aspectos de calidad, uso y cantidad. | (R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad de suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (ha) | 100% |
| | | (I6) Mejora de la calidad del agua. | Favorable/muy favorable |
| | | (B20) Calidad del agua: Balance bruto de nutrientes. | -53,47% |
| | | (B21) Calidad del agua: Contaminación por nitratos y pesticidas. | -45,45% |
| ¿En qué medida el PDR ha contribuido en la mejora de la calidad de vida de las áreas rurales y en la diversificación de la economía rural? | Dinamización de recursos endógenos para la diversificación de la economía y la mejora de la calidad de vida Incremento de la oferta de servicios en las zonas rurales. Conservación y mejora del patrimonio natural y cultural. | (R7) Valor añadido bruto no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda (euros) | 7,14% |
| | | (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios | 10,49% |
| | | (r313) Nº de nuevas actividades turísticas subvencionadas | 44,90% |
| ¿En qué medida el PDR ha | Introducción de elementos | (R3) Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas | 171,65% |



| PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ²⁸ | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INDICADORES ASOCIADOS ²⁹ | Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al valor de base |
|--|---|--|---|
| contribuido en la introducción de enfoques innovadores? | innovadores, nuevos productos y/o nuevas técnicas Incremento del valor añadido bruto de los beneficiarios debido a la introducción de nuevas tecnologías, productos y/o técnicas | (I1) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (euros) | 144,4% |
| | | (r11) Número de participantes en la formación por contenido de la actividad (nuevos procesos tecnológicos y maquinaria/prácticas innovadoras). | 1.023,10% |
| ¿En qué medida el PDR ha contribuido en la creación de acceso a internet de banda ancha? | Número de proyectos TIC subvencionados. | (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios (internet) | 267,69% |
| | | (R11) Aumento de la penetración de Internet en las zonas rurales | 16,60% |
| ¿En qué medida la Asistencia Técnica ha contribuido a los objetivos del PDR? | Aportación de información y conocimientos a los participantes sobre los procesos de gestión/seguimiento/evaluación del PDR, a través de las actuaciones financiadas a través del eje 5. | (IC-Horizontales: gestión del Programa) Descripción de actuaciones financiadas a través del eje 5. | Tratamiento cualitativo |
| ¿Con qué eficiencia se han utilizado los recursos asignados al PDR en relación a la consecución de los resultados previstos? | Grado de consecución de los resultados previstos en el PDR (ejecución financiera y física) Capital privado movilizado | (IF) Porcentaje de ejecución financiera en el PDR | 96,88% |

7.1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA PROCEDENTE DE ESTADÍSTICAS PÚBLICAS, DE ENCUESTAS O ESTUDIOS ESPECÍFICOS, O DE OTRAS FUENTES

Para la validación de los criterios de evaluación seleccionados, que dan respuesta a las preguntas de evaluación planteadas, además de los indicadores explicados en el apartado anterior, se han tomado datos cualitativos y cuantitativos procedentes de fuentes externas.

Tal y como se indica en el Capítulo 4.1 del presente informe, para la elaboración del mismo se ha recurrido a distintas fuentes estadísticas y estudios realizados, así como a las bases de datos utilizadas para registrar la información asociada al PDR, con el fin de responder a las cuestiones de evaluación planteadas por el Marco Común de seguimiento y evaluación. De esta forma, la información correspondiente al grado de alcance de los objetivos planteados para el PDR al inicio de la programación, tanto en términos de realizaciones como de resultados e impactos, se analiza en el Capítulo 6.

Entre los datos cuantitativos utilizados para argumentar las respuestas a las preguntas de evaluación, se han tomado datos de las siguientes fuentes:

- + Informes de Ejecución Anuales del PDR.
- + Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas, elaborada por el INE.
- + Base de datos de pagos del Organismo Pagador.

Entre los datos cualitativos utilizados para dar respuesta a las preguntas de evaluación, se encuentra:

- + PDR de Canarias 2007-2013.
- + Informes de Ejecución Anuales del PDR.
- + Evaluación Ex-Ante y evaluación Intermedia del PDR de Canarias 2007-2013.
- + Entrevistas especializadas a la Autoridad de Gestión y gestores de las medidas.
- + Base de datos relativa a controles de condicionalidad realizados.

7.2. RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

7.2.1. Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal

a) *Medida 111: Formación e información*

a.1) **¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?**

De los participantes en la formación, casi el 25% han sido mujeres y el resto hombres, predominando en ambos sexos los mayores de 40 años, lo cual refleja la realidad del medio rural canario con una mano de obra envejecida que precisa del apoyo al relevo generacional en el sector. En el PDR se marcaba como objetivo que el 30% de los asistentes fueran mujeres, y si bien no se ha alcanzado, se ha trabajado por fomentar la participación de mujeres en dichas actividades.

En cuanto a la referencia que nos proporciona el indicador de realización (r111) *Número de días de formación recibidos* en cuanto al efecto de esta medida sobre la mejora de la competitividad de los beneficiarios, ha sido igualmente superado ampliamente respecto a las previsiones iniciales.

Analizando los datos de ejecución física junto a la financiera para esta medida, se puede apreciar que el apoyo por participante en la formación ha alcanzado los 195 euros, gasto inferior al inicialmente previsto (2.560 euros) lo cual puede ser debido, o a una mayor demanda de la esperada que se ha intentado satisfacer en cualquier caso, o a una estimación inicial muy alta del coste unitario de la formación.

Respecto a los resultados obtenidos, el indicador de resultados (R1) *Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación relacionada con la agricultura o la silvicultura*, ha superado también ampliamente las previsiones iniciales (221) alcanzando los 3.233, lo que refleja que todos los participantes en la formación concluyeron la actividad.

De esta forma, la alta demanda de la formación en las zonas rurales queda reflejada, tanto en los datos de participación en cursos que aporta el PDR; como en la evolución registrada en Canarias en este periodo de programación del indicador *Porcentaje de Agricultores con Formación Básica o Completa*, que se ha incrementado de 2005 a 2014 en un 149%.

Por tanto, puede apreciarse que en el ámbito de los recursos humanos se ha incrementado notablemente la formación de los trabajadores agrarios, coincidiendo

además con la percepción de los órganos gestores, que afirman en un 67% de los casos que la influencia del Programa en la mejora de la cualificación de los trabajadores agrarios ha sido fuerte.

Se responde así a través del PDR a la necesidad identificada inicialmente en la programación de mejorar de la cualificación de los recursos humanos para lograr la adaptación de los agricultores y de los empresarios agrarios al nuevo escenario del desarrollo sostenible, del mercado global y de fuerte competencia, y obtener mejores resultados con relación a la competitividad de los beneficiarios.

a.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

La influencia de la formación en el ámbito medioambiental queda reflejada en el 14% de los participantes en la formación que la han recibido en este ámbito, y que han acumulado el 25% de los días de formación impartidos a través de la medida 111. Para ello, se ha invertido el 15% del gasto público total ejecutado en el marco de la misma.

Otros ámbitos que se han podido ver favorecidos por la formación impartida han sido la mejora en la calidad de las producciones, temática que ha centrado el 9,7% de los días de formación impartidos, el desarrollo de nuevos procesos tecnológicos y maquinaria innovadora, con un 5,6%, y en tercer lugar la formación en ámbitos relacionados con las capacidades de gestión, administración y comercialización (4,2%).

La ayuda a la formación ha beneficiado en este periodo a un elevado número de participantes, superándose ampliamente las previsiones iniciales, y favoreciendo especialmente a los trabajadores del sector agrario. La formación implementada en este tiempo en Canarias ha permitido que se mejoren de forma considerables los niveles de formación en el sector, pudiendo ser uno de los factores que ha contribuido en este tiempo a la mejora en los valores de productividad laboral registrados.

b) Medida 112: Instalación de jóvenes agricultores

b.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?

En términos generales, las ayudas concedidas a lo largo del período de vigencia del PDR con efectos esperados sobre el crecimiento económico de acuerdo a las orientaciones establecidas en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación se cifraron en 130 millones

de euros, de los cuales el 5,4 % se dedicó a la medida 112 de instalación de jóvenes agricultores. La capacidad global del PDR canario para afectar a los distintos sectores que conforman la economía varía en función de los sectores, si bien, se aprecian intensos vínculos de unión con el sector primario. En este sentido, el análisis de impactos a nivel macroeconómico que se presenta en el Capítulo 6.3.2, refleja que el sector primario es el sector que recibe un mayor impacto tanto en términos de producción (30,1% del efecto total), como de VAB (39,7% del efecto total).

A nivel del Programa, los resultados alcanzados en términos de VAB superaron ampliamente las expectativas iniciales, lo que refleja que el efecto del mismo sobre la competitividad de los beneficiarios fue inicialmente infravalorado. Todo ello señala la importancia de esta medida sobre el desarrollo del sector agrario y su evolución, tanto a nivel macroeconómico, como microeconómico.

No obstante, aunque este efecto ha sido positivo, y se ha podido sumar al generado por el incremento del nivel de formación de los agricultores en este periodo (148,8%), no ha sido suficiente para mejorar el desarrollo económico del sector primario en ese periodo, que ha decaído en un 6%. En este caso, los efectos de la crisis económica, que ha coincidido con el periodo de programación, han limitado el impulso al sector generado por el PDR, impulso que no obstante se considera necesario seguir generando en el nuevo periodo de programación a la vista de los resultados alcanzados en los beneficiarios directos del Programa.

b.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Para poder valorar estos aspectos se utilizan los indicadores de realización (r112) *número de jóvenes agricultores beneficiarios de subvenciones (género, edad y sector)*, y volumen total de las inversiones.

El primero, nos permite conocer que de los 273 beneficiarios casi el 30% han sido mujeres, tal y como se pretendía inicialmente en las previsiones del PDR. En este tiempo, se ha alcanzado el 75% de la inversión total esperada, lo que responde en parte a las dificultades de acceso al crédito que se han dado en este periodo, así como a la falta de iniciativa privada motivada por la desconfianza generada durante la crisis financiera.

No obstante, la apuesta por la instalación de jóvenes agricultores ha supuesto la incorporación de jóvenes menores de 40 años al medio rural, contribuyendo al mantenimiento de la población en este medio así como al relevo generacional. A pesar del recorte presupuestario el número de beneficiarios ha alcanzado con creces la cifra

esperada, si bien hace suponer que el objetivo programado no se acercaba del todo a la realidad.

Los gestores de la medida consideran igualmente que esta medida ha favorecido el cambio generacional, aunque reconocen que su efecto frente al resto de factores que pueden influir en este aspecto sigue siendo reducido. Sin embargo, sí reconocen una influencia reseñable del PDR en términos ambientales al mantener las pequeñas explotaciones y evitar el abandono de tierras que de otro modo deteriorarían el entorno rural. Del mismo modo, su efecto sobre aspectos como el mantenimiento del empleo o la mayor cualificación de los trabajadores del sector se considera reseñable.

En cualquier caso, consideran que sin la aportación comunitaria el desarrollo de los proyectos encuadrados en este ámbito no hubiese sido posible, por lo que es esencial para el impulso a la inversión privada en el sector.

La ayuda ha facilitado la instalación de jóvenes agricultores de ambos sexos en las explotaciones, generándose efectos positivos sobre necesidades identificadas al inicio del periodo de programación 2007-2013 como son el impulso a la inversión privada para la mejora de la competitividad de las explotaciones, el relevo generacional o la fijación de la población, y sobre otros aspectos no previstos inicialmente para esta medida como los ambientales asociados al no abandono de las tierras agrarias.

c) Medidas 114 y 115: Utilización de servicios de asesoramiento

c.1) ¿Cómo y en qué magnitud estas medidas han contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?

Los criterios de evaluación seleccionados para valorar la influencia de estas medidas sobre la mejora de la competitividad de los beneficiarios son *el aumento del rendimiento de las explotaciones beneficiarias, el aumento de la profesionalización en el sector y la incidencia de los servicios de asesoramiento sobre la normativa de gestión de explotaciones*. Para valorar estos criterios estaba previsto utilizar indicadores de impacto, realización y resultados relacionados con los efectos sobre el VAB agrícola o el número de beneficiarios de las ayudas, para los que inicialmente se contaba con previsiones programadas.

No obstante, al cierre del PDR estas medidas mantenían su ejecución a cero, por lo que no se han producido los efectos inicialmente previstos que, no obstante, tras las sucesivas modificaciones del PDR, se esperaba que fuesen muy reducidos.

Por otro lado, el asesoramiento está cubierto por medio de las Agencias de Extensión Agraria y Desarrollo Rural presentes en todo el territorio de la región a los que pueden acceder los agricultores.

c.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Las necesidades a cubrir por esta medida de acuerdo a la programación inicial eran impulsar la evolución de la competitividad agraria y la mejora de la cualificación de los recursos humanos, todas ellas favorecidas al mismo tiempo a través de la medida 111.

No obstante, la no ejecución final de las medidas genera la ausencia de incidencias en este sentido a través de las mismas, así como la consecuente generación de posibles efectos sobre otros ámbitos.

Al cierre del periodo de programación 2007-2013 la ejecución de estas medidas se ha mantenido a cero, por lo que no se han podido generar los efectos esperados. No obstante, la reducida cuantía de la programación financiera de las mismas tras las sucesivas modificaciones del PDR no hacía esperar finalmente efectos reseñables. Las necesidades de asesoramiento en la región han quedado cubiertas en este periodo a través de las Agencias de Extensión Agraria y Desarrollo Rural al margen del PDR.

d) *Medida 121: Modernización de las explotaciones agrarias*

d.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?

En primer lugar, destacar que la Medida ha sido la más importante del Eje 1, con un gasto asignado de más de 67 millones de euros y un 28% de peso con respecto al total del eje. Con ella, se ha pretendido hacer frente a necesidades detectadas en el entorno agrario canario como la evolución insuficiente de la competitividad agraria o la necesaria continuidad del proceso de reestructuración y reconversión de las explotaciones.

Como se ha comentado en el Capítulo 6.2.2, en 2012 se decidió la inclusión de una nueva submedida en el PDR de Canarias cuya finalidad era la de aumentar la competitividad del sector del tomate y el rendimiento económico de las explotaciones de este cultivo a través de la introducción de nuevas tecnologías que posibilitasen una utilización más adecuada de los factores de producción del tomate en invernaderos, reduciendo a su vez su impacto sobre el medio ambiente. La atención específica a este subsector se debe a su importante presencia y peso económico en el sector agrario canario.

Al cierre del periodo, tanto el número de explotaciones beneficiarias como el volumen total de las inversiones realizadas ha sido mayor del esperado, casi un 50% superior. Esto

implica un mayor número de agricultores que han podido acceder a la ayuda y una movilización del gasto privado más intensa de lo esperado. Por tanto, la eficiencia de esta medida se considera positiva y de interés para el medio rural canario. De esta forma, el ratio entre volumen de inversión privada y gasto público total ejecutado ha sido igual a 2, de forma que por cada euro de inversión pública se han generado dos de inversión privada.

El indicador de resultados asociado al incremento del VAB agrícola en las explotaciones ha seguido igualmente esta línea de superación de las expectativas iniciales, de forma que frente a un incremento del VAB esperado en las explotaciones de alrededor de 9 millones de euros, esta cifra se ha elevado finalmente a más de 23 millones de euros.

Este incremento en la mejora de los resultados de las explotaciones apoyados, no se ha debido sin embargo únicamente al desarrollo de nuevos productos y técnicas, puesto que en este sentido las expectativas iniciales no han llegado a alcanzarse al 100%. No obstante, las explotaciones que han optado por la introducción de innovaciones han representado prácticamente el 14% del total.

Por su parte, los gestores consultados con relación al impulso de la medida a la mejora de la competitividad presentan opiniones dispares a cerca de la aportación de la medida a la mejora de la competitividad agraria, considerándola en cualquier caso media o alta, pero siempre importante para el mantenimiento del empleo en las zonas rurales.

El análisis de impactos a nivel macroeconómico realizado, muestra como punto de partida que de las ayudas concedidas a lo largo del período de vigencia del PDR con efectos esperados sobre el crecimiento económico, el 49,2% ha correspondido a la medida 121 de modernización de las explotaciones agrícolas.

Como ya se ha comentado, la capacidad global del PDR canario para afectar a los distintos sectores que conforman la economía ha mostrado una incidencia especialmente relevante en el sector primario.

A nivel microeconómico, el análisis contrafactual realizado con el objeto de comparar los resultados económicos de beneficiarios del PDR frente a los no beneficiarios, muestra la particular **evolución del valor añadido en los primeros**. Puede apreciarse que en los primeros años de concesión de las ayudas, las empresas beneficiarias partían de unos niveles de valor añadido inferiores al de la muestra de control seleccionada aleatoriamente. Esta situación se invierte rápidamente a partir del año 2011, donde las empresas beneficiarias no sólo superan al grupo sino que además mantienen una tendencia creciente en el tiempo.

Esta evolución parece reflejar que las ayudas percibidas han otorgado a los beneficiarios unas fortalezas para afrontar con mayor rapidez la salida de la crisis. Una de las razones

que estarían detrás de este incremento del valor añadido empresarial sería la modernización de las instalaciones agrarias que ha posibilitado una producción de mayor calidad y con menores costes de producción.

d.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Señalar en primer lugar que dadas las características generales del territorio canario, calificado como región ultraperiférica, y con ausencia de grandes extensiones de cultivo, las mayores inversiones se han realizado en ordenación del territorio, seguidas de lejos por adquisición de maquinaria.

Aunque no estaba inicialmente entre los efectos esperados de la medida, y por ello no se incluyeron indicadores en este sentido asociados a las preguntas de evaluación, el análisis de impactos realizado a nivel macroeconómico muestra que la influencia del PDR no se queda exclusivamente en los sectores agrario o alimentario, sino que a través de las relaciones entre los distintos sectores que componen la economía canaria llega a afectar a otros muchos, entre los que cabe destacar el comercio al por mayor y por menor, la construcción, la hostelería y la restauración, los servicios a empresas, el transporte terrestre, etc.

Preguntados los gestores a cerca de la influencia de la medida sobre el medio ambiente, ésta se ha considerado moderada por su influencia a través de la modernización de las explotaciones en la mejorar de la calidad del agua o el ahorro de los recursos hídricos.

En el periodo de programación 2007-2013 se ha conseguido una notable influencia sobre el crecimiento económico en el sector agrario, tal y como reflejan los estudios de resultados e impactos realizados. El importante peso en el PDR de la medida 121 muestra igualmente el peso decisivo que han tenido las inversiones en la mejora de las explotaciones en la obtención de estos buenos resultados económicos. Por todo ello, sumado a la asociación a otros efectos no esperados sobre el territorio, la apuesta por la realización del tipo de inversiones apoyadas bajo esta medida se considera crucial en el entorno rural canario y por tanto, esencial su mantenimiento de cara a futuro.

e) Medida 123: Aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales**e.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?**

Con relación al nivel de realización alcanzado con la ejecución de la medida, en términos financieros se han alcanzado las previsiones iniciales por encima del objetivo fijado. En términos físicos, del total de solicitudes el 27,34% se han realizado en el sector de la producción láctea aunque tanto el gasto público como la inversión total asociada a estas solicitudes ha sido menor que en otros sectores como el de cultivos permanentes y horticultura. Destaca la inversión tanto pública como privada en el sector alimentario, de forma que por cada euro de inversión pública se han generado a través de esta medida 1,27 euros de inversión privada.

La mayor parte de las empresas beneficiarias cuentan con menos de 10 trabajadores y por tanto se consideran pymes. Únicamente 2 grandes empresas han recibido ayuda. Por lo demás, se puede afirmar que las operaciones han contribuido a la adaptación de las producciones a las demandas del mercado, al mantenimiento del empleo en el medio rural, y al desarrollo y vertebración del sector cooperativo.

En términos de resultados, se ha superado con creces tanto el número de empresas que han incorporado nuevos procesos o productos así como el valor añadido de las empresas beneficiarias, lo que implica que cada euro de gasto público realizado ha tenido una gran repercusión en las empresas y en la capitalización privada.

En términos de impactos, el estudio realizado a nivel macro y microeconómico nos aporta conclusiones adicionales sobre la aportación de la medida a la mejora de la competitividad del sector alimentario.

Del gasto ejecutado en el periodo de programación con influencia esperada sobre el crecimiento económico, cabe señalar que el 27,3% fue dedicado a la medida 123 orientada al aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.

Coincidiendo con este importante apoyo al sector, la industria alimenticia se ubica como el segundo sector que recibe más impacto de la ejecución del PDR en este período. En este sentido, ha concentrado el 20 % del impacto sobre el incremento de la producción total asociada al PDR, el 13,7% en términos de VAB y el 15% en materia de empleo.

Los datos a nivel macroeconómico reflejan que la industria alimenticia ha recibido un impacto total sobre la producción efectiva gracias al apoyo del PDR equivalente al 4,5% de la producción efectiva del sector en la región, mientras que el VAB registra un efecto en torno al 4,6% del VAB total del sector. En última instancia, desde el punto de vista del

trabajo generado en el sector, la influencia del PDR ha alcanzado al 6% del empleo total del sector en las Islas Canarias. Esta elevada influencia sobre el empleo en el sector coincide con la percepción de los organismos gestores del PDR, que consideran que la influencia de las ayudas sobre el mantenimiento del empleo ha sido elevada, al igual que su influencia sobre la competitividad empresarial.

La estimación del impacto a nivel microeconómico a través de la metodología de análisis contrafactual, aporta otros resultados que facilitan el análisis final del impacto real de la medida sobre los beneficiarios frente aquellos que no han recibido ayudas procedentes del PDR. En este caso, se aprecia que las empresas beneficiarias experimentan una tendencia creciente en la generación de valor añadido y sostenida en el tiempo.

Por tamaños empresariales puede apreciarse la existencia de una relación directa entre valor añadido y el tamaño empresarial, aunque inversa respecto a la ayuda recibida. Esto es, las empresas que más necesitaban las ayudas y que mejor han sabido aprovecharlas son la de menor dimensión empresarial, que por otro lado han sido las principales beneficiarias de la medida tal y como muestran los indicadores de realización.

Las empresas de la industria alimentaria beneficiarias de ayudas presentan el mayor valor de la productividad frente a otros sectores, con un valor medio cercano a los 32.000 euros y muy por encima del valor de empresas no beneficiarias del PDR. Además son las que más rápidamente han notado los incrementos de la productividad desde la obtención de la ayuda.

e.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Los indicadores de resultados adicionales, aportan información adicional sobre la ejecución de la medida. En este sentido, se puede apreciar que el 60% de las empresas beneficiarias han invertido las ayudas en sustituir instalaciones obsoletas, modernizando de esta forma las instalaciones para incrementar el rendimiento y resultados empresariales.

Con relación a la influencia que haya podido tener esta medida en el incremento de la calidad de las producciones, es importante reseñar que de las empresas beneficiarias, el 20% se han inscrito en programas de calidad comunitarios, con la consecuente influencia sobre la mejora de la salida al mercado de las producciones. Reflejo de ello ha sido la positiva evolución del crecimiento económico de las empresas beneficiarias, tal y como ha quedado reflejado en el marco de la respuesta a la pregunta anterior.

Para valorar la influencia de la medida sobre el medio ambiente, la opinión de los gestores de la medida consultados es que la influencia de las ayudas sobre este ámbito ha sido moderada, centrándose la misma en aspectos como la mejora de la calidad del agua o el ahorro de recursos hídricos gracias a la modernización de las instalaciones obsoletas realizadas.

La medida 123 en el periodo de programación 2007-2013 ha conseguido una notable influencia sobre el crecimiento económico en el sector alimentario, tal y como reflejan los estudios de resultados e impactos realizados, y que sitúan al sector como el segundo más favorecido por el PDR canario por detrás del agrario. Los efectos sobre el VAB y empleo, tanto a nivel macro como microeconómico, hacen esencial su influencia sobre la progresión del sector en las islas. La valiosa información que han aportado los indicadores de resultados adicionales programados, nos permiten conocer que esta notable influencia se ha podido asociar a la sustitución de instalaciones obsoletas y el impulso de la medida a la incorporación a sistemas de calidad con notable influencia en la mejora de las salidas comerciales.

En términos medioambientales, se reconoce por parte de los gestores la influencia que estas ayudas han podido tener en aspectos como la eficiencia hídrica. Este hecho, sin embargo, no aparece asociado a ningún indicador de ejecución del PDR, al no vincular el Marco de Seguimiento y Evaluación vínculos medio ambientales a esta medida, que se asocian principalmente a las medidas del Eje 2.

f) Medida 125: Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales

f.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?

Las necesidades a cubrir a través de esta medida de acuerdo a la programación del PDR hacían referencia a la influencia de la misma sobre aspectos ambientales, como la eficiencia en el uso del agua, que sobre aspectos asociados a la competitividad de los beneficiarios. Ello se debe a que el tipo de actuaciones englobadas en la medida se orientan a la consolidación y mejora del regadío y el apoyo al desarrollo de infraestructura forestal. No obstante, especialmente en el primer tipo de actuaciones contempladas, es indudable el efecto que estas inversiones pueden generar sobre el rendimiento de las explotaciones.

La dotación financiera de la Medida 125 ha sido la tercera mayor del Eje 1 después de las medidas 121 y 123. Tanto el número de operaciones como el volumen de las inversiones

ha alcanzado y superado los objetivos programados, por tanto, se puede afirmar que esta medida ha resultado eficaz en el territorio.

El resto de indicadores de resultados asociados a la medida, tanto en términos de ahorro de agua, como de agricultores beneficiados, ha superado ampliamente el objetivo fijado.

En la consulta realizada a los gestores de la medida, éstos afirman que el tipo de inversiones recogidas en esta medida suponen un fuerte apoyo para la mejora de la competitividad de los beneficiarios, así como a otros aspectos ambientales que se mencionan con relación a la siguiente pregunta.

f.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Como se ha indicado anteriormente, todos los valores de los indicadores físicos asociados a las operaciones de gestión de recursos hídricos se han superado por encima de los objetivos previstos, tanto en términos de volumen total de las inversiones, como de operaciones. Esta superación de los objetivos ha sido aún más notoria en el caso de los indicadores de realización adicionales, que muestran valores de ejecución por encima del 500% de las previsiones en conducciones instaladas, aumento de la capacidad de regulación o kilómetros de pistas en el caso de las actuaciones forestales.

Estos valores parecen indicar el buen funcionamiento de la medida y de sus resultados alcanzados, también en términos de superficie mejorada o ahorro de agua, lo que por otro lado indica una programación inicial a la baja que debería revisarse en el nuevo periodo de programación para intentar ajustar en mayor medida los objetivos alcanzables.

En esta línea, los gestores de la medida consultados califican como fuerte la incidencia de las actuaciones en materia de regadío sobre el ahorro de los recursos hídricos o la mejora de la calidad del agua, efectos que no se habrían conseguido sin el apoyo del Programa a este tipo de actuaciones.

En resumen, las necesidades que se pretendía cubrir a través de la programación del PDR con relación a esta medida, en concreto la mejora de la eficiencia en el uso del agua agraria y la mejora de la dimensión estructural de las explotaciones agrarias de cara a la obtención de una mayor competitividad en un contexto cada vez más exigente y globalizado, han resultado atendidas muy por encima de las expectativas inicialmente generadas.

La mejora de los sistemas de regadío hacia un uso más eficiente del agua, gracias al apoyo del PDR, ha sido innegable en este periodo de programación, tal y como indican los buenos resultados alcanzados por la medida tanto en término de realizaciones como de resultados. Estos objetivos alcanzados en materia de eficiencia se asocian consecuentemente a la mejora del uso de los factores de producción, efecto que ha contribuido al fomento de la competitividad de las explotaciones beneficiarias.

Así, y aunque la mejora de la competitividad de las explotaciones era objetivo prioritario para esta medida, dado el encuadre de esta medida en el Eje 1 del PDR, los efectos positivos en términos ambientales de la medida son muy reseñables.

g) Medida 132: Apoyo a programas de calidad

g.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?

En cuanto a los valores de realización hay que indicar para esta medida que, si bien se han alcanzado los objetivos planteados para la misma en número de explotaciones, la medida vio minorizado su presupuesto previsto inicialmente en prácticamente un 40%.

Así mismo, el indicador de resultado relativo al montante de producción neta que ha sido beneficiaria de estos sistemas de calidad también es muy superior al esperado, más de un 500%. Por tanto, se considera que la medida ha tenido un impacto adecuado en la adhesión de explotaciones canarias a sistemas de calidad de los productos agroalimentarios.

En cuanto a los productos que principalmente se han adherido a sistemas de calidad gracias al apoyo de la medida, estos han sido principalmente los subsectores agrarios de fruta y verduras (73% de las explotaciones beneficiarias), productos acordes con la tipología agroalimentaria de las Islas Canarias.

Preguntados los gestores por la incidencia de la medida sobre la competitividad del sector, ésta se considera fuerte gracias a la mejora de las salidas comerciales de la producción tras la apuesta por los sistemas de calidad. Esta circunstancia queda reflejada, tal y como se ha indicado, en el indicador de resultados que ha registrado el incremento en el valor de la producción en este periodo.

g.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Los criterios de evaluación para dar respuesta a esta pregunta se refieren a *las posibles sinergias con otras medidas y el efecto de la medida sobre el medio ambiente.*

Para dar respuesta a los mismos se utilizan únicamente información cualitativa obtenida a través de las entrevistas realizadas a los órganos gestores e información adicional obtenida del entorno de desarrollo de la medida.

En este sentido, no se ha podido constatar la combinación de estas ayudas con otras medidas del PDR, pero si, en opinión de los gestores, se han producido efectos asociados al mantenimiento del empleo, o el medio ambiente.

La apuesta por la introducción de sistemas de calidad asociados a la producción, a pesar del reducido presupuesto de la medida, ha sido patente en este periodo de programación, superándose las previsiones en número de explotaciones beneficiarias. La repercusión de esta apuesta por la calidad se ha dejado notar de forma muy importante en términos del incremento en el valor de la producción, aportando por tanto un impulso a la competitividad agraria que de otro modo no se hubiese producido.

h) Medida 133: Apoyo a la información y promoción productos de calidad

h.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?

Al igual que sucedía con la medida de apoyo a la implantación de los sistema de calidad, las actividades destinadas a su promoción han superado los objetivos planteados para la misma en gran medida, a pesar del recorte presupuestario que sufrió a lo largo del periodo de programación.

En cambio, en este caso el indicador de resultado relativo al valor de la producción agrícola sujeta a normas de calidad, no ha alcanzado las previsiones realizadas. De esta forma, el impacto de la promoción de los producción sobre la competitividad de los beneficiarios no ha sido el esperado, bien por las expectativas demasiado optimistas inicialmente creadas, bien porque el presupuestado finalmente destinado a esta medida no ha sido suficiente para conseguir el efecto esperado.

En esta medida la categoría de los productos de calidad promocionados en mayor medida ha sido la de bebidas elaboradas a partir de extractos vegetales, asociado a una mayor

demanda de esta categoría de productos de actuaciones de promoción, seguida por el subsector de frutas y verduras.

h.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Los criterios de evaluación para dar respuesta a esta pregunta se refieren a *la posible relación con el incremento de la producción en ecológico y el efecto de la medida sobre el medio ambiente.*

Para dar respuesta a los mismos se utilizan únicamente información cualitativa obtenida a través de las entrevistas realizadas a los órganos gestores e información adicional obtenida del entorno de desarrollo de la medida.

En este sentido, no se ha podido constatar la combinación de estas ayudas con otras derivadas de la aplicación de diferentes medidas del PDR, en cualquier caso, en opinión de los gestores, se han producido efectos asociados al mantenimiento del empleo, o el medio ambiente.

La apuesta por la promoción de sistemas de calidad asociados a la producción no ha contado con un importante esfuerzo presupuestario por parte del PDR. No obstante, a pesar de haberse superado las previsiones en número de explotaciones beneficiarias, los efectos en términos de incremento de valor de la producción a través de la promoción no han sido los esperados. La apuesta por esta medida parece, por tanto, necesitar de una nueva orientación de cara a su apoyo futuro.

7.2.2. Eje 2: Mejora del medio ambiente y el medio rural

a) Medida 211: Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña

a.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la situación medioambiental?

El criterio de evaluación para dar respuesta a esta pregunta se refieren a *la aportación de la misma al incremento de la concienciación para la aplicación y el respeto por las limitaciones específicas en materia de protección del medio ambiente que restringe los usos agrícolas.*

Para dar respuesta al mismo se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (rLFA) *Número de explotaciones subvencionadas*, la (rLFA) *SAU beneficiaria de ayuda*, y el indicador de resultado referido a (R6) *Zona agrícola sujeta a régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuye al fomento de aspectos ambientales*.

En este sentido, las expectativas en número de explotaciones y SAU beneficiarias se han visto superadas con un gasto público ejecutado inferior al 50% de lo programado. Estos valores reflejan unos objetivos iniciales de programación poco ajustados a la realidad, por cuanto la ayuda por explotación y SAU (659 euros/explotación y 18 euros/ha de SAU) ha sido bastante inferior al dato esperado (2.602 euros/explotación y 93 euros/ha de SAU).

En esta misma línea, los gestores indican que el impacto total de las ayudas sobre la renta de los agricultores ha sido muy reducido, con efectos inapreciables.

En términos ambientales, para aquellas explotaciones beneficiarias se asegura la contribución de las actividades agrarias de cara a la conservación natural. Prueba de ello es que el 100% de la superficie apoyada por la medida está sometida a un régimen eficaz de gestión de la tierra. No obstante, en opinión de los gestores, su contribución en términos de minimización de los procesos erosivos, mantenimiento de la biodiversidad, calidad del agua o del suelo y lucha contra el cambio climático ha sido en todos los casos suficiente o reducida, no alcanzándose impactos de gran magnitud.

a.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Los criterios de evaluación para dar respuesta a esta pregunta se refieren a la *continuación del uso agrícola en zonas de montaña y el mantenimiento de la población rural*.

Para dar respuesta a los mismos, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (rLFA) *Número de explotaciones subvencionadas*, la (rLFA) *SAU beneficiaria de ayuda*, los indicadores calculados a partir de los mismos de importe medio de las ayudas por explotación y hectárea, y el indicador de resultado referido a (R6) *Zona agrícola sujeta a régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuye al fomento de aspectos ambientales*.

Tal y como se ha comentado en la cuestión anterior, las expectativas en número de explotaciones y SAU beneficiarias se han visto superadas con un gasto público ejecutado inferior al 50% de lo programado, reflejo de unos valores iniciales de programación poco ajustados a la realidad. De esta forma, previéndose inicialmente un gasto público por

explotación de unos 2.602 euros, de acuerdo a lo ejecutado, dicho importe ha sido finalmente de 659 euros/explotación beneficiaria.

En términos de SAU, frente a un valor previsto de apoyo de 93 euros/ha, la ejecución final de medida ha situado dicho importe en 18 euros/ha. De esta forma, mientras los beneficios ambientales de la medida parecen haberse alcanzado, el importe medio de la ayuda por explotación y por SAU pone de manifiesto que su efecto sobre el desarrollo económico de estas zonas no ha sido tan patente.

Esta medida ha decidido no incorporarse al nuevo periodo de programación, aportándose como justificación la reducida superficie de las explotaciones agrarias en Canarias, donde el 69% es menor de 2 ha y dentro de estas el 36% es menor de 1 ha. Por tanto, la ayuda a percibir por hectáreas sería inferior a 250 euros/año, tal y como se ha constatado en el periodo 2007-2013, lo que unido a la cercanía de núcleos turísticos que atraen mano de obra agraria, se traduce en un efecto compensador nulo para asentar a la población en las zonas con limitaciones.

El apoyo al mantenimiento de las zonas agrícolas en zonas con dificultades naturales, no ha alcanzado los valores de ejecución financiera inicialmente previstos, lo que ha generado un desajuste en la relevancia real de estas ayudas tanto en términos ambientales, como especialmente en su labor de apoyo a las rentas.

b) Medida 212: Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña

b.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la situación medioambiental?

El criterio de evaluación para dar respuesta a esta pregunta se refieren a *la aportación de la misma al incremento de la concienciación para la aplicación y el respeto por las limitaciones específicas en materia de protección del medio ambiente que restringe los usos agrícolas.*

Para dar respuesta al mismo se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (rLFA) *Número de explotaciones subvencionadas*, la (rLFA) *SAU beneficiaria de ayuda*, y el indicador de resultado referido a (R6) *Zona agrícola sujeta a régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuye al fomento de aspectos ambientales.*

En este sentido, tal y como sucedía con la medida 211, las expectativas en número de explotaciones y SAU beneficiarias se han visto superadas con un gasto público ejecutado incluso inferior al 45% de lo programado, lo que ha derivado en ayudas por explotación y

hectárea inferiores a lo esperado. En esta misma línea, los gestores indican que el impacto total de las ayudas sobre la renta de los agricultores ha sido muy reducido, con efectos inapreciables.

Como se ha comentado anteriormente, la peculiaridad orográfica de las Islas Canarias conlleva la existencia de zonas con dificultades naturales donde el mantenimiento de la actividad agraria se hace más complejo dada su baja rentabilidad.

En opinión de los gestores, la contribución medioambiental de la medida en términos de minimización de los procesos erosivos, mantenimiento de la biodiversidad, calidad del agua o del suelo y lucha contra el cambio climático ha sido en todos los casos suficiente o reducida, no alcanzándose impactos de gran magnitud. No obstante, si se reconoce su apoyo a la hora de mantener las condiciones mínimas medioambientales en las explotaciones.

Por ello, se considera que las ayudas en zonas desfavorecidas aún cuando contribuyen al mantenimiento de las condiciones ambientales de las explotaciones agrarias, deberían hacerlo además al mantenimiento de los cultivos a través del uso continuado de la tierra, y a mantener y promover sistemas viables de cultivo, objetivos que no se han podido cubrir con el importe medio por explotación y/o hectárea alcanzados por estas ayudas debido a las particularidades regionales.

b.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Los criterios de evaluación para dar respuesta a esta pregunta se refieren a la *continuación del uso agrícola en zonas de montaña y el mantenimiento de la población rural*.

Para dar respuesta a los mismos, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (rLFA) *Número de explotaciones subvencionadas*, la (rLFA) *SAU beneficiaria de ayuda*, los indicadores calculados a partir de los mismos de importe medio de las ayudas por explotación y hectárea, y el indicador de resultado referido a (R6) *Zona agrícola sujeta a régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuye al fomento de aspectos ambientales*.

Previéndose inicialmente un gasto público por explotación de 3.997 euros, de acuerdo a lo ejecutado la ayuda concedida ha sido de media 669 euros/explotación beneficiaria. En términos de SAU, frente a un valor previsto de apoyo de 700 euros/ha, la ejecución refleja una ejecución final de media que ha aportado 35 euros/ha.

De esta forma, mientras los beneficios ambientales parecen haberse alcanzado en mayor o menor medida, se pueden plantear más dudas respecto a su utilidad desde una perspectiva más amplia de desarrollo de estas zonas y su contribución al mantenimiento de la población y el incentivo de las producciones locales, que en el nuevo periodo de programación 2014-2020 han decidido afrontarse a través de otro tipo de ayuda de mayor eficacia comprobada en este sentido.

El apoyo al mantenimiento de las zonas agrícolas en zonas con dificultades naturales, no ha alcanzado los valores de ejecución financiera inicialmente previstos, lo que ha generado un desajuste en la relevancia real de estas ayudas tanto en términos ambientales, como especialmente en su labor de apoyo a las rentas.

c) Medida 214: Ayudas agroambientales

c.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la situación medioambiental?

Los criterios de evaluación para dar respuesta a esta pregunta se refieren a la *contribución de la medida al mantenimiento o fomento de métodos sostenibles de explotación agrícola, hábitats y biodiversidad, calidad del agua y calidad del suelo*.

Para dar respuesta a los mismos, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (r214) *Número de explotaciones subvencionadas*, la (r214) *Superficie total beneficiaria de ayuda*, y (rAGRI-ENV) *Número de contratos*, y el indicador de resultado referido a (R6) *Zona agrícola sujeta a régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuye al fomento de aspectos ambientales*.

Para esta medida, se ha ejecutado el 100% del presupuesto previsto aun cuando el presupuesto de esta medida se ha incrementado a lo largo del curso de la programación, hecho que refleja la alta demanda en el ámbito agrario de este tipo de ayudas. De esta forma, se han superado las expectativas en número de explotaciones beneficiarias, aunque no ha sucedido lo mismo en cuanto a la superficie total beneficiaria. Respecto a las previsiones, se ha reducido el importe de las ayudas por explotación, pero se ha incrementado el apoyo medio por hectárea.

Analizando los beneficios ambientales asociados a la medida, estos se han concentrado en términos de superficie en la mejora y conservación del medio físico, principalmente a través del apoyo a la gestión de pastizales. En cambio, teniendo en cuenta el número de contratos ejecutados por tipo de compromiso, predomina el apoyo a las acciones relacionadas con el cuidado del paisaje, seguido muy de cerca de los compromisos de producción integrada y de gestión de pastizales.

Por otro lado, la submedida relativa a la extensificación de la ganadería es la que menos contratos agroambientales concentró, y sin embargo, si se considera el gasto público medio por contrato, es precisamente esta medida la que más ayuda recibió por contrato realizado, seguido por los de producción integrada y de gestión de pastizales.

En términos de resultados, el 100% de la superficie beneficiaria cuenta con un régimen eficaz de gestión de la tierra contribuyendo al mantenimiento de la biodiversidad y la calidad del agua y del suelo, a la lucha contra el cambio climático y a evitar la marginación. Si bien, este indicador ha alcanzado el 60% del objetivo propuesto en el PDR, se puede afirmar que los instrumentos agroambientales son necesarios para apoyar el desarrollo sostenible y el mantenimiento de la biodiversidad de zonas rurales y para responder a la, cada vez mayor, demanda de la sociedad de servicios ambientales.

Las ayudas concedidas bajo esta medida han animado de hecho a los agricultores a servir a la sociedad en conjunto mediante la introducción o continuando con la aplicación de métodos de producción agrícola compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, el paisaje y sus características, los recursos naturales, el suelo y la diversidad genética. Este fenómeno se ha podido alcanzar gracias a la ayuda concedida por explotación, que ha resultado ser atractiva para el sector, frente a otro tipo de ayudas como las indemnizaciones compensatoria por dificultades naturales para las que no se ha detectado este elevado nivel de demanda.

c.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Aunque en el desarrollo metodológico no se han identificado efectos de la medida más allá de los ambientales, el incentivo por contrato asociado a esta medida puede estar contribuyendo al mantenimiento de la actividad agraria en general, y en particular la vinculada a compromisos ambientales frente a otro tipo de sistemas.

Atendiendo al principal objetivo de las ayudas agroambientales, a través de la puesta en marcha de esta medida se ha impulsado de forma directa el uso sostenible de las tierras agrícolas y forestales. Este hecho queda patente en el cumplimiento del 100% de los compromisos previstos en términos de gasto público, y la alta demanda de la medida, que ha permitido alcanzar la ejecución plena a pesar de haberse incrementado su presupuesto a lo largo del periodo de programación.

Suponen, por tanto, este tipo de ayudas un incentivo importante para el sector a la hora de asumir compromisos ambientales que van más allá de los exigidos por la normativa,

contribuyéndose de esta forma a los objetivos ambientales asociados al Eje 2 del PDR de mejora del entorno ambiental y natural de las zonas rurales de Canarias.

d) Medida 226: Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas

d.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la situación medioambiental?

Las necesidades que se marcaron a cubrir por esta medida al inicio de la programación eran referidas al apoyo a actuaciones necesarias para la lucha contra los riesgos de erosión y desertificación, y el impulso a la planificación de la gestión forestal, con la consecuente mejora del paisaje y biodiversidad, de las formaciones vegetales y ecosistemas, y de los equipamientos de uso público o de protección de la propiedad pública de los montes.

En esta línea, se ha cubierto e incluso superado el objetivo tanto del número de actuaciones a cubrir con el presupuesto asignado a la medida, como el volumen total de inversiones, e incluso la superficie de terrenos forestales subvencionada.

Las actuaciones llevadas a cabo han tenido como objetivo ayudar a prevenir catástrofes en toda la superficie forestal canaria a través de la mejora del dispositivo de prevención contra incendios, y la recuperación forestal tras las catástrofes, centrándose especialmente en infraestructuras y otras acciones preventivas.

La importante riqueza natural de las Islas ha sido decisiva a la hora de orientar las acciones a desarrollar, de forma que las acciones destinadas a la prevención de incendios en zonas de elevado valor natural ha centrado los esfuerzos en mayor medida.

El 100% de la superficie beneficiaria de ayuda contribuye a los cinco aspectos relacionados con el indicador de resultados (R6) de gestión satisfactoria de la tierra. Por todo ello, se estima que el apoyo de la medida del PDR, tercera en importancia del eje 2, se considera esencial en la lucha contra catástrofes naturales en el ámbito particular de las islas, cuyo índice de riesgo frente a las mismas es elevado tal y como han demostrado los incendios sufridos en este verano de 2016. Son, por tanto, acciones necesarias para las que el apoyo continuado sigue siendo imprescindible.

d.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

A la hora de considerar otros posibles efectos asociados a la medida al margen de los ambientales, se tienen en cuenta como criterios las *nuevas oportunidades de empleo que se han generado a través de esta medida*.

En este sentido, la información que se pretendía recopilar provenía de los organismos gestores, que al no responder a la consulta realizada, ha dificultado la obtención de respuestas en este sentido.

Las necesidades a atender bajo esta medida, vinculadas a la prevención de incendios forestales, siguen siendo muy importantes de cara a la protección ambiental de las zonas naturales. De hecho, el porcentaje mayoritario de concentración de la superficie forestal sobre la que se ha actuado en zonas de la Red Natura 2000, prueba la elevada vinculación de la medida con la protección de las superficies de elevado valor natural.

La importante relación de incendios que se han producido en el último verano, muestran el elevado riesgo catastrófico al que se enfrentan las islas, por lo que la inversión en este ámbito sigue siendo esencial de cara a futuro.

e) Medida 227: Ayudas a inversiones no productivas

e.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la situación medioambiental?

Los criterios de evaluación para dar respuesta a esta pregunta se refieren a la consideración de la *superficie afectada por la medida, así como al número de acciones realizadas y el gasto efectuado*.

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (r227) *Número de silvicultores beneficiados*, (r227) *Volumen total de inversiones*, (IAR) *Hidrotecnia construida*, (IAR) *hectáreas repobladas*, (IAR) *kilómetros recuperados*, (IAR) *Proyectos de deslinde* y (IAR) *Proyectos de amojonamiento*, y los indicadores de resultado referido a (R6) *Zona agrícola sujeta a régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuye al fomento de aspectos ambientales* y (IAR) *Hectáreas en buen estado*.

A través de esta medida se ha concedido apoyo a inversiones no productivas vinculadas a la silvicultura, la restauración hidrológica forestal y la defensa del patrimonio forestal. La ejecución final de este tipo de actuaciones, ha superado las previsiones de gasto público, si bien el gasto programado se ha visto recortado a lo largo del periodo de programación.

En términos físicos, todos los indicadores de ejecución, tanto los obligatorios como los adicionales incluidos en el PDR de Canarias, superan el objetivo marcado para el 2007-2013, destacando los kilómetros de superficie forestal recuperada. De esta forma, se puede afirmar que la puesta en marcha de esta medida ha contribuido a la utilización sostenible de la tierra forestal canaria de acuerdo a las previsiones.

En cuanto a los resultados cuantificados, hay que señalar que su incidencia en la mejora de la gestión eficaz de la tierra ha sido elevada, al igual que el número de hectáreas forestales como consecuencia de la inversión realizada, que ha superado las previsiones iniciales.

e.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

A la hora de considerar otros posibles efectos asociados a la medida al margen de los ambientales, se tienen en cuenta como criterios las *nuevas oportunidades de empleo que se han generado a través de esta medida y la dinamización socioeconómica del entorno rural como consecuencia de la misma*.

En este sentido, la información que se pretendía recopilar provenía de los organismos gestores, que al no responder a la consulta realizada, ha dificultado la obtención de respuestas en este sentido.

Las necesidades a atender bajo esta medida, vinculadas a la prevención de incendios forestales, siguen siendo muy importantes de cara a la protección ambiental de las zonas naturales. En este sentido, la medida 227 ha incrementado el uso de recursos en este ámbito, sumándose los resultados a los alcanzados por la medida 226 en términos ambientales.

7.2.3. Eje 3: Mejora de la calidad de vida y de la economía de las zonas rurales

a) **Medida 313: Fomento de actividades turísticas**

a.1) **¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la diversificación económica de los beneficiarios?**

Los criterios de evaluación para dar respuesta a esta pregunta se refieren a la valoración de si esta medida *ha generado mejoras productivas*, y al *incremento de turistas* que pueda asociarse a las acciones del PDR.

Una de las dificultades intrínseca de las zonas rurales es el mantenimiento de la población en estas áreas. Por ello, con esta medida se ha pretendido seguir potenciando la generación de rentas complementarias en las zonas de medianías de las islas, de tal manera que la población en general, y particularmente los jóvenes, dispusiesen de incentivos para permanecer y trabajar en estas comarcas, contribuyendo al mismo tiempo a su conservación y desarrollo sostenible.

En el marco de esta estrategia, el turismo rural y de la naturaleza es una herramienta que ha dado buenos resultados no sólo desde el punto de vista económico sino también como elemento de rehabilitación y restauración del paisaje tradicional. Por ello, el fin buscado para esta ayuda ha sido la creación de plazas de alojamiento de turismo rural que a su vez, provocará un efecto indirecto en la creación y mantenimiento de empresas que ofrezcan actividades de ocio y restauración al turismo.

La limitación al alcance de estos objetivos se encuentra en el nivel de ejecución alcanzado por esta medida, que no ha superado el 40% en término de gasto público programado, y el 45% en número de actividades beneficiarias de ayuda. Adicionalmente, es importante destacar que esta medida ha contado con gestión compartida entre la Administración y los Grupos de Acción Local bajo el enfoque LEADER, y ha registrado sucesivas reprogramaciones a la baja como consecuencia de las limitaciones en su avance (el objetivo de estabilidad presupuestaria de la región impidió comprometer el gasto y exigió reorientación del presupuesto a medidas con mayor eficacia).

No obstante, en términos de volumen total de las inversiones respecto a la programación, este valor se eleva al 45,04%, de forma que por cada euro de gasto público se han generado 1,3 de inversión privada, índice que a pesar de los bajos niveles de ejecución de la medida, ha superado las expectativas iniciales. De esta forma, se aprecia el efecto positivo de las ayudas en la inversión privada en el territorio a través de esta medida, contribuyendo de esta forma a la diversificación productiva regional.

Todos los indicadores de resultado establecidos muestran también la baja ejecución de la medida, por lo que su influencia en el entorno rural a pesar de ser patente, se ha visto limitada. Es por ello, que de cara a futuro se considera necesario reconsiderar su formulación de cara a conseguir un mayor efecto sobre la cobertura de las necesidades registradas en las zonas rurales.

En términos macroeconómicos los indicadores de impacto muestran que el PDR ha generado un efecto más destacado sobre el VAB y la productividad en los sectores agrario y agroindustrial. De forma indirecta, a través de las relaciones entre los distintos sectores que componen la economía canaria, también ha llegado a afectar a otros muchos sectores, entre los que cabe destacar el comercio al por mayor y por menor, la construcción, la hostelería y la restauración, los servicios a empresas, el transporte terrestre, etc.

a.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Los criterios de evaluación para dar respuesta a esta pregunta se refieren a la *generación de nuevas oportunidades de empleo*.

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por el indicador de realización (r313) *Número de nuevas actividades turísticas beneficiarias de ayuda* (euros), y el indicador de resultados (R8) *Número bruto de empleos creados*.

Tal y como se ha comentado en la preguntado anterior, todos los indicadores de realización y resultado establecidos muestran la baja ejecución de la medida, por lo que su influencia en el entorno rural se ha visto limitada. Es por ello, que de cara a futuro se considera necesario reconsiderar su formulación de cara a conseguir un mayor efecto sobre la cobertura de las necesidades registradas en las zonas rurales.

La satisfacción de las necesidades que se pretendía atender a través de esta medida, vinculadas a la generación de rentas complementarias en las zonas de medianías o el incremento de la oferta turística, se han visto limitadas por la baja ejecución de la medida. Es por ello, que aunque los efectos de impulso a la inversión privada han sido patentes, sería necesario de cara a futuro reformular la medida de cara a incrementar su demanda y mejorar la cobertura de las necesidades registradas en las zonas rurales.

b) Medida 321: Servicios básicos para la economía y población rural

b.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la diversificación económica de los beneficiarios?

Los criterios de evaluación para dar respuesta a esta pregunta se refieren a la consideración del *número de proyectos subvencionados en los distintos sectores*.

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (r321) *Número de acciones beneficiarias de ayuda* (r321) *Volumen total de inversiones*, y el indicadores de resultado referido a (R10) *Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios*.

En este caso al inicio de la programación se pretendía a través de esta medida mejorar la calidad de vida de las zonas rurales y conseguir más y mejor accesibles servicios básicos para la economía y la población.

En este sentido, los indicadores de realización muestran la superación en gran medida de las actuaciones previstas a apoyar, con niveles de ejecución en términos de gasto público e inversión total cercanos al 100%. Este hecho ha provocado que la inversión total por acción beneficiaria haya sido inferior a lo previsto, limitado seguramente por las dificultades de acceso a la financiación. De esta forma, asociado a la época de crisis que se ha instaurado en el periodo de programación 2007-2013 ha resultado más factible realizar más inversiones pero de menor cuantía.

Las acciones desarrolladas se han centrado en los ámbitos de desarrollo de las TIC, energías alternativas y áreas recreativas, contribuyéndose de esta forma a la diversificación productiva regional.

Por su parte, el indicador de resultado asociado a la medida no muestra un avance tan positivo, dado que únicamente se ha conseguido beneficiar al 10,49% de la población esperada y se ha aumentado internet en las zonas rurales hasta un 27% de lo programado. Esto último dato podría indicar la necesidad de continuar realizando acciones en relación a las nuevas tecnologías.

b.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (r321) *Número de acciones*

beneficiarias de ayuda (r321) Volumen total de inversiones, y el indicadores de resultado referido a (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios.

Analizados estos indicadores en respuesta a la pregunta anterior, encontramos que la contribución de la medida al incremento del atractivo en las zonas rurales no ha sido significativa, por cuanto la población rural beneficiaria de la mejora de los servicios no ha sido la esperada, siendo su repercusión reducida en este ámbito.

Tal y como se ha comentado, en términos macroeconómicos los indicadores de impacto muestran que las medidas del PDR han generado un efecto más destacado sobre el VAB y la productividad en los sectores agrario y agroindustrial. De forma indirecta, a través de las relaciones entre los distintos sectores que componen la economía canaria, también ha llegado a afectar a otros muchos sectores, entre los que cabe destacar el comercio al por mayor y por menor, la construcción, la hostelería y la restauración, los servicios a empresas, el transporte terrestre, etc.

Por todo ello, la relación de influencia indirecta de la medida se puede asociar, por un lado, a la movilización de inversión privada, y por otro, a los sectores proveedores de los recursos necesarios para el desarrollo de las actuaciones en materia de servicios básicos.

Finalmente, el desarrollo de un número importante de actuaciones vinculadas a infraestructuras ambientales han podido generar efectos positivos sobre el medio ambiente, que aunque no esperados inicialmente para esta medida de acuerdo al Marco Común de Seguimiento y Evaluación, si se han producido por la tipología de proyectos desarrollados.

Las necesidades que se pretendía atender a través de esta medida, vinculadas a la mejora de la calidad de vida y la mayor accesibilidad a servicios básicos, se han visto impulsadas gracias a la ejecución del gasto público previsto con este fin en su práctica totalidad. No obstante, el contexto general ha motivado que se haya apostado por pequeños proyectos frente a grandes inversiones, lo que ha limitado el impacto sobre la población total que se ha visto beneficiada de la mejora de servicios.

Además de los efectos previstos, se ha podido constatar la influencia medioambiental de la medida 321 al haberse impulsado el desarrollo de un número importante de infraestructuras con este fin.

c) Medida 322: Renovación y desarrollo de poblaciones rurales

c.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la diversificación económica de los beneficiarios?

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (r322) *Número de poblaciones rurales en las que se han emprendido acciones*, (r322) *Volumen total de inversiones*, y el indicadores de resultado referido a (R10) *Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios*.

A través del desarrollo de esta medida se buscaba al inicio de la programación hacer frente a las necesidades relativas a la renovación y desarrollo de los núcleos rurales, y la valorización y conservación del patrimonio natural y cultural.

Esta medida, gestionada también en parte por el eje LEADER, ha buscado en este sentido potenciar el atractivo turístico de los municipios con el fin de consolidar un turismo temático y de naturaleza, que sea sostenible y sepa combinar ocio y respeto al entorno que les rodea.

Con esta orientación, se ha conseguido alcanzar prácticamente el 100% del gasto público previsto, superando a su vez las previsiones en términos de inversión total. De esta forma, se han alcanzado los efectos esperados en cuanto a la inversión prevista en el terreno, pero no en cuanto al número de municipios afectados por las actuaciones de renovación y desarrollo de poblaciones rurales, que se han concentrado en 57 municipios frente a los 87 inicialmente previstos. Adicionalmente, tal y como refleja a su vez el indicador de resultados de *población beneficiaria de las ayudas*, el alcance en estos términos tampoco ha sido el previsto.

Las acciones desarrolladas, que se han centrado principalmente en la rehabilitación física de los municipios, han podido contribuir a la diversificación de la economía rural a través de la mejora de su atractivo turístico en los municipios finalmente afectados por las mismas.

c.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

A la hora de considerar otros posibles efectos asociados a la medida al margen de la diversificación económica, se tienen en cuenta como criterios *la inversión de la tendencia*

hacia la crisis económica y social y la despoblación del campo y el aumento del atractivo de las zonas rurales.

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (r322) *Número de poblaciones rurales en las que se han emprendido acciones*, (r322) *Volumen total de inversiones*, y el indicadores de resultado referido a (R10) *Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios*.

Analizados estos indicadores en respuesta a la pregunta anterior, encontramos que la contribución de la medida al incremento del atractivo en las zonas rurales no ha sido significativa, por cuanto la población rural beneficiaria de la renovación y desarrollo de las poblaciones rurales no ha sido la esperada.

Tal y como se ha comentado, en términos macroeconómicos los indicadores de impacto muestran que las medidas del PDR han generado un efecto más destacado sobre el VAB y la productividad en los sectores agrario y agroindustrial. De forma indirecta, a través de las relaciones entre los distintos sectores que componen la economía canaria, también ha llegado a afectar a otros muchos sectores, entre los que cabe destacar el comercio al por mayor y por menor, la construcción, la hostelería y la restauración, los servicios a empresas, el transporte terrestre, etc.

La renovación y desarrollo de los núcleos rurales, así como la valorización y conservación del patrimonio natural y cultural, ha alcanzado para esta medida las previsiones de gasto público a ejecutar al cierre de la programación. No obstante, el número de poblaciones beneficiarias de las acciones no ha sido el esperado y por tanto, la proporción de población rural beneficiada de las acciones desarrolladas.

A pesar de este balance, se pueden atribuir otros efectos indirectos asociados al desarrollo de la medida sobre la creación de empleo, el mantenimiento de la población o la mejora de la calidad de vida, gracias a la influencia de la misma sobre los sectores proveedores de los recursos necesarios para el desarrollo de las actuaciones.

d) Medida 323: Conservación y mejora del patrimonio rural

d.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la diversificación económica de los beneficiarios?

El criterio de evaluación seleccionado para dar respuesta a esta pregunta se refiere a la valoración del *apoyo del PDR a la conservación/rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las zonas rurales*.

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (r323) *Número de acciones beneficiarias de ayuda por tipo de acción*, (r323) *Volumen total de inversiones*, y el indicador de resultado referido a (R10) *Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios*.

Para esta medida se planteaban entre otros objetivos crear nuevos atractivos económicos y de calidad de vida en las zonas rurales, de cara afrontar la necesidad de invertir las tendencias negativas económicas y sociales en muchas partes de las zonas de medianías de Canarias.

Para ello, se asignó a esta medida la dotación financiera más importante dentro del eje 3 del PDR en la búsqueda de efectos, no sólo sobre la diversificación económica de las zonas rurales, sino también por su relevancia en el valor de los elementos medioambientales, socioculturales y paisajísticos que aglutina el medio rural canario.

Con esta finalidad, los indicadores de ejecución financiera muestran el alcance del nivel máximo de gasto público previsto, respondiendo así a las expectativas iniciales, acompañadas a su vez de una ejecución en términos de número de actuaciones muy superior a lo esperado. Este hecho ha provocado que la inversión total por acción beneficiaria haya sido inferior a lo previsto, con la ejecución de un mayor número de proyectos pero de menor cuantía.

En términos de resultados, el indicador de población beneficiaria refleja un nivel de consecución significativamente superior al previsto, que podría radicar en un probable conteo múltiple de la misma población por parte de las diferentes acciones.

Las acciones desarrolladas se reparten prácticamente al 50% entre actuaciones relacionadas con el patrimonio natural y el patrimonio cultural, si bien las primeras han requerido de un mayor esfuerzo inversor.

d.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

A la hora de considerar otros posibles efectos asociados a la medida al margen de la diversificación económica, se tienen en cuenta como criterios la valoración de la influencia de la medida sobre la *mejora del atractivo de las zonas rurales*, y la *gestión y desarrollo sostenible de las Zonas Natura 2000 u otros parajes de alto valor natural*.

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (r323) *Número de acciones*

desarrolladas, (r323) Volumen total de inversiones, y el indicadores de resultado referido a (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios.

Tal y como se ha comentado, en términos macroeconómicos los indicadores de impacto muestran que las medidas del PDR han generado un efecto más destacado sobre el VAB y la productividad en los sectores agrario y agroindustrial. De forma indirecta, a través de las relaciones entre los distintos sectores que componen la economía canaria, también ha llegado a afectar a otros muchos sectores, entre los que cabe destacar el comercio al por mayor y por menor, la construcción, la hostelería y la restauración, los servicios a empresas, el transporte terrestre, etc.

Por todo ello, la relación de influencia indirecta de la medida se puede asociar en este caso a los sectores proveedores de los recursos necesarios para el desarrollo de las actuaciones en materia de conservación y mejora del patrimonio rural, con incidencia sobre la creación de empleo, el mantenimiento de la población y la mejora de la calidad de vida.

El alcance de los objetivos previstos en términos financieros para esta medida, ha ido acompañado de un elevado nivel de población beneficiaria de las acciones desarrolladas, con acciones destinadas a la diversificación económica gracias al desarrollo, tanto de proyectos vinculados al patrimonio natural, como cultural. En este caso, la apuesta por más proyectos de menor cuantía, parece haber registrado un nivel de resultados adecuados.

Por otro lado, al igual que en otras medidas del Eje 3, se pueden atribuir otros efectos indirectos asociados al desarrollo de la medida sobre la creación de empleo, el mantenimiento de la población o la mejora de la calidad de vida, gracias a la influencia de la misma sobre los sectores proveedores de los recursos necesarios para la conservación y mejora del patrimonio rural.

7.2.4. Eje 4: Aplicación de la metodología Leader

a) ¿En qué medida el PDR ha contribuido a la construcción de capacidades locales para la diversificación del empleo a través de LEADER?

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (r41) *Número de proyectos financiados por los Grupos de desarrollo rural*, (r41) *Número de beneficiarios*, (r41) *Población total de las zonas de los GAL* y el indicador de resultados (R8) *Número bruto de empleos creado*.

Al inicio de la programación las necesidades a abordar a través de la iniciativa LEADER en el marco del PDR, se referían a la aplicación de las estrategias integrales de desarrollo local, y a través de ellas, abordar la generación de autoempleo y el mantenimiento del empleo en las comarcas rurales, fomentar la iniciativa privada y generar rentas complementarias.

Antes de valorar los resultados alcanzados es preciso tener en cuenta, respecto al resto de medidas abordadas a través del PDR, que la lenta aplicación del enfoque LEADER, condicionada en parte por la aprobación oficial de los GAL a finales de 2008, provocó el retraso de la aprobación y ejecución de proyectos en este ámbito, lo que originó que incluso en la Evaluación Intermedia presentada en 2010 no se contase con información suficiente para valorar los resultados alcanzados hasta entonces.

Al cierre del PDR, en cambio, la dinamización económica en el territorio que se ha conseguido a través de los Grupos de Desarrollo Rural es patente si se tiene en cuenta que han desarrollado en total 771 proyectos, superándose las expectativas iniciales, de los que se han beneficiado de forma directa o indirecta más de 557.000 personas del entorno rural.

En términos financieros, se ha ejecutado el 78% del gasto público previsto, lo que no ha impedido, tal y como se ha comentado, superar las expectativas en términos físicos en cuanto al número de actuaciones desarrolladas, número de beneficiarios y población total cubierta por los proyectos desarrollados por los Grupos de Desarrollo Rural.

En cuanto al empleo generado a través de los proyectos apoyados, se contabilizan un total 213 empleos en las zonas rurales, siendo un 41% correspondiente a empleo femenino. Esta cifra, aunque relevante, no ha alcanzado las expectativas inicialmente generadas que cifraban en 516 los empleos esperados.

En este sentido, es preciso tener en cuenta que el periodo de ejecución del PDR ha coincidido, como se ha venido comentando, con un periodo de crisis económica a nivel internacional que ha generado tanto a nivel nacional como regional unas cifras muy elevadas de destrucción de empleo en todos los sectores. De esta forma, a pesar de no alcanzarse las cifras de generación de empleo inicialmente prevista, hay que valorar los resultados sin dejar de lado la evolución en este periodo del contexto económico social.

b) ¿En qué medida los GALs han contribuido a la consecución de los objetivos de la estrategia local y del PDR?

El criterio de evaluación seleccionado para dar respuesta a esta pregunta se refiere a la comparación entre las acciones subvencionadas a través el Eje LEADER y el resto del PDR.

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por el indicador de realización (r41) Número de beneficiarios, distinguiendo por tipo de acción.

TABLA 94. COMPARACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS LEADER Y NO LEADER

| Medidas | LEADER | | NO LEADER | |
|--------------|---------------------|--------------------------------|------------------------------|--------------------------------|
| | Nº de beneficiarios | Gasto Público (miles de euros) | Nº de beneficiarios/acciones | Gasto Público (miles de euros) |
| Medida 111 | 111,00 | 800,46 | 3.233,00 | 630,09 |
| Medida 123 | 87,00 | 1.327,07 | 391,00 | 35.618,95 |
| Medida 311 | 1,00 | 10,13 | NA | NA |
| Medida 312 | 114,00 | 1.756,42 | NA | NA |
| Medida 313 | 115,00 | 1.140,47 | 22,00 | 764,69 |
| Medida 321 | 153,00 | 1.968,98 | 141,00 | 2.054,14 |
| Medida 322 | 49,00 | 979,06 | 57,00 | 6.601,91 |
| Medida 323 | 70,00 | 1.281,55 | 396,00 | 14.291,52 |
| Medida 331 | 120,00 | 1.011,86 | NA | NA |
| TOTAL | 820,00 | 10.276,00 | 4.240,00 | 59.961,30 |

Fuente: Elaboración propia partir de Informe de Informes de Ejecución

Los valores de la Tabla 94 muestran una comparativa en los valores de ejecución alcanzados por las medidas que han sido gestionadas tanto a través del Enfoque LEADER, como directamente desde los servicios centrales de la Consejería. De esta forma, mientras que directamente a través del PDR el mayor porcentaje de beneficiarios se acumula en torno a la formación, en el caso de los proyectos ejecutados a través de la metodología LEADER, los principales beneficiarios lo han sido de proyectos relacionados con los servicios básicos a la población rural, o el fomento de actividades turísticas, seguidos de la formación.

En términos de gasto público, a través del PDR ha habido una mayor concentración del gasto en proyectos relacionados con la industria agroalimentaria y la conservación y mejora del patrimonio rural, mientras que a través de la metodología LEADER se ha incidido en mayor medida en los servicios básicos a la población rural.

De esta forma, aunque se han concentrado los esfuerzos en ámbitos similares, se aprecia el carácter más transversal de las acciones abordadas a través de los grupos de desarrollo rural, incidiendo en mayor medida en la diversificación económica de las zonas rurales frente a las directas del PDR, en las que el impacto se suele centrar en mayor medida en los ámbitos agrario y agroalimentario, tal y como se desarrolla en profundidad en el capítulo 6.3.2 de estimación de impactos socioeconómicos del PDR.

c) *¿En qué medida se ha implementado el enfoque LEADER?*

El criterio de evaluación seleccionado para dar respuesta a esta pregunta se refiere al análisis concreto de las acciones subvencionadas mediante el enfoque LEADER.

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por los indicadores de realización (r41) *Número de proyectos financiados por los Grupos de desarrollo rural*, (r41) *Número de beneficiarios*, (r41) *Número de GAL*, (r41) *Población total de las zonas de los GAL* y el indicador de resultados (R8) *Número bruto de empleos creado*.

Tal y como se ha comentado anteriormente, en términos financieros se ha ejecutado el 78,33% del gasto público previsto (15,88 Millones de euros), lo que no ha impedido superar las expectativas en términos físicos en cuanto al número de actuaciones desarrolladas, número de beneficiarios y población total cubierta por los proyectos desarrollados por los Grupos de Desarrollo Rural.

En cuanto al empleo generado a través de los proyectos apoyados, se contabilizan un total 213 empleos en las zonas rurales, siendo un 41% correspondiente a empleo femenino. Esta cifra se considera significativa en un periodo el 2007-2013 caracterizado, debido a la situación económica general, por la destrucción de empleo.

De los 771 proyectos financiados, el 24% corresponden a medidas relacionadas con el eje 1 y el 76% restante con el eje 3. En el eje 1 la formación (medida 111) es la que más proyectos abarca, siendo uno de los pilares de las Estrategias de los GAL, dado que supone el 15,18% del total de los proyectos realizados.

En las actuaciones relacionadas con el eje 3, es la medida 321 de Servicios básicos para la economía y la población rural la que abarca mayor número de proyectos (25%), seguida de la medida 331 de Formación e Información (19%). Si se tiene en cuenta el gasto público ejecutado de media a nivel de proyecto, son las actuaciones de las medidas 322 de, Renovación y Desarrollo de poblaciones rurales (20.831 euros) y 323 (19.417 euros) de Conservación y mejora del patrimonio rural las que han requerido de un gasto público mayor.

En general, aunque la ejecución financiera de las medidas bajo la metodología LEADER no ha sido óptima, acarreado diversos problemas ya desde el inicio del periodo, son ayudas estratégicas a nivel transversal para el desarrollo local, fomentando el empleo, la diversificación económica y la calidad de vida rural en las zonas rurales.

d) ¿En qué medida la implementación del enfoque LEADER ha contribuido a mejorar la gobernanza local?

Los criterios de evaluación seleccionados para dar respuesta a esta pregunta se refieren al análisis concreto de los efectos de la labor de los Grupos de Acción Local sobre la *participación activa de la población rural en las decisiones y actividades en su zona de influencia*, y la interacción y *participación de los distintos agentes y sectores presentes en el territorio en el desarrollo de la estrategia*.

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por los indicadores de realización (r41) Número de GAL, (r41) Población total de las zonas de los GAL y la información cualitativa recopilada de los gestores.

Con relación al indicador referido al número de GAL, cabe destacar que uno de los GAL no había certificado pagos al finalizar el periodo. Por ello, de los 7 Grupos existentes en las islas, el indicador marca que se ha alcanzado el objetivo de creación de 6 GAL. La población y la superficie concernida, por tanto, es la que se corresponde con el territorio que pertenece a las distintas áreas de influencia de dichos Grupos, habiéndose quedado sin la referencia local del apoyo en el territorio a través de la metodología LEADER a la población de la isla de El Hierro.

A pesar del cierre del periodo con 6 de los 7 grupos inicialmente previstos, los valores de ejecución financiera del Eje 4 del PDR, aunque no óptimos, han sido elevados y se ha conseguido impulsar un número importante de iniciativas con sus consecuentes efectos sobre el territorio.

Por todo ello, los GAL han contribuido considerablemente a la diversificación económica en las zonas rurales, así como a la mejora de los servicios prestados en las mismas, poniendo al alcance de la población los servicios necesarios para un mejor desarrollo de la actividad diaria. La apuesta por la mejora de los servicios, guarda a su vez relación directa con la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales, mejorando su atractivo, con el objetivo, siempre presente en los programas de desarrollo rural, de evitar el despoblamiento.

En términos de participación de la población a la hora de definir las estrategias a desarrollar por los GAL, y su posterior implementación, se estima que en este periodo se ha impulsado el desarrollo de más de 200 seminarios y jornadas organizadas por los grupos con la participación de más de 160 agentes económicos y sociales.

Aunque estas cifras parecen reflejar la dinamización del entorno conseguida a través del enfoque LEADER, la participación activa en la toma de decisiones de los distintos agentes económicos y sociales no ha sido la óptima.

La instauración de mecanismos que aseguren este aspecto de cara al periodo de programación 2014-2020, puede ser un objetivo a incorporar para el desarrollo de las nuevas estrategias, junto con la instauración de mecanismos de evaluación a lo largo del mismo que faciliten la identificación y corrección de las debilidades detectadas en su desarrollo.

En términos financieros, el Eje 4 del PDR asociado a la metodología LEADER ha alcanzado el 78% de las previsiones iniciales en base a la actuación de 6 de los 7 grupos de acción local que iniciaron su actividad al inicio del periodo.

Con estas cifras, se ha conseguido generar empleo aun cuando la evolución del contexto económico social en el periodo 2007-2013 se ha caracterizado por la destrucción del mismo.

En líneas generales, y comparando con la orientación de las ayudas del PDR, la iniciativa LEADER ha concentrado en mayor medida su incidencia en la diversificación económica de las zonas rurales y la satisfacción de los servicios básicos a la población rural, constituyéndose como ayudas estratégicas a nivel transversal para el desarrollo local, fomentando el empleo al margen de los sectores agrario y agroalimentario.

De cara a la continuidad de la iniciativa LEADER, la evaluación a lo largo del periodo de programación de la correcta implementación de la metodología y la instauración de mecanismos que faciliten la identificación y corrección de debilidades, se plantea esencial para garantizar el alcance de resultados óptimos.

7.2.5. Preguntas horizontales de evaluación

a) *¿En qué medida el PDR ha contribuido al crecimiento de la economía rural?*

Los criterios de evaluación seleccionados para dar respuesta a esta pregunta se refieren al análisis concreto de los efectos del PDR sobre el *aumento de la inversión, diversificación de las inversiones y generación de nuevas fuentes sostenibles de ingresos*, y la reducción de las disparidades entre ciudadanos y desequilibrios territoriales.

En cuanto a la diversificación de la actividad productiva a lo largo del periodo de programación, uno de los indicadores de referencia para marcar la referencia de partida en el contexto regional era el relacionado con los agricultores que cuentan con otra actividad lucrativa. Respecto al valor con que se contaba entonces, se produce un incremento del 70% del valor registrado entre 2005 y 2007, con lo que se refleja una evolución importante con efectos sobre la diversificación de la actividad en los implicados en el desarrollo del sector agrario.

Sin embargo, la ausencia de valores registrados a posteriori impide actualizar esta referencia. En el periodo de programación 2014-2020, de hecho, se ha prescindido de este indicador para la valoración de la diversificación económica.

Los indicadores de resultado mencionados, nos aportan otra referencia sobre la influencia directa del PDR en el crecimiento de la economía rural. En este sentido, el incremento en el VAB de las empresas o explotaciones apoyadas a raíz de las ayudas del PDR se cifra en más de 45 millones de euros. Esta cifra, supera las expectativas inicialmente generadas, que cifraban este efecto en 11 millones de euros.

En el caso del incremento del VAB no agrícola procedente de las empresas apoyadas, esta cifra sólo ha alcanzado el 7% de las previsiones iniciales. Los valores mencionados parecen reflejar la mayor influencia del PDR de Canarias sobre los sectores agrario y agroalimentario. De hecho, más del 80% del Programa se centró en el periodo 2007-2013 en los ejes 1 y 2, frente a los ejes 3 y 4 más orientados a la diversificación productiva.

Analizados los mismos datos en términos de impactos, el estudio realizado a través de la metodología de análisis contrafactual, ha permitido aislar el efecto real de las ayudas del PDR sobre el crecimiento económico comparando la evolución de beneficiarios y no beneficiarios del PDR y su evolución económica coincidiendo con el periodo de programación.

Así, el incremento del valor añadido neto en los beneficiarios de las ayudas como consecuencia directa del PDR se cifra en más de 25 millones de euros, lo que supone un grado de cumplimiento del 144,42% respecto al objetivo programado. Si se diferencia por sectores, las microempresas del sector primario y el comercio son las que más han contribuido a la generación del valor añadido frente a la industria alimenticia y el resto de servicios con menor participación. Las empresas agrarias beneficiarias presentan un crecimiento medio del valor añadido del 2,77% anual frente a un decrecimiento del 0,63% de las empresas de la muestra de control. Respecto a las empresas dedicadas al comercio, las empresas beneficiarias presentan un crecimiento del 4,52% anual frente al 2,53% de la muestra de control.

De esta forma, aunque en términos de resultados la cifra total de la influencia del PDR sobre los sectores no agrarios parece poco significativa, el estudio de impacto realizado refleja sin embargo que las ayudas han contribuido al crecimiento económico de las empresas no agrarias frente a aquellas que no contaron con apoyo.

Los valores alcanzados por los indicadores de impacto socioeconómico del PDR, reflejan una mayor influencia del PDR de Canarias sobre los sectores agrario y agroalimentario frente al resto de sectores de la economía. No obstante, aunque en términos de resultados la influencia del PDR sobre los sectores no agrarios parece poco significativa,

las ayudas han contribuido a un mayor crecimiento económico en las empresas beneficiarias, frente a aquellas que no contaron con el apoyo del PDR.

Así, las cifras más positivas en la evolución económica de las empresas beneficiarias, muestran el importante efecto generado por las ayudas del PDR en un contexto, el del periodo 2007-2013, marcado por la recesión económica.

b) ¿En qué medida el PDR ha contribuido a la creación de empleo?

Tomando como referencia el contexto regional antes de valorar la aportación del PDR a la creación de empleo, es importante comenzar señalando que en este periodo 2007-2013 la tasa de empleo regional ha decaído en cerca de un 21%, caída que ha elevado en casi un 180% la tasa de desempleo. Estas cifras reflejan el entorno económico totalmente adverso en el que se ha desarrollado el Programa de Desarrollo Rural de Canarias.

Una vez señalado este dato, las cifras de empleo creado a través del PDR reflejadas en el indicador de resultados R8 muestran el alcance de un 34% en el objetivo de generación de empleo. De esta forma, frente a los 613 empleos esperados, se han generado únicamente 211. Cabe reseñar también en este punto que el indicador de resultados relativo al empleo, de acuerdo al Marco Común de Seguimiento y Evaluación, contabiliza únicamente los empleos generados a través de los ejes 3 y 4.

En términos de impacto, la metodología de cálculo utilizada, dada la relevancia de la creación de empleo en este periodo, incorpora la estimación del empleo creado en todos los sectores que han resultado beneficiados del Programa.

A través del análisis contrafactual realizado, si se tiene en cuenta el periodo comprendido entre el año 2009 y el año 2014, la creación de puestos de trabajo ha resultado positiva. De hecho, se han creado un total de 1.994 empleos. Aunque en todos los sectores se ha producido un incremento de las contrataciones, ha sido especialmente significativa creación de empleo en el sector agrario y en la distribución y comercialización de los productos, que ha centrado el 78,23% del empleo generado.

Se aprecia a través del estudio de los datos que el crecimiento de la plantilla de las empresas beneficiarias ha sido muy positivo, si se compara además con la disminución del empleo que se ha producido en las empresas no beneficiarias en el mismo periodo. Por tamaño empresarial, las pequeñas y medianas empresas beneficiarias del sector agrario y el comercio han incrementado el número de trabajadores desde la percepción de la ayuda.

Teniendo en cuenta todos los sectores que de una manera u otra se han visto beneficiados del PDR, las cifras de creación de empleo estimadas asociadas al programa se cifran en

cerca de 2.000 empleos, favoreciendo principalmente al sector agrario, y al de distribución y comercialización de los productos agrarios.

El efecto del PDR sobre el empleo se ha hecho notar en mayor medida en las pequeñas y medianas empresas, que han incrementado de media su plantilla de trabajadores, frente a la evolución inversa en las empresas no beneficiarias del PDR en el mismo periodo.

c) ¿En qué medida el PDR ha contribuido a proteger y mejorar los recursos naturales y el paisaje incluyendo la biodiversidad y la agricultura y silvicultura en zonas de alto valor natural?

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de base del PDR, indicadores de impacto e indicadores de resultados, en concreto, el indicador de resultados (R6) *Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra*, y los indicadores de impacto (I4) *Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad* y (I5) *Mantenimiento de tierras agrícolas y forestales de alto valor natural*.

Con respecto al indicador de resultados R6, el valor registrado refleja que se ha alcanzado el efecto esperado al inicio del periodo de programación. De hecho, el 100% de la superficie que se ha beneficiado de las ayudas en el ámbito del Eje 2 del PDR ha contribuido al fomento de la biodiversidad.

En términos de impactos, el efecto del PDR sobre la inversión de la tendencia a la pérdida de la biodiversidad, el mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de alto valor natural o la mejora de la calidad del agua ha resultado ser favorable o muy favorables en todos los casos.

La falta de cuantificación de indicadores de base referidos al contexto del PDR sobre los que calcular un valor real del impacto ambiental del PDR, impide en todos los casos asignar un valor a estos efectos. Por ello, se ha utilizado un análisis alternativo para poder aportar una valoración en este sentido a partir de la revisión de los controles de condicionalidad realizados en torno a las medidas del Eje 2 del PDR.

Respecto a la estimación realizada del indicador I4, de los controles de condicionalidad realizados a lo largo del periodo de programación, se ha constatado la existencia de un número muy reducido de incidencias relacionadas con el “Ámbito Medio Ambiente” (1,39%). Estas incidencias se han referido en todos los casos al abandono de residuos por su posible influencia en la conservación de las aves silvestres.

En el caso del indicador de impacto I5 referido al mantenimiento de tierras agrícolas y forestales de alto valor natural, de los controles de condicionalidad realizados a lo largo

del periodo de programación se deduce la práctica ausencia de incidencias en los expedientes, detectándose únicamente 6 de ellos con un posible efecto negativo sobre la conservación de los hábitats y especies de la Red Natura 2000, asociadas también únicamente al abandono de residuos.

La ausencia de datos de base para el análisis de impactos del PDR sobre aspectos como la biodiversidad o las zonas de alto valor natural, han orientado el análisis en este sentido a la posible incidencia de las acciones del PDR sobre el medio ambiente a través de otros mecanismos. La revisión de los controles de condicionalidad de las medidas del Eje 2 realizados a lo largo del periodo, muestra únicamente la existencia de incidencias aisladas relacionadas con el abandono de residuos.

Por ello, de forma general, las medidas de carácter ambiental del PDR han cumplido con las expectativas inicialmente generadas en cuanto a la conservación y mejora del entorno natural.

d) ¿En qué medida el PDR ha contribuido al suministro de energía renovable?

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de base del PDR e indicadores de impacto, en concreto el indicador (B24) *Cambio climático: producción de energía renovable* y (B25) *SAU destinada a energías renovables*, y el indicador de impacto (I7) *Contribución a la lucha contra el cambio climático*.

En primer lugar, es necesario comentar que la falta de cuantificación de indicadores de base referidos al contexto del PDR de Canarias en este ámbito, impide cuantificar el valor real del impacto ambiental del PDR sobre la producción de energías renovables. Por ello, se han utilizado un análisis alternativo para poder aportar una valoración en este sentido.

Para ello, se tiene en cuenta el indicador de evolución de la población en las zonas rurales de Canarias. Una evolución positiva de la misma, como efectivamente se ha constatado que ha existido, se relaciona con la contribución del PDR a la lucha contra el cambio climático al contribuir al mantenimiento de la población rural. Gracias al apoyo a las producciones en zonas desfavorecidas, se considera que se ha favorecido el consumo local reduciendo las importaciones y con ello la huella ecológica.

De cara a futuro, si se pretende estimar el impacto del PDR en este sentido será preciso diseñar mecanismo que permitan cuantificar la incidencia real del Programa en el suministro de energía renovable en las Islas Canarias.

La ausencia de datos de base relacionados con la producción y suministro de energías renovables, limita la valoración de la contribución del PDR a la lucha contra el cambio climático a la fijación de población en zonas rurales y su efecto sobre la huella ecológica.

Por ello, de cara al futuro, se plantea como imprescindible el establecimiento de mecanismos que faciliten la valoración de la incidencia del PDR en este ámbito ya que en el nuevo periodo de programación sigue siendo objeto de valoración.

e) ¿En qué medida el PDR ha contribuido a mejorar la competitividad de los sectores agrícola y forestal?

El número de explotaciones modernizadas, así como el volumen total de las inversiones con este fin a través del PDR, ha sido casi un 50% superior a lo esperado. Esto implica un mayor número de agricultores que han podido acceder a la ayuda y una movilización del gasto privado más intensa de lo esperado al inicio del periodo.

El indicador de resultados asociado al incremento del VAB agrícola en las explotaciones ha seguido igualmente esta línea de superación de las expectativas iniciales, superando en más de un 300% las expectativas generadas.

Uno de los impulsores de esta mejora en los resultados económicos de las empresas apoyadas, ha podido ser la apuesta a través de las inversiones realizadas por la introducción de nuevos productos o tecnologías. La superación también en este ámbito de las previsiones realizadas hace intuir una relación directa entre la apuesta por la innovación y la mejora de los resultados empresariales. Otro posible factor se relaciona con la mejora de la formación de los agricultores y empresarios gracias al apoyo del PDR, que también ha resultado llegar con éxito a un mayor número de participantes respecto a lo esperado.

El análisis de impactos a nivel macroeconómico realizado, ha puesto de manifiesto la capacidad global del PDR canario para afectar a los distintos sectores que conforman la economía, aunque ha mostrado una incidencia especialmente relevante en el sector primario. De esta forma, es el que recibe un mayor impacto tanto en términos de producción (30,1% del efecto total), como de VAB (39,7% del efecto total).

A nivel microeconómico, el análisis contrafactual realizado con el objeto de comparar los resultados económicos de beneficiarios del PDR frente a los no beneficiarios (muestra de control), muestra la particular **evolución del valor añadido en los primeros**. Esta evolución parece reflejar que las ayudas percibidas han otorgado a los beneficiarios fortalezas para afrontar con mayor rapidez la salida de la crisis. Una de las razones que estarían detrás de este incremento del valor añadido empresarial sería la modernización de las instalaciones

agrarias que ha posibilitado una producción de mayor calidad y con menores costes de producción.

La incidencia sobre el crecimiento económico de las explotaciones o empresas beneficiarias de ayuda ha sido superior a la inicialmente esperada, asociándose este positiva a evolución a la inversión en formación, la introducción de nuevos procesos o tecnologías y, de forma general, a la modernización de las instalaciones agrarias.

f) ¿En qué medida el PDR ha contribuido a la mitigación y adaptación al cambio climático?

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de base del PDR, indicadores de resultado e impacto, en concreto el indicador (B26) *Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura*, el indicador de resultados (R6) *Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra*, y el indicador de impacto (I7) *Contribución a la lucha contra el cambio climático*.

Tal y como se ha comentado con relación a la contribución del PDR al suministro de energía renovable, la falta de cuantificación de indicadores de base referidos al contexto del PDR del Canarias, impide cuantificar el valor real del impacto ambiental del PDR sobre la contribución, en este acaso, a la mitigación y adaptación al cambio climático. Por ello, se han utilizado un análisis alternativo para poder aportar una valoración en este sentido.

Para ello, se tiene en cuenta el indicador de evolución de la población en las zonas rurales de Canarias. Una evolución positiva de la misma, como efectivamente se ha constatado que ha existido, se relaciona con la contribución del PDR a la lucha contra el cambio climático al contribuir al mantenimiento de la población rural. El apoyo a las producciones en zonas desfavorecidas, fomentando el consumo local, reduce las importaciones y con ello la huella ecológica.

En término de resultados, el valor registrado por el indicador R6 refleja que se ha alcanzado el efecto esperado al inicio del periodo de programación. De hecho, el 100% de la superficie que se ha beneficiado de las ayudas en el ámbito del Eje 2 del PDR ha contribuido a la mitigación del cambio climático.

De cara al futuro, si se pretende estimar el impacto del PDR en este sentido será preciso diseñar mecanismo que permitan cuantificar la incidencia real del Programa en la lucha contra el cambio climático.

La ausencia de datos de base relacionados con las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura, limita la valoración de la contribución del PDR

a la lucha contra el cambio climático a la fijación de población en zonas rurales y su efecto sobre la huella ecológica.

Por ello, de cara a futuro, se plantea como imprescindible el establecimiento de mecanismos que faciliten la valoración de la incidencia del PDR en este ámbito ya que en el nuevo periodo de programación sigue siendo objeto de valoración.

g) ¿En qué medida el PDR ha contribuido a la mejora de la gestión del agua?

Tomando como referencia el contexto regional antes de valorar la aportación del PDR a la mejora de la gestión del agua, es importante comenzar señalando que en este periodo no se ha contado con datos de base referidos al contexto regional sobre el indicador de calidad de agua que trata de medir la contaminación por nitratos y pesticidas. Si se ha contado con el dato sobre el balance bruto de nutrientes, que en el periodo de programación 2007-2013 ha seguido una tendencia negativa.

De forma general, un balance de nutrientes negativo puede provocar la disminución de la fertilidad de los suelos, la pérdida de su productividad y de su capacidad de retención de agua, por lo que la búsqueda de un equilibrio a la hora de planificar los aportes al suelo es crucial. En Canarias, la tendencia negativa contrasta con los valores medios registrados a nivel nacional, incrementándose el balance de nutrientes en los últimos años como consecuencia fundamentalmente del uso de fertilizantes inorgánicos, estiércoles y purines.

Sin embargo, existen problemas puntuales de contaminación por nitratos en las Islas, tal y como se especifica en el Plan Hidrológico de Canarias 2014-2020, y en su día a través del Decreto 49/2000 con la declaración de zonas vulnerables a la contaminación por nitratos. Estos problemas se asocian principalmente a zonas de regadío intensivo identificadas en cada uno de los planes insulares, y a la proliferación de plantas desalinizadoras de agua subterránea salobre asociadas a los pozos que a partir de los años 90 del pasado siglo agravó el problema de la intrusión marina.

El indicador de resultados del PDR de Canarias R6 indica que, en la búsqueda de la mejora de la calidad del agua a través del PDR, el 100% de la superficie apoyada a través de las medidas del Eje 2 ha contribuido a su mejora, gracias a la implantación de prácticas agrarias más sostenibles.

Por último, analizado el efecto del PDR sobre la mejora de la calidad del agua a través de la revisión del resultado de los controles de condicionalidad realizados a lo largo del periodo de programación, se han detectado únicamente 2 expedientes con un posible

efecto negativo relacionado con la protección de las aguas contra la contaminación por nitratos. Estas dos incidencias aparecían vinculadas a la producción de vertidos de hidrocarburos y la superación del límite de las cantidades máximas de nitrógeno en el cultivo. Estos 2 expedientes suponen un hecho aislado dentro de los revisados, por lo que la incidencia de las medidas del Eje 2 sobre el medio ambiente sigue considerándose favorable.

Aunque los valores de base respecto al balance bruto de nutrientes reflejan en Canarias una tendencia negativa, la revisión de esta incidencia en los nuevos Planes Hidrológicos insulares muestra problemas puntuales que persisten a lo largo del territorio asociados a la actividad agraria.

Es por ello, que constatada la influencia positiva del PDR sobre la gestión de los recursos hídricos, se considera esencial su papel en la mejora de la calidad de las aguas a través del fomento de las prácticas agrarias medioambientalmente sostenibles.

h) ¿En qué medida el PDR ha contribuido en la mejora de la calidad de vida de las áreas rurales y en la diversificación de la economía rural?

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultado, en concreto el indicador (r313) *Número de nuevas actividades turísticas subvencionadas*, y los indicadores de resultados (R7) *Valor añadido bruto no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda* y (R10) *Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios*.

Respecto al primero de los indicadores mencionados y su influencia sobre la diversificación de la economía rural, indicar que a través del PDR de Canarias se han apoyado un total de 22 iniciativas turísticas. Esta cifra refleja la limitación de su influencia sobre la diversificación de la economía a través de esta medida, pues inicialmente el objetivo planteado era de 49 actuaciones. En esta línea, se ha alcanzado únicamente el 40% en términos de gasto público programado.

La aportación en este caso al desarrollo de actuaciones a través de la metodología LEADER resulta esencial, al haber incorporado más de un millón de euros en términos de ejecución financiera. Sumada la ejecución al dato anterior, en términos relativos respecto al total del PDR, el apoyo al desarrollo de la actividad turística no ha concentrado esfuerzos significativos, a lo que se ha sumado las sucesivas reprogramaciones a la baja en este ámbito a lo largo del periodo de programación.

No obstante, en términos de volumen total de las inversiones, por cada euro de gasto público se han generado 1,3 de inversión privada, índice que ha superado las expectativas iniciales. De esta forma, se aprecia el efecto positivo de las ayudas en la inversión privada

a través del apoyo a iniciativas turísticas, contribuyendo de esta forma a la diversificación productiva regional.

Los indicadores de resultado muestran también la baja ejecución de la medida destinada a apoyar iniciativas turísticas, por lo que su influencia en el entorno rural a pesar de ser patente, se ha visto limitado. Es por ello, que de cara al futuro se considera necesario reconsiderar su formulación de cara a conseguir un mayor efecto sobre la cobertura de las necesidades registradas en las zonas rurales.

Como se ha comentado anteriormente, en términos macroeconómicos los indicadores de impacto muestran que las medidas del PDR han generado un efecto más destacado sobre el VAB y la productividad en los sectores agrario y agroindustrial. De forma indirecta, a través de las relaciones entre los distintos sectores que componen la economía canaria, también ha llegado a afectar a otros muchos sectores, entre los que cabe destacar el comercio al por mayor y por menor, la construcción, la hostelería y la restauración, los servicios a empresas, el transporte terrestre, etc, pero en menor medida.

El apoyo a la diversificación económica de las zonas rurales canarias, medido a través del impulso al desarrollo de iniciativas turísticas, se ha visto limitado por la baja ejecución de la medida destinada a este fin. De esta forma, a pesar de que el ratio de inducción de la inversión privada asociado a la medida ha sido positivo, no ha sido suficiente para conseguir un impacto similar en el sector servicios al conseguido a través del PDR en los sectores agrario y agroalimentario.

i) ¿En qué medida el PDR ha contribuido en la introducción de enfoques innovadores?

Los criterios de referencia para dar respuesta a esta cuestión se refieren a *la introducción de elementos innovadores, nuevos productos y/o nuevas técnicas*, y la valoración de la influencia del PDR sobre el *incremento del valor añadido bruto de los beneficiarios debido a la introducción de nuevas tecnologías, productos y/o técnicas*.

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización, resultado e impacto, en concreto el indicador (r111) *Número de participantes en formación por contenido de la actividad*, (R3) *Número de explotaciones que introducen nuevos productos y/o técnicas* y el indicador de impacto (I1) *Crecimiento económico*.

En primer lugar, el valor del indicador de realización *Número de participantes* en actividades de formación ha superado ampliamente las expectativas iniciales. De esta forma, la alta demanda de la formación en las zonas rurales queda reflejada, tanto en los datos de participación en cursos que aporta el PDR, como en la evolución registrada en

Canarias en este periodo de programación del indicador Porcentaje de Agricultores con Formación Básica o Completa, que se ha incrementado de 2005 a 2014 en un 149%.

Parece, por lo tanto, considerable la aportación del PDR a la evolución de la formación en las zonas rurales canarias. No obstante, la orientación de esta formación hacia el apoyo a la introducción de nuevos procesos tecnológicos y maquinaria o prácticas innovadoras no ha sido tan relevante, puesto que sólo ha concentrado el 5% de la formación impartida.

En términos de resultados, uno de los impulsores de la mejora en los resultados económicos de las empresas, constatada tanto a través del indicador de resultados R2 como del de impacto referido al crecimiento económico, ha podido ser la apuesta por la introducción de nuevos productos o tecnologías. La superación de las previsiones en términos del número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o técnicas hace intuir una posible relación directa entre la apuesta por la innovación y la mejora de los resultados empresariales.

En el periodo de programación 2007-2013 actuaciones como la formación en materia de innovación, o la introducción de nuevos productos o tecnologías en explotaciones y/o empresas, han superado las expectativas iniciales de implementación. Por ello, se identifica una relación directa entre este tipo de iniciativas, y la mejora de los resultados empresariales que reflejan los indicadores de resultado e impacto.

j) ¿En qué medida el PDR ha contribuido en la introducción de acceso a internet de banda ancha?

El criterio de partida para dar respuesta a esta cuestión se refiere a la influencia del PDR en el acceso a internet a través del *apoyo a proyectos TIC subvencionados*.

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de resultados, en concreto el indicador (R10) *Población de las zonas rurales beneficiarias de la mejora de los servicios Internet*, y (R11) *Aumento de la penetración de Internet en las zonas rurales*.

En términos de resultados, el indicador de población beneficiaria refleja un nivel de consecución significativamente superior al previsto, que podría radicar en un probable conteo múltiple de la misma población por parte de las diferentes acciones.

Sin embargo, el grado de población beneficiaria del aumento de la penetración de internet como consecuencia de las acciones del PDR ha sido bastante inferior a lo previsto (16,60%), lo que refleja la reducida incidencia del Programa en este ámbito.

El apoyo a las actuaciones en materia de implantación de nuevas tecnologías relacionadas con las penetración de Internet en las zonas rurales no ha sido relevante, tal y como reflejan los indicadores de resultados del PDR. Es por ello, que puede ser un ámbito con margen para su desarrollo de cara al desarrollo del nuevo periodo de programación.

k) ¿En qué medida la Asistencia Técnica ha contribuido a los objetivos del PDR?

Los criterios de referencia para dar respuesta a esta cuestión se refieren a *la aportación de información y conocimientos a los participantes sobre los procesos de gestión/seguimiento/evaluación del PDR, a través de las acciones financiadas a través del Eje 5.*

El funcionamiento general del PDR ha ido asociado a la celebración de jornadas y encuentros de formación y/o información, elaboración de aplicaciones, informes para cubrir las exigencias derivadas de los reglamentos... necesarias para su desarrollo, y que constituyen los mecanismos esenciales o engranajes que garanticen el alcance de los objetivos planteados.

Entre ellos, la **aplicación informática Heracles** ha servido como instrumento indispensable tanto para el seguimiento como para el proceso de evaluación continua. En un primer momento la aplicación fue creada para facilitar el proceso de certificación, pero a medida que se implementaba el PDR se ha ido convirtiendo en un instrumento de seguimiento y evaluación más amplio y efectivo, en constante evolución y que se ha diseñado para satisfacer las necesidades de las unidades gestoras, la Autoridad de Gestión y el Organismo Pagador.

Por otro lado, el **Comité de Seguimiento** del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 constituido el 24 de julio de 2008, ha permitido abordar de forma periódica diversas cuestiones sobre el desarrollo del Programa y su adecuado seguimiento, analizándose por parte de todos los organismos que componen el Comité.

El Comité de seguimiento se ha reunido a lo largo de la ejecución del programa en 12 ocasiones, haciendo coincidir la reunión anual de aprobación del Informe intermedio Anual de seguimiento con la toma de otras decisiones de envergadura.

A lo largo de la ejecución del PDR se ha realizado una serie de de **Informes periódicos** mensuales o anuales de diversa índole que han permitido a la Autoridad de Gestión realizar un seguimiento pormenorizado de la evolución del programa. Algunos de estos informes son:

+ Informes mensuales relativos a los controles realizados.

- + Informes mensuales de ejecución financiera en los que se analizan los pagos realizados a los beneficiarios así como los certificados frente al presupuesto anual, y se examinan los posibles incumplimientos financieros.
- + Informes trimestrales relativos a la evolución de los indicadores resultantes de las certificaciones oficiales del FEAGA.
- + El Informe Intermedio Anual enviado a la Comisión el 30 de junio de cada anualidad.

Además de los informes periódicos, entre las actividades de evaluación exigidas por la normativa comunitaria se encuentra la elaboración de un **Informe de Evaluación Intermedia** que se llevó a cabo en el año 2010. Este informe constituyó una parada para la reflexión sobre el desarrollo del PDR a mitad de la programación. No obstante, en el momento en que se llevó a cabo, el rodaje del PDR era reducido, por lo que no pudo aportarse una reflexión en profundidad del desarrollo del mismo.

Otros documentos que se han implementado con la asistencia técnica del PDR han sido las 9 modificaciones presentadas en el periodo 2007-2015.

Finalmente, entre las actividades de coordinación realizadas, tanto a nivel regional como nacional, en las que se ha participado a nivel técnico para garantizar el desarrollo del PDR de acuerdo a las orientaciones y exigencias establecidas se encuentran:

- + **Coordinación con las unidades gestoras:** La comunicación de los responsables del Programa con las unidades gestoras se ha fortalecido gracias a las reuniones con los distintos agentes y organismos involucrados en la aplicación y ejecución del PDR. La finalidad de estas reuniones era la de valorar la gestión del Programa, analizar los problemas surgidos durante su ejecución y determinar en su caso, las medidas correctoras pertinentes. Así mismo, la Autoridad de Gestión ha organizado a lo largo de la evolución del Programa diferentes jornadas formativas para los gestores.

En lo que al eje LEADER se refiere, a lo largo de la implementación del Programa también se han realizado reuniones entre la Autoridad de Gestión y el gerente y miembros de los Grupos de Acción Local insulares.

La coordinación con las unidades institucionales del Programa se asegura a través de reuniones de planificación de gestión y control articuladas en base a encuentros entre los representantes de los organismos que intervienen en la gestión y control de los fondos FEADER y FEAGA.

- + **Coordinación nacional:** El Marco Nacional de Desarrollo Rural cuenta con un Comité de Seguimiento al que pertenecen las Autoridades de Gestión de los programas regionales y que se reúne con cierta frecuencia de cara a asegurar la coordinación de

los PDR y el cumplimiento de las prioridades. Además de las reuniones del Comité de Seguimiento del Marco Nacional, se han sucedido reuniones de coordinación de las autoridades de gestión, reuniones del grupo de coordinación de controles de Desarrollo Rural, del Grupo de Expertos del Comité de Coordinación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos EGESIF, etc.

- ✦ **Coordinación con la Comisión Europea:** La Comisión se ha reunido anualmente con las Autoridades de Gestión para analizar la evolución de los PDR de conformidad con el artículo 83 del Reglamento (CE) nº 1698/2005. En estas reuniones bilaterales se presentaron los Informes anuales de seguimiento. Normalmente, previa a la reunión bilateral ha tenido lugar una reunión de examen anual en la que han participado todas las Autoridades de Gestión, el Ministerio y la Comisión y en la que se trataron temas de interés general.

Por otro lado, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea ha organizado seminarios para las Autoridades de Gestión y Organismos Pagadores de los PDR con el fin informar a los responsables de la gestión de los programas y coordinar la evolución de los mismos.

- ✦ **Actividades en red:** La interlocución de la Autoridad de Gestión con los diferentes agentes involucrados en el desarrollo rural a nivel nacional y europeo supone un valor añadido de cara a una mejor eficacia en la ejecución del Programa a nivel regional. Para ello, los responsables del programa han participado en diferentes reuniones organizadas por la Red Rural Nacional, la Red Europea de Desarrollo Rural, la Red Europea de Evaluación del Desarrollo Rural y la Federación Canaria de Desarrollo Rural.

La asistencia técnica a lo largo del periodo de programación ha apoyado el desarrollo de actuaciones relacionadas, tanto con las obligaciones reglamentariamente establecidas, como la presentación de informes periódicos de gestión, control, seguimiento y evaluación del PDR, como la creación de herramientas informáticas que han permitido garantizar la adecuada gestión de los datos necesarios para completar dichos informes.

Finalmente, el apoyo a través de la asistencia técnica a la participación de la Autoridad de Gestión en reuniones de coordinación a nivel regional, nacional y de la Unión Europea, ha permitido estar al día de las novedades y cambios que han ido surgiendo en el desarrollo del periodo, e incorporarlos de forma adecuada, tal y como reflejan los datos finales de ejecución del PDR.

I) ¿Con qué eficiencia se han utilizado los recursos asignados al PDR en relación a la consecución de los resultados previstos?

A modo de resumen, la eficiencia de los recursos asignados al PDR se analiza a través del grado de consecución de los objetivos previstos en el PDR en términos de ejecución financiera y física. Se presenta aquí el análisis ya realizado respecto al nivel de ejecución total del PDR en el Capítulo 6.2, y que aporta las siguientes conclusiones.

En primer lugar, recordar que el Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER 2007-2013 fue aprobado por decisión de la Comisión (CE) 3835 de 16 de Julio de 2008, con un **presupuesto público total previsto de 242,29 millones de euros**, repartidos entre los 5 ejes de programación, y con una aportación del FEADER de 157,47 millones de euros.

El plan financiero inicial presentó un reparto por prioridades en el que destacaba el **Eje 1**, destinado a la mejora de la competitividad del sector agrícola y forestal, que concentra prácticamente el **59,38% del total de los recursos financieros** asignados, seguido de lejos por el **Eje 2**, de orientación medioambiental, al que se destinó el **21,44%** del presupuesto. Con bastante menor presupuesto el **eje 3 contó con el 10,35%** del gasto programado y el **eje 4 de enfoque LEADER con el 6,55%**.

TABLA 95. CONTRIBUCIÓN PÚBLICA POR EJES

| EJE | Contribución Pública (PDR VIGENTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2015) | | | |
|--|--|---------------------|-------------------------|---------------------------------|
| | Contribución Pública Total | Contribución FEADER | Contribución FEADER (%) | % Gasto público Eje/Gasto total |
| Eje 1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal. | 143.880.427 | 79.870.976 | 55,51% | 59,38% |
| Eje 2. Mejora del medio ambiente y el medio rural. | 51.950.668 | 41.809.926 | 80,48% | 21,44% |
| Eje 3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural | 25.087.947 | 17.746.588 | 70,74% | 10,35% |
| Eje 4. Aplicación de la metodología Leader | 15.880.138 | 13.498.117 | 85,00% | 6,55% |
| Eje 5. Asistencia Técnica | 5.493.073 | 4.539.798 | 82,65% | 2,27% |
| TOTAL | 242.292.253 | 157.465.405 | 64,99% | 100,00% |

Esta asignación financiera respondió a los factores que se identificaron como esenciales en el PDR, y que orientaron el desarrollo de la planificación estratégica. Así, entre los puntos identificados, el importante papel que juega la agricultura en la economía, el territorio y la sociedad canaria justificó que el eje 1 tuviese un peso muy importante en el reparto financiero realizado. Dentro de ese eje, han destacado las actuaciones tendentes a la modernización de explotaciones o el impulso a la competitividad de la industria alimentaria. En relación con la mejora del medio ambiente (Eje 2), las medidas orientadas

al mantenimiento de los sistemas agrarios, además de desempeñar un papel esencial en la estrategia, han absorbido un volumen importante de recursos.

También el Eje 1 del PDR, a pesar de no contar inicialmente con objetivos propiamente ambientales, se ha caracterizado por su contribución en este ámbito a través de la medida 125 que se suma a la ejecución de todas las medidas del Eje 2 del PDR en la generación de efectos ambientales positivos. Con relación a la medida 125 orientada a la mejora de la eficiencia del uso de los recursos hídricos, ésta ha sido la tercera en importancia del PDR. La superación de los objetivos en términos físicos ha sido aún más notoria en el caso de los indicadores de realización adicionales, que muestran valores de ejecución por encima del 500% de las previsiones en conducciones instaladas o el aumento de la capacidad de regulación. Estos valores parecen indicar el buen funcionamiento de la medida y de sus resultados alcanzados, también en términos de superficie mejorada o ahorro de agua.

Finalmente, la importancia de conseguir un incremento de la calidad de vida y el desarrollo en las zonas rurales canarias han hecho esencial la combinación de una serie de medidas, buscando la generación de sinergias que potencien los efectos de las actuaciones cofinanciadas. Así, el enfoque local como punto fundamental para canalizar los esfuerzos y recursos de la forma más eficaz posible ha constituido el tercer pilar esencial de la estrategia de desarrollo rural del PDR de Canarias.

De cara a valorar los **resultados alcanzados por el PDR a nivel macroeconómico**, el análisis realizado ha permitido apreciar que la capacidad global del PDR canario para afectar a los distintos sectores que conforman la economía ha variado en función de los sectores, si bien, se aprecian intensos vínculos de unión con los sectores primario y de industria alimenticia, y menos intensos pero significativos con otra serie de ramas de actividad.

De esta forma, la influencia del PDR no se queda exclusivamente en los sectores agrario y agroalimentario, sino que a través de las relaciones entre los distintos sectores que componen la economía canaria llega a afectar a otros muchos, entre los que cabe destacar el comercio al por mayor y por menor, la construcción, la hostelería y la restauración, los servicios a empresas, el transporte terrestre, etc.

En lo que respecta al impacto total del PDR sobre el sector primario y la industria alimenticia, sectores que por su particular relación con el entorno agrario poseen un enorme interés para el análisis, es posible observar que el impacto total sobre la producción, el VAB y el empleo en el caso del sector primario asciende al 7,9%, el 8,1% y el 6,2% respectivamente en el marco de la economía de las Islas Canarias.

La industria alimenticia, por su parte, recibió un impacto sobre la producción efectiva que supone el 4,5% de la producción del sector en la región, mientras que el VAB recibió un

efecto total del 4,6 % en las Islas Canarias. En última instancia, el empleo en la industria alimenticia se vio incrementado en un 6%.

En línea con la distribución financiera por ejes del PDR de Canarias, y su nivel de ejecución final, el mayor esfuerzo financiero en los ámbitos agrario y agroalimentario se ha visto reflejado en un mayor impacto del programa en estos sectores, con efectos significativos a nivel de VAB y empleo. Estos efectos han sido menos patentes en los sectores asociados al impulso a la diversificación económica.

En cuanto a la contribución medioambiental del programa a través de la mejora de la eficiencia en el uso de los recursos, a los efectos positivos del apoyo a sistemas agrarios sostenibles a través del Eje 2 del PDR, se suman los resultados positivos en la eficiencia en el uso del agua alcanzados por la medida 125 del PDR.

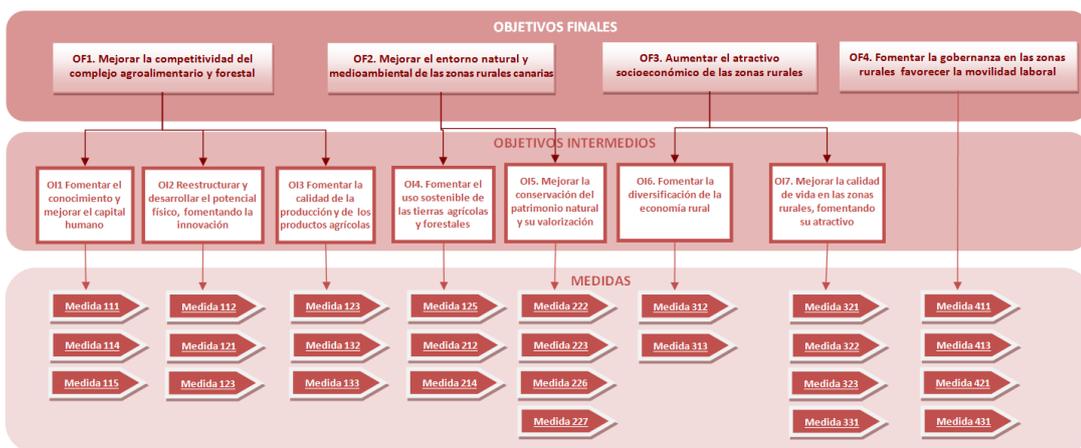
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.3.1. Coherencia entre las medidas aplicadas y los objetivos perseguidos: Equilibrio entre las diversas Medidas del Programa

En el periodo de programación 2007-2013 el PDR de Canarias ha apostado por la inversión en las zonas rurales de las islas consiguiendo resultados importantes en determinados ámbitos. Estos resultados, se relacionan directamente con la orientación dentro del Programa de los objetivos y su distribución financiera iniciales.

En esta línea, el enfoque estratégico del PDR de Canarias partía con el objetivo principal de **“contribuir al mantenimiento y desarrollo sostenible de las zonas rurales de Canarias”**. Para alcanzar esta meta, en la estructura de objetivos intermediarios y específicos, que agrupaba a su vez las distintas medidas del PDR, se observa:

- + Que la **estrategia del PDR de Canarias estaba claramente dirigida hacia la mejora de la competitividad del sector primario** de la región. Prueba de ello es que más de la mitad de los efectos potenciales estimados, inciden sobre el mismo. Esta orientación, respondió a la importancia para la economía de las Islas de determinados subsectores agrarios en los que se detectó una evolución insuficiente de la competitividad agraria.
- + La búsqueda por cubrir la **necesidad de mantener determinados sistemas agrarios** que contribuyen, por un lado, a la conservación de la biodiversidad, y por otro, a la importancia de la lucha contra fenómenos destacados presentes en las Islas como son el avance de los procesos erosivos y la consiguiente desertificación. Esta necesidad es si cabe más importante si se tiene en cuenta la **destacada riqueza natural de las Islas Canarias**, que hace imprescindible su conservación y valorización.



En esta línea, la asociación del gasto público programado hacia los objetivos finales que se presentan en el gráfico anterior, de **(OF1) Mejorar la competitividad del complejo agroalimentario y forestal**, **(OF2) Mejorar el entorno natural y medioambiental de las zonas rurales canarias**, **(OF3) Aumentar el atractivo socioeconómico de las zonas rurales** y **(OF4) Fomentar la gobernanza en las zonas rurales Canarias**, partía de una orientación prioritaria hacia los dos primeros objetivos reflejada en los recursos programados. Así, más del 80% de los mismos se concentró en la búsqueda de resultados en la mejora de la competitividad y la conservación del entorno medioambiental.

8.3.2. Grado de realización de los objetivos específicos del programa y de los objetivos establecidos en la estrategia nacional y la estrategia comunitaria

A continuación se resume el grado de cumplimiento de los objetivos del PDR en términos de ejecución financiera y física, cuya contribución a las prioridades nacionales y comunitarias se justifica en el Capítulo 3.1.1 del presente informe, y que aporta las principales conclusiones al finalizar el periodo de programación.

Los datos de referencia para analizar la evolución en los objetivos de perseguidos por el PDR los proporcionan los indicadores de base asociados al diagnóstico territorial, cuya evolución pone de manifiesto los siguientes aspectos:

- + La **crisis** económica ha afectado significativamente a la economía canaria, con una especial incidencia sobre el mercado de trabajo, lo que **ha limitado los avances en términos de creación de empleo** y reducción del paro.
- + La menor tasa de empleo y una mayor cualificación de los trabajadores han derivado en un **incremento de la productividad aparente** del trabajo del 28,2% en el ámbito general del sector agrario, y del 29,8% en el sector agroindustrial.
- + La **inversión del sector primario en innovación y tecnología también se ha visto reforzada** en el periodo de programación 2007-2013. De hecho, se ha producido un crecimiento del 7% en la formación bruta de capital entre 2006 y 2014.
- + **En el marco del complejo agroalimentario**, que representa uno de los objetivos básicos del Programa y en torno al cual se ha concentrado un porcentaje significativo de la ejecución del mismo, **se han producido avances notables** hasta 2013. La comparativa con el sector agrario pone de relieve, por su parte, el mayor avance experimentado en términos de productividad, y la evolución dispar en la evolución del VAB en ambos sectores que en el caso del primario ha sido negativa.

- + En cuanto a la **mejora del entorno natural y medioambiental**, no se han producido avances en torno a la apuesta por la agricultura ecológica. En cambio, la calidad de los recursos hídricos ha registrado una evolución positiva tanto en el caso de nitrógeno como del fósforo, al acercarse el balance de nutrientes en ambos casos a un mayor equilibrio.
- + A lo largo del periodo de programación puede apreciarse una **ligera tendencia hacia la diversificación económica** si se atiende a la información aportada por los indicadores, avanzándose de esta forma en el atractivo de las zonas rurales a través del fomento de la diversificación de la economía rural.

En cuanto al grado de eficacia alcanzado por el PDR, recordar que el Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER 2007-2013 fue aprobado por decisión de la Comisión (CE) 3835 de 16 de Julio de 2008, con un **presupuesto público total previsto de 242,29 millones de euros**, repartidos entre los 5 ejes de programación, y con una aportación del FEADER de 157,47 millones de euros.

Los avances financieros para todo el periodo de programación 2007-2013, se han caracterizado, por un lado, por la tardía puesta en marcha de las diversas líneas de actuación elegibles, así como por la ampliación de los gastos de certificación hasta el 31 de diciembre de 2015 teniendo en cuenta la regla n+2. Factores extrínsecos al Programa han causado un gran impacto en la ejecución financiera del mismo, siendo el más importante la situación de crisis financiera atravesada a nivel europeo y con mayor incidencia en España. Este hecho ha causado tanto un reajuste financiero en el Gobierno de Canarias de cara a cumplir con el objetivo del déficit, como una falta importante de iniciativas de inversión privada.

Tras las diversas modificaciones del Programa, **del gasto total programado se han ejecutado a 31 de diciembre de 2015, 234.742.991 euros lo que supone una eficacia financiera del 96,88%**, rozando la ejecución total al finalizar el periodo. Este dato refleja el alto grado de alcance de los objetivos previstos en la programación y el considerable esfuerzo realizado desde la realización de la Evaluación Intermedia en 2010 hasta lograr ese nivel.

A nivel de ejes, el grado de ejecución alcanzado ha sido en general equilibrado. El **Eje 2, con un 98,81%, es el que presenta una mayor eficacia**, seguido muy de cerca por el eje 1 (98,69%), el Eje 5 de asistencia técnica (95,72%) y el Eje 3 (94,52%). La evolución del Eje LEADER, que ha alcanzado únicamente un 78,33% del presupuesto previsto, refleja la existencia de varias dificultades a las que se ha enfrentado en su desarrollo a lo largo del periodo de programación. Entre otras, el retraso en su puesta en marcha por la tardanza en la firma de convenio con los Grupos de Acción Local, y las dificultades en su gestión por la falta de certificación y las exigencias impuestas por la normativa aplicable. Este Eje, por tanto, no presenta una absorción óptima de los fondos financieros otorgados.

TABLA 96. NIVEL DE EJECUCIÓN POR EJES

| Eje | Gasto Público Total Programado (€) | Gasto Público Total Ejecutado (€) | Porcentaje de ejecución |
|--------------|------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|
| Eje 1 | 143.880.427 | 142.001.116,18 | 98,69% |
| Eje 2 | 51.950.668 | 51.332.287,48 | 98,81% |
| Eje 3 | 25.087.947 | 23.712.257,35 | 94,52% |
| Eje 4 | 15.880.138 | 12.439.546,70 | 78,33% |
| Eje 5 | 5.493.073 | 5.257.783,40 | 95,72% |
| TOTAL | 242.292.253 | 234.742.991 | 96,88% |

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

La asignación financiera respondió a los factores que se identificaron como esenciales en el PDR, ya comentados en el anterior apartado 8.3.1, y que orientaron el desarrollo de la planificación estratégica. Así, entre los puntos identificados, el importante papel que juega la agricultura en la economía, el territorio y la sociedad canaria justificó que **el Eje 1 tuviese un peso muy importante** en el reparto financiero realizado. Dentro de ese eje, han destacado las actuaciones tendentes a la modernización de explotaciones o el impulso a la competitividad de la industria alimentaria. En relación con la mejora del medio ambiente (Eje 2), las medidas orientadas al mantenimiento de los sistemas agrarios, además de desempeñar un papel esencial en la estrategia, han absorbido un volumen importante de recursos.

También el Eje 1 del PDR, a pesar de no contar inicialmente con objetivos propiamente ambientales, se ha caracterizado por su contribución en este ámbito a través de la medida 125 que se suma a la ejecución de todas las **medidas del Eje 2 del PDR en la generación de efectos ambientales positivos**. Con relación a la medida 125 orientada a la mejora de la eficiencia del uso de los recursos hídricos, ésta ha sido la tercera en importancia del PDR. La superación de los objetivos en términos físicos ha sido aún más notoria en el caso de los indicadores de realización adicionales, que muestran valores de ejecución por encima del 500% de las previsiones en conducciones instaladas o el aumento de la capacidad de regulación. Estos valores parecen indicar el buen funcionamiento de la medida y de sus resultados alcanzados, también en términos de superficie mejorada o ahorro de agua.

Finalmente, la importancia de conseguir un incremento de la calidad de vida y el desarrollo en las zonas rurales canarias han hecho esencial la combinación de una serie de medidas, buscando la generación de sinergias que potencien los efectos de las actuaciones cofinanciadas. Así, el enfoque local como punto fundamental para canalizar los esfuerzos y recursos de la forma más eficaz posible ha constituido el tercer pilar esencial de la estrategia de desarrollo rural del PDR de Canarias.

De cara a valorar los **resultados alcanzados por el PDR a nivel macroeconómico**, el análisis realizado ha permitido apreciar que la capacidad global del PDR canario para afectar a los distintos sectores que conforman la economía ha variado en función de los sectores, si bien, se aprecian intensos vínculos de unión con los sectores primario y de industria alimenticia, y menos intensos pero significativos con otra serie de ramas de actividad.

De esta forma, la influencia del PDR no se queda exclusivamente en los sectores agrario y agroalimentario, sino que a través de las relaciones entre los distintos sectores que componen la economía canaria llega a afectar a otros muchos, entre los que cabe destacar el comercio al por mayor y por menor, la construcción, la hostelería y la restauración, los servicios a empresas, el transporte terrestre, etc.

A modo de resumen, en línea con la distribución financiera por ejes del PDR de Canarias, y su nivel de ejecución final, el mayor esfuerzo financiero en los ámbitos agrario y agroalimentario se ha visto reflejado en un mayor impacto del programa en estos sectores, con efectos significativos a nivel de VAB y empleo. Estos efectos han sido menos patentes en los sectores asociados al impulso a la diversificación económica.

Así, el impacto total sobre la producción, el VAB y el empleo en el caso del sector primario ha sido del 7,9%, el 8,1% y el 6,2% respectivamente respecto a las cifras totales del sector en el marco de la economía de las Islas Canarias.

La industria alimenticia, por su parte, recibió un impacto sobre la producción efectiva del sector en la región del 4,5% de la producción, mientras que el VAB recibió un efecto total del 4,6%. En última instancia, el impacto sobre el empleo de la industria alimenticia alcanzó el 6% respecto a las cifras totales del sector.

En cuanto a la contribución medioambiental del programa a través de la mejora de la eficiencia en el uso de los recursos, a los efectos positivos del apoyo a sistemas agrarios sostenibles a través del Eje 2 del PDR, se suman los resultados positivos en la eficiencia en el uso del agua alcanzados por la medida 125 del PDR.

8.3.3. Recomendaciones basadas en los resultados de la evaluación, incluidas posibles propuestas de adaptación del Programa

De las conclusiones en el desarrollo de la evaluación reflejas en los 2 capítulos anteriores, y el análisis más específico realizado para dar respuesta a las preguntas de evaluación, se derivan las siguientes recomendaciones:

- ✦ De la ejecución **por medidas**, de cara a posteriores periodos de programación, se extraen las siguientes sugerencias:
- ✦ Continuar con el apoyo a las medidas que han registrado un mejor funcionamiento y alcance de resultados, en concreto las destinadas a la inversión en la modernización de explotaciones, la gestión de recursos hídricos o el apoyo al sector agroalimentario, a las que se asocian los **resultados positivos del PDR en términos de crecimiento económico**.
 - ✦ Otras medidas que, sin embargo, no han alcanzado resultados óptimos, han sido las asociadas a la **formación y asesoramiento, por lo que es preciso reflexionar sobre su formulación** para intentar diseñar acciones en las que se pueda identificar una relación directa entre formación y alcance de objetivos previstos.
 - ✦ La apuesta por la implantación de **sistemas de calidad**, a pesar de las sucesivas reprogramaciones y su reducido peso financiero, ha registrado resultados que parecen haber acompañado los alcanzados a través de la inversión en modernización de explotaciones y empresas. Parece necesario valorar, por tanto, la importancia de apostar por acciones de acompañamiento que contribuyan a generar sinergias con la inversión en la modernización de los sectores agrario y agroalimentario. Para ello, parece **preciso concienciar al sector a cerca de los resultados alcanzables**, tras la reducida demanda registrada en aspectos como la promoción de la calidad de las producciones.
 - ✦ En el caso de **la apuesta por la innovación**, las actuaciones desarrolladas sí han superado las expectativas iniciales de implementación, por lo que se considera **necesario** apostar por actuaciones en este ámbito capaces, **junto con la apuesta por la calidad, de generar sinergias con los necesarios procesos de modernización en los sectores agrario y agroalimentario**.
 - ✦ Desde el **punto de vista medioambiental**, la influencia en la mejora de la gestión de los recursos hídricos a través de la medida 125 ha sido patente gracias a los indicadores adicionales programados y que han medido los avances en este sentido. Por ello, se recomienda **continuar con la cuantificación de estos valores, que, aun no siendo obligatorios en periodo 2007-2013, han contribuido a la valoración de efectos** inicialmente no previstos en los documentos de orientaciones.

- ✦ La alta demanda de las líneas de actuación incluidas entre las **ayudas agroambientales**, ha contribuido a la generación de impactos ambientalmente positivos para el entorno al asumirse compromisos sobre prácticas agrícolas sostenibles más allá de las exigidas reglamentariamente. Es por ello, que su continuidad **se considera esencial para luchar contra los problemas identificados en el entorno de las zonas rurales**, como la contaminación por nitratos.
- ✦ Las cifras de siniestralidad de incendios dejan patente el **alto riesgo al que se enfrentan los espacios naturales** en las Islas Canarias. Es por ello, que la continuidad de la inversión en acciones de prevención frente a catástrofes naturales, debe continuar siendo objetivo de las estrategias de desarrollo rural. No obstante, la misma continuidad de la alta incidencia en este ámbito hace necesario replantearse las acciones impulsadas hasta el momento, **identificar debilidades y oportunidades, y planificar en consecuencia para maximizar los resultados**.
- ✦ La influencia del PDR sobre la **diversificación económica** a través de acciones vinculadas al turismo, los servicios a la población o la conservación del patrimonio, a pesar de ser una prioridad que no ha contado con un peso financiero importante, su ejecución nos aporta conclusiones relevantes que aconsejan: **valorar la continuidad de las acciones vinculadas al turismo** programadas hasta el momento, pues los bajos niveles de ejecución reflejan que pueda ser un ámbito a abordar a través de otras posibles fuentes de financiación o acciones.

En cuanto a los **servicios a la población**, el **elevado número de acciones de pequeña cuantía no parece haber alcanzado resultados** importantes, por lo que sería necesario valorar el objetivo de ayuda por actuación apoyada.

Para las **acciones de conservación del patrimonio**, sin embargo, **el desarrollo de pequeñas acciones** si parece haber alcanzado resultados adecuados, por lo que la formulación inicial de objetivos en este caso se considera adecuada.

- ✦ La **necesaria evaluación** a lo largo del periodo de programación del desarrollo de la iniciativa LEADER y la **instauración de mecanismos que faciliten la identificación y corrección de debilidades**, para garantizar el alcance de resultados óptimos.
- ✦ De la **reflexión sobre los objetivos finales del programa**, surgen las siguientes recomendaciones:

- ✦ Sobre la influencia en la competitividad de los sectores agrarios y agroalimentario, los resultados alcanzados parecen relevantes en el crecimiento económico, pero menos notorios en el caso del empleo. Es por ello, que se deben **concentrar esfuerzos en que el crecimiento vaya asociado en mayor medida al empleo** estudiando las alternativas posibles, y teniendo en cuenta que en este periodo han sido las pequeñas y medianas empresas beneficiarias las que han incrementado su plantilla.
- ✦ No se han podido cuantificar los **efectos ambientales del Programa** asociados a la contribución a la lucha contra el cambio climático, la mejora de calidad del agua o la conservación de las zonas de alto valor natural, objetivos que continúan siendo prioritarios en el periodo de programación 2014-2020. Es por ello, que la **instauración de mecanismos que permitan la cuantificación** en este sentido, parece esencial para poder ilustrar los avances logrados. La reflexión sobre la información no cuantificada hasta el momento, la posible coordinación con servicios de estadística y la reflexión sobre todo ello junto con los gestores, permitirá identificar mecanismos para obtener esta información, como la introducción de campos adicionales a completar en las solicitudes de ayuda, la realización de encuestas o el diseño de las aplicaciones informáticas.
- ✦ Los **objetivos sobre la diversificación económica de las zonas rurales han quedado cubiertos en menor medida** que aquellos asociados al sector agrario y agroalimentario. Es por ello que parece preciso reflexionar sobre la envergadura de las acciones apoyadas, los objetivos abordables a través de los programas de desarrollo rural, y la posible coordinación con otros instrumentos de planificación que permitan una óptima asignación de recursos y alcance de resultados en este sentido.
- ✦ En cuanto a la **gestión del PDR**, además de las recomendaciones ya mencionadas, se considera esencial:
 - ✦ Aumentar la coordinación a nivel regional de cara a identificar las dificultades en la recopilación de información desde la base, lo que incluye el intercambio de información y valoración desde los organismos gestores, pasando por la Autoridad de Gestión y los servicios informáticos y de estadística.
 - ✦ Apoyarse para ello en los ejercicios de evaluación, mejorando la difusión de las conclusiones y resultados que aportan para una mayor concienciación y trabajo conjunto a la hora de superar las debilidades detectadas.

- ✦ Establecer mecanismos específicos de coordinación con relación a la iniciativa LEADER que agilice el flujo de información desde las asociaciones a la Consejería, y a la inversa, de forma que se detecten con rapidez las incidencias y se pueda poner solución a tiempo. La programación de un mayor número de reuniones puntuales de coordinación, instauración de base de datos de preguntas y respuestas, evaluaciones periódicas que recopilen la valoración de todo los implicados en el desarrollo local, entre otros, parece fundamente para optimizar el alcance de resultados.

9. ANEXO: BUENAS PRÁCTICAS

| BUENA PRÁCTICA NÚMERO 1: | |
|---|--|
| CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y PROCESADO DE ALOE VERA | |
| EJE | 1. Mejora de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal |
| MEDIDA | 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales |
| ÓRGANO GESTOR | Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural |
| CARACTERÍSTICAS GENERALES | |
| LOCALIZACIÓN | Gran Tarajal, Tuineje (Isla de Fuerteventura) |
| PRESUPUESTO / APORTACIÓN FEADER | 427.325,15 euros / 277.930,05 euros |
| BREVE RESUMEN DEL PROYECTO | <p>El proyecto consistió en el montaje y puesta en marcha de un centro para la elaboración de productos de aloe vera.</p> <p>Las actuaciones para la ejecución del proyecto comportaron desde las obras de cimentación y construcción del edificio que alberga el Centro de Transformación y procesado de Aloe Vera, hasta la adquisición, montaje y puesta en marcha de la maquinaria necesaria para la transformación y procesado de hojas de aloe vera.</p> |
| JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL PROYECTO COMO BUENA PRÁCTICA | |
| CON RELACIÓN AL PROBLEMA/NECESIDAD QUE SE AFRONTA A TRAVÉS DEL PROYECTO | |
| <p>El proyecto permite aprovechar una importante fortaleza de Fuerteventura, dado que el aloe es una planta con un elevado potencial en la isla, debido a las condiciones favorables del territorio y sus propias características, que no requiere mucho mantenimiento y permite que sea producida de forma ecológica.</p> <p>Por otra parte, la problemática abordada se adecúa de forma directa con las debilidades identificadas en el PDR de Canarias 2007-2013, en concreto la reducida dimensión económica de las explotaciones y la tendencia regresiva de la productividad de la agroindustria respecto a la media nacional y regional.</p> | |
| VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE BUENAS PRÁCTICAS | |
| Relevancia estratégica | El aloe vera es una planta resistente, adaptada a los suelos casi desérticos de la isla, que requiere luz y es poco exigente con el |

| BUENA PRÁCTICA NÚMERO 1: | |
|---|--|
| CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y PROCESADO DE ALOE VERA | |
| | <p>agua lo que unido a la creciente demanda a nivel nacional e internacional por sus innumerables virtudes en tratamientos de salud y belleza, convierte su cultivo y producción en una de las grandes apuestas del comercio alternativo de la isla de Fuerteventura, con una capacidad de impulso sobre la recuperación de la agricultura maxorata.</p> |
| Incremento del valor añadido | <p>Establecimiento de los elementos necesarios para la mejora de la competitividad de la industria, permitiendo con ello potenciar la exportación (sobre todo al mercado alemán) y revalorizar el mercado interior e impulsando la agricultura mayorera.</p> |
| Aspectos innovadores | <p>La propia iniciativa de un grupo de agricultores locales para integrarse en una cooperativa que centra su actividad en la transformación y comercialización de su producto pone de relieve la existencia subyacente de una estructura moderna e integral que adapta las producciones a las demandas del mercado, incorporando elementos innovadores contribuyen a la mejora de la calidad del producto y la reducción de riesgos laborales y la incorporación de actuaciones medioambientales.</p> <p>La adquisición de maquinaria específica para el procesamiento de aloe constituye una novedad en las Islas Canarias, frente a la adaptación de maquinaria procedente del procesamiento de otros productos, con una capacidad para procesar 10.000 kilos de hojas en un torno de 8 horas. Entre ellas destacan: la máquina lavadora de hojas con atomizadores, las máquinas fileteadoras, el sistema de limpieza en el sitio (CIP) y el molino para los residuos.</p> |
| Cooperación | <p>La Cooperativa está constituida por Aloe Comercial FTV, S.A. (45% del capital), recursos propios de la cooperativa (45%) y participación de agricultores de Fuerteventura (10%).</p> |
| Iniciativas medioambientales | <p>Cultivo de la planta sin la utilización de productos químicos, garantizada a través de la certificación del Consejo Regulador de Agricultura Ecológica (CRAE) lo que permite mejorar su posicionamiento en el mercado frente a otros derivados del aloe sintetizadas para su manipulación.</p> <p>Además, la adquisición del molino para los residuos permite triturar todos los desechos del proceso para su posterior utilización como compost (mejorando la gestión de los residuos y el aprovechamiento de los subproductos), lo que se une a otros</p> |

| BUENA PRÁCTICA NÚMERO 2: | |
|--|--|
| EXPLOTACIÓN GANADERA PARA LA CRÍA DE CARACOLES | |
| EJE | 1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal. |
| MEDIDA | 1.1.2. Instalación de jóvenes agricultores. |
| ÓRGANO GESTOR | Dirección General de Ganadería |
| CARACTERÍSTICAS GENERALES | |
| LOCALIZACIÓN | El Proyecto se desarrolla en una finca localizada en la zona conocida como Lomo del Portugués, en el término municipal de Fasnia, al sureste de la isla de Tenerife. |
| PRESUPUESTO / APORTACIÓN FEADER | 36.000 euros / 12.538,8 euros |
| BREVE RESUMEN DEL PROYECTO | <p>El proyecto consistió en la construcción de una granja destinada a la reproducción, cría y engorde de caracoles “Helix aspersa” para su posterior venta a restaurantes, cadenas de alimentación y hoteles, así como para comercializar la baba del animal para productos cosméticos y sus huevas para la elaboración de caviar.</p> <p>Las actuaciones desarrolladas en el proyecto y financiadas por el FEADER, corresponden a una 1ª Fase del plan de explotación y comporta la construcción de un edificio destinado a la reproducción y cría de los animales y del invernadero para el engorde de los mismos.</p> |
| JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL PROYECTO COMO BUENA PRÁCTICA | |
| CON RELACIÓN AL PROBLEMA/NECESIDAD QUE SE AFRONTA A TRAVÉS DEL PROYECTO | |
| La economía se centra en la agricultura con el cultivo de viñedos, flores, papas y tomates. El gran problema que tiene la agricultura es la escasez de agua. Abundan los bancales para cultivar, aprovechándose muy bien la roca volcánica: la pumita. | |
| VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE BUENAS PRÁCTICAS | |
| Relevancia estratégica | El proyecto supone una contribución real al rejuvenecimiento de la población rural a través de la instauración de un proyecto innovador, en tanto no existe en la región, que contribuye a la creación de empleo y a la diversificación de la producción. |
| Creación de empleo | Desde hace tres años la cría de caracol se considera un mercado emergente y una base de autoempleo para jóvenes emprendedores en España |

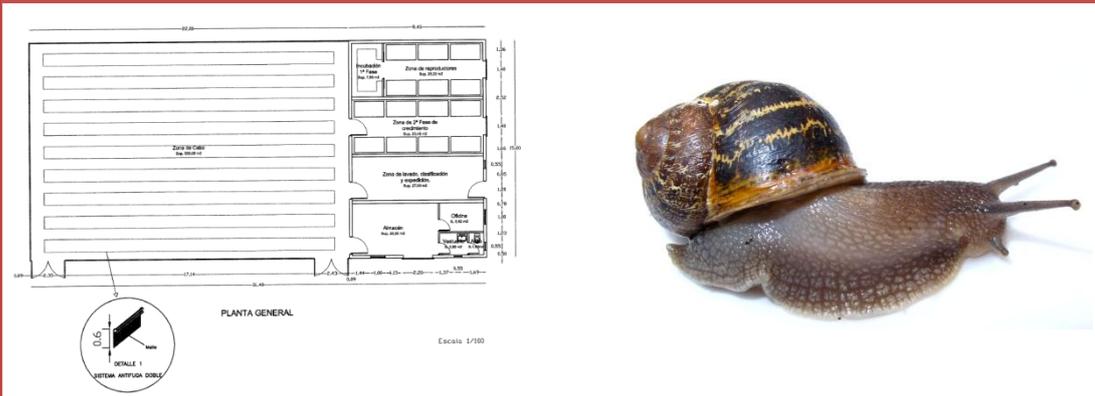
| BUENA PRÁCTICA NÚMERO 2: | |
|--|--|
| EXPLOTACIÓN GANADERA PARA LA CRÍA DE CARACOLES | |
| Incremento del valor añadido | <p>La actuación hace frente a través de la instalación de un joven agricultor a alguna de las amenazas destacadas en el PDR, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> + La elevada competencia a la que se enfrentan las producciones agrarias, se enfrenta a través de la producción de un bien que no cuenta con competencia local, de modo que sus competidores se encuentran en el mercado nacional y es en éste, así como en los mercados internacionales, donde radica su principal demanda + Supone una respuesta efectiva a las exigencias de los consumidores en relación con la calidad, la seguridad alimentaria y la incidencia medioambiental de las producciones. A estos efectos existe un clima favorable para obtener un producto de máxima calidad a un precio competitivo, así como controles que garantizan sanitariamente su consumo. |
| Aspectos innovadores | <p>La helicultura es la disciplina orientada a la cría de caracoles con el objeto de aprovechar su carne y sus productos. Si bien, hasta no hace mucho, esta actividad se limitaba a la simple búsqueda de caracoles, en las últimas décadas las cualidades gastronómicas del caracol empezaron a ser tan apreciadas que ha pasado a convertirse en un alimento muy solicitado, considerado incluso un lujo en determinados restaurantes.</p> |
| Iniciativas medioambientales | <p>Reciclaje de los residuos vegetales.</p> |
| PRINCIPALES OBJETIVOS DEL PROYECTO | |
| <p>La construcción y puesta en marcha de esta explotación permite a su beneficiario establecerse en un sector distinto de los habituales (construcción, comercio, etc.).</p> | |
| VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO | |
| <ul style="list-style-type: none"> + Las instalaciones están calculadas para una producción aproximada de 18.600 kg de caracoles el primer año, que comenzará con 6 lotes de 2.000 caracoles cada uno y un aumento anual del 11%. + El proyecto contribuye, de forma directa, a la promoción del desarrollo local, orientando la producción al aprovechamiento de las conexiones existentes desde la isla a los países consumidores, como Chile, Argentina o Perú. | |
| LÍNEAS DE MEJORA/PERSPECTIVAS FUTURAS | |
| <ul style="list-style-type: none"> + La segunda fase del proyecto corresponde a la comercialización del producto en un mercado | |

BUENA PRÁCTICA NÚMERO 2:

EXPLOTACIÓN GANADERA PARA LA CRÍA DE CARACOLES

claramente en expansión si tenemos en cuenta que, de un lado, solo el 3% del caracol comercializado en España pertenece a granjas españolas y, de otro, la isla puede explotar las comunicaciones con principales países consumidores, como se ha señalado anteriormente.

IMÁGENES



| BUENA PRÁCTICA NÚMERO 3: | |
|---|---|
| AHORRO ENERGÉTICO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA | |
| EJE | 3. Calidad de vida en zonas rurales y diversificación de la economía rural |
| MEDIDA | 3.2.1. Servicios básicos para la economía y la población rural. |
| ÓRGANO GESTOR | Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural |
| CARACTERÍSTICAS GENERALES | |
| LOCALIZACIÓN | Hermigua (La Gomera) |
| PRESUPUESTO/APORTACIÓN FEADER | 67.685,24 euros /30.458,58 euros |
| BREVE RESUMEN DEL PROYECTO | <p>El proyecto consistió básicamente en dotar de alumbrado público fotovoltaico a la Playa de La Caleta y a la Ermita de San Juan, así como en la instalación de un sistema de cloración automático de los depósitos de agua pertenecientes a los núcleos de población de Los Aceviños y Las Cabezadas.</p> <p>En cuanto a la instalación del sistema de cloración del agua automático en Los Aceviños, consistió básicamente en colocar dos bombas dosificadoras DDI con un depósito de almacenamiento de hipoclorito capaz de suministrar 2.5 l/h a 10 bar de presión. En Las Cabezadas, con un depósito de menor capacidad y una población menor, se colocó una sola bomba con las mismas características mencionadas.</p> <p>Estas bombas son aparatos de alto rendimiento que se emplean para inyectar con una gran precisión un reactivo químico en proporción conocida y ajustable en un fluido principal. Los ejemplos más usuales en el campo de la depuración y tratamiento de agua lo constituyen la dosificación de polielectrolito en línea proporcional al caudal de agua de red que entra y el control de pH proporcional.</p> <p>Ante la imposibilidad técnica y la inviabilidad económica del suministro eléctrico convencional a la Playa de La Caleta y a la Ermita de San Juan, por ser zonas aisladas y alejadas de la red de suministro, se optó por instalar un sistema autónomo para el alumbrado público mediante la colocación de 10 luminarias fotovoltaicas en cada uno de estos espacios.</p> <p>El funcionamiento de este sistema es básicamente el siguiente: mediante un panel fotovoltaico, las farolas solares captan la energía procedente del sol, la almacenan en la batería y al anochecer ponen en marcha la luminaria hasta el amanecer. Este</p> |

BUENA PRÁCTICA NÚMERO 3:

AHORRO ENERGÉTICO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA

funcionamiento se controla mediante un dispositivo electrónico que permite seleccionar el tiempo de encendido de la luminaria y modificar el mismo conforme a la energía disponible en el acumulador.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL PROYECTO COMO BUENA PRÁCTICA

CON RELACIÓN AL PROBLEMA/NECESIDAD QUE SE AFRONTA A TRAVÉS DEL PROYECTO

La regresión económica y social que experimentan las zonas rurales, ocasionada por su lejanía de los servicios e infraestructuras básicas, junto a su difícil accesibilidad hace necesaria la ayuda para la mejora y desarrollo de más y mejores servicios básicos para la economía y la población.

En concreto:

- + La Playa de La Caleta, situada a 15 minutos en coche del casco urbano, es una playa de arena negra que, por su accesibilidad y privacidad, tiene una gran aceptación entre los visitantes, turistas y vecinos del propio municipio. Cuenta con servicios de duchas, asaderos y un pequeño bar-restaurante, lo que hace de ella una de las mejores playas de La Gomera para gozar de un día de playa, además de disfrutar tranquilamente de la familia, los amigos, etc. Sin embargo, los únicos puntos de luz con los que contaba dependían de un motor que se utilizaba principalmente para el funcionamiento del bar-restaurante.
- + La Ermita de San Juan está situada en la parte más alta del municipio, dentro del casco urbano. Desde ella se disfruta de unas vistas espectaculares, lo que la ha convertido en un lugar de encuentro de los hermigüenses y de los turistas que visitan el municipio. Sin embargo, la falta del alumbrado necesario no les permitía disfrutar de este espacio durante más horas.
- + Por su parte, el caserío de Los Aceviños se encuentra dentro del Parque Nacional de Garajonay. Con una población aproximada de 64 habitantes, se encuentra alejado del casco urbano, siendo un lugar de gran atractivo turístico. Sin embargo, tanto en este núcleo poblacional como en el barrio de Las Cabezadas, el agua que les abastecía era tratada de forma manual, no disponiendo de un sistema de cloración automático que garantizara la salud de sus habitantes.

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE BUENAS PRÁCTICAS

| | |
|-------------------------------------|--|
| Relevancia estratégica | El Ayuntamiento de la Villa de Hermigua ha venido apostando desde hace años por el medio ambiente y la sostenibilidad. El proyecto contribuye a esta estrategia a través del fomento del turismo rural en la zona y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía y los visitantes de la zona. |
| Incremento del valor añadido | Con estas medidas se contribuye a la mejora de las condiciones de vida de manera respetuosa con el medio donde se sitúan. Así, la instalación de luminarias alimentadas con energía solar en la Playa de la Caleta y en la Ermita de San Juan, de gran afluencia turística y local, ha dotado a estos dos espacios de ocio y |

BUENA PRÁCTICA NÚMERO 3:

AHORRO ENERGÉTICO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA

| | |
|-------------------------------------|--|
| | <p>esparcimiento de un valor añadido que indudablemente repercute en la economía y en la población de la zona. Por otra parte, la dotación de un sistema de cloración de agua automático a los núcleos poblacionales de Los Aceviños y La Cabezada ha garantizado la calidad bacteriológica del agua utilizada por sus habitantes, contribuyendo así a su buen estado de salud.</p> |
| Aspectos innovadores | <p>El Ayuntamiento de Hermigua ha sido pionero en la instalación de farolas fotovoltaicas en La Gomera, que suponen un ahorro a las arcas municipales contribuyendo a tener unas cuentas saneadas y poder repercutir en nuestro municipio el ahorro resultante de las factura energética municipal.</p> |
| Iniciativas medioambientales | <p>Las farolas funcionan con paneles fotovoltaicos que convierten la luz solar en electricidad que se acumula en baterías, las cuales por la noche alimentan el funcionamiento de lámparas de tecnología LED, que garantizan eficiencia y ahorro energético</p> |

PRINCIPALES OBJETIVOS DEL PROYECTO

El proyecto tiene como objetivo dotar a esta zona rural de unos servicios básicos que mejoren su calidad de vida y que consisten en el alumbrado público en la Playa de La Caleta y en la Ermita de San Juan y en la cloración automática del agua que abastece al caserío de Los Aceviños y al barrio de Las Cabezadas.

VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

- + Se trata de una instalación ecológica y segura que genera energía eléctrica a coste "0", que mejora considerablemente los servicios públicos y el tránsito peatonal y rodado, en horario nocturno.
- + Se potencia la imagen turística del municipio diferenciándolo, y haciéndolo destaca como un destino respetuoso con el Medio Ambiente.

IMÁGENES

BUENA PRÁCTICA NÚMERO 3:

AHORRO ENERGÉTICO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA



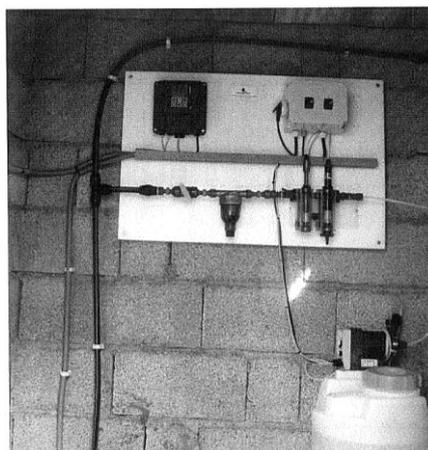
MIRADOR Y ÁREA RECREATIVA DE SAN JUAN



Conjunto farola- luminaria en la playa de la Caleta



Equipo de cloración de Los Aceviños



Equipo de cloración de Las Cabezadas

| BUENA PRÁCTICA NÚMERO 4: | |
|--|---|
| CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS DE ALTA TECNOLOGÍA PARA EL CULTIVO DE TOMATES | |
| EJE | 1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal. |
| MEDIDA | 1.2.1. Modernización de las explotaciones agrícolas |
| ÓRGANO GESTOR | Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural |
| CARACTERÍSTICAS GENERALES | |
| LOCALIZACIÓN | Finca "Los Álamos", en el término municipal de Guía de Isora, en el suroeste de la isla de Tenerife |
| PRESUPUESTO / APORTACIÓN FEADER | 356.396,09 euros / 93.099,57 euros |
| BREVE RESUMEN DEL PROYECTO | <p>Instalación de dos invernaderos de control climático y operaciones robotizadas destinados al cultivo de tomate.</p> <p>Las actuaciones desarrolladas en el proyecto y financiadas por el FEADER constituyen la segunda fase de modernización de estas explotaciones y comportan:</p> <ul style="list-style-type: none"> + La extensión de red de Baja Tensión para el suministro eléctrico de las instalaciones. + Las obras de abanclado para la preparación del terreno. + La construcción de dos invernaderos. |
| JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL PROYECTO COMO BUENA PRÁCTICA | |
| CON RELACIÓN AL PROBLEMA/NECESIDAD QUE SE AFRONTA A TRAVÉS DEL PROYECTO | |
| <p>El aumento de la competitividad del sector agrícola requiere una mejora de la productividad del capital físico.</p> <p>La modernización de explotaciones agrícolas es crucial para mejorar sus resultados económicos a través de un mejor uso de los factores de producción incluida la introducción de nuevas tecnologías y de innovación,</p> | |
| VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE BUENAS PRÁCTICAS | |
| Relevancia estratégica | El proyecto contribuye de forma directa al objetivo de implementación de innovaciones tecnológicas, ahorro de agua, mejora de rendimiento de los cultivos y la calidad de los productos agrarios mediante medios compatibles con el medio ambiente y incremento de las producciones establecidos en la medida 1.2.1 del PDR de Canarias 2007-2013 |

BUENA PRÁCTICA NÚMERO 4:

CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS DE ALTA TECNOLOGÍA PARA EL CULTIVO DE TOMATES

| | |
|--|---|
| <p>Incremento del valor añadido</p> | <p>La reducción de los costes, sumado a una mayor producción y calidad del producto, así como a un mayor aprovechamiento del espacio y optimización de las condiciones de trabajo de los operarios dan lugar a la mejora de las dimensiones económicas de la explotación.</p> |
| <p>Aspectos innovadores</p> | <p>Tanto el diseño interior del invernadero como los sistemas mecanizados de ventilación y control de temperatura, la recogida de agua y las plataformas de trabajo, constituyen innovaciones tecnológicas en las formas de producción.</p> <p>Otro elemento que diferencia este sistema respecto a los comerciales utilizados en otras instalaciones de este tipo, es que, a las labores de riego, fertilización y aporte de tratamientos, añade las prestaciones de enganche y transporte, lo que facilita las labores de carga y descarga de frutas y útiles de trabajo; transporte para las labores de corte, deshijado y deshojado; etc.</p> |
| <p>Iniciativas medioambientales</p> | <p>El sistema de recogida de agua de lluvia para su posterior utilización en el riego, da lugar al ahorro de agua</p> |

PRINCIPALES OBJETIVOS DEL PROYECTO

El objetivo del proyecto es conseguir una mayor calidad del producto cultivado a precios competitivos en el mercado, mediante la instalación de dos invernaderos innovadores.

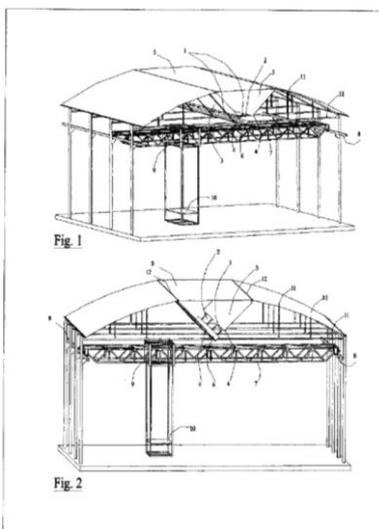
VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

- + El control de la mayoría de los factores que intervienen en el cultivo, tales como la humedad, la temperatura, el aporte de CO₂, además de la reducción del riesgo de enfermedades, al tratarse de un invernadero completamente cerrado, da lugar tanto al aumento de los niveles de producción y de la calidad del producto, ampliándose el tiempo de producción a lo largo de todo el año.
- + Las labores de deshijado, deshojado, corte, descuelgue, carga y descarga se realizan desde las plataformas móviles, reduciéndose el esfuerzo físico y facilitando el trabajo realizado por los empleados.

IMÁGENES

BUENA PRÁCTICA NÚMERO 4:

CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS DE ALTA TECNOLOGÍA PARA EL CULTIVO DE TOMATES



| BUENA PRÁCTICA NÚMERO 5: | |
|--|---|
| CENTRO ESPECIALIZADO EN PRODUCTOS IV GAMA | |
| EJE | 1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal. |
| MEDIDA | 1.2.3. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales. |
| ÓRGANO GESTOR | Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural |
| CARACTERÍSTICAS GENERALES | |
| LOCALIZACIÓN | Polígono Industrial de Granadilla, Granadilla de Abona (Tenerife) |
| PRESUPUESTO / APORTACIÓN FEADER | 4.500.000 euros / 675.000 euros |
| BREVE RESUMEN DEL PROYECTO | <p>El proyecto consistió en el montaje y puesta en marcha de un centro especializado en verduras y hortalizas cortadas y envasadas en crudo.</p> <p>Las actuaciones llevadas a cabo en la ejecución del proyecto se centraron fundamentalmente en la adquisición de una parcela y adecuación de la nave que incluye, así como en la adquisición e instalación de la maquinaria y los equipos necesarios para la producción, envasado y distribución de hortalizas y verduras frescas.</p> |
| JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL PROYECTO COMO BUENA PRÁCTICA | |
| CON RELACIÓN AL PROBLEMA/NECESIDAD QUE SE AFRONTA A TRAVÉS DEL PROYECTO | |
| <p>Entre las debilidades de la agroindustria canaria destacan dos elementos fundamentales que han resultado atendidos a través de la puesta en marcha del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> + La necesidad de mejorar la competitividad de la agroindustria canaria es un elemento destacado en el análisis DAFO del PO que pone de manifiesto la tendencia negativa de la productividad de la agroindustria regional respecto a la media nacional. + Asimismo, se observa un bajo nivel de formación de los trabajadores agrarios. | |
| VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE BUENAS PRÁCTICAS | |
| Relevancia estratégica | El desarrollo del proyecto ha permitido contribuir a los principales objetivos del PO en el marco de la medida 1.2.3 y, de forma concreta, al desarrollo de una estructura moderna, integral y adecuada; el acceso a la innovación y la aplicación de las nuevas tecnologías; la adaptación de las producciones a las demandas de mercado y el avance hacia la mejora ambiental de la industria agroalimentaria. |
| Creación de empleo | Esta iniciativa, además de conllevar la creación de puestos de |

BUENA PRÁCTICA NÚMERO 5:

CENTRO ESPECIALIZADO EN PRODUCTOS IV GAMA

| | |
|--|---|
| | <p>trabajo directos, actúa como fuerza motriz del desarrollo productivo de la zona, lo que sin duda favorece la prosperidad de la comarca y de su gente, generando otros puestos de trabajos indirectos en sectores claves como son la agricultura o el transporte.</p> <p>En la actualidad emplea a 22 trabajadores y da empleo a otras 11 familias de pequeños agricultores de Tenerife.</p> |
| <p>Incremento del valor añadido</p> | <p>El resultado de este proyecto es la creación de un centro dotado de unas instalaciones y equipos especiales que desarrolla un proceso productivo novedoso y contribuye, a través de la relación con los agricultores, a la mejora del valor añadido no solo en la fase final del proceso, si no a lo largo de todo el ciclo productivo.</p> |
| <p>Aspectos innovadores</p> | <p>Los productos IV Gama son verduras y hortalizas procesadas en fresco, a las que se les elimina la parte no comestible, se las trocea, lava y empaqueta, quedando el producto preparado para su consumo inmediato. Se trata de productos naturales, frescos, no tratados, sin aditivos y de elevado valor nutritivo, que, además de conllevar un importante ahorro de tiempo en su preparación domestica, hace que el consumidor disponga de la totalidad de la parte comestible, aprovechando al máximo el producto.</p> <p>Mesturados Canarias es una industria pionera en IV gama en el Archipiélago Canario.</p> <p>Desde el punto de vista más tecnológico, el proyecto supuso la incorporación de sistemas y equipamiento en la planta de procesado, así como de instalaciones, equipos y programas informáticos. Entre estos últimos cabe destacar la aplicación SCADA, especialmente diseñada para funcionar sobre ordenadores en el control de la producción, proporcionando comunicación con los dispositivos de campo (controladores autónomos, autómatas programables, etc.) y controlando el proceso de forma automática desde la pantalla del ordenador. Además provee de toda la información que se genera en el proceso productivo a diversos usuarios, tanto del mismo nivel como de otros supervisores dentro de la empresa: control de calidad, supervisión, mantenimiento, etc.</p> |

BUENA PRÁCTICA NÚMERO 5:

CENTRO ESPECIALIZADO EN PRODUCTOS IV GAMA

Cooperación

Mesturados Canarios, S.L. forma parte del Grupo Alimentario Citrus (GAC), un grupo empresarial de origen valenciano que opera en tres áreas del sector alimentario: productos de IV gama, productos para la nutrición infantil y familiar y producción agrícola.

Iniciativas medioambientales

- + Instalación de salida de desperdicios: sistema de eliminación de residuo vegetal a base de conducción neumática por aspiración.
- + Instalación de una planta para el tratamiento de aguas residuales de vertidos.

PRINCIPALES OBJETIVOS DEL PROYECTO

El objetivo del proyecto es ofrecer un producto de calidad dentro de los productos de IV gama (verduras y hortalizas preparadas, lavadas, envasadas y listas para consumir o cocinar), natural y fresco, listo para consumir de inmediato o cocinar.

VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

- + El nuevo centro creado y su valor añadido en términos de un proceso productivo novedoso ha sido capaz de cubrir la demanda de estos productos y de abastecer en el archipiélago a una de las mayores cadenas de alimentación del país.
- + Adicionalmente, y de forma indirecta, la actividad de Mesturados Canarios ha contribuido a la formación de los agricultores isleños para adecuar sus explotaciones a los requerimientos, mediante asesoramiento en todo el proceso de producción.

IMÁGENES



BUENA PRÁCTICA NÚMERO 5:

CENTRO ESPECIALIZADO EN PRODUCTOS IV GAMA



Fuente: Revista Campo Canario, nº 77, mayo-junio 2009

RegioPlus
Consulting 

www.regioplus.eu

C/ De la Mancha, 1
Oficina 2.1
28823 Coslada (Madrid)

T. +34 91 883 80 08
F. +34 91 879 88 19

Rue Louis Scutenaire 7/8
B - 1030 Bruselas

T. +32 (0) 499 27 20 24